PIERRE BESNARD

Los Sindicatos Obreros y la Revolución Social

Ediciones de la C. N. T.

BARCELONA
Octubre 1931

LOS SINDICATOS OBREROS
Y LA
REVOLUCION SOCIAL

Jules Besnard

PIERRE BESNARD

Los Sindicatos Obreros y la Revolución Social

Versión española de FELIPE ALÁIZ

1931

Ediciones de la C. N. T. de España

La edición original de esta obra se hizo en 1930 por la C. G. T. S. R., de Francia, existiendo actualmente versiones en alemán, sueco, holandés y español.

Tip. «Cosmos», Urgel, 42.—Teléf. 32457

Dedico esta obra a Lucía Job, mi amada compañera. Sin ella no hubiera iniciado la labor que representa este libro, en el que tiene su parte por derecho propio.

No sólo me animó y decidió a escribirlo. Ni en un solo capítulo dejó de formular sensatas observaciones y reflexiones de evidente justeza.

A menudo tuve que precisar algún concepto respondiendo al deseo de mi compañera; más de una vez corregí la falta de claridad de ciertos enunciados sobre tal o cual táctica por indicación de Lucía. Ante todo, supo reconfortarme en momentos de depresión, ingeniándose para crear un ambiente de amable quietud y estimulando también así la eclosión del pensamiento.

Me complazco en consignar la emocionada expresión de mi agradecimiento hacia ella por la admirable abnegación que demuestra en favor de la causa común.

P. BESNARD

CUATRO PALABRAS INNECESARIAS

Muchas veces habréis leído u oído decir: «Esto viene a llenar un vacío». Pues bien, esto es lo que resulta de la obra realizada por el camarada Pedro Besnard: un libro que viene a llenar un vacío.

No voy a hablar del valor de nuestra bibliografía; ¿para qué si con cuatro palabras se puede hacer todo el resumen de ella, resumen y palabras que huelen ya a cosa resobada a fuerza de repetirlos? Estamos todos conformes en que nuestra bibliografía — me refiero a aquella que tiene un valor de objetividad actualista y previsora — anda un tanto rezagada, y más que por nada porque, «por la parte de acá», gustamos de ir caballeros sobre otro Clavileño y surcar las regiones celestes, aunque sólo sea — y este es el caso — para no ver lo que pasa en la Tierra, que nadie logra abandonar y dejar de sentir el aguijón de los abrojos de que ella está sembrada. Triste es tenerlo que confesar, pero la verdad es que gustamos demasiado de volar como lo hicieran Don Quijote y su escudero, y se vuela sin tener en cuenta que por ahí andan muchos duques y mucha servidumbre de

los duques que, tras de reirse de los «voladores», van haciendo de las suyas en perjuicio de los deslumbrados a fuerza de mirar siempre a lo alto...

Somos empedernidos aficionados a estudiar los fenómenos siderales, hasta el punto que diríase que, muy lejos de ser simples fenómenos naturales e intrascendentes al mundo moral y social, las cosas sidéreas influyen soberanamente sobre todos los problemas económicos, políticos y sociales. Las gentes tenemos cosas raras, y nadie se sorprende ya de que las gentes le cobremos cariño a aquello que menos entendemos. Oímos a un orador verboso, y cuanto más nos hable de cosas más complicadas que las ciencias infusas, tanto más nos agrada y mayores son nuestros aplausos. No es de extrañar, pues, nuestra afición por la filosofía. ¿Quién se extraña ya de nuestra opción por los monumentos metafísicos y de nuestra tendencia a las parábolas inexcrutables?

Advertido de que estoy dentro de los dominios de la crítica, no voy a pararme sin aludir a los que hacen depender la solución de todos los problemas sociales de un canasto de naranjas o de la incompatibilidad de la coliflor con las cotufas. El axioma es éste: la emancipación absoluta de la Humanidad será el resultado de la regeneración fisiológica del individuo. Si no es este el axioma, por ahí, por ahí se acerca.

Al contrario de los adoradores del Sol y de las acelgas, yo creo que la regeneración fisiológica, moral e intelectual del indíviduo ha de ser el resultado de la manumisión económica, política y social del género

humano, y creo que los problemas sociales, políticos y económicos se resuelven más fácilmente mirando a ras de tierra que no escrutando las regiones siderales, como creo también que las especulaciones filosóficas sobre lo humano y lo divino sirven mucho menos para resolver aquellos problemas que lo que servir pueden estudios objetivos, actualistas, previsores, como el del camarada Pedro Besnard.

* * *

De los dominios de la crítica pasaba ya a los de la ironía, y no entra en mis cálculos desplazamiento tal. Además, no me parece bien abusar del lugar para el cual escribo estos renglones. Es un lugar prestado para un objeto concreto, es un lugar de coadyuvación a una obra constructiva, y yo me jacto de ser un buen ayudante de esta labor siempre provechosa y benemérita. Dejaría de ser este buen ayudante si yo me dejara llevar por las mil ocasiones que hay para hacer parrafadas irónicas.

No hace mucho tiempo decía yo, en uno de los editoriales de «Solidaridad Obrera», de Barcelona, que para los militantes anarquistas y sindicalistas revolucionarios había llegado el momento de reflexionar y advertir que, antes que en la destrucción de la sociedad capitalista, procedía pensar en construir las bases de la sociedad a que aspiramos los anarquistas y sindicalistas. Y un nuevo Catilina se puso en jarras y con los pies escribió que no, que antes de pensar en construir las bases de la sociedad futura, había que destruir la sociedad capitalista; y añar

día con una seguridad pasmosa, con una pose media de Catilina y media de Catón, que «las bases de la sociedad futura estaban ya constituídas por el comunismo libertario». Y esto, después de recordarme cierta definición de la Comuna formulada con un diluvio de palabras sobre un desierto de ideas, por lo menos de ideas con alguna ilación, me hizo temblar de espanto. Porque si es espantoso que os definan la Comuna y el comunismo libertario con una terminología ochocentista, más espantoso es todavía que haya quien os hable de comunismo libertario sin que de él conozca más que estas dos palabras: comunismo libertario.

Y en realidad de verdad que aquí no se trata más que del comunismo libertario. Pero se trata también de saber cómo ha de ser estructurado el comunismo libertario, cosa sobre la cual aún tenemos que ponernos de acuerdo los anarquistas, y trátase asimismo, y no con menos interés, de saber cómo y por quién habrán de ser organizados los primeros pasos del comunismo libertario. Hay simplistas de cuya percepción escapan estas dos cuestiones. Mal digeridas por muchos, se recuerdan las páginas demoledoras que nos legara Bakounin y las bellas teorías del libre acuerdo y del apoyo mutuo concebidas por Pedro Kropotkin, y creen que aún hoy con ellos basta para realizar el mundo ideal a que aspiramos.

Sesenta o setenta años de incesante y multiplicada evolución del sistema capitalista, conllevando en sí un fantástico desarrollo del industrialismo, dicen muy poco o nada a los que todavía no han advertido

que las doctrinas proudhonianas tienen un valor de actualidad superior a las de los dos pensadores rusos. Si los pueblos viviesen aún aquella vida semiprimitiva de las aldeas cuyo único problema, podríamos decir, consistía en hacer producir a la tierra y cambiar sus frutos por otros productos en su mayoría elaborados dentro de los límites de las mismas aldeas, las doctrinas kropotkinianas serían perfectamente realizables. Fácilmente podría establecerse el sistema de relaciones basado en el libre acuerdo y el apoyo mutuo. Pero las ciencias, que no atienden sino a sí mismas y tienden al progreso general, han dado a la Humanidad el ferrocarril, el telégrafo, el teléfono, la radiotelefonía, la radiotelegrafía, el aeroplano, en fin, un impulso fantástico relativo a los mil medios de comunicación entre los individuos, y esto, además de universalizar las relaciones de los mismos, hace desaparecer las distancias y, materialmente, incluso las fronteras, y vemos que los productos agrícolas de la más pequeña de las aldeas enclavadas en el corazón de las montañas, son exportados a centenares y miles de quilómetros de distancia, y vemos también que los habitantes de los más apartados rincones de España, por ejemplo, hacen negocios con el comercio y la industria de Inglaterra, los Estados Unidos y con el comercio y la industria de todos los países.

Que vayan esos aldeanos a establecer relaciones basadas en el libre acuerdo y en el apoyo mutuo con el comercio y la industria de esos países. No vamos a negar la posibilidad de estas relaciones; por mi

parte, admito que este sistema de relaciones será mañana una realidad. Lo que no se puede admitir es que tal cosa ocurra, dado el desarrollo y complejidad del industrialismo y de la vida económica de los pueblos, sin la asistencia de una organización que, sin negar en nada al comunismo libertario, facilite el desarrollo de ese sistema de relaciones.

En las doctrinas de Proudhon hallamos, bien que en forma primaria, la existencia de esa organización que yo echo de menos en la obra escrita por Kropotkin. Las ideas de Bakounin, a este respecto, son en mucho superiores a las de aquél; pero yo tengo la franqueza de declarar, es más, la audacia de afirmar que, a un lado el valor crítico de las concepciones de los dos pensadores rusos, la obra escrita de ambos, si loable en grado sumo porque por ella se iniciaron millones de individuos, es fundamentalmente anticuada, sin conformación alguna al desarrollo universal del sistema capitalista.

Por esto Sebastián Faure, al precisar «su comunismo», se inspiró más, sin duda alguna, en las teorías de Proudhon que no en las de los dos eslavos. Por esto Sebastián Faure, cuyas convicciones anarquistas no pueden ser puestas en duda, se fijó en la utilidad práctica del sindicalismo para realizar la sociedad libre del capitalismo y del Estado.

* * *

Pedro Besnard, anarquista como el que más y más que muchos anarquistas conocedor del valor del sindicalismo, ha escrito un libro de alta objetividad, su-

gestivo y moderno por su terminología clara y precisa, en el cual ha volcado su talento y su alma para probar histórica y científicamente, el insuperable papel de los Sindicatos en la Revolución Social. Por poco que se ahonde en el estudio de la tesis de Pedro Besnard, destácase en seguida la afirmación de que, como «todo», no bastan una idea ni mil doctrinas si los hechos sociales y económicos las contradicen.

Pedro Bernard se apoya en las ideas anarquistas para entregarse a una crítica certera y profunda del sistema capitalista y de su valedor o mandatario, el Estado, y siempre valiéndose de la lógica libertaria Besnard persigue a uno y a otro hasta desalojarlos, a la vista del lector, de cada uno y todos los reductos en que ellos se ampararan a través de los siglos. No cabe mayor conocimiento del engranaje económico del sistema capitalista y de la servidumbre del Estado por este engranaje económico. Se comprende en seguida que este conocimiento ha sido forjado siguiendo paso a paso cada una de las fases del proceso de evolución de las clases burguesas y capitalistas.

La crítica de Pedro Besnard es demoledora e implacable. Pero Besnard, que es consciente de la misión histórica y social de los militantes erigidos a directores espirituales del proletariado internacional, establece una solución de continuidad sobre la destrucción de la sociedad capitalista: da normas concretas acerca de la sociedad futura. Y así como para la crítica se apoya en las ideas anarquistas, Besnard emplaza finalmente la sociedad futura sobre la

base inequívoca del comunismo libertario. Pero entre una cosa y otra, y dándoles el papel que su significación industrialista y económica requiere, coloca a los Sindicatos.

Los Sindicatos, para Besnard y para muchos anarquistas que se han fijado en aquéllos como único medio de huir de una caída en la llamada dictadura del proletariado, adquieren cada día una mayor preponderancia como arma para destruir y suplantar a la sociedad capitalista. Y para Besnard y para muchos anarquistas — diría mejor «para todos los anarquistas»—, la destrucción de la sociedad capitalista y del Estado es una cuestión de urgencia extraordinaria; y Besnard y todos los que como él pensamos, decimos que la complejidad de los problemas planteados por el mundo que expira al mundo que nace, coloca al proletariado y a los anarquistas ante este dilema: u organización autodisciplinada, con miras a asegurar el normal funcionamiento de la máquina de la producción y de la economía, o dictadura, para imponer el normal funcionamiento de la misma máquina, mediante un concierto de voluntades minoritarias. Y entre ésto y aquéllo, los anarquistas estamos obligados a optar por lo primero.

Por esta razón, la más racional y que en nada desdice del criterio netamente anarquista, Besnard asigna a los Sindicatos un papel que cada día se cotiza más alto entre los anarquistas de todo el mundo.

El Sindicato de Industria, con sus Comités de fábrica y taller y con sus funciones de penetración y de gestión en el mundo de la producción y de la econo-

mía, Comités que se transforman luego en Consejos Económicos; la Federación Nacional de Industria, con sus funciones estadísticas y de nexo y articulación industrial y económica; las Federaciones locales, regionales y su colofón nacional, todo ello articulado y perfectamente relacionado con riqueza de detalles, da una maravillosa idea de cómo la organización sindical es el arma única para capacitar al proletariado frente al capitalismo, en la fase de la lucha económica de clase y en las diversas fases de la Revolución Social.

Besnard describe con argumentos irrefutables cómo, en esta última fase de la sociedad capitalista, el proletariado sólo puede hallar la defensa de sus intereses de clase haciéndose fuerte y capacitado en la organización industrialista de tipo nacional e internacional, y afirma también de forma irrebatible cómo los Sindicatos y sus organismos complementarios serán los únicos capacitados universalmente para realizar la destrucción del capitalismo y el Estado y para asegurar el normal desarrollo de la Revolución Social sobre la base del comunismo libertario.

¿Para qué decir más, si en las páginas que siguen habla la pluma del camarada y amigo Pedro Besnard como yo no podría hacerlo? Como anarquista sindicalista, sólo réstame decir a los que no tienen prejuicios sectarios sobre el valor del sindicalismo, que el que lea con atención este libro sacará de él un arsenal de conocimientos fundamentales acerca del nuevo aspecto de la lucha social. Ni siquiera me decido a hacer el elogio que el libro merece, pues

estoy convencido de que los mejores propagandistas del libro que la Confederación Nacional del Trabajo ha incorporado a nuestra bibliografía, serán los propios lectores.

El amigo y camarada Pedro Besnard ha prestado un gran servicio a la causa del proletariado, y lo menos que podemos hacer los que entre el proletariado nos contamos, es que este gran servicio tenga la compensación de nuestros afectos más cordiales.

J. PEIRÓ

PRÓLOGO

Pensé escribir este libro hace muchos años. El rapidísimo desarrollo de los acontecimientos, su complejidad e interdependencia, las consecuencias mismas que se derivan de ellos, decidiéronme a modificar el plan inicial y a variar algunos fragmentos, pero persiste la idea fija, el plan primitivo. No es preciso, así creo yo por lo menos, escribir una obra de carácter histórico. León Jouhaux, Paul Louis y recientemente Emile Cazalis han agotado el tema sobre el particular.

El hombre de nuestro tiempo desea y espera algo distinto. Sea cual sea la situación del mismo en el campo social, su origen y particulares concepciones económicas, políticas y filosóficas, a fuer de espíritu avisado, siente una preocupación que estimula constantemente su celo.

Cuantos sienten hoy la cuestión social convienen en que nos encontramos dando fin a una de las fases de la evolución humana. ¿Se iniciará otro período o está ya iniciado? ¿Cómo se efectuará el tránsito entre uno y otro? ¿Qué organización social privará mañana? ¿A

qué fuerza de las antagónicas hoy corresponderá la victoria? ¡Son tantas las sugestiones que se precipitan como en tumulto y a las que precisa contestar!

* * *

La actual situación se deriva de la gran guerra, cuyas exigencias, desarrollo y consecuencias aceleran extraordinariamente la evolución industrial. De hecho, la guerra representa el principio de una Era nueva.

El avance de la ciencia en sus diversas zonas; las consecuencias mecánicas y técnicas de tal progreso, aplicadas primero a las industrias bélicas y a las pacíficas posteriormente, han trastornado normas y condiciones de producción; a consecuencia de ello cambian radicalmente también las normas de la vida.

Puede decirse, sin exagerar, que el avance conseguido en los últimos quince años sobrepasa al que hubiera correspondido a un siglo de evolución normal.

¿Ocurre lo mismo en el terreno social? No. El orden social, que debió seguir a la producción en la ruta acelerada de ésta, queda muy a remolque. Hay, incluso en muchas ocasiones, disparidad absoluta, contraste radical y hasta conflicto permanente entre ambos. ¿Por qué?

Porque los nuevos factores han llegado a representar un papel importantísimo y preponderante en vista de que los caducos o retardatarios permanecieron insensibles a las lecciones del progreso; porque los reaccionarios se opusieron con empeño a la validez y vigencia

de los factores progresivos en la vida social; porque no sólo hay pugna y colisión entre las fuerzas capitalistas de la trasguerra con las que corresponden a los años anteriores a 1914, *sino que se observa también oposición entre las distintas tendencias del movimiento obrero, ya que unos lo esperan todo o casi todo de la «colaboración» inteligente con el capitalismo, el Estado democrático y la Sociedad de Naciones, y otros—nosotros, los sindicalistas revolucionarios—no esperamos nada de semejante colaboración, y, en cambio, lo esperamos todo de la acción directa de la clase proletaria.*

Es obvio que la perturbación económica resultante de la modificación de normas que regulan el cambio, el comercio y el crédito han tenido importantes derivaciones y que su adaptación a las nuevas perspectivas se hace sorteando costosas dificultades y hasta mediante violentos choques que determinan en muchas ocasiones una crisis aguda en el régimen social.

¿Quién es capaz de poner en duda que las enormes deudas de guerra, tanto exteriores como interiores, con el tropel de problemas que suscitan y suscitarán hasta su extinción total y simultánea—condición única, posible y efectiva que requiere la solución del asunto—no han modificado violentamente las relaciones económicas y políticas entre los diversos países del mundo?

¿Quién negará que la aplicación del plan Dawes, tras los estatutos de repetidas conferencias de carácter económico y político estableciendo a la vez las entregas en metálico y en especie, no provocó perturbaciones profundas en la industria y en el comercio de los paí-

ses aliados, no preparados para asimilar lo que recibían en especie?

¿Quién puede afirmar que la crisis mundial del cambio, reveladora del juego de fuerzas ocultas, no perturbó esencialmente la producción, obligando a los gestores de ésta a reducirla en unas zonas y a transformarla en otras, según las fluctuaciones de la crisis, el carácter del mercado exterior y la capacidad variable del consumo interior?

¿Quién sostendrá, en fin, que la competencia exacerbada de los grandes grupos capitalistas por la posesión de la riqueza esencial del mundo—petróleo, potasa, etcétera—no ha puesto en tensión las relaciones políticas de los grandes Estados, constituyendo una amenaza progresiva para la paz del mundo? En China y en Marruecos, donde la competencia es o fué más violenta, ¿no se vive en perpetuo estado de guerra y en perpetua amenaza de conflagración general?

Valiéndose de semejante situación y utilizando tales crisis, los grandes Bancos consolidan su poder dominador. Tutelan los Estados no dejando que subsista en éstos más que la fachada y la necesaria exterioridad; domestican y amenazan la industria y el comercio, y son, en realidad, dueños del mundo. Son poderosos y altivos hasta el punto de que los gobiernos representan para ellos lo que representa un apoderado; el Parlamento es un agente de los grandes Bancos, y los capitanes de industria sus contramaestres.

La ruidosa intervención de los Bancos en los acuerdos de Londres de 1924, las resonantes crisis de los dos gobiernos presididos por Herriot en 1925 y 1926, provo-

cadas por cuestiones financieras, y el establecimiento del plan Young, prueban con claridad que el Estado francés, como los otros, es siervo de las potencias plutocráticas.

La absorción de la firma Citroen por el Banco Lazard, y el carácter enteramente técnico a que se redujo la gerencia de aquella industria, demuestran la supeditación de ésta al poder bancario. Lo que ocurre en Francia ocurre igualmente en los demás países.

Dirigida por la Alta Banca, está en pleno desarrollo la concentración rápida y potente de las fuerzas capitalistas.

Se dió cuenta la Alta Banca del peligro que había en abandonar tales fuerzas, ya que podían concentrarse bajo otras directivas y del peligro que suponía dejarlas que se manifestasen sin objetivo concreto y sin dirección. Comprendió que podían perder definitivamente el equilibrio, comprometido ya por los acontecimientos que se han sucedido desde 1914 con rapidez de rayo. Se dió perfecta cuenta de lo que importaba el tránsito desde el período cerrado al nuevo para perpetuar el régimen capitalista, cuyas formas caducas han sido superadas en exceso por los acontecimientos de carácter político y económico.

A la cabeza de Carteles y Trusts industriales, empezó la Alta Banca por organizar y disciplinar las fuerzas cuyo mando tomaba por su cuenta, ocultando en lo posible las dificultades del capitalismo a los ojos de los obreros dispuestos a sacar partido de la precaria situación del adversario.

Era conveniente para el capitalismo suprimir cual-

quier choque que paralizara las tentativas de reequilibrio y adaptación del sistema capitalista actual a otro más racional y más moderno. Una vez disimuladas las propias debilidades, sometidas al rigor de la disciplina las fuerzas de choque, interesó al capitalismo establecer un plan propio y desarrollarlo, llegar a la realización. El plan existe y bien conocido es. Los ejecutores están en plena labor y tienen una actuación que llevar a cabo, aparte de la realizada ya por los mismos gobiernos, Parlamentos, industriales y directores de empresa. El plan consiste en asegurar la continuación del sistema capitalista utilizando para ello a un sector de la clase obrera.

La doctrina capitalista derivada de la llamada «racionalización» tiende a que desaparezca el antagonismo de clases y a suprimir la lucha permanente apelando incluso a la fuerza si es preciso, y afirmando que hay un «interés general» que debe desarrollarse mediante la colaboración de clases. Conviene para ello, según sus teóricos, reorganizar la producción, el cambio y el crédito, dotar a los distintos países de un sistema económico solidario en todas sus partes, dirigido por un orden político nuevo, «realista», capaz de asegurar la definitiva victoria del poder financiero.

La concentración por el sistema de Carteles, Trusts y Consorcios agrupa la totalidad de potencias industriales. Al asumir la Alta Banca el gobierno de las mismas y la unidad de gerencia, puede afirmarse que representa la «sindicación» de todas las fuerzas capitalistas dispersas ayer, solidarias hoy y unidas en una «verdadera agrupación capitalista.»

Desde el momento en que el poder financiero suplanta al Estado y lo reduce a su talante mientras proclama la bancarrota de los partidos políticos burgueses, indica claramente sus designios, dirección, límites y métodos.

¿Qué se observa frente a tal sistema? Vemos como oposición distintos núcleos: fuerzas obreras, sindicales y políticas, dispersas; partidos políticos socialistas y comunistas cuya anulación es evidente y se inició ya por doquier; grupos sindicales que entraron en la órbita del capitalismo y figuran representados con éste en organismos de salvamento; otros núcleos que luchan en el terreno económico, pero con el control de los partidos políticos incapaces e impotentes. Para completar la enumeración se señala la existencia de fuerzas sindicales reducidas a su más simple expresión, que creen en la efectividad de la lucha de clases y en la emancipación del proletariado por sus propias fuerzas.

Tengo la convicción absoluta de que el proletariado, lo mismo que el capitalismo, realizará su síntesis de clase en el seno de sus organizaciones económicas y en el marco sindical. Tras experiencias inminentes, los obreros procederán a la realización lo mismo que sus adversarios y formarán organismos de clase mediante la integración de las únicas fuerzas vivas que contribuyen mancomunadamente a asegurar la vida social, tanto en un régimen como en otro: mano de obra, técnica y ciencia.

A pesar de las desviaciones actuales de ciertos núcleos obreros y de las hábiles falacias del capitalismo partidario de la colaboración, puede afirmarse que el

orden nuevo depende de la pugna entre el capitalismo y el proletariado, organizados ambos en los límites y en el marco «realista» de la economía. «Bolchevismo o fascismo», dijo Samille Aymard. «Sindicalismo o fascismo», digo yo. Para triunfar debe atender a su propia organización el sindicalismo, preparar sus cuadros, determinar su actuación inmediata y futura.

Ha llegado, pues, el momento de concretar y definir el sindicalismo de nuestro tiempo situándolo en la posición exacta que le corresponde frente a su adversario el capitalismo. Es preciso estudiar la evolución de los dos beligerantes tan estrechamente ligados uno a otro. Es urgente enunciar, partiendo de tales consideraciones, la doctrina del sindicalismo revolucionario, precisar objetivos y tácticas o procedimientos, indicar el papel actual y el que corresponde al futuro de las distintas características sindicales, concretar el programa realizable en lo que respecta a la preparación, a la lucha revolucionaria y a la reconstrucción social.

Son temas que exigen desarrollo inmediato si se quiere complacer a los camaradas que reclaman, con perfecto derecho por cierto, precisión y claridad.

La revolución aparece hoy a nuestra mente despojada por completo del misticismo de antaño, porque la experiencia se renovó repetidamente. No se trata ya exclusivamente de plantear problemas, ni de palabrería vaga; es preciso resolver las cuestiones, actualizar las demostraciones claras que sustituyen a las afirmaciones fáciles, primarias. Se trata de algo más difícil que divagar. Es preciso afirmar la voluntad propia, el objeto que se persigue y los caminos que han de se-

guirse, todo ello con la posible precisión. Me esforzaré en dedicar esta obra a tal labor, y me consideraré satisfecho si consigo, parcialmente al menos, la finalidad que me propongo. Otros darán cima a la totalidad del empeño.

PEDRO BESNARD

LAS FUERZAS SOCIALES

I

Evolución y tendencias

El progreso que se registra en el campo de la producción, por una parte, y la vida moderna, por otra derivada ésta casi automáticamente de tal progreso, han provocado una evolución acelerada de carácter general en las fuerzas sociales. Si es evidente que éstas existieron siempre en forma latente u orgánica; si representaron en todas las épocas históricas un papel preponderante, nunca tuvieron, como hoy, importancia decisiva ni influencia tan directa sobre la opinión pública y sobre los núcleos gubernamentales y parlamentarios.

Por el carácter de los problemas complejos y múltiples que planteó la guerra de 1914-1918, las fuerzas sociales que representan intereses efectivos en auge tuvieron que agruparse más estrechamente y organizarse con solidez, atribuyendo a su actuación normas concretas y finalidad precisa.

No todas las directivas de acción coinciden en una finalidad porque no son únicas, pero es evidente que en una y otra parte se formaron grandes corrientes o tendencias que se consolidaron posteriormente, dando lugar a la elaboración de doctrina nueva.

Lo importante no es que las distintas tendencias choquen o se confundan; lo importante es que existen. Ello prueba que los grandes núcleos patronales y obreros sienten la preocupación del problema social actual y que tratan de resolverlo, cada parte según su punto de vista. Ambas partes se dan cuenta de que la realidad social actual no corresponde al estado real y efectivo de las cosas. Se preconiza, en vista del desacuerdo, la posibilidad de que por medio de una transformación total o bien por transacción progresiva, se establezca la sólida base de un nuevo orden social que «todos» reconozcan indispensable. Relegada la función política en desuso a su verdadero lugar, las fuerzas económicas ascienden al primer plano con la evidencia de sustituir el orden actual por otro, acorde con la realidad: *intereses y necesidades de toda clase.*

Nada tiene de extraño, pues, que se afirme y generalice tal punto de vista como tendencia que trata de sintetizar el problema social en un enunciado más concreto, que parece resumirse así: *Organizar la producción, el cambio y el consumo dotando al país de un régimen político y social acorde con su verdadera situación económica.*

Las soluciones que cada beligerante aporta a un problema tan importante y vivo que anula a los otros están muy lejos de ser idénticas; sin embargo, las dos

fuerzas rivales reconocen que el desenlace del conflicto actual es inminente y que no hay posibilidad de que persista la situación presente.

En el campo capitalista, lo mismo que en el campo obrero, se afirman dos tendencias distintas: *colaboración de clases y lucha de clases.*

Los partidarios de la lucha de clases, en ambos campos, consideran que la pugna tiene en los distintos casos significación análoga. No puede decirse lo mismo de los que preconizan la colaboración. Parece natural que los *colaboradores* empezaran por ponerse de acuerdo entre ellos, pero lo cierto es que, en realidad, prefieren *utilizarse* recíprocamente. No tardaremos en examinar las complicaciones que se derivan de esa táctica y los resultados que puede dar según sean unos u otros *colaboradores* los que triunfen. Subrayemos el hecho de que las agrupaciones patronales de varia tendencia tienen una ventaja sobre sus adversarios los obreros; y es que gracias a la ventaja de estar mejor informados conocen con más precisión y exactitud los grandes hechos sociales de los últimos quince años.

Entienden que no sólo conviene *racionalizar* la producción, el cambio y el crédito, sino la organización interna patronal, disciplinar los elementos componentes, preparar cuadros modernos y establecer las bases sociales nuevas, cuya instauración se hace necesaria para perpetuar con seguridad los privilegios de clase: *propiedad y autoridad.* Para el capitalismo son estas las bases primordiales del régimen.

Para llegar al resultado que apetecen y que consideran absolutamente indispensable, los grandes trusts

y consorcios dominados por el poder bancario y sostenidos por la Prensa incondicional, tratan de eliminar las principales debilidades del capitalismo llamadas por sus economistas *contradicciones económicas internas*.

Las crisis industriales, financieras y comerciales que se suceden incesantemente en todas las latitudes, no obedecen al azar. Se desencadenan en un momento determinado, con exacta anticipación por la plutocracia, y sirven para que el gran capitalismo arruine y destruya la pequeña industria y la mediana, como el comercio de reducida base.

Los representantes de la pequeña burguesía y de la burguesía media tratan en gran número de países de ejercer el poder por su cuenta; son elementos indóciles, desobedientes a las órdenes del capitalismo, aunque el concepto de clase es impreciso en ellos. Son como el talón de Aquiles de la armadura capitalista, su punto flaco, y están condenados a desaparecer. La ofensiva que se dirige contra ellos tiene por objeto eliminarlos para unificar la fuerza patronal, concentrar en lo posible recursos y medios y dotar al capitalismo de autoridad única, indiscutible.

En el curso de los últimos quince años, desde 1918 principalmente, los efectivos de segundo orden del capitalismo, tales como industriales y comerciantes de escasa envergadura, se ven sacudidos por repentinas crisis que surgen y se prolongan acá y allá afectando a diversas modalidades y manifestaciones. Los establecimientos se ven *controlados, absorbidos o destruídos*, desapareciendo de hecho para dar lugar a grandes organizaciones industriales y comerciales que en el te-

rreno nacional o en el internacional van eliminando paulatinamente la competencia para llegar al monopolio.

Los elementos intermedios, en realidad no representan una clase propiamente dichas sino una pequeña burguesia entre el proletariado y el capitalismo—comerciantes, industriales, incluso financieros de pocos recursos, e intelectuales — y van tomando obligadas posiciones con el proletariado al confundirse con éste en sus modalidades de la industria o del campo. Algunos elementos vigorosos y advertidos resisten a la incorporación definitiva de su personalidad al proletariado para confundirse finalmente con la burguesía y seguir ya siempre a ésta.

La evolución de los elementos capitalistas en el seno de la propia clase y de su *racionalización*, son completamente naturales y constituyen la condición esencial y previa para que el capitalismo venza las dificultades del momento presente y prepare, en provecho propio, la perspectiva del porvenir.

No es menos natural el hecho de que el proletariado, *consciente de tal situación* y convencido de que la lucha es inevitable, inminente y tal vez próxima, reuna sus efectivos tratando de organizarlos y disciplinarlos y preparando sus cuadros para instaurar según los propios principios el nuevo orden social, necesario de todo punto.

Si bien con señalado retraso sobre el adversario, porque no comprendió como éste el verdadero carácter de la situación ni supo organizar y cohesionar sus fuerzas en igual grado que el capitalismo, el proleta-

riado sigue a su rival en la evolución. Se trata de un deber al que el proletariado no puede sustraerse.

Como consecuencia del sistema social instituído por el capitalismo sobre el fundamento de la propiedad privada, puede decirse que, en cierta manera, vive el proletariado como confundido con su enemigo de clase y tendrá que evolucionar al mismo ritmo que él mientras sea incapaz de destruirlo y sustituirlo. Por ello, es preciso que el proletariado conozca con exactitud la estructura capitalista, sus tendencias e intenciones; también es preciso que evolucione con la celeridad que lo hace el adversario, a fin de oponer organismo a organismo en paridad de lucha y poder *plantar siempre cara al enemigo*.

Puede afirmarse la evidencia de que las fuerzas sociales están actualmente en plena época de tránsito, y que de la inevitable colisión surgirá un orden nuevo distinto por completo del de hoy; distinto *en los dos casos*, sea la victoria de uno o de otro beligerante. El orden social actual ha llegado ya a su término.

Conviene estudiar el terreno en que se sitúan las respectivas fuerzas sociales, hallar la base de actividad que tienen y el fundamento teórico en que se sustenta, para determinar con la posible precisión los objetivos que se proponen el proletariado y el capitalismo.

II

Doctrina y finalidad

Hemos indicado que en el seno de cada campo se manifiestan y afirman dos tendencias: *lucha de clases y colaboración.*

La primera tendencia tiene defensores en los dos campos que cuentan con sus programas respectivos; la segunda tendencia tiene también adeptos en los dos sectores, pero se da la paradoja de que, siendo beligerantes, actúan o parece que actúan unos y otros en común persiguiendo idéntica finalidad.

Conviene, pues, estudiar el problema social en su doble aspecto, deducir las consecuencias de rigor y, basándose sobre éstas, orientar el sindicalismo federalista revolucionario teniendo en cuenta a la vez que la doctrina de Bakunin, Kropotkin y Guillaume, el carácter nuevo del capitalismo de nuestro tiempo.

Para adoptar posiciones, las fuerzas sociales tuvieron que aceptar ciertos postulados, y he aquí que una parte del sector capitalista y otra parte del proletariado proclamaron la existencia de un titulado *interés general* común a todos los hombres por encima de su condición social, de su clase respectiva.

En oposición a tal punto de vista, una parte de cada grupo beligerante niega el llamado *interés general*, afirmando que sólo hay *un interés de clase.*

Es natural que, partiendo de postulados tan dese-

mejantes, los grupos sociales que los aceptan se vean obligados a emprender tácticas diferentes, a seguir caminos que no han de encontrarse nunca y a perseguir objetivos francamente opuestos.

Los que creen en el *interés general*, sean del sector capitalista o del opuesto, están predestinados a trabajar juntos, a entenderse mutuamente para conseguir lo que se proponen aunque sólo sea parcialmente, empleando la modalidad que con toda exactitud se llama *colaboración de clases*.

Los que creen tan sólo en el *interés de clase*, operan cada cual por su parte, se oponen por principio y luchan unos contra otros de manera permanente sin armisticio ni tregua, atribuyendo a la *acción directa* la solución de sus conflictos: son los partidarios de la *lucha de clases*.

Observemos que estos últimos son lógicos, y que los primeros sólo aparentemente persiguen objetivos idénticos; en cierto momento de *colaboración mutua* se separarán para reintegrarse a la clase originaria.

Demostraremos que en la colaboración el capitalismo no tienen nada que perder y, en cambio, mucho o todo que ganar; el proletariado, en cambio, siempre pierde cuando acepta la colaboración.

Antes de examinar si existe *el interés general* y si la colaboración de clases es o no un engaño, es preciso demostrar que hay *dos clases sociales, no una*.

Aunque los hechos cotidianos y las distintas condiciones de vida prueban hasta la evidencia que existen *dos clases*, hay un cierto número de sociólogos que defienden la existencia *de una sola clase* en el seno de

la cual se observan diferencias de situación que no justifican, según tales sociólogos, una divisoria neta entre los componentes del medio social.

La teoría sustentada por aquéllos nutrió la doctrina del *interés general*, que indica como medio o táctica la *colaboración de clases* y trata de asegurar la *evolución sin revolución.*

Vemos que se trata de un sistema social completo. Falso o no, resiste su congruente estructura y forma un todo de apariencia sólida, una construcción que se presenta firme o, por lo menos, semeja estabilidad desde la base a la cúspide. Es un sistema que pueden sostener quienes admiten la idea de una sola clase social y la existencia del interés general en el régimen de nuestros días.

No se puede rechazar sin demostrar que la clase única y el interés general no tienen realidad; sin demostrar que la teoría de la evolución sin revolución es una peligrosa mentira. Conviene demostrarlo ahora mismo.

III

¿Cuántas clases sociales existen?

Afirman los que sostienen la tesis del *interés general*, sean obreros o burgueses, que no hay más que una sola clase social. Esta conclusión se deriva, según ellos, de la imposibilidad en que se encuentran de establecer una línea divisoria absolutamente precisa que

determine sin réplica posible la verdadera situación social de cada hombre.

Estas consideraciones empiezan por ser producto de una deducción y no términos de prueba. Si puede trazarse la línea divisoria, el sistema, todo él, se hunde irremisiblemente.

He aquí cómo establezco la divisoria, tal como se me alcanza: *Todo individuo que vive exclusivamente del producto de su trabajo y no explota a nadie, pertenece a la clase obrera, al proletariado; quien vive parcial o totalmente del producto del trabajo ajeno, quien tiene asalariados, pertenece a la clase capitalista.*

¿Se cree que este criterio es riguroso en exceso, que responde a una clasificación arbitraria? No es así.

Está fuera de duda para mí que el obrero de la industria y el campesino; el artista de la ciudad o de la aldea — trabaje o no con su familia—; el empleado, el funcionario, el contramaestre, el técnico, el profesor, el hombre de ciencia, el escritor y el artista que viven exclusivamente del producto de su trabajo, pertenecen a una misma clase: al proletariado.

La retribución desigual de unos y otros; el carácter distinto que tiene la actividad desarrollada por cada individuo; las consideraciones que se guardan a algunos y que en ciertas ocasiones tienen origen en la función misma que desempeñan; la autoridad delegada que ostentan, a veces sin control y sin conciencia, acabando en abuso; la incomprensión absoluta del papel exacto que corresponde en cada caso o la pretensión de sobrepasar los límites de la propia clase para integrar la opuesta en nada cambian la situación del sujeto social.

Asalariado o no, cuando vive del producto de su trabajo y recibe del patrono, del Estado o de un tercero la remuneración correspondiente, es un proletario. Un concepto sutil o un artificio de dicción no pueden cambiar semejante estado de cosas, y quiérase o no, los trabajadores todos están llamados a unirse porque tienen intereses comunes, idénticos. Su agrupación constituirá una síntesis de la clase proletaria en un porvenir inmediato.

Un industrial emplea diez obreros o diez mil; un comerciante utiliza cuatro empleados o cuatrocientos; un financiero amontona y hace producir diez o diez mil millones; un propietario es dueño de dos casas o de veinte, lo mismo da; cada uno de tales individuos pertenece a la clase capitalista, y ninguno de ellos vive exclusivamente del producto de su trabajo; antes bien, deduce del producto del trabajo ajeno una parte del mismo; se apropia de ella, y por consiguiente del esfuerzo que representa, para vivir o para enriquecerse. Existe antítesis completa entre privar a alguien de un derecho y verse privado de éste.

La cuantía de la retribución no permite trazar una línea divisoria entre las clases ni tampoco el valor mayor o menor que se deduce de la susodicha retribución, sino el *principio mismo de la merma, el principio del salario.*

Es evidente que hay diferencias y desigualdades en el seno de cada clase. La existencia de aquéllas no hace más que reforzar la tesis divisionaria de la sociedad en dos clases. Que una parte de la clase obrera transija con el capitalismo o que una fracción de la burguesía

esté proletarizada; que la relación entre las dos fuerzas rivales se modifique o no hasta el infinito, carece de importancia. ¿No ha sido el capitalismo, dueño y ordenador del actual régimen, quien creó para su privilegio tales desigualdades? ¿Acaso no fué el capitalismo quien estableció dentro de sus límites *una casta* gestora de la riqueza del Mundo, organizando en torno núcleos secundarios para defensa de aquella casta, pequeños capitalistas que eran generalmente de origen popular? ¿No hizo desaparecer a su talante el capitalismo esas organizaciones subalternas o las fomentó y multiplicó según convino al interés y al privilegio, suprimiéndolas cuando manifestaban cualquier ostentosa pretensión de sustituir al capitalismo? ¿No es éste quien separa de las filas proletarias policías, guerreros y jueces que garantizan y consolidan la seguridad del capitalismo contra los adversarios, los que tratan de libertarse de la coacción opresora y de la explotación? ¿Acaso el soldado, el magistrado y el polizonte no actúan exclusivamente en favor del capitalismo? La sucesión de crímenes, iniquidades e injusticias acumuladas por esos defensores del orden capitalista a través de los siglos ¿no abona la afirmación precedente? Los actos de un Mussolini, de un Primo de Rivera, de un Horthy, de un Tsankoff, etc., ¿no atestiguan la existencia de dos clases, una que sufre y otra que explota, mutila y crucifica?

Es una herejía afirmar la existencia de una sola clase. Nuestros adversarios lo compreden tan bien como nosotros, pero niegan por habilidad que haya dos clases para conservar los privilegios de una, la suya.

Al defender la tesis de la clase única, limitándose a reconocer que existen tan sólo desigualdades en el seno de la misma; al decir que las desigualdades irán reduciéndose paulatinamente y desaparecerán mediante el concurso de todos, los partidarios de la tesis del interés general estructuran el cuerpo de su doctrina. Justifican la colaboración de clases como una necesidad y hacen que penetre en el espíritu del pueblo la idea evolucionista como directiva normal de la humanidad, sin choques, violencias ni conmociones.

Cuando hablemos especialmente de la colaboración de clases, realizadora del *interés general*, veremos que es la táctica de los capitalistas partidarios del mismo interés y estudiaremos el carácter de las finalidades que se proponen.

Creo que desde ahora puede consignarse indiscutiblemente el siguiente enunciado: *Hay dos clases sociales y no una sola, siendo permanente la oposición entre ellas.*

Por lo mismo no habrá una sola clase hasta que sean abolidos los motivos que dieron lugar al nacimiento de las dos que existen actualmente.

Mientras existan la propiedad, la autoridad, el patrono y el salario con las formas coercitivas que requieren, está fuera de duda que existirán dos clases delimitadas y antagónicas, digan lo que quieran ciertos sociólogos. No pueden desaparecer las clases más que por la acción de la gran niveladora: la Revolución social. Tras ésta, lo mismo que en los primeros tiempos, antes de que los poderosos y los malignos inventaran la religión, la propiedad y las morales

más o menos cívicas, no cabe más que la existencia de una sola clase realizadora de la equidad social en un mundo cuyos pobladores *producirán según sus fuerzas y consumirán según sus necesidades.*

Es preciso consignar que, contrariamente a los designios que con mala fe nos atribuyen los adversarios de la clase burguesa, los sindicalistas y anarquistas *cuya doctrina es el comunismo libertario, no aspiramos a adjudicar al proletariado la plaza del capitalismo.* Deseamos que al establecer la igualdad social podamos acercarnos en todo lo posible al orden natural y reconstruir la gran familia humana para que cada hombre trabaje en pro de la obra común: el advenimiento de la auténtica fraternidad.

Somos los verdaderos partidarios de la humana compenetración y de la lógica, y ni la vana sensiblería ni la crítica han de apartarnos del buen camino.

Que los enemigos de la violencia *de los otros* renuncien a inutilizar el camino del progreso, que sacrifiquen los privilegios que les hacen señores, como a nosotros esclavos, y estamos dispuestos a firmar con ellos la paz social, reconstituyendo la clase única en la Humanidad fraternal que asegura a los hombres la igualdad y la libertad del mundo nuevo.

IV

No existe el llamado interés general

Una vez demostrado que no hay una clase social, sino dos, tengo derecho a afirmar que no existe el llamado *interés general.* De la misma manera podría

consignar lógicamente que la colaboración entre individuos sin interés común es del todo imposible.

Pero más que consignar quiero pulverizar por completo la concepción del interés general, destruir radicalmente la práctica peligrosa de la colaboración de clases.

Es evidente que si la totalidad de habitantes de un país tuvieran un interés común o colectivo, se pondrían de acuerdo sin dificultad *sobre la base misma de tal interés*. Nada más sencillo y cómodo para ellos que darse un orden social que interpretando el sentir general, les diera cumplida satisfacción.

No es menos evidente que dejarían de existir antagonismos y diferencias entre los individuos y que en tales condiciones hablar de clases sería una herejía. Sólo habría una clase social.

El progreso no tendría contradicción en ninguno de sus aspectos y desarrollándose la evolución de manera normal, sería una locura querer acelerar el ritmo progresivo de manera violenta mediante revoluciones o choques, porque serían perfectamente inútiles.

¿Ocurre lo que acabamos de suponer? ¿Por qué se observa algo distinto?

Declaro que no hay ni puede haber *interés general* en el régimen capitalista. Hay dos intereses generales: el del explotador-poseedor y el de los que no poseen y son explotados. La existencia de estos dos intereses representa la negativa más calificada contra la existencia de uno solo. Es imposible la concordia entre las dos formas de interés general, puesto que una cual-

quiera de ellas es negación de la otra. Viven en oposición constante, permanente y sistemática que sólo podrá tener fin cuando desaparezca el interés general capitalista mediante abolición de la propiedad privada, base del actual sistema.

Demuestra la vida cotidiana con una brutalidad expresiva, inaudita, que no hay en realidad ningún interés común entre el patrono y el obrero, el comerciante y el consumidor, el casero y el inquilino, el empresario y el usuario de un servicio público.

El interés general del patrono consiste en obligar al obrero a trabajar el mayor número de horas posible por un salario lo más reducido posible, sin la menor preocupación por las condiciones higiénicas. Retribuye aquel patrono el esfuerzo humano sólo en un mínimo y no hay que decir que el interés del obrero es diametralmente opuesto al del patrono.

Lo mismo ocurre con respecto al comerciante; sólo trata de vender a precios altos, lo más altos que puede, sin tener en cuenta la condición social del consumidor ni sus medios de vida. Todos saben que el interés del consumidor está en oposición con el del comerciante, sobre todo en la época actual, cuando el comerciante pretende hacer fortuna en poco tiempo.

¿Quién osará sostener que el casero, el más privilegiado de los rentistas, no cesa de procurar el aumento de la cuantía de los alquileres sin importarle la consideración de que el inquilino se ve explotado por el patrono y expoliado por el comerciante, y sin pararse a pensar si el inquilino puede realmente pagar el alquiler que se le impone?

¿Puede sostenerse que la empresa explotadora de un servicio público, como ocurre con los transportes, terrestres, marítimos y fluviales que de hecho son monopolios, tiene en cuenta el interés de los usuarios cuando establece las tarifas? La única preocupación consiste en sacar interés elevado al capital y amortizar en diez o menos años el precio del material que servirá veinte o treinta.

En lo que concierne al carácter de la producción, no hay asomo de interés general en el propósito de quienes la dirigen.

El capitalismo industrial no fabrica ni construye para cubrir necesidades, sino para realizar negocios, beneficios. El comerciante no se propone desempeñar una función de utilidad general, sino hacerse rico en un mínimum de tiempo.

La Bolsa de Valores, como la de Comercio, que deberían regular, fijar la cuantía exacta de un negocio o la cotización de un artículo de primera necesidad como el trigo, sólo sienten la preocupación de establecer el precio en provecho de la riqueza privada sin tener en cuenta el carácter especial de la cuestión ni la escasez o abundancia de cereal.

Lo que se llama especulación merece el nombre de *robo organizado.*

Los que especulan con acciones o valores, como los que especulan con los precios de los artículos de comercio, nada tienen que ver con los productores de trigo ni con los obreros que con su esfuerzo trabajan en la edificación y funcionamiento del mercado. ¿Qué decir de los intermediarios, meros posee-

dores ficticios que manejan millones y viven como parásitos sobre el cuerpo social, sobre el productor y el consumidor? ¿Hay interés común entre los parásitos y sus víctimas? Y para acabar con esta serie de comparaciones, ¿hay concordancia o interés común entre el consumidor y los empresarios del mercado que inutilizan y abandonan provisiones de excelente calidad antes de rebajar los precios y en el momento mismo en que a millares y millares de seres les es imposible, por su penuria, comprar lo necesario para la vida por la elevación de precios?

En mi concepto, bastan los precedentes ejemplos para demostrar que no existe el llamado *interés general*, y que sólo se da en cada una de las zonas antípodas en que se divide el campo social.

A pesar de lo que demuestra cotidianamente la vida, muchos economistas burgueses afirman la existencia del *interés general* aunque se guardan de definirlo, contentándose con la simple enunciación, recurso que tiene tanto de fácil como de poco convincente.

¿Interés general? Existiría sin duda alguna cuando nació el hombre libre en la tierra libre, no después.

En los albores de la Humanidad no existía la propiedad individual y el hombre estaba a su talante en cualquier latitud, siendo en todo momento igual a su semejante. Se unía con otros hombres en una concentración defensiva de la vida contra las fieras o los elementos, pero no existían clases, jerarquías, castas, tiranos, sacerdotes ni religiones. Había, pues,

un interés general de participantes, iguales todos ellos socialmente, unidos por instinto unos a otros.

El interés general dejó de existir cuando ciertos hombres, los *fuertes*, elegidos para guías o jefes, consiguieron engañar a quienes les eligieron imponiéndoles a éstos dominios y autoridad contra el mandato colectivo incapaz de controlar sus propios actos Entonces fué cuando nació la autoridad, y la propiedad con ella. No contentos los jefes con mandar, quisieron—y era lógico desde el punto de vista de los mismos—entrar en posesión de las cosas, decretando que tal o cual extensión territorial cerrada o abierta y lo que contenía—personas, animales, casas, árboles, corrientes fluviales, etc.—pasaba a ser propiedad de los jefes.

Para que produjera la extensión de terreno que se apropiaban, y con objeto de obtener renta de la misma, los jefes, *convertidos en dueños*, explotaron al prójimo. Para defender la tierra, que poseían ya, contra las asechanzas de otros jefes de tribus vecinas, tan poco escrupulosos y tan ambiciosos como ellos, ordenaron la leva de hombres y posteriormente la movilización de ejércitos. Para mantener en completa obediencia y humildad soldados y esclavos, inventaron la moral y las religiones. La astucia se convirtió en auxiliar de la fuerza bajo la representación sacerdotal.

Si hubo conflicto en momento determinado entre la astucia y la fuerza, entre sacerdotes y jefes, no tardaron en comprender unos y otros, como los capitalistas de hoy, que les convenía aliarse en vez de

luchar. La alianza perdura todavía y se sostendrá mientras haya régimen capitalista.

A través de los siglos, los jefes de tribu se han convertido en señores, reyes y emperadores. Poseen territorios inmensos con centenares de millones de hombres que obedecen y trabajan para enriquecer a los dominadores, a los que ostentan privilegios, a los que se apiñan alrededor del poder.

La polícia cuida de la seguridad interior de los Estados, sean imperios o repúblicas; los ejércitos están siempre dispuestos a aumentar la extensión del territorio de los Estados y a llevar la *civilización* a los pueblos *atrasados;* los sacerdotes de todas las religiones predican obediencia y resignación; los jueces castigan a los iconoclastas, a los rebeldes, a los insurrectos, a los hombres conscientes que discuten el dogma y la Biblia y aspiran a reivindicar sus derechos.

Los tronos se tambalean y hunden más tarde. Al empuje de la insurrección popular desaparecen imperios y reinos para instaurarse repúblicas; el régimen absoluto cede paso a las democracias; el privilegio va de manos del clero y de la nobleza a los mercaderes, a los industriales, a los financieros; el sufragio universal sustituye al censatario y nacen los Parlamentos políticos e industriales para expresar una supuesta voluntad popular.

A pesar de todo nada cambia porque subsisten castas y clases, continuándose la explotación del hombre por el hombre, mientras exista la propiedad privada, madre de los Estados.

Puede afirmarse, sin temor a equivocación, que la condición personal de obreros y campesinos ha mejorado en relación a los esclavos de la antigüedad, pero no es menos cierto que los dueños de la situación presente son los industriales y los financieros, quienes, valiéndose del paro forzoso, salarios bajos, malos tratos y viviendas insalubres, aparecen a nuestra vista tan codiciosos y vengativos como los dominadores de las edades primitivas y sin excusa de ignorancia que aquéllos podían alegar, al menos parcialmente.

Tales son las causas de carácter histórico y de hecho que abonan la razón que nos asiste al negar la existencia del llamado *interés general*, a la vez que declaramos esta convicción: el sistema actual fundado en ese pretendido *interés general* no es más que una ficción.

Cuando volvamos al régimen de equidad social será lógico hablar de *interés general*, no antes.

Que desaparezcan las castas, las clases y la propiedad, lo que contribuye a que los hombres sean todavía dueños o esclavos.

El llamado interés general es un mito.

Veamos ahora si la colaboración de clases es cosa distinta de un engaño, de una falsedad.

V

LA COLABORACIÓN DE CLASES

Una vez demostrada la evidencia de que hay en realidad dos clases sociales antagonistas con su interés de clase cada una de ellas—lo que excluye la idea del interés general—es preciso probar que la colaboración de clases es un formidable engaño y un peligro grandísimo que conviene evitar.

La idea de que el proletariado ha de colaborar en la defensa, salvamento y reconstrucción del capitalismo es una *genialidad* de la burguesía contemporánea de sedicente carácter democrático.

Gracias a tal colaboración patrocinada en todos los países por los liberales, esperaba y espera todavía la burguesía apartar de su camino los grandes peligros que amenazaban su existencia y la conservan en estado precario.

¿No representa un esfuerzo absurdo reconstruir un régimen completamente en baja mediante el concurso del núcleo social—el proletariado—que tiene interés primordial en que desaparezca el capitalismo, del núcleo social cuyos esfuerzos todos deberían tender a que desapareciera?

Si el capitalismo pudiera realizar sus designios mediante el concurso de una parte equivocada del proletariado, los manes de Waldeck-Rousseau y de Walter Rathenau se estremecerían de gusto.

Al parecer, soñaban aquellos hombres con hacer de nuestro siglo el siglo del Trabajo. Apoyados en tal idea lanzaron la iniciativa de la colaboración de clases, intentando realizarla.

Los políticos socialdemócratas de la II Internacional, los dirigentes de la Federación Sindical Internacional, demócratas de origen a pesar de sus afirmaciones teóricas socialistas, comunistas o anarquistas, han sido internacionalmente los autores de la materialización de la idea que representa la colaboración de clases.

La guerra les ofreció ocasión excelente para practicar la colaboración de clases en las mejores condiciones; en las mejores condiciones para ellos, naturalmente.

Se proclamó en todos los países la necesidad de atender a *la defensa nacional en el régimen capitalista*, y por una emulación que no dejó de obtener adecuada recompensa, socialistas y sindicalistas de Europa y América se creyeron honrados al hacer una afirmación de solidaridad con las respectivas burguesías. Semejante colaboración, procedente de la guerra y practicada en época bélica mientras se ejercía la censura, es decir, puesta en vigor con las mayores garantías legales, siguió en tiempo de paz con paso más difícil aunque victorioso, hasta el punto de que el capitalismo puede afirmar hoy sin réplica posible que una fracción del proletariado, por medio de los partidos socialistas—en el campo político—y por medio de las Centrales adheridas a la Federación Sindical de Amsterdam—en el campo económico—colabora ac-

tivamente en los medios nacionales e internacionales para salvar el capitalismo según la teoría del llamado *interés general*, instaurar la *democracia social* y el advenimiento al poder del Trabajo. Mussolini, Cotty, etcétera, son de igual opinión y dedican sus esfuerzos a conseguir el triunfo de la colaboración por medios más rápidos y violentos. Esto basta y aun sobra para explicar los estragos de la colaboración.

Para garantizar la eficacia de la colaboración, fué necesario preparar hábilmente el terreno y engañar a los trabajadores, tanto en el terreno político como en el económico. El medio más eficaz consistió en afirmar que la colaboración de clases *que nació en la fraternal solidaridad de las trincheras*, sigue siendo indispensable para reedificar el país en ruinas y reconstituir la situación, en verdad apurada y difícil. La *defensa nacional* se convirtió en cada país en *interés nacional*.

La expresión no sonaba bien a los oídos de los trabajadores, quienes se mostraban esquivos para la colaboración de clases. Con objeto de ganar su confianza, los malignos políticos socialistas y sindicales aplicaron la expresión *interés nacional* a lo que llamaron *interés general*, a pesar de que la colaboración de clases equivalía *a la alianza del capital y el trabajo*.

Los dirigentes políticos y sindicales convertidos en valedores acérrimos del capitalismo, se dedicaron a disociar las fuerzas obreras en cuantos países existían minorías importantes que contrarrestaban sus proyectos.

Se multiplicaron las escisiones y no tardaron los

demócratas proletarios, secundados en la tarea divisionista por los agentes de la III Internacional, en desintegrar las fuerzas políticas y económicas del proletariado universal.

Tanto desde el poder como desde la colaboración con gobiernos burgueses y compartiendo las tareas directivas con ellos, los sedicentes defensores del proletariado son los mejores auxiliares del capitalismo en las colisiones que sobrevienen con las dificultades creadas por la propia evolución. Ellos serán los más decididos defensores del capitalismo y la revolución social tendrá que pasar sobre sus cadáveres antes de que el proletariado pueda aniquilar al enemigo.

Los políticos de la socialdemocracia, unidos hoy a los dirigentes sindicales de Amsterdam, disponen de poderes activos del Estado, representados por funcionarios del mismo y por delegados de núcleos proletarios engañados. Unos y otros participan en los Consejos políticos y económicos de las instituciones burguesas. La Sociedad de Naciones, que es una concentración imperialista, la Oficina Internacional del Trabajo, de Ginebra, los Consejos nacionales económicos y consultivos, son órganos oficiales en los que colaboran delegados de núcleos obreros engañados con representantes del Estado y del capitalismo para elaborar e introducir en la vida las famosas fórmulas de interés general, de alianza entre el capital y el trabajo a base de compromisos colectivos.

Conviene definir lo más exactamente posible la *colaboración de clases* que se formula como método de realización por la democracia social. He aquí la

definición del Congreso en el cual se constituyó la Confederación General del Trabajo Sindicalista Revolucionaria de Francia, en su Estatuto orgánico: «Al condenar *la colaboración de clases* y el sindicalismo *de interés general*, declara el Congreso que las discusiones inevitables entre patronos y obreros no constituyen actos de colaboración de clases. Al no apreciar en tales discusiones, propias del actual estado de cosas, más que un aspecto de la permanente lucha de clases, declara el Congreso que la colaboración se caracteriza por el hecho de participar en organismos que agrupen representantes del proletariado, de la burguesía y del Estado, y por el estudio en común de problemas económicos cuya solución no haría más que prolongar, reafirmándola, la existencia del régimen actual.»

Obsérvese la exactitud de esta definición que en 1921 era común a las tendencias del sindicalismo revolucionario, del anarcosindicalismo y a la sindical comunista.

Insisto en fijar los términos de la definición, ya que para hacer creer a los trabajadores que los sindicalistas revolucionarios practican también la *colaboración de clases* y no se distinguen de los reformistas, estos partidarios del *interés general* intentaron presentar siempre las discusiones inevitables entre obreros y patronos o entre obreros y el Estado-patrono como actos de colaboración de clases.

Denigrando así la doctrina sindicalista revolucionaria, han podido ocultar su propia actividad todo el tiempo que les convino para engañar a los trabajado-

res y poner una parte del proletariado al servicio del capitalismo, haciendo que tirara del carro de éste para sacarlo del atolladero.

A partir de 1921, la Internacional Sindical de Amsterdam, por boca de Jouhaux, su dirigente más destacado, rechazó definitivamente la doctrina, principios y procedimientos del sindicalismo revolucionario.

Podrá Jouhaux intentar una explicación de su manera de proceder diciendo que los obreros piden la intervención del poder público y que son incapaces de luchar directamente, por lo que los dirigentes se han visto en la precisión de comprometerse con la burguesía; pero lo evidente es que la pasividad del actual movimiento obrero sindical se debe, en todos los países, a las derrotas que los núcleos dirigentes del movimiento sindical internacional hacen sufrir al proletariado por colaborar con el adversario.

Si en Italia, en Hungría, en Bulgaria y en otras partes las cosas han pasado de raya, nada han conseguido los partidarios de la colaboración. De nada sirvió que protestaran en las sesiones de la Oficina Internacional del Trabajo, de Ginebra: Rossoni, secretario de Corporaciones de Italia, organismo fascista, tomó parte en las mismas. Tampoco se pudo evitar que Mussolini dijera, con lógica, que había realizado la fórmula del *interés general* por medio de la colaboración, según la definición que dan los reformistas mismos en los núcleos donde conviven capitalistas y obreros.

No cabe duda que Mussolini estableció el sistema colaboracionista valiéndose de la fuerza, ni cabe tam-

poco la menor duda sobre el hecho de que el orden social en Italia se funda en el arbitraje obligatorio del Estado, una vez recusada la lucha de clases en las agrupaciones económicas. El Estado italiano con sus privilegios en alza y atribuyéndose misión excelsa, considera que el pueblo entero se funde en el crisol de la clase única. Tal estado de cosas se deriva de la fuerza, evidentemente; por la fuerza puede ser destruído también; pero existe, hoy por hoy, y permite decir a Mussolini y a los pseudogerentes de la socialdemocracia, que es un hecho consumado en Italia la integración de capital y trabajo. Mussolini tiene más razón desde su punto de vista, que desde la suya los partidarios de la colaboración de clases que figuran en el movimiento obrero.

El *interés general* que realiza Mussolini y el régimen derivado de la colaboración en Italia, representan exactamente el punto de vista del capitalismo partidario de la colaboración de clases. A ella quieren llegar con el concurso de una parte del proletariado. El ministro Bottai declaró en Ginebra, como subsecretario de Corporaciones fascistas—Conferencia Internacional del Trabajo, 10 de junio de 1928—: «Estoy convencido de que los principios básicos que informan hoy el orden nacional italiano llegarán a ser fundamentales de organización en el aspecto internacional». Estas palabras interpretan el espíritu y la desiderata del capitalismo mundial.

Las tendencias distintas que se observan en él no se oponen más que circunstancialmente y en apariencia. Todas aspiran a conservar los privilegios de

clase y establecer un orden social que permita defenderlos y protegerlos integralmente.

Las dos tendencias cuya identidad de objetivos es manifiesta y completa, sólo se distinguen por los medios que emplean para obtener lo que se proponen, y de hecho *en vez de oponerse, se completan.* Cuando consiga su finalidad la tendencia colaboracionista que se propone *reconstruir el capitalismo con el concurso de la clase obrera*, entenderá que ha terminado su misión y se actualizará la segunda tendencia, que consiste, según los principios de la lucha de clases, en una ofensiva abierta contra el proletariado, sin abandonar en absoluto, ni siquiera momentáneamente, los privilegios de clase.

Unidas de nuevo frente al adversario debilitado, establecerán las dos tendencias capitalistas el orden social internacional según los principos de Mussolini definidos por Bottai; orden social que consiste en entregar el proletariado atado de pies y manos a la explotación consolidada de las potencias del dinero, en cuyo provecho el dictador italiano está llevando a cabo abominables experiencias.

Si los Jouhaux, los Leipart, los Oudegeest, los Marten y *tutti quanti* no se entregan al fascismo, como D'Aragona y Rigola, podrán apreciar el alcance del error criminal en que cayeron. Los trabajadores se darán cuenta también, aunque tarde, naturalmente, del colosal engaño que les hace víctimas.

La táctica colaboradora consiste en utilizar al adversario, valerse de él. En tal juego, lo repito, el capitalismo ganará siempre; al proletariado sólo le tocará perder.

La pretensión de inmiscuirse en los estamentos políticos y económicos del capitalismo *para aprender a realizar actos de gobierno y gestión con el concurso de la burguesía*, representa en los dirigentes reformistas el más lamentable de los errores, la falta más grave.

¿Cómo pueden creer que los capitalistas van a caer en la simplicidad de descubrir la debilidad de su propio baluarte, los secretos cuyo conocimiento permitiría al adversario una conquista fácil, sin combate?

¿Quién es capaz de creer que hay buena fe en los capitalistas hasta el punto de suponerles dispuestos a iniciar al proletariado en el secreto funcional de todos los mecanismos de la política y sobre todo de la economía, descubriéndolos precisamente a los ojos de quienes declaran su voluntad de sustituir a aquéllos con la fórmula de «el Trabajo en el Poder», fórmula que anticiparía la burguesía llamando torpemente a sus antagonistas? Cosa parecida sería aceptar el absurdo de que el capitalismo quiere suicidarse y que antes de abrirse el vientre trata de confiar la máquina social a los trabajadores por amplio y profundo anhelo de humanidad, dejándola en buenas manos y otorgando una especie de testamento en favor de herederos predilectos y experimentados... ¡No! En primer lugar, no es tan ingenuo el capitalismo; y en segundo, podemos advertir que los esfuerzos que hace para salir del atolladero en que se halla actualmente, significan que quiere vivir, no que va a suicidarse.

La colaboración de una parte del proletariado con

el capitalismo para la reconstrucción de éste en nombre del llamado *interés general*, sólo puede tener como consecuencia aplazar y dificultar la emancipación de los trabajadores.

El capitalismo estimula y acepta la colaboración de las organizaciones sindicales reformistas, pero se opone con todas sus energías al *control sindical de la producción*, ejercido por los trabajadores revolucionarios.

Está convencido de que la colaboración es una ayuda valiosa, mientras que el punto de mira que representa el control va *desde la intervención a la expropiación*. Si el control se ejerce con seriedad, es una antítesis viva y directa. El capitalismo no puede, por la oposición de la misma, consumar la integridad de sus deseos.

Quiere que el proletariado colabore con él, ciertamente, pero sólo en favor de aquél, reservándose el derecho de que se cree asistido para volver a la lucha de clases cuando no tenga ya necesidad del concurso del proletariado. Cuando el capitalismo llegue a un momento determinado, propicio para él, eliminará súbitamente las *ventajas* que consintió en el período de colaboración.

Y para obtener esas ventajas, las mismas que los sindicalistas demócratas se atreven a llamar *realizaciones positivas* ¿es necesario que el proletariado abandone *sus ideales y traicione sus intereses efectivos*? No ocurrirá así, y si ocurre, poco durará la ocurrencia. Los trabajadores se negarán al fin a hipotecar de manera tan comprometida el porvenir de su clase a cam-

bio de mejoras circunstanciales, pasajeras y de mera forma.

Muy dueños son los dirigentes reformistas de Amsterdam de ver en la colaboración, generalizada por sus aplicaciones diversas, una fuente de beneficios personales y de fáciles honores; pero no es lícito que presenten la colaboración de clases como medio seguro de emancipar a los trabajadores. Repito de nuevo que en la colaboración de clases, en la llamada participación del proletariado en la gestión y dirección de empresas capitalistas, todo lo pierde el proletariado y todo lo gana la clase antagonista. Puede el obrero cambiar la calidad de las cadenas o dorar las que lleva; lo que en definitiva resulta cierto es que permanece encadenado.

De la misma manera que tiene el deber de negar la existencia del *interés general*, ha de rechazar con toda energía la colaboración de clases, que es imposible de todo punto. Tal como la concibe el capitalismo no es, en realidad, más que la fórmula hábil del momento, o una situación determinada de la lucha de clases: *el momento de las dificultades*. No cabe dudar que la fórmula colaboracionista será sustituída por la misma burguesía, empeñándose ésta en la verdadera lucha de clases desde el momento mismo en que queden vencidas las dificultades.

Considerada la colaboración desde el punto de vista sindical, es una falta imperdonable que hará desembocar el movimiento obrero en la más humillante de las derrotas, en una domesticidad degradante que prepara el encadenamiento definitivo del proletariado al carro

del capitalismo y produce *el advenimiento del fascismo*.

El proletariado tiene, pues, el deber de rechazar la colaboración; de rechazarla en absoluto y con todas sus fuerzas como contraria a su interés actual y futuro, tanto moral como material.

De la misma manera que no hay una clase única, tampoco cabe admitir la colaboración de clases como medio de emanciparse.

VI

La lucha de clases

Tiene por objeto la lucha de clases:

1.° Permitir que el capitalismo conserve, consolide y desarrolle sus privilegios apoyando el orden social actual.

2.° Dar al proletariado la posibilidad de acabar con los privilegios de la burguesía, aboliendo el orden social que los engendra.

La lucha de clases es consecuencia directa de la explotación del hombre por el hombre; se observa en todos los tiempos y en todas las latitudes. No puede nadie negarla, si obra de buena fe.

Me apresuro a declarar que los trabajadores no instituyeron la lucha de clases ni la impusieron al adversario. Son víctimas de ella, más hoy que ayer. No depende de ellos el término de la misma. Si los capitalistas sacrifican sus privilegios espontánea y generosamente en aras de la unidad social y de la equidad humana dejará de existir la lucha de clases. Parodian-

do a Alphonse Allais, el proletariado puede dirigirse a la burguesía que deplora la lucha de clases y decir con ánimo fuerte, refiriéndose al cese de la lucha: «¡Que empiecen por no atacar los capitalistas!»

Hasta ahora siempre fué la lucha de clases para el capitalismo arma ofensiva y no tanto defensiva, mientras que en manos de los trabajadores es un medio que tienen para defenderse. No será arma ofensiva para ellos, sino después de un dilatado período de preparación y organización, cuando las reacciones provocadas por los excesos del capitalismo reduzcan a éste a la defensiva.

¿Quién puede criticar que los trabajadores repliquen adecuadamente a la acción de una minoría de privilegiados usurpadores y explotadores que atentan a diario contra la vida, la libertad y el bienestar de la clase laboriosa?

Sólo la casta de privilegiados y sus auxiliares pueden oponerse al derecho de la inmensa mayoría de la Humanidad en pos de la mayor libertad y del máximo bienestar; sólo se oponen los privilegiados y sus secuaces porque quieren conservar privilegios sin contribuir al esfuerzo productor, beneficio de la labor de todos. Semejante concepción del *patronato de derecho divino* que convierte la lucha de clases en pugna permanente, hizo que el proletariado eligiera su procedimiento de lucha.

El capitalismo y el proletariado practican constantemente la lucha de clases, enfrentándose para combatir y combatiendo mientras persista la desigualdad social.

Si se justifica el hecho de que el capitalismo emplea la lucha de clases para mantener sus privilegios ¿cómo negar al proletariado el mismo recurso para acabar con el régimen que le oprime? Sería una locura abandonar el arma de la lucha de clases. En oposición a lo que indica Rhillon en su folleto, que, por lo demás tiene mucho interés (1), podemos asegurar que el proletariado no repudia la lucha de clases. Se muestra tal vez inquieto por el porvenir social, pero está seguro de que el sindicalismo revolucionario y federalista que preconiza la lucha de clases y la acción directa es el medio único que tiene para libertarse.

Tampoco el capitalismo repudia la lucha de clases. Si una fracción de la burguesía está de acuerdo con los sindicalistas demócratas del movimiento obrero dentro del marco del llamado *interés general* en practicar la colaboración, cree lo más prudente y hábil disimular el intento para superar las propias dificultades; pero no cabe duda que la lucha de clases sigue siendo arma de pelea predilecta e instrumento por excelencia del capitalismo.

Es también evidente que la fracción burguesa que se atribuye la misión de apartar obstáculos del camino no hace con ello más que empeñarse en un juego, en un habilidad. Comprende que al acumularse las dificultades y estar en peligro la estabilidad del régimen, no conviene provocar la unanimidad proletaria contra el capitalismo; al contrario, cree que es preferible de *momento* aprovecharse y pagar de alguna manera el

(1) «Le Travail-Argent», publicado en «La Brochure mensuelle». Bidault, editor; 39, rue de Bretagne, París (III).

concurso activo y hasta la pasividad del proletariado; de todo él o bien de una parte. ¿No es un alarde de habilidad otorgar satisfacciones de escasa importancia para mantener intacto el régimen que se tambalea? He aquí una definición plena de la lucha de clases.

Los capitalistas partidarios de la colaboración de clases son más clarividentes, hábiles y malignos que los que sostienen la lucha de clases a todo trance y en toda ocasión.

Con sus colaboradores sindicales predestinados a consumar una obra de engaño o una complicidad con el enemigo, se preparan cuidadosamente para ganar la partida.

No hay la menor analogía entre la finalidad y la acción de los colaboracionistas de la clase capitalista y los de la clase proletaria.

Si los capitalistas partidarios de la colaboración quieren salvar su régimen con el concurso del proletariado engañado, no hacen más que repetir lo que hicieron con las revoluciones políticas de 1789, 1830, 1848 y hasta con la de 1871. En el curso de éstas utilizó la burguesía la ayuda del pueblo para realizar sus propósitos y aprovecharse de la transformación que sobrevino en cada caso. Los colaboradores proletarios, en cambio, no pueden aspirar a la emancipación de la clase trabajadora mediante un régimen de equidad con el concurso del capitalismo.

Las dos tendencias del campo social, *capitalista y obrera*, no tienen nada de común ni conducen a la misma finalidad.

Mientras los capitalistas, representantes e intérpre-

tes avisados de su clase, contribuyen con señalada pericia a sostener y consolidar el interés de su clase, los proletarios comparten con sus adversarios la acción que perjudica el interés del proletariado y que en definitiva va siempre contra él.

Puede afirmarse que los capitalistas partidarios de la colaboración de clases son los más hábiles representantes de la lucha de clases, ya que aciertan desde su punto de vista a comprender, discernir y aprovechar el género de lucha más eficaz.

Por buena voluntad que se tenga no puede decirse que los sindicalistas de la democracia obrera demuestran la misma inteligencia hábil ni la misma lucidez. Cabe, pues, subrayar que los capitalistas han podido darse cuenta de que necesitan dividir su actividad en dos partes con objeto de tener una especie de dominio alterno de la situación practicando la lucha de clases abierta y desenmascarada o bien la colaboración, que es la misma lucha de clases aunque solapada, disimulada, hipócrita.

Los núcleos capitalistas más atrasados, los partidarios acérrimos de la lucha permanente y sin cuartel, se han adherido a la táctica colaboracionista. Lo prueba la evolución del paro forzoso que siguió a la guerra.

El capitalismo atacó de firme. Desencadenó un paro enorme, intenso, universal; un paro que alcanzó a 40 millones de hombres. Aplastó al adversario para tenderle luego la mano y ofrecerle ayuda como se ofrece a un mendigo.

El paro forzoso se ha convertido de total en parcial en algunos países, cesando en otros a fin de con-

seguir el concurso del proletariado para llegar a la *racionalización que está en curso* en todos los ámbitos del mundo.

Se ha seguido una táctica correspondiente al estado de la industria en cada país o a las circunstancias especiales del mismo, pero la finalidad permanece inalterable.

Colaboradores capitalistas igual que partidarios de la lucha de clases del bando burgués, están completamente de acuerdo sobre tal finalidad y es evidente la unión de fuerzas, a punto siempre de entrar en liza. De momento operan los colaboracionistas, a los que seguirán los partidarios de la lucha de clases. Nuestros liders obreros colaboracionistas, con Gros-Jean como caudillo, no tendrán más remedio que ocupar de nuevo el lugar que jamás debieron abandonar o de lo contrario pasarse al enemigo abiertamente, cosa que a nadie asombraría.

VII

a) *Acción capitalista de clase, su táctica y finalidades*

En el curso de dilatados años luchó el capitalismo sin orden ni concierto, sin método ni finalidades concretas contra el proletariado más o menos organizado.

El patrono, industrial o comerciante, discutia directamente con sus empleados o contra sus operarios. Según el grado de combatividad de estos últimos o el grado de comprensión del patrono, se iniciaba la lucha.

Aquel estado de cosas no ha tenido continuidad. Como hemos visto en las páginas precedentes, se organizaron las fuerzas antagonistas, eligiendo tácticas y procedimientos.

El patrono no tiene por qué relacionarse con pequeños núcleos proletarios ni tratar éstos con un patrono aislado. Se trata de dos fuerzas, dos potencias de distinto signo, desiguales a veces, pero temibles siempre, y que se enfrentan continuamente.

Para sistematizar su acción respectiva, las fuerzas sociales, capitalistas por una parte y las obreras por otra, buscaron la manera de elaborar una teoría clara. definir finalidades concretas e indicar procedimientos activos de calidad única, privativa de cada cual.

Hemos visto cómo la lucha de clases preconizada y empleada por los demócratas sociales de la burguesía, toma en un momento determinado un carácter de verdadera pugna, un encono violento. En realidad, la fase anterior, la que precede al período de lucha desatada, no es más que antecedente o prólogo de la segunda. Partidarios de la lucha de clases lo mismo que colaboradores, señalan en el campo burgués como finalidad concreta de su actividad, la *racionalización*.

Bajo este término bárbaro agrupan los problemas que tocan de cerca a la existencia, desarrollo y equilibrio del capitalismo sobre el triple carácter económico, político y social.

No me detendré a exponer detalladamente lo que es la *racionalización*. Para ello necesitaría por lo menos un libro. Aportaré tan sólo la definición en grandes líneas.

Según Julius Hirsch, profesor de la Universidad de Berlín, ex secretario de Economía del Gobierno alemán, hombre de opinión socialista, la *racionalización* tiene por fin: *Aumentar la producción con objeto de disminuir el precio de las cosas*; *asegurar el uso de productos de clase superior y en mayor número que hoy*; *aplicar el progreso técnico para mejorar los salarios*; *convertir en viviendas alegres los hogares proletarios*; *dotarlos de condiciones higiénicas y facilitar la manera de que el obrero pase agradablemente las horas de descanso.*

Así decía Julius Hirsch al regresar de América dirigiéndose a un grupo de financieros, industriales, comerciantes, parlamentarios y diplomáticos que se congregaban ante la conferencia organizada por la «Reconstrucción francesa».

Si fuera creyente me contentaría con decir: ¡Quiera Dios que la racionalización sea «todo eso» y que se realice lo antes posible!

Pero la verdad es que, por desgracia, la definición de Hirsch no concuerda, está muy lejos de concordar con la realidad.

Hasta hoy la experiencia nos pone ante los ojos un panorama muy diferente; en él no tiene ninguna realidad la preocupación de garantizar abundancia, calidad y precios abordables a la familia obrera, vida sana y alegre.

Para nosotros, la racionalización tiene las siguientes lamentables características: *Mayor producción por menos salario*; *aumento de precios sin tener en cuenta la calidad del producto*; *aplicación del progreso*

mecánico sin tener en cuenta para nada sus consecuencias; imponer salarios bajos y condiciones embrutecedoras de trabajo; mantener la familia obrera en un zaquizamí; fatigar al operario hasta el extremo de hacerle perder el gusto por la alegría y grato solaz; negar trabajo al que cuente más de cuarenta años; imponer el paro forzoso a 40 millones de obreros y reducir a la miseria a 120 millones de seres.

Tales características no representan más que aspectos de primer plano, *los que se observan inmediatamente* cuando se condensa la doctrina capitalista de la lucha de clases.

Para ser absolutamente veraz hay que añadir que la verdadera finalidad de la racionalización consiste preferentemente en dotar al capitalismo de un aparato económico, político y social acorde con lo existente y capaz de perpetuar el régimen social actual.

El capitalismo divide su actividad en tres partes; cada una de éstas es un estrato, una grada o parte del todo, que forma con las otras un conjunto perfectamente homogéneo. He aquí la manera cómo se ejerce la acción patronal en sus tres grados:

1.° Ofensiva general contra los salarios valiéndose del paro forzoso universal (lucha de clases violenta).

2.° Organización del terreno conquistado; transformación del paro total o general en parcial (lucha de clases democrática); normas impuestas para la producción, tales como el taylorismo y organización fascista; represión de la actividad proletaria orgánica por el poder político (lucha de clases violenta en todos los frentes).

3.° Disgregación de organismos sindicales obreros; constitución de corporaciones fascistas; arbitraje obligatorio y carta de trabajo; Parlamento corporativo con los estamentos de clase indispensables para que funcione el Estado fascista (revolución capitalista).

Es sumamente fácil apreciar que no hay relación alguna ni concordancia entre los objetivos que enuncia Julius Hirsch y los que persigue el capitalismo a cuya cabeza tratan de ponerse los liders de la «Reconstrucción francesa».

Poco importa lo que dice Hirsch; lo importante es lo que quieren realizar los patronos bajo los auspicios y dirección de la Alta Banca internacional.

Los apartados que acabamos de enunciar bastan para calificar el carácter de la lucha que está en el segundo grado de su desarrollo, sin que los trabajadores se den cuenta del peligro qué les amenaza.

Es preciso decir en descargo de estos últimos que su inferioridad en el terreno de la organización y de la táctica se vió sorprendida por el ataque fulminante del adversario, aparte de que la habilidad de los patronos para nivelar el terreno conquistado antes de pasar al segundo grado desorientó a los trabajadores. La sedicente solicitud del Poder, las mentiras de la Prensa de gran circulación, y más que nada el hecho de que los sindicalistas demócratas de Ginebra y de Amsterdam aceptaran la *racionalización*, hizo lo demás.

Actualmente no sabe el proletariado si le conviene aceptar la racionalización sin estudiar lo que representa y lo que de ella se deriva, o bien precisa oponerse instintivamente. La desorientación se expli-

ca examinando detenidamente el procedimiento empleado por el patronato moderno en la sistematización del paro forzoso. Usa de él de una manera u otra según el momento social, las circunstancias de cada caso, la situación del país o de la industria, pero siempre con duplicidad diabólica. Ha sabido perfeccionar el sistema y emplearlo científicamente, localizando o extendiendo sus efectos a voluntad. Los patronos de hoy quieren que el paro forzoso resuelva automáticamente todos los conflictos del trabajo, llegando a ser el instrumento contundente y eficaz del capitalismo en la lucha de clases, el instrumento-tipo.

Creo preciso analizarlo de cerca para tener en cuenta los beneficios que el capitalismo deduce y para trazar exactamente, con conocimiento de causa, la línea de conducta del proletariado organizado en el terreno de la acción.

b) *Procedimiento*

El paro forzoso es el arma mejor templada del arsenal capitalista para luchar contra los trabajadores, ya que permite reducir a la miseria por todo el tiempo que se desee a una parte del proletariado.

Es tan grande el pánico que suscita y difunde la burguesía entre los trabajadores no parados, que por no perder el salario aceptan cualquier condición: *aumento de horario*; *reducción de jornal*; *condiciones peligrosas de trabajo por higiene deficiente o violación de normas de seguridad*; *coacción moral*; *proce-*

dimientos policíacos tales como fotografías, registros, fichas antropométricas, huellas digitales, informaciones oficiosas cerca de otros patronos, trabajo a destajo, trabajo escalonado con exigencia de rendimiento mayor cada día, trabajo de cadena y cronómetro, etc.

Para conservar un empleo, *para vivir*, el trabajador acepta a veces cualquier compromiso que le impone el patrono y más sabiendo que está espiando en la puerta del taller un obrero en paro forzoso dispuesto a sustituirle. El patrono cotiza la angustia del que trabaja y la desesperación del parado.

Si el obrero que trabaja reacciona débilmente contra la táctica patronal, el parado está casi siempre dispuesto a aceptar sin discusión previa el horario y el salario que le proponen, tanto como a sufrir las mayores humillaciones morales. Ve abierta ante él la puerta de la fábrica o del taller y a merced de la necesidad se rinde fácilmente.

Valiéndose del paro forzoso se convierte el patrono en árbitro de la lucha empeñada en el mundo proletario por los trabajadores para obtener ocupación, convirtiéndose por turno en parados y no parados. El patrono abate al que trabaja valiéndose del parado y de la amenaza que representa. En vez de tener en cuenta al conjunto de los obreros, se coloca al margen de la disputa que desencadena él mismo y especula en todo momento.

Sitúa a unos obreros en plena enemistad con otros; anima a éstos contra aquéllos o viceversa; utiliza la rivalidad existente entre los grupos y hace cambiar de posición a su talante a los trabajadores.

Desde el punto de vista de la táctica de clase, el juego del patrono es sumamente hábil y constituye un medio seguro de tutelar la lucha de clases.

Las consecuencias no tardan en manifestarse. Desencadenando la formidable crisis que se manifiesta por medio del paro y se inició hace diez años, el capitalismo licencia a 40 millones de trabajadores que sufren lo indecible y con frecuencia forman una población flotante, nómada, errante por todos los caminos del mundo. El paro forzoso es una verdadera plaga social que se extiende por los continentes.

Constituye el paro un peligro tan enorme como arma ofensiva del capitalismo, que es necesario analizarlo concienzudamente. Se diferencia de otras crisis precedentes y tendrá consecuencias incalculables en todos los países, por lo que precisa acercarse a su intimidad.

Indiquemos, pues, a continuación, y de manera abreviada aunque completa, el carácter de la crisis de trabajo así como el origen, causas naturales y artificiales de la misma, y su posible evolución. También nos veremos en el caso de estudiar la táctica gubernamental y patronal relativa al paro, y los paliativos propuestos por los distintos gobiernos.

Carácter de la crisis de trabajo

Es general en Europa, según las mismas estadísticas oficiales que sólo expresan la cuantía relativa, como se sabe. Las cifras oficiales nos permiten fijar en

ocho o nueve millones los parados en Europa (1).

Inglaterra	1.800.000
Alemania	1.600.000
Polonia	500.000
Hungría	400.000
Rusia	2.500.000
España	600.000
Otros países	1.000.000
Total	8.400.000

No se trata de una especie de crisis pasajera que afecta a determinado país por circunstancias especiales; es una plaga social que se extiende a la superficie total de los continentes. Es innegable que existen causas de raíz profunda en la entraña de un mal tan extendido, general y peligroso.

Conviene, por consiguiente, desglosar en lo posible las causas y con toda claridad enunciarlas en serie para indicar el carácter de cada una de ellas o por lo menos de las primordiales.

Causas y origen de la crisis

Notemos, en primer lugar, que las causas son de dos órdenes: las que se relacionan con la marcha de la producción forman el primer grupo, y podrían lla-

(1) Las cifras son hoy sensiblemente mayores, señalándose en Francia y en Italia muy recientemente (en febrero de 1931), la extensión del paro forzoso en una proporción realmente aterradora, que confirma las aseveraciones del autor. — N. del T.

marse naturales si la incapacidad del capitalismo o su concepción estrecha y cuadriculada de la producción no hubiera sido un dique para ésta, contrariando su expansión; en el segundo grupo podemos incluir las causas que se imputan a la gestión de los grandes gerentes o capitanes de industria, causas que llamaremos artificiales.

Siempre hubo paro forzoso, pero nunca tuvo la crisis de trabajo el carácter de hoy. El paro se deriva, en general, por no decir siempre, de las transformaciones que se operan en el mundo de la producción de una o varias industrias.

La aplicación del progreso mecánico o técnico, ha tenido siempre como consecuencia la desocupación de brazos cuyo empleo era imposible en las otras industrias no transformadas.

Si el capitalismo aplicara ilimitadamente el progreso mecánico, si tal aplicación no fuera una amenaza de ruina para los mismos capitalistas, llegarían a tener estos fenómenos tanta intensidad, que la mano de obra estaría en perpetuo cercén, resultando un paro intenso y permanente. Observemos que si el interés capitalista lo consintiera o aconsejara, podrían abandonarse la hulla y el petróleo, utilizando como sustitutivos el carbón y el petróleo sintéticos; pero, ¿quedarían limitadas a la sustitución las consecuencias de la aplicación progresiva? No. Los mineros y los trabajadores del petróleo quedarían parados y en la miseria. El capitalismo sería incapaz de emplear el excedente de mano de obra en otras industrias.

Las fórmulas del carbón y del petróleo sintéticos y

hasta la del carburante vegetal, permanecen en la clandestinidad de los laboratorios. No podrán aplicarse, como tampoco otras no menos importantes, hasta que desaparezca el régimen capitalista, el salario y la empresa retardataria; hasta que nada se oponga al avance incesante del progreso, utilizándose íntegramente los inventos, sus aplicaciones y perfeccionamientos. Puede, pues, afirmarse que el paro forzoso se deriva de la incapacidad capitalista para transformar de manera conveniente los métodos generales de producción empleando la mano de obra disponible por un avance industrial en otra característica del trabajo, en otra empresa. Esta causa esencial no la ignoran los industriales de nuestra época, y la *racionalización* que preconizan tiende a hacerla desaparecer *en lo que concierne a los capitalistas*, sin la menor preocupación por las consecuencias que pueden derivarse contra los trabajadores. Nueva prueba de que a los burgueses no les interesa más que su conveniencia propia, coincidente con la de su clase que no tiene nada que ver y es opuesta a la otra clase.

Las causas artificiales se refieren a la actividad del poder financiero internacional, que provoca una crisis general para establecer su dominio sobre el Estado o sobre los industriales de vida precaria, acaparar la dirección de los servicios públicos o de las industrias, aprovechándose de la crisis económica, consecuencia de la crisis financiera.

Puede afirmarse que la actividad del poder financiero internacional es tan importante, que tiene la participación de un 80 por 100 en las causas del paro for-

zoso en Europa, por no hablar más que de este continente.

El motor del poder financiero y de la gran industria—ésta es prisionera de aquél—nos parece difícil de descubrir. El capitalismo obedece a los magnates de la Banca y trata de concentrar la riqueza en pocas manos, conquistando el poder político que confiere resortes y medios para poseer riqueza. Se trata de una ofensiva económica y política a la vez contra la clase obrera.

La concentración eliminará las fuerzas intermedias del comercio y de la industria que se opongan al punto de vista que es su razón de existir y perseguirá la unidad directiva capitalista colocándola en manos de unos cuantos banqueros poderosos cuyos agentes serán los gerentes y directores de industrias; en tal organización, los gobiernos serán únicamente mandatarios y ejecutores de la voluntad política de la concentración que deseará siempre y sin tregua conservar y extender en lo posible sus privilegios.

Provocando alternativamente alzas y bajas o viceversa, no sólo han realizado colosales negocios los magnates financieros, sino que domestican a los Estados de Europa mediante deudas que se consolidan al mismo tiempo que se patentiza la ruina de los mismos y surge la desastrosa racha de quiebras particulares que afectan a rentistas, industriales y comerciantes; a pesar de la *riqueza artificial* que ostentaban o creían poseer algunos de ellos.

Esta infernal táctica de los banqueros les permite apoderarse del oro, de las acciones industriales, de las

minas y de los negocios más importantes; también consiguen con la misma táctica disponer de las primeras materias y dirigir industrias, tanto las de carácter básico como de transformación.

Ya se aproxima la consecución del objetivo, faltándole tan sólo al capitalismo «organizar», enmarcar sus conquistas. Para ello preconiza y defiende la racionalización que suprimirá la competencia mediante la formación de grandes trusts y favorecerá la especialización vertical y horizontal de la industria, estableciendo nuevas normas de producción, reduciendo los gastos generales, organizando el transporte y la venta *no para satisfacer necesidades, sino para realizar beneficios*, mayores cada balance y cada día. En pocas palabras: acumulará mayor volumen de riqueza para *conquistar* poderes más fuertes.

El impulso que se dará a la producción industrial y agraria permitirá utilizar en gran proporción los beneficios de la máquina, reduciendo considerablemente la mano de obra, que llegará a exceder en gran proporción, a manifestarse abundante, pletórica. La imposibilidad de ocuparla llegará a constituir un problema pavoroso, ya que se dará el caso de existir nutridos ejércitos permanentes de obreros parados.

La existencia de los mismos y la necesidad de vivir, la posibilidad que tendrá el capitalismo de utilizar en todo momento y ocasión la reserva de brazos inactivos *para hacer fracasar a los obreros que pidan justicia*, convertirán la acción defensiva de la clase obrera en una quimera.

Añadid a la negrura del cuadro la explotación in-

tensa y la expoliación desatada de los obreros que tengan ocupación; tened en cuenta, además, la mecanización y domesticidad que imprime la máquina en su servidor y tendréis la perspectiva de un mundo infernal en el que el hombre será reducido a la esclavitud como productor o se verá obligado a llevar una vida precaria, miserable.

Ya hemos visto qué causas generales motivan el paro forzoso y el móvil del capitalismo moderno.

Evolución de la crisis

Ya se comprenderá que especular con la crisis y llevar a buen término la especulación, supone tiempo no corto. Los magnates que llevan las riendas del poder más formidable del siglo, no forzarán ni anticiparán los acontecimientos y dispondrán del tiempo necesario para no comprometerse.

Para ello es condición indispensable que el plan se realice *normalmente* o con las mayores garantías posibles de normalidad, para que no sobrevengan momentos neurálgicos, peligrosos siempre.

La crisis ha de pasar por fases distintas y revestir diverso carácter cada una, con alternativas de esperanza y temor para la clase obrera; también para los industriales y comerciantes cuya ruina se decrete por el poder financiero.

El alza y la baja de los cambios y el juego de los precios serán *instrumentos* de que ha de valerse aquella potencia para abrir o cerrar *el grifo* de la producción de tal o cual país.

La baja establecerá una prosperidad ficticia que no representará más que un avance en el camino de la ruina. Cesará por espacio de unos cuantos meses de ser problema obsesionante el paro forzoso y se hará creer a comerciantes e industriales que llega la oportunidad de *reanudar la actividad, de volver a hacer negocios.*

No representará la novedad más que un momento de esperanza porque sobrevendrá el alza—en beneficio de los financieros siempre—. Se producirá un colapso en la actividad general, habrá más parados que antes y se cerrará herméticamente el mercado. El temor se convertirá en desesperación.

Alternando alzas y bajas se hará pasar a los pobladores de cada país por épocas distintas y estados psicológicos de variado carácter. Todo se subordinará, en último término, al deseo de los banqueros: avasallar por completo al proletariado universal.

Como se ve, la crisis es larga y conviene, en lo que se refiere a nosotros, hallar solución inmediata, remedio radical; no paliativos momentáneos e irrisorios.

Táctica de los gobiernos capitalistas

Conviene tener en cuenta que los gobiernos tienen el prurito de negar la existencia del paro forzoso. Hay que reconocer que a veces obtienen cierto éxito al ocultar la verdad.

La ausencia de estadísticas obreras completas, no permite a las organizaciones proletarias oponer cifras exactas a las caprichosas que se facilitan oficialmente,

ni demostrar que suponen una cuantía importante. Es un recurso, el de las estadísticas, que los gobiernos utilizan con desenvoltura. Se les podría contradecir rápidamente sirviéndose de documentación adecuada.

Los gobiernos no se limitan a negar el paro forzoso cuando y como pueden, en la proporción que les permite nuestra ignorancia y nuestra pereza, sino que tratan de escamotearlo desarrollándolo, diluyéndolo.

El paro parcial de todos los productores figura en el índice de las preocupaciones gubernamentales, y siendo preferible al paro total de una parte de los trabajadores, porque se disimula el conflicto, sirve a los gobiernos para negarlo o diluirlo. Tras algunos forcejeos—cuestión de forma—, los patronos han llegado a comprender el interés que tiene la estratagema para ellos.

A consecuencia de una vuelta artificiosa a la normalidad, parecerá crecer la actividad de las industrias y se utilizará el mayor número de brazos, pero sólo *en ciertos días de la semana y en ciertas horas de la jornada, siempre con salarios de hambre.*

Será muy difícil que los trabajadores que traten de sostenerse trabajando y de velar por los suyos no sucumban al pasar los años de su vida debatiéndose de crisis en crisis, mientras patronos y gobernantes procuran conseguir sus fines.

No se dan cuenta, sin embargo, de que su táctica señala a la clase obrera el carácter de la reivindicación esencial que ha de plantear para salvarse de la servidumbre que se quiere imponer. Los patronos no han

pensado en ello porque no pueden estar en todo; y si suponen que los trabajadores no dejarán de iniciar la contraofensiva, creen que serán impotentes para obtener una reivindicación que representa el remedio único para evitar la crisis y favorecer al proletariado. En estas consideraciones se halla posiblemente la medula del problema.

Como el proceso de *asimilación* del proletariado al paro forzoso y la adaptación de la industria *a una marcha lenta*, podría, a pesar de todo, comprometer el éxito descontado de antemano y malograr ciertas posibilidades, ha sido preciso buscar paliativos tales como indemnizaciones o subsidios a los parados, inauguración de trabajos en gran escala para emplear la mano de obra inactiva, etc. Se trata de remedios absurdos, inservibles. Limitar la acción obrera a conseguirlos no es más que, consciente o inconscientemente, hacer el juego al enemigo. Es preciso añadir a la enumeración de medicinas inútiles, la solución que patrocinan los gobiernos como salvadora y que es absolutamente imposible: lo que llaman *vuelta a la tierra.*

Saben los gobiernos que hay una razón fundamental para que el obrero que huye del campo no vuelva ya en vista de que la máquina le sustituyó en la explotación agrícola. Donde trabajaban diez segadores funciona una segadora-atadora; el tractor desfonda la tierra que cultivaban diez labradores; donde se veían cuarenta trabajadores reunidos en la faena de la trilla, se ve hoy una trilladora mecánica que puede utilizarse para muchos campos; el trabajo de diez hom-

bres que antes se requerían para sulfatar o azufrar un cuadro de árboles o vides, lo hace hoy uno solo con una máquina que da mayor rendimiento.

Arrojado del terruño por la máquina, el campesino va a la ciudad y ya no podrá volver al medio primitivo más que cuando se suprima la propiedad privada y se establezca la colectiva; ésta permitirá el cultivo racional extenso; no como hoy, limitado a la tierra que produce más.

No quedan en la tierra sino los que pueden vivir en ella; los demás la abandonan sin esperanza de volver.

La vuelta a la tierra no puede ser un remedio contra el paro forzoso; ni remedio ni paliativo siquiera; constituye un recurso oratorio, un tópico tribunicio y nada más.

Es fácil darse cuenta de que el capitalismo sabe sacar partido de todo, incluso de los defectos de su mismo sistema. Por ello empuña un arma de máxima eficacia en vista de que no es capaz de adaptarse prácticamente al progreso ni de seguir el ritmo de éste en las aplicaciones industriales.

Es arma defensiva, pero sobre todo se emplea para atacar; la emplean los patronos con tan hábil oportunidad y desenvoltura, con tan seguro tino, que dice mucho en favor de la experiencia directiva de quienes tienen la gerencia de las huestes burguesas.

El proletariado no puede tener ya dudas porque conoce la intención del adversario y tiene el deber de mostrarse adversario irreconciliable de la *racionalización*, porque ésta sólo puede favorecer al capitalismo.

Para luchar contra la concentración burguesa de la época es preciso que empiece el sindicalismo por practicar en propia *racionalización* en el marco nacional, en el industrial y en el internacional, dando un sentido apropiado a la palabra *solidaridad*.

El porvenir pertenece a la fuerza social —obrera o capitalista—que sepa organizarse con más rapidez y con más solidez. Si los obreros quieren, esa fuerza puede ser el proletariado.

VIII

Acción de la clase obrera. Táctica y objetivos

La ausencia del llamado *interés general* y la imposibilidad de que las fuerzas sociales antagónicas se pongan de acuerdo para colaborar, colocan al proletariado en el caso de contar con su propia acción específica, de clase, y le imponen el deber de luchar sin tregua contra el capitalismo.

Si la lucha de clases que practica la burguesía y que se manifiesta en variadas modalidades, trata siempre de conservar, consolidar y desarrollar privilegios reafirmando y fortaleciendo el orden social actual, no cabe duda que el proletariado ha de accionar en un plan diametralmente opuesto para destruir aquellos privilegios y abolir el régimen social que los engendra.

Dueño del momento el capitalismo—no lo olvidemos—, hace imposible toda colaboración honrada con

él para el bien de la colectividad social. Si llama al proletariado, no es para favorecer a éste, sino para favorecerse a sí mismo, sin otorgar al rival más que ventajas ilusorias y pasajeras, justificando así el *carácter forzoso* de la actividad del proletariado como clase.

Conviene insistir sobre ello para situar *históricamente* la verdadera responsabilidad social de la lucha de clases y legitimar la actitud del proletariado en conflicto permanente, duelo implacable y lucha continua con un enemigo pletórico de medios y contra el que combatirá inevitablemente la revolución social.

Quiérase o no, una minoría reducida, ínfima y desprovista de escrúpulos oprime, explota y se burla hace siglos de una mayoría enorme. ¿Cómo hacer para que cese tal estado de cosas? He aquí el verdadero problema social.

Mala causa debe ser la de esa minoría cuando sus abogados, hombres inteligentes e instruídos, los mismos que se tienen por buenos y generosos, se ven en el caso de extremar el ardor de la defensa y los recursos de la astucia y de la casuística para ir a parar, en resumidas cuentas, a las mentiras de siempre.

Se trata, en verdad, de una causa que no tiene defensa, y sus abogados lo saben hasta la saciedad; pero se trata también de poner un dique a la marcha del progreso, de preservar la casa que les cobija, de salvar el régimen que hace de ellos seres privilegiados. Para sostener los privilegios se prestan a todo. Ceder una parte mínima de autoridad o de bienestar,

aumentar el de la multitud aunque en proporción mínima, les parecería capitular de manera abominable, vergonzosa; se creerían una especie de suicidas.

Ahora bien: si estiman lógica su actitud, ¿cómo recusan la que observa la mayoría, conjunto más humano que tiende a la igualdad social, proclamando la dignidad de todas las funciones y actividades y la utilidad idéntica de cada una de ellas?

Que la minoría de privilegiados, ese núcleo que cayó en los mayores crímenes de todos los siglos, cese de lloriquear como un rapaz a quien persigue «el hombre malo» para apoderarse de una golosina; que cese de lloriquear y hacer pucheros porque la mayoría se muestra celosa de sus derechos y está dispuesta a contestar a la lucha que inicia el adversario y no ella; a luchar contra su voluntad para restablecer un equilibrio que se rompió de manera violenta, con fraude manifiesto.

El proletariado no elije los procedimientos de lucha, sino que atempera su actitud a la del capitalismo. Se ve obligado a oponer la violencia organizada y sistemática a la violencia organizada y sistemática, y la fuerza a la fuerza, esa comadrona tradicional de la sociedad.

Seguirá la oposición hasta que la clase capitalista acepte la derrota confesando que sus privilegios han de caducar porque son injustos y que sólo puede existir el *interés general* mediante la equidad.

La misión histórica del proletariado está, pues, definida, como lo está también la táctica más apropiada para la lucha. Por la fuerza misma de las cosas y *a*

consecuencia de la voluntad de pelea del adversario, se ve obligada la clase obrera a procurar *la desaparición de clases* practicando, para conseguirla, la lucha, única manera de abatir al rival, ya que no se rendirá éste más que ante una fuerza superior a la suya. Cuando el razonamiento no sirve en absoluto y el adversario lo menosprecia, ha de intervenir la fuerza, quiérase o no.

El proletariado, lo mismo que su rival, ha de establecer un plan defensivo y otro ofensivo; edificar un sistema destructivo y otro constructivo; agrupar a todos los que tienen interés en la solución del problema y organizarlos, teniendo en cuenta la finalidad que se propone y las constantes modificaciones que aporta el adversario a la estructura de sus efectivos y a las modalidades de la actividad.

Salta a la vista que el primer cuidado del proletariado, su primera solicitud, se refiere a la necesidad de *racionalizar*, en primer término, su propia organización interior en el orden internacional si trata de obtener éxito en la lucha con el adversario. Necesita, pues, *unificar* su organización en el marco mundial, sin abandonar las necesidades inmediatas. Ha de fijar el programa de hoy y el de mañana y tener capacidad suficiente para oponer cuadros sindicales adecuados a los núcleos capitalistas modernos. Si obra de manera distinta, será inútil la lucha: por anticipado se descontará el fracaso.

De la misma manera que conviene fijar y aplicar un principio general orgánico, precisa elegir y adoptar un principio general de propaganda y acción.

Hasta ahora se hizo propaganda confusa y dispersa, y si se habló repetidamente de *acción directa.* no hubo cuidado en definirla con claridad.

Es necesario de todo punto remediar el inconveniente y exponer las características del principio que conviene aplicar a la lucha. Hay que concretar la táctica general: la del período anterior a la revolución consiste en buscar entre todas las cuestiones que interesen directamente al proletariado las que le atañen de cerca y de manera permanente, uniéndolas al problema general sín dejar de pensar en el porvenir.

Establecida la táctica general conviene elegir los procedimientos de propaganda y acción más apropiados y eficaces.

Tres reivindicaciones importantes se imponen para integrar un programa general de propaganda del proletariado universal, un programa permanente y efectivo:

Reducción de la jornada de trabajo.

Salario único.

Control sindical de la producción.

La realización requiere un cierto número de avances escalonados, de tramos, que han de señalarse como períodos de actividad obrera. Será lo más importante actuar siempre en el mismo sentido y dosificar la acción celosamente en vista de los acontecímientos, sin perder de vista la meta.

Cada una de las tres reivindicaciones a que nos referimos antes, tienen carácter completo e importancia decisiva.

La reducción de la jornada de trabajo es una de-

fensa contra la táctica patronal y permite paralizar en seco la ofensiva capitalista; reducir a cero el esfuerzo reconstructor del enemigo; evitar radicalmente la racionalización burguesa haciendo imposible el uso del arma que emplean los patronos para imponerla: el paro forzoso; con la reducción del horario que evita el paro, se consigue también invalidar cualquier tentativa fascista que tienda a consolidar más aún la seguridad de los privilegios y la del Estado. Privando al capitalismo de la facultad que se apropia de oponer en cualquier momento el obrero ocupado al que está en paro forzoso, el proletariado puede destruir también, en cualquier momento, la acción de clase del adversario mediante la *reivindicación permanente de la disminución del horario.* A pesar de sus excelencias, no es ésta más que una reivindicación defensiva.

El salario único tiene por objeto aniquilar el odioso principio de la ley de bronce. Si se niega al patrono el derecho que se adjudica de fijar el límite de las necesidades de los trabajadores, declarando a la vez que el trabajo no es una mercancía y fijando la igualdad de retribución por actividades, funciones y servicios igualmente útiles, el proletariado cambiará por completo el complejo problema del salario. En la parte correspondiente de esta obra podrán hallarse las razones morales y materiales que tiene el sindicalismo para formular la reivindicación del salario único, cuyo alcance tengo la seguridad de que se comprenderá adecuadamente y en su recto sentido.

Respecto al control sindical de la producción, hay que recordar la evidencia de que es más bien tarea

que llenar y cumplir que reivindicación. Su realización depende exclusivamente del proletariado, de su capacidad y voluntad. No pierde el carácter de reivindicación, ya que el patrono luchará desesperadamente si se quiere ejercer el control sin su consentimiento. Por ello nos parece la reivindicación más completa de la ofensiva proletaria. También tiene en esta obra el apartado requerido por su importancia.

El presente está ligado al mañana. De la táctica presente, del empleo sensato que se haga hoy de la acción obrera, de la aptitud que demuestre en elaborar y presentar reivindicaciones completas y concretas, depende, en definitiva, el porvenir del proletariado. Este sabe, o debe saber, que ha de ser él mismo el escultor de su propia estatua. Que sea siempre para él completamente actual, de trepidante actualidad, la famosa fórmula de la Primera Internacional: «La emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos». No crea un solo instante que la mejora de su vida, su bienestar y libertad misma han de ser obra, en todo o en parte, del adversario, de sus instituciones desviadas por un momento de la verdadera razón que tienen para existir.

El señor puede añadir unos eslabones a la cadena o dorar el collar del esclavo, pero no suprime tales instrumentos de dominio; para librarse de ellos es preciso que el hombre dominado cuente consigo mismo.

Es lógico que el capitalismo y los gobiernos traten desde sus posiciones respectivas de adormecer el concepto de clase del proletariado, llamando a éste para

que colabore con ellos en los organismos permanentes creados por el capitalismo y el Estado mismos para su conveniencia; no deja de acentuar la lógica de esa posición el hecho de que en los momentos actuales pasa la burguesía por notorias dificultades. Tampoco deja de ser normal en la idiosincrasia capitalista la circunstancia de que la colaboración que solicita, ofrecida siempre por el privilegio como cosa pasajera y condicionada es, en definitiva—ya lo hemos visto—, la modalidad más hábil de la lucha de clases. Es lógico, repetimos, que la burguesía mire por ella, pero ¿cómo comprender que los dirigentes obreros, más deseosos de parecer estadistas que celosos de sus mandatos, dediquen su actividad a salvar el régimen capitalista que pretenden desacreditar, y a remachar los eslabones de la cadena de los obreros de la industria y de los campesinos?

Al recusar y arrojar de sí tal concepto de la lucha social, el sindicalismo revolucionario *no tiene por qué ceder un hombre ni un instante de actividad al capitalismo*. Conserva el proletariado lucidez, entendimiento, actividad y experiencia para abolir la propiedada privada, base del poder actual, y de la explotación humana; para destruir el Estado, consecuencia fatal del régimen autoritario.

Poseído de su potencia íntegra frente al enemigo, no podrá el proletariado pactar con la burguesía ni tener un momento de contacto con ella, porque sería olvidarse de lo que representa y traicionar la confianza depositada en él.

A la lucha de clases practicada por el capitalismo

en todo momento y en todas partes, no se puede contestar más que con la lucha de clases. A la organización de la potencialidad capitalista debe oponerse siempre la potencialidad proletaria lo más fuerte y sistemáticamente organizada que sea posible.

La evolución proseguirá su camino a pesar de todo y de una manera implacable aunque se vea contrariada por la coincidencia de las fuerzas capitalistas; pero la evolución no alcanzará plenitud ni se completará más que por medio de la revolución social, que es inevitable por culpa del capitalismo, no por imposibilidad de suprimir la dualidad de clases. Puesto que el capitalismo prefiere la guerra, que deje de lamentar el presente estado de cosas, que se abstenga de emitir tantos y tantos plañideros balidos *en pro de la paz social*.

Que tenga por lo menos el valor de sus convicciones, que no se disponga a lloriquear ni a suscitar, en caso de salir perdiendo, la conmiseración del adversario, conmiseración que se le negará, de acuerdo con sus propios principios.

IX

Es imposible la transformación social sin revolución

La teoría de evolución sin revolución es la más vetusta de las ideas reformistas; nunca gozó de tanto favor como hoy en ciertos medios, habiendo dado origen a la doctrina relativamente próxima y reciente

del *interés general* y siendo base de sustentación de esa concepción, sólo peligrosa para el proletariado: la colaboración de clases.

La teoría de la evolución forma parte integrante de un sistema social, de un todo. Me propongo demostrar que es dañino en alto grado con el fin de que se juzgue y condene definitivamente.

Las demostraciones precedentes, relativas al interés general y a la colaboración de clases me dan derecho a repetir que no hay interés general en el régimen capitalista y que la colaboración de clases no representa para el proletariado más que uno de los peores perjuicios.

Veamos ahora si, a pesar de todo, puede efectuarse la transformación social por medio de la evolución suave, sin choques.

Si fuera ello posible, *sería evidentemente un crimen hacer la revolución por la revolución.* El proletariado echaría sobre sus hombros una grave responsabilidad si defiriendo a los patéticos argumentos prodigados por los socialdemócratas, burgueses y obreros, todos ellos *realistas* intransigentes, recurriera sin necesidad a la revolución.

¿En qué se funda la tesis de los que sostienen el principio evolucionista exclusivo?

Según ellos, no cabe acelerar la marcha del progreso violentando la paz del régimen capitalista. Apresurar el ritmo de la evolución es, según ellos, contrario al orden natural; añaden que los hombres no realizan sus destinos históricos más que en función de su comprensión y capacidad.

Emitida así, es admisible la teoría evolucionista, y sólo quien carezca de entendimiento puede contradecirla; pero, desgraciadamente, sus defensores, hábiles y calificados por otra parte, olvidan que la teoría *carece del contraste de los hechos*. Los actos de los mismos que la defienden briosamente con la pluma y con el discurso, representan flagrantes contradicciones.

Por mi parte, aceptaría de buena gana el concepto de evolución. Me sería ciertamente agradable que pudiera realizarse sin conmociones ni violencias, de acuerdo con el orden natural según el grado de cultura adquirido por los hombres de una promoción social determinada. ¿Qué deseo puede parecer más racional?

Sin embargo, para aceptar *ahora* la evolución exclusiva, es preciso convencerme de que nada se opone a que los hechos correspondan a la hipótesis del enunciado. Si se prueba que el progreso no se ve contenido, que es exactamente en la sociedad el que corresponde a los descubrimientos científicos y que se inscribe en la *legalidad* desde el momento en que se manifiesta; si se demuestra que el orden social corresponde a las posibilidades del momento; que se realiza lo mejor en interés de todos; que la constante preocupación del Estado y de los patronos es facilitar el máximum de bienestar y de libertad a los hombres, diré, enteramente convencido, que la transformación social puede ser obra de una evolución sin revolución.

Me atrevo a afirmar que nadie ha de hacer tan ter-

minantes demostraciones; que no pueden hacerse en el actual régimen de la sociedad.

Nadie probará, por casuísta que sea, que el capitalismo no se interpone sistemáticamente y de manera continua en la ruta del avance social tan pronto como advierte que están en peligro sus privilegios, aun cuando tenga el deber de servir los intereses de todos, es decir, ese mismo *interés general* que ataca el capitalismo unas veces para invocarlo otras.

En el terreno material, como en el moral y en el de la ciencia, el capitalismo es un valladar que corta el camino o bien aplica al mal los más bellos descubrimientos científicos; éstos, por otra parte, no deja de emplearlos contra la vida de los trabajadores.

¿Puede negarse, por ejemplo, que las normas que *legalizan* el esfuerzo proletario y re refieren a salarios, seguros, prescripciones higiénicas y duración de la jornada no se ven saboteadas y combatidas implacablemente por los defensores parlamentarios del capitalismo y fuera del recinto parlamentario por los patronos mismos y sus apoderados o agentes? ¿Puede citarse el ejemplo de una ley social, de una sola, que se haya votado mediante propuesta del capitalismo? ¿Tendremos que remontarnos a la época ateniense o a los tiempos de Roma para demostrar que los dominadores se han negado sistemáticamente a aceptar el progreso social? No hay necesidad de bucear en las capas históricas.

¿Es que puede apuntarse la burguesía como conquista propia el sufragio universal, cualquiera que sea el valor que le atribuyamos? ¿Acaso procede y se de-

riva del altruísmo burgués la instrucción pública?

¿Y los descubrimientos científicos? ¿Se aplican con vistas al interés general? ¿No se retrasa todo lo posible la aplicación de cuanto puede favorecer a la colectividad o aumentar su bienestar? ¿No están en poder de los privilegiados los vehículos más bellos y confortables a medida que se inventan? ¿No es el confort, en todas sus formas y aplicaciones, herencia exclusiva de los ricos? ¿No se utilizan para suprimir vidas los más bellos inventos del hombre? Considero inútil multiplicar los ejemplos.

El progreso avanza lentamente a copia de esfuerzos violentos, cada uno de los cuales inutiliza un obstáculo puesto por el capitalismo que no es ni puede ser por definición y por necesidad vital más que reaccionario.

De la misma manera que los gobiernos imposibilitan la fraternidad haciendo que guerreen los pueblos entre ellos por motivos míticos o por intereses que les son extraños; de igual manera que ponen los gobiernos frente a frente a los pueblos—en nombre de la evolución, sin duda—, los capitalistas hacen imposible por sus pretensiones la conciliación en el campo social. Gobiernos y burgueses son, pues, culpables de los conflictos que cubren de sangre la tierra y promotores de las revoluciones.

Como no se para la corriente de un río, tampoco puede estancarse la evolución. Cuadriculando ésta en un mecanismo legal para canalizarla en su provecho la burguesía y retardar el mayor tiempo posible las aplicaciones factibles de momento; al ir contra las rea-

lizaciones que se imponen y las transformaciones indispensables y oportunas, el régimen burgués trata a diario de obstaculizar el camino del progreso en todos los sentidos. De la misma manera que la corriente rompe el dique, romperá e inutilizará el progreso los mayores obstáculos y seguirá avanzando acorde con la ley inflexible de la evolución, pero avanzando con violencia.

La burguesía ha convertido la idea de revolución en un espantajo, incluso para muchos trabajadores. A pesar de todo lo que se diga, la revolución es sólo un accidente violento; representa el punto final de un período de evolución que se extingue y el principio de otro período hacia la libertad. ¿Por qué se produce la revolución? Porque al ser contrariada violentamente la actividad progresiva, necesita ésta desembarazar el camino y tener paso libre contra una clase social que se obstina en defender el privilegio. Que se suprima espontáneamente la oposición y el furor criminal de la minoría sanguinaria y parasitaria, y la revolución no tendrá ya razón de ser. En caso contrario, nadie puede extrañarse de que la conmoción revolucionaria sea más violenta a medida que aumentan los obstáculos que se acumulan cerrando el paso.

Es un craso error que se comete deliberadamente el de afirmar que el proletariado se complace en la violencia por perversidad de instinto, que el león proletario *está sediento de sangre burguesa.*

Si el proletariado usa la violencia—con retraso, por cierto—es porque le obliga a ello el adversario. Si el

león provoca en la calle derramamiento de sangre es porque la burguesía se encastilla en imbecilidades y crímenes, exacciones y violencias, provocando la réplica de los trabajadores, a quienes no queda ya paciencia. Por violenta que sea la reacción del proletariado se justifica por la conducta de la burguesía. Que cese ésta de alborotar, por favor; que deje de gritar como si la desollaran, cuando sólo tiene un rasguño; que calle, puesto que oye con fría insensibilidad las quejas de sus víctimas cuando se burla de ellas y las oprime, cuando las encarcela o las mata. Antes de condenar la necesaria violencia de un día o de un momento determinado, recuerde los siglos de dominación que tuteló, y la rapiña que representan sus privilegios.

Si desea realmente la paz social; si siente horror a la violencia y quiere evitarla, nada más fácil: que renuncie a su hegemonía de clase, proscriba la guerra y se sacrifique cediendo lo que incita a privilegiados y gobernantes a obrar en la forma que lo hacen. En tal caso, la unidad humana será realidad vibrante, seguirá la evolución su camino sin choques, y los períodos revolucionarios figurarán en un panteón histórico desde el mismo momento en que no sean necesarios.

Por desgracia, no será verdad tanta belleza. El capitalismo sólo cederá por la violencia, y el avance social no podrá seguir más que en medio de conmociones y choques, representando las revoluciones el papel de partos dolorosos. Serán indispensables mientras la gestación se prolongue retrasando el advenimiento de la libertad y del bienestar por culpa de una minoría reducidísima que se apropia el monopolio de la felicidad.

La revolución es un acto violento y necesario que acelera y precipita en ocasión determinada la evolución excesivamente lenta por los obstáculos que se oponen a su paso. No se trata, pues, como se permiten decir los historiadores y sociólogos burgueses a sueldo del capitalismo, de una locura ni de una imbecilidad sangrienta inútil y mítica; ni siquiera mística. Nada de eso. La revolución es a la evolución lo que la erupción al volcán, aunque es mucho más fácil evitar la revolución que la actividad volcánica.

Bastaría que el hombre considerara a otro hombre como un igual, que no fuera lobo de sus semejantes, que desapareciera el régimen de coacción y de autoridad y que la solidaridad y el apoyo mutuo fueran los fundamentos del orden social para hacer inútil la revolución.

No aceptemos posibilidad tan halagüeña y afirmemos la idea de que esas conclusiones no podrán tener realidad más que después de quedar en ruinas el régimen de la brutalidad actual, el reino de castas. Sólo cabrá esperar semejante resultado después de la revolución social, la única, la verdadera y efectiva.

No hay posibilidad de evitar la revolución, verdadera réplica adecuada a la burguesía. Ningún poder ha de evitarla porque quienes podrían no quieren. Peor para ellos, ya que no tendrán derecho a culpar más que a su propia ceguera.

Sólo cabe el deseo de que la revolución sea tan completa que no haya que repetirla, que sea la última.

Los partidarios del *interés general* y de la colabo-

ración de clases, de la evolución sin revolución y de las reformas; los que profesan tales convicciones y pertenecen al campo de la burguesía democrática, saben perfectamente a qué atenerse. Tened la seguridad de que no saldrán al balcón para ser espectadores de la revolución: estarán en las filas de choque del capitalismo, en el ejército de su propia clase y con ésta.

A los que siendo trabajadores defienden los mismos postulados, he de decirles que si comprenden con alteza de miras *la verdadera realidad*, su puesto está entre los trabajadores que tienen conciencia de clase. Hago votos fervientes para que los obreros equivocados reingresen en el campo de origen, que es el suyo, y luchen desde las propias posiciones en pro de la emancipación del proletariado.

X

¿QUIÉN PRODUCIRÁ LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL?

Se impone una recapitulación sumaria de la materia expuesta. Hemos visto que el *interés general* es una ficción, y un engaño la colaboración de clases. Estamos convencidos de que la lucha de clases es una necesidad y creemos que no tendrá realidad la transformación social más que mediante la revolución.

Queda por demostrar que la transformación social sólo puede ser llevada a cabo por los trabajadores

agrupados en sus organismos sindicales y no por los partidos políticos de ninguna especie.

Conviene probar también la ineptitud y la incapacidad del Estado para la gerencia del interés colectivo, demostrando que la dictadura *del proletariado* es nefasta, inútil, condenable y perjudicial.

Será también materia propia de este capítulo explicar la significación del sindicalismo revolucionario y federalista cuya doctrina de conjunto está en las concepciones de Bakunin y de Kropotkin, apóstoles y teóricos del moderno comunismo libertario.

Al explanar las indicadas teorías se precisarán y afirmarán los principios, los procedimientos de lucha y la finalidad del sindicalismo de nuestro tiempo.

I. *Ineptitud de los partidos políticos para transformar la sociedad*

Atestigua y enseña la historia de los siglos y de las zonas diversas de la tierra, que la transformación social no puede ser resultante de la ocupación del poder por un partido político. Este tiene forzosamente una concepción estrecha de la vida social. Se unen para formarlo unos *partidarios* del mismo en número reducido, sin poseer concepción exacta del verdadero interés general de la clase trabajadora y que será hijo de la revolución.

No dispone de medios eficaces el hombre de partido, y, por consiguiente, no puede asegurar la defensa, el desarrollo ni tampoco la realización práctica de

la revolución a la que fija arbitrariamente y por anticipado, infranqueables límites.

El partido político revolucionario se ve en el caso de emplear fuerzas que están fuera y al margen de él.

Aprovecha las circunstancias y se sirve en ciertos casos de la *capacidad destructiva* de las fuerzas exteriores, intentando canalizarlas en favor de la finalidad propia. Cuando dispone en todo o en parte del mecanismo del Estado, impone dominio y normas. En caso de revolución, espera que los verdaderos revolucionarios *le saquen las castañas del fuego* y aprovecha el momento del triunfo revolucionario *de los otros* para explotarlo en provecho propio, nada más que en provecho propio.

El pueblo francés hizo las revoluciones de 1789, 1830 y 1848, pero la burguesía, la misma que nació inmediatamente después de la primera, supo aprovechar el esfuerzo popular e impuso al conjunto del país y a cada uno de sus habitantes un régimen que tendía y se reducía únicamente a consolidar el dominio pleno de la burguesía, a restaurar y reconstruir el aparato del Estado para ella.

Cuando el partido político revolucionario llega al poder, trata de realizar su concepción particularista y sistemática de la revolución, sin preocuparse de que los verdaderos intereses colectivos estén o no de acuerdo con el partido.

Teniendo como tienen adversarios obreros en gran número, los revolucionarios políticos, sosegados ya, que están en el poder, utilizan el aparato del Estado—policía, milicia, tribunales—para imponerse y realizar,

no *la revolución* sino *su revolución*. Lenin obró de manera semejante al arrojar del poder a Kerensky en octubre de 1917: hizo *su* revolución.

La clase obrera no puede darse a sí misma la organización característica que desea y le es propia y privativa, específica, directa, independiente, si ha de sacar *las castañas del fuego* a un partido político o si ha de someterse al aparato estatal. Casi siempre, por no decir siempre, el partido que hace *su* revolución impone un *sistema social* que no interesa ni llena las aspiraciones de la colectividad. El sistema que se aplica desde el principio mediante la fuerza, lleva latente el germen de otra protesta, revolución oposicionista que llevará a cabo otro partido político haciendo lo que hizo el primero. Lo mismo seguirá ocurriendo mientras el proletariado no se decida a obrar por cuenta propia haciendo *su* revolución y no la de otros. La revolución social es un esfuerzo gigantesco de todos, sin más límite que el que imponga *la comprensión de sus actores y la capacidad de realización de sus organismos económicos*.

Ningún partido, aunque se tenga por revolucionario y por mucho que se lo llame, puede sustituir a los sindicatos obreros revolucionarios. Un partido no es nunca *de clase* aunque lo digan y repitan sus teóricos, sus doctrinarios. En las filas de un partido conviven obreros y patronos, revolucionarios de hecho y revolucionarios *de espíritu*, revolucionarios sinceros y revolucionarios egoístas. El conjunto es heterogéneo y los elementos componentes discordes, de dudosa afinidad; en gran número de adheridos al partido, la sinceridad es muy

discutible. Es irrisorio insistir en la posibilidad de que haya partidos *de clase*. Los que integran los partidos *de clase*, aunque estén de acuerdo sobre la *doctrina*, cesan de estarlo cuando se trata de realizar aquella *doctrina* en la práctica de los hechos corrientes.

Dejo para quien tenga ganas de discutir la demostración de que existe identidad de intereses entre un patrono que se llama comunista y un obrero de su fábrica, entre un abogado millonario y un obrero de taller, etc.

El partido que consuma *su* revolución, esté o no proletarizado, y por más que llegue a un grado de proletarización todo lo avanzado que se quiera, se ve invadido—como una despensa por roedores—de elementos burgueses e intelectuales. Más que ayudar a los verdaderos revolucionarios, interesa a los invasores conservar en forma nueva, congruente con el régimen y sus conveniencias, la manera de situarse estratégicamente. Su acomodamiento no será obstáculo para contribuir a derrumbar el régimen que les cobija.

Los más pícaros empiezan por adherirse anticipadamente y se les cree sinceros. No vacilan en ofrecer *garantías de seriedad*, en excitar a los bribones de rango y a los soldados de fila para que les reconozcan condiciones. Si no entran a mandar de rondón, se acercan a los dirigentes calificados y a la sombra de los altos personajes se empeñan en dar consejos, en guiar a los *responsables* y ponerles un espejo delante para hacerles comprender el momento preciso en que pueden dar un resbalón que sería mal visto por los dirigidos. No es preciso insistir en que tan ávidos conseje-

ros están siempre dispuestos a *sacrificarse*, a reemplazar a los que *desfallecen*, a los que caen en *flaquezas*.

Si por una razón cualquiera el recién llegado no se cree en el caso de actuar personalmente por juzgarlo peligroso, queda entre bastidores y se contenta con demostrar una lealtad formularia hasta el momento en que las circunstancias le permiten operar abiertamente como contrarrevolucionario.

Aun cuando los miembros de un partido fueran todos ellos revolucionarios sinceros y no tuviera la colectividad política la plaga de los contrarrevolucionarios, sería imposible al partido hacer la revolución social, única eficaz. No hay ningún partido capaz de cumplir lo que es esencialmente revolucionario; ni siquiera en el caso de que ese partido ocupe el poder a consecuencia de un acto insurreccional, subversivo de hecho, puede *organizar* la producción, la distribución y el cambio.

Decretos y leyes serán en absoluto ineficaces para ir hacia la plenitud social. Los sindicatos obreros y las instituciones locales y federadas de los mismos, en cambio, no tienen aquellas tareas como cosa adventicia, sino como tarea propia.

Impotente el partido político para sustituir el *gobierno de las personas* por *la administración de las cosas*, emplea el aparato de represión para exigir lo que le niega el buen sentido del proletariado. En virtud de la mentalidad que refleja esa exigencia, juzga necesaria la vigencia del Estado proletario y la dictadura llamada «del proletariado». Estudiemos ahora lo que son uno y otra.

II. *El Estado es una institución inútil y nefasta*

Cuando el partido político hace la revolución y quiere ser lógico con sus principios, se ve obligado a mantener el Estado del cual acaba de apoderarse. Llámese el Estado proletario o provisional; decórese la autoridad que entraña con la fórmula *dictadura del proletariado* y las cosas permanecen igual.

El Estado proletario no deja de ser Estado, con todo lo que esta palabra significa. La dictadura, sea o no del proletariado, adolece siempre de los mismos defectos.

Afirmar que el Estado proletario desaparecerá por propio impulso, es una frase sin sentido; decir que la dictadura del proletariado es provisional, constituye una necedad o una mentira. Es evidente que justificará a diario la necesidad de su existencia, ya que tendrá mil maneras de *probar* que es necesario e indispensable, para acabar convirtiéndose en definitivo.

Lo mismo se procederá con la dictadura, que se hará necesaria invocando alternativamente *las intrigas de los contrarrevolucionarios* o *el peligro de guerra capitalista*, sin olvidar *los complots de toda clase* descubiertos incesantemente. Cualquier pretexto servirá para justificar el mantenimiento de la dictadura del proletariado, que es igual que el Estado proletario se convertirá en estorbo permanente.

Cuando caduque o prescriba el período *transitorio*, se advertirá que, en resumidas cuentas, sólo hay cambio de gobierno y que se modificó ligeramente la estructura del Estado, sin destruirlo. Por el contrario,

se conservan las formas de dominación que existían antes, la autoridad y la servidumbre económica, sin que cambie sustancialmente la vida de relación. ¡Es tarde para deshacerse del Estado y sacudirse la dictadura! Aquél se convierte en potencia inexpugnable y ésta en superlegalidad de un Estado legal, en autoridad constituída por el aparato opresor que sostiene milicia, policía, tribunales, prisiones, etc.

Dijo Lenin «que el Estado es el instrumento de opresión de una clase contra otra». Suscribo la definición y añado: la conservación del Estado significa que las clases y la propiedad privada que las engendra subsisten después de la revolución igual que antes, con privilegiados y sometidos. Si el Estado queda como patrono único, es evidente que no se ha abolido la institución del patronato. A veces el Estado es el más despótico, inepto y desastroso de los patronos.

Incapaz de acelerar el ritmo progresivo, se opone a él por la complejidad de su mecanismo con tanto aparato inútil y perjudicial que malogra realizaciones necesarias y valiosas empresas. El Estado como patrono se burla del mismo que oprime y ahoga. ¿Cómo puede ser motor de avance social, propulsor y animador del bienestar público?

Al revés de lo que comúnmente se cree y de lo que proclaman *ex cathedra los doctrinarios políticos y revolucionarios*, el Estado no es una necesidad de la sociedad moderna.

La verdad histórica señala que los pueblos llegaron a cumbres elevadísimas de civilización sin permiso y sin intervención del Estado. Puede añadirse que los

Estados han malogrado civilizaciones en la antigüedad y en la Edad Media. El Estado moderno no puede ser una excepción. Ni el carácter de la vida actual, ni la universalidad de los problemas por resolver, ni la técnica de la producción necesitan que exista el Estado, *ogro* monstruoso que consume sin producir.

Los períodos más fecundos de la vida de los pueblos fueron los de las ciudades libres y federadas, los que corresponden a las épocas de relación libre.

El arte y la ciencia, como los descubrimientos, no tuvieron nunca su edad dorada como en el siglo XII. Pskov y Nijni-Novgorod en Rusia, Brujas en Bélgica, Hamburgo en Alemania, Oxford en Inglaterra y Venecia en Italia, comerciaban libremente entre ellas y se daban a sí mismas una administración propia y autonómica. Por sus agrupaciones, hermandades y asociaciones integraban un vasto movimiento comunalista que englobaba Escocia, Francia, Países Bajos, Escandinavia, Alemania, Italia, Polonia y Rusia: todo el territorio actual de Europa, del Atlántico al Volga y de Noruega a Italia.

Hombres de hierro, caudillos, magnates, ministros, dioses, bribones y tunantes aniquilaron aquel movimiento vital, aquellas organizaciones de pacto libre y carácter industrioso.

Se quiere hacer hoy lo mismo *aunque adaptado a la situación presente y a sus exigencias*; *organizar la vida.*

¿Puede hacerlo el Estado? En Francia colocaba ya en 1790 fuera de todo derecho a los huelguistas, y, mediante la ley, Le Chatelier declaró que sólo era legal la coalición patronal.

El Estado, *instrumento de opresión de la burguesía contra el proletariado*, no puede representar otro papel aunque se trueque la situación y el proletariado ocupe el poder. El Estado permanece siempre y no hace más que lo que está en su razón de ser, en su carácter y naturaleza.

He aquí un argumento deleznable de los partidarios del Estado: *Puesto que existe la institución y representa una fuerza orgánica elaborada, ¿por qué destruirla en vez de utilizarla? Funciona para producir el mal porque está en manos de los explotadores. ¿No puede utilizarlo el pueblo y emplearlo bien?*

Kropotkin replicó con razones exactas, irrefutables: *Vemos en el Estado la institución que se desarrolló en la sucesión de las sociedades humanas para evitar la unión directa de los hombres, dificultar el desarrollo de iniciativas locales e individuales, triturar las libertades que existían ya e impedir la nueva eclosión de otras* (1). Con razón pudo añadir: *¡Siempre la misma quimera! El marqués de Posa, en el drama de Schiller, queriendo hacer del absolutismo instrumento de emancipación, o bien el dulce abate de Zola en «Roma», empeñado en que sea la Iglesia la palanca del socialismo...*

Me permito añadir que veo por doquier la inutilidad del Estado y en parte alguna su utilidad. Puedo pasarme perfectamente sin él.

Para terminar el desarrollo de este punto, incluiré una cita completa de Kropotkin en la nota sobre la

---

(1) «L'Etat, son rôle historique», núm. 67-68.

obra citada relativa al papel histórico del Estado (París, 7 de marzo de 1896): *Para dar vuelo libre al socialismo es preciso reconstruir de arriba abajo* (1) *la sociedad, porque ésta se funda en el estrecho individualismo del tendero. No se trata sólo, como se dijo tantas veces con cierta complacencia en la vaga metafísica, de que goce el trabajador del producto íntegro de su trabajo, sino de rehacer por completo las relaciones todas, desde las que existen hoy entre cada individuo con su mayordomo o jefe a las que se traban entre oficios, aldeas, ciudades y comarcas. En cada calle, como en cada aldea, en cada grupo de proletarios, de fábrica o de transporte, es preciso despertar el espíritu creacionista, constructor y organizador, a fin de reconstruir la vida, tanto en el pueblo como en el almacén, en los abastos, en los caminos, en la fábrica, en la producción toda y en la distribución. Están en el caso de rehacer las relaciones entre los individuos y entre las aglomeraciones desde el momento en que se altere la organización actual, comercial y administrativa. ¿Cómo es posible que tarea de tan colosales proporciones, que requiere el libre ejercicio de la competencia del genio popular, pueda realizarla el Estado, con la uniformidad que constituye su esencia? El Estado, que aplasta la personalidad y odia la iniciativa; el Estado, que hace triunfar lo mediocre; el Estado, cuya razón de existir se condensa en tales limitaciones, ¿puede ser palanca de tan enorme cambio? ¿Qué puerilidad no significa gobernar a fuerza de decretos y mayorías de origen*

(1) Subrayado por el autor.

electoral la vitalidad de la sociedad? A través de los siglos dos tendencias distintas se manifiestan y luchan dor doquier: la tradición romana y la popular; la imperial y la federalista; la autoritaria y la libertaria. En víspera de la revolución social, las dos tradiciones se enfrentan de nuevo. Entre una y otra, siempre en guerra--la tendencia popular, por una parte, y la de las minorías sedientas de dominio político y religioso, por otra—sabemos perfectamente a qué atenernos. Adoptamos la que empujó a los hombres del siglo XII *a organizarse sobre la base del libre acuerdo, libre iniciativa y libre federación, dejando que se adhieran como lapas los otros a la tradición imperial, romana y canónica. ¿No es la historia un caso de evolución permanente? En muchas ocasiones se estacionó en una zona determinada para volver a su curso en otra parte. Egipto, Asia, las costas del Mediterráneo y Europa Central han sido alternativamente escenarios de evolución histórica; pero la evolución inicióse siempre por la fase de la tribu para seguir el poblado y la ciudad libre y terminar con la muerte, es decir, con el Estado. En Egipto se inicia la civilización en la tribu, pasa a la colectividad de poblados y ciudades libres, pero desemboca en el Estado que tras un período floreciente, procedente de la vitalidad del anterior, produce la muerte. La evolución se señala en Asiria, en Persia, en Palestina y pasa por las mismas fases hasta que muere. El eje de la civilización se traslada a Grecia y ocurre lo propio. En las ciudades alcanza la civilización las más altas expresiones, pero Oriente tiene tradiciones despóticas y aliento de peste. Se crea, me-*

diante guerras y conquistas, el imperio de Alejandro de Macedonia, se entroniza el Estado, se hace pulpo gigantesco, y mata la civilización. En Roma, hallamos la tribu en sus orígenes y se producen los mismos fenómenos en la evolución hasta que llega la ciudad al apogeo de la civilización y muere con el imperio, con el Estado. Entre las ruinas del imperio romano, las tribus vuelven a iniciar su labor civilizadora—celtas, germanos, eslavos, escandinavos—. La tribu elabora lentamente sus propias instituciones para llegar a la asociación local y tarda en dar cima al empeño hasta el siglo XII. Surge entonces la ciudad republicana y se produce una eclosión del espíritu humano, como observamos en el desarrollo grandioso del Arte, en los monumentos, en las bellezas arquitectónicas, en los descubrimientos que representan la base de las riquezas naturales, pero el Estado vuelve a actuar y sobreviene la muerte. ¡La muerte y la vida después, en el curso de la renovación incesante! Destrozados los Estados, comienza de nuevo a vibrar la vida en diversos lugares, impulsada por la iniciativa del individuo y de los grupos, completada mediante libre acuerdo de participantes. Pues bien: el Estado se complace aplastando la vida individual y local y apoderándose de sus posibilidades de desarrollo, invadiendo el terreno de la iniciativa y provocando guerras para ocupar el poder haciendo revoluciones superficiales que sólo tendrán el efecto de cambiar de tiranos. Al final de tal corriente espera la muerte. ¡Elegid!

Creo poder afirmar, sin exponerme a ningún error, que los sindicalistas revolucionarios y federalistas sa-

ben ya a qué atenerse. Al declarar que los sindicatos, agrupaciones de resistencia hoy, han de ser el día de mañana base de reorganización social, quieren significar con energía consciente que los sindicatos están llamados a ser, no sólo medios efectivos e instrumentos de emancipación del proletariado, sino fundamentos de la nueva organización que reemplace al Estado; asociados mediante federaciones locales, han de constituir los elementos esenciales de la sociedad futura.

Por mediación de los comités de taller, consejos de fábrica, sindicatos de industria, federaciones locales, comarcales, nacionales e internacionales de industria e Internacional sindical, pasaremos de nuevo a través de las cooperativas, hermandades, municipios libres, villas y ciudades federadas de la antigüedad, o a través de lo que representaron.

Una vez derribados el capitalismo y el Estado; inutilizados los partidos políticos que se llaman *revolucionarios*; *abolido el patronato y el Estado*; *destruída la fuente de éste que es la propiedad, origen de las clases*; *adaptada la nueva organización social a las necesidades del momento*; *vivificada en todas sus partes y no conservando la nueva organización más que las conquistas científicas del pasado y destruído para siempre el sistema social, habremos de condenar y rechazar la llamada dictadura del proletariado.* En nombre de ella, su representación policíaca irresponsable, crucifica a un pueblo. No olvidemos la lección de Rusia con su Checa.

III. *No es aceptable la dictadura «del proletariado»*

Tras la demostración de que el Estado es una institución nociva y de que los partidos políticos son ineptos para realizar la transformación social, puedo, con no mucha dificultad y desde luego con razón completa, condenar la dictadura, incluso la dictadura «del proletariado».

No me presto a hacerlo. Fiel al método que me propuse, demostraré que, en realidad, tal dictadura es impracticable, que no puede existir, y que, en definitiva, *la dictadura del proletariado* se convierte de hecho en *dictadura sobre el proletariado.*

¿Por qué hubo siempre dictadura, reconocida o no por quienes la ejercieron? Porque la revolución estuvo dirigida y acaparada—ya que no hecha—por un partido político y en provecho exclusivo de éste.

En tales condiciones, la fracción, partido o clan que se hacía con el poder, tenía que emplear la fuerza, implantar una dictadura y apoyarse en el terror para dominar.

¿Cómo podía acontecer de otra manera? Fracción, clan o partido, representaba tan sólo una minoría que tenía necesidad de hacerse temer y obligar a la obediencia. No tenían los gobernantes ningún medio para transformar la vida social, para modificar las relaciones de unos hombres con otros, ni del individuo con la sociedad. Necesitaban contar con fuerzas de coacción para realizar un plan o intentar la realización.

Como el estado de fuerza no tenía el consentimiento de los trabajadores, hacía falta el concurso «forzado»

de éstos. Así llegó a nacer, a través de las edades, la idea de la dictadura. El paso de la dictadura burguesa a la proletaria no pedía ningún esfuerzo considerable de imaginación, como tampoco el tránsito del Estado capitalista al proletario.

Sin tratar de explicarse que el Estado, por su función, no puede pasar al servicio del proletariado desde su posición tradicional ni comprender que la dictadura tiene significación coactiva y, por lo mismo, no puede ser utilizada por el proletariado como instrumento de emancipación, los partidos políticos revolucionarios decretaron que el Estado provisional es una necesidad como la dictadura del proletariado, para garantizar la vida del nuevo Estado y la existencia de la revolución.

Socialistas o comunistas, son todos ellos partidarios, con ligeras variantes de aplicación práctica, del Estado y de la dictadura.

¿Cómo la ejercen? ¿Se trata, efectivamente, de la dictadura del proletariado? ¿Hay algún control de los organismos responsables de la revolución sobre los dictadores? ¿Dan cuenta de su actividad a los proletarios, en nombre de los cuales se ejerce la dictadura, los tribunales del nuevo régimen, el ejército y, sobre todo, la policía?

Nada de eso. La dictadura llamada *del proletariado* se ejerce por unos cuantos hombres que no dependen más que de ellos mismos, y que dirigen, al mismo tiempo, su partido y el Estado proletario. Aunque fueran elegidos, su elección, en tales condiciones, no tendría significación ni alcance.

Los dictadores en sus diversas jerarquías, son absolutamente sagrados, inviolables. Sus órdenes tendrá que cumplirlas la masa y sin discusión, sean buenas o malas. A nadie dan cuenta los dictadores de sus actos. Por encima de los dictadores y por lo que pueda tronar, para asegurar la continuación del Estado está el *aparato* del mismo, la policía oficial, verdadera y auténtica representación del poder absoluto, dueña de hombres y cosas.

Visible o invisible, el *aparato*, el *mecanismo* del Estado está siempre presente como árbitro de la vida de los individuos. De lo que decida depende la libertad o la reclusión, y hasta la muerte.

En realidad, el aparato policíaco, sin control posible, ejerce una dictadura en nombre del proletariado, dictadura que atenta y oprime más sañudamente a los obreros que a los burgueses, aun en el caso de que estos últimos hayan sido expropiados. Se trata, pues, de la dictadura *contra el proletariado* y no de la dictadura del proletariado.

Para ser dictadura del proletariado, tendría que ejercerse por medio de organismos típicos de clase: los sindicatos. Sólo éstos estarían calificados realmente para ejercerla, y las asambleas podrían representar un control eficaz. Los sindicalistas revolucionarios rechazan, sin embargo, tal dictadura, no aceptando la económica—que sería también política—ni la política propiamente dicha. Recusan las dictaduras económicas y las dictaduras políticas, no sólo porque son económicas o políticas, sino porque son dictaduras.

Los sindicalistas revolucionarios y federalistas afir-

man que, al siguiente día de la revolución, los sindicatos agruparán la inmensa mayoría de las fuerzas sociales efectivas, y no tienen por qué considerar ni formular el empleo de coacción ni dictadura, que será innecesaria. Se creen capaces de proteger la existencia, seguridad y desarrollo de la revolución por el juego normal de sus órganos y de las formas de convivencia que nacerán entonces. Sólo los sindicalistas revolucionarios y federalistas están en el caso de preparar, defender y organizar la revolución y, por consiguiente, de realizar prácticamente la transformación social alterando y modificando la vida de relación individual y social de hoy e instituyendo otras relaciones, normales ya y naturales.

Los sindicatos y comunidades libres, con elementos manuales, técnicos y científicos en su seno, estarán en condiciones excelentes por diaria consulta para proveer en todos sus aspectos el federalismo organizado, la administración y gestión del bienestar común, de los intereses colectivos y generales.

En vez de ordenar desde arriba por medio de leyes y decretos fulminantes, inaplicables abajo—como hacen todos los políticos partidarios del Estado y dictatoriales—los sindicatos y las organizaciones locales federativas se consultarán mutuamente antes de resolver, por lo que las resoluciones representarán, directamente o por delegación, la síntesis de la voluntad de todos. El sistema no necesita, como se ve, recurrir a la dictadura porque ésta es el arma de las minorías que no gobiernan, como nadie puede gobernar, más que valiéndose de la fuerza. Las mayorías no necesitan ejercer la dictadura.

Los partidos políticos, que no son más que ínfimas minorías y tienen en contra las mayorías de otros núcleos, no pueden manifestarse más que por medio de la dictadura.

Los sindicatos que sean numéricamente más nutridos antes de la revolución, se verán llamados a congregar con intensidad, desde que se desencadene el movimiento revolucionario, a la gran mayoría de trabajadores del cerebro y del músculo, y no pensarán en la dictadura. La irradiación y energía creadora que poseen han de permitirles resolver los problemas de la producción que les atañen esencialmente.

También condenarán la censura. Como la dictadura, es arma de las minorías que avasallan a las mayorías por la violencia y la mentira. Si el Estado y la dictadura no se convierten en categorías aceptables porque las emplee el proletariado o, mejor, unos dirigentes, tampoco la censura deja de ser injusta porque se practique en nombre del proletariado.

La censura es un medio execrable, condenable en sí. El proletariado que vive de experiencias ciertas, verídicas, y no puede actuar más que partiendo de datos exactos, recusará la censura por conciencia; por conveniencia y necesidad, en segundo lugar. Le importa mucho no usarla en ningún caso.

Que los enemigos de la revolución, burgueses o políticos, tengan ocasión de comparar su doctrina, sistema social y programa con las afirmaciones de los trabajadores revolucionarios. Lo único que conseguirán es salir aplastados en virtud de la comparación, mientras que la irradiación triunfante de las ideas del comunis-

mo libertario de los sindicatos obtendrá nuevo crédito por contraste y propaganda.

Para expresar la integridad de mi pensamiento sobre el particular, tengo que decir que, si no surgen espontáneamente las controversias, habrá que provocarlas para terminar radicalmente con el pasado y sus iniquidades.

Al proclamar el sindicalismo revolucionario y federalista la necesidad absoluta de la revolución social, la inutilidad del Estado, de la dictadura y de la censura, pone de manifiesto por el crédito de preferencia y crítica el verdadero carácter de sus doctrinas que se condensan en la desaparición del salario y del patrono y en la implantación de la igualdad *social* de todos los hombres; doctrina que completa declarando como acción propia la huelga general insurreccional y la ocupación de los instrumentos de producción y cambio.

No tiene el sindicalismo revolucionario ningún temor al declarar que es la sola fuerza efectiva capaz de actuar por sus propios medios, realizar integralmente el comunismo libertario y hacer que desaparezcan definitivamente las clases sociales antagónicas.

SEGUNDA PARTE

Capítulo I

CONCEPTO DEL SINDICALISMO OBRERO

I. Misión, cometido

Una vez analizada la situación presente y examinados a la luz de los hechos los distintos sistemas políticos y económicos que se contraponen, parece oportuno exponer el origen del sindicalismo con sus objetivos y tácticas, formulando la doctrina en que se apoya y haciéndolo con la posible claridad.

Será preciso añadir a las cuestiones esenciales que vamos a dilucidar, el estudio de los problemas que tendrá que resolver el sindicalismo a medida que se desarrollen los acontecimientos.

Habrá que exponer también lo que ha de caracterizar a cada uno de los cuatro períodos siguientes del sindicalismo relativos a la revolución: período preparatorio, segunda fase en que se desencadena el movimiento insurreccional, desarrollo del mismo y estabilización.

Pondremos sobre el tapete el conjunto de problemas que tendrá que resolver el sindicalismo en el curso de los diversos períodos revolucionarios. Fijemos en primer lugar las fases del sindicalismo respecto a la revolución.

Período preparatorio

Después de tomar posiciones, constituirán los sindicatos órganos necesarios para luchar contra los patronos, y determinarán el papel que han de representar en la acción defensiva y ofensiva; definirán su táctica y elegirán con sensatez el terreno más susceptible de influencia, actualizando la propaganda corporativa y social; relacionarán su actividad inmediata con la acción revolucionaria; elegirán temas de lucha que no ofrezcan dificultad ni inconveniente o reserva a ningún trabajador, como el paro forzoso y el salario, y propondrán reivindicaciones que están en el espíritu de todos, como aumento de retribución y reducción de horario.

La prudencia aconseja apoyarse en las masas trabajadoras interpretando lo mejor posible sus deseos, elegir con tino los objetivos y hacer comprender a todos la estrecha relación que existe en el terreno social entre la reivindicación que se pide y la revolución.

Es preciso también saber unir el ideal al interés y hacer que el primero inspire la acción para la defensa del segundo.

Surge el movimiento insurreccional

Se trata en este período, de conocer certeramente la perspectiva que puede presentarse entre las varias posibles: choques de vanguardia política o de los partidos de reacción fascista, huelga general revolucionaria y guerra abierta.

Habrá necesidad de indicar la forma en que se efectúa y logra la síntesis de las fuerzas revolucionarias; hablar de la ocupación y funcionamiento del mecanismo de la producción y del cambio dentro y fuera de una zona determinada, es decir, la relación perfecta con otras y con ella misma; tratar de establecer un procedimiento de cambio *valiéndose de la moneda o de otro sistema*; exponer en qué forma se procede mejor a la defensa de la revolución y de qué manera han de funcionar los ramos o características de producción y distribución.

Desarrollo

Opuesto a toda especie de dogmatismo y a normas o límites fijados por anticipado como cuadrículas de la revolución, el sindicalismo quiere llevar las conquistas revolucionarias tan lejos como sea posible. Al afirmar que el desarrollo de la revolución no tiene otros límites que la comprensión de los hombres de la época y la capacidad de realización que pueda atribuirse a sus organismos económicos, el sindicalismo reconoce y proclama que la revolución no puede para-

lizar sus efectos hasta llegar a las últimas consecuencias. Este punto de vista implica que el sindicalismo ha de pronunciarse contra toda tentativa de estabilización de la fuerza revolucionaria, si la estabilización se propone por fuerzas ajenas.

Estabilización

Previo examen detenido y concienzudo de la situación de conjunto, si los sindicatos advierten que la revolución alcanza su pleno desarrollo y comprenden que no es ya posible avanzar sin poner en peligro las conquistas revolucionarias, tienen el deber de estabilizarlas y consolidarlas.

La organización política y social que se deduzca, ha de traducir en las relaciones individuales y colectivas las realizaciones revolucionarias.

La estabilización no será más que un compás de espera con objeto de preparar el terreno conquistado y emprender inmediatamente la marcha hasta conseguir la última finalidad. Podrá seguir desarrollándose la evolución con más eficacia porque el desarrollo será normal, ya que se habrán abatido las fuerzas reaccionarias y el progreso tendrá camino libre. Cada día surgirá una etapa nueva. Moral y materialmente el individuo tendrá derecho a un máximum de libertad y bienestar, a aumentar éste y aquélla hasta culminar en la plenitud.

II

DEFINICIÓN, ORIGEN, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTO MORAL DEL SINDICALISMO. SUS OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS

Precisemos, en primer lugar, que nos referimos a la única organización que puede realizar la verdadera transformación social: al sindicalismo revolucionario y federalista.

En mi concepto, el sindicalismo es un movimiento que agrupa asociaciones locales, regionales, industriales, nacionales e internacionales federadas entre sí; agrupa a los trabajadores de una localidad, a los de una región, a los de una profesión o industria de un mismo país y de países distintos y a los de todos los pueblos para defender en común los intereses inmediatos y futuros, morales y materiales, profesionales y sociales.

Como interés de los trabajadores figura, en primer término, la transformación de la sociedad y la abolición de clases.

El sindicato es la forma típica, efectiva y concreta de la *asociación voluntaria.* Puede afirmarse que nunca dejó de existir. En todas las épocas, los hombres—como los animales en general, los vegetales y los minerales—uniéronse por familias y especies, en primer término, y por afinidad después, con objeto de defenderse *colectivamente.* Defendiéronse primero contra los peligros naturales; luego contra los animales que les

disputaban el derecho a la vida y contra los hombres. Cuando la astucia y la fuerza crearon la propiedad, el poder, la autoridad y el Estado dividieron a los hombres en dueños y esclavos, señores y siervos, burgueses y obreros, gobernantes y gobernados.

El sindicalismo federalista es, pues, agrupación de orden esencialmente natural, como lo es un conjunto de animales libres, un bosque de encinas y la hulla en el yacimiento.

Como otros animales — sus hermanos de categoría inferior—, como los vegetales y los minerales, obedecen los hombres a la gran ley de atracción. Esta conserva unidas y cohesionadas las moléculas de un cuerpo y las de otros que tienen igual naturaleza formando familias y especies, creando vida propia a familias y especies que forman unidades más extensas o reinos: animal, vegetal, mineral. Sobre estas divisiones no influyen de manera idéntica y permanente más que los climas y las estaciones.

Como al resto de organismos vivos afecta al hombre una ley que llamaré *de integración*, por la cual se ve impelido a formar parte de un todo o conjunto que se llama *sociedad*. Las partes de semejante todo, tales como el sindicato, la agrupación de éste con otros y los núcleos locales constituyen *el conjunto de la organización económica, política y social*. El hombre es parte integrante de ese todo y no puede separarse de él ni hacer abstracción de lo que significa.

En virtud de otra ley, *la de selección*, cumple en la vida social, en el conjunto de la sociedad la función que le corresponde según sus aptitudes y conocimien-

tos (1). Así como el corazón, el cerebro y los riñones contribuyen, cada órgano con su especial cometido y su interdependencia, a la unidad funcional armónica que es la vida, el albañil, el mecánico, el ingeniero, el hombre de laboratorio contribuyen por el esfuerzo respectivo a conservar la propia vida y la del núcleo social

Oponer el individuo a la sociedad, como se complacen en hacer ciertos individualistas irreflexivos, perfectamente insensatos, equivale a la sinrazón de oponer unas moléculas a otras en un cuerpo o dos órganos de un mismo ser vivo.

Quiérase o no, al sostener lo que sostienen los individualistas, se declaran, en teoría por lo menos, insurgentes contra las leyes naturales. La sociedad precede al hombre y es anterior a él, porque los animales, antecesores del hombre, sintieron todos la necesidad de agruparse, de vivir juntos. El hombre no hizo más que imitar el ejemplo. ¿Podía ser el hombre menos inteligente que los animales? A pesar de lo que dicen los individualistas, a pesar de sus afirmaciones tan improvisadas como vacías de sentido, no puede el hombre, hoy con menos motivo que ayer, sustraerse al medio social, no puede aislarse.

Los esfuerzos que se hicieron para ello fueron completamente inútiles. Hoy por hoy, perjudican a los trabajadores retrasando su liberación; en tiempos venideros no podrán hacer otra cosa que perjudicar también la misma causa y malograr el funcionamiento de la organización social transformada ya; se opondrán a

(1) Se trata, por supuesto, de la sociedad renovada, con el federalismo por base.

ésta sin obtener por ello el menor provecho propio, de contado.

Querer separar al hombre del cuerpo social con la pretensión de que viva absolutamente solo es lo mismo que tratar de que vivan fuera del cuerpo humano y funcionen el corazón, el cerebro o los riñones. No pueden vivir los órganos sin el cuerpo ni éste sin los órganos. El hombre y la sociedad no pueden separarse, *no pueden vivir separados.*

Tanto es así, que los más ariscos individualistas de principios del siglo xx se convirtieron a la tendencia contraria por los años 20 al 28, y a nadie desorientaron los que entregados ya a la asociación quisieron alardear de individualistas. Como sus contemporáneos, reconocieron el valor del sindicalismo federalista. El contrato de asociación de aquéllos no era ni más ni menos que los estatutos para cada uno de los participantes, el contrato que les unía a los coasociados.

En todas las épocas tendieron los esfuerzos humanos a lo largo del mundo, a la alianza, a la fraternidad, al apoyo mutuo y a la solidaridad.

Las cooperativas y asociaciones antiguas, los poblados y villas libres que se federaban entre sí, las hermandades y grupos que establecían interdependencia aliándose a distintos núcleos, atestiguan con evidente permanencia aquella afirmación.

Sólo se apartaron del camino común por la oposición de dominadores, dictadores y dueños en evidente minoría, cuyos intereses eran opuestos a los colectivos. Guerras y odios han podido separar a los pueblos y a sus instituciones solidarias, pero lo cierto es que éstas han

vuelto a unirse más decididas que nunca a que desaparezca la causa de resquemor, que es la misma que mantiene la servidumbre. Ninguna fuerza puede oponerse a la ley biológica que une a los hombres en la sociedad.

La definitiva alianza de éstos ha de realizarse a pesar de los esfuerzos que se hagan para impedirla. Las actuales tendencias, tan acusadas y diáfanas, confirman las lecciones de los siglos pasados. Por cada día con más generalidad, el individuo evoluciona a base del federalismo, y no llegará a la armonía plena más que cuando desaparezcan los privilegios, las clases, el Estado, la autoridad y la dictadura.

Hasta que la fuerza, ya que la razón se niega a quien la tiene, haga desaparecer las clases, habrá siempre dos fuerzas sociales constituídas sobre la base de sus intetereses respectivos: el sindicalismo patronal, que como el Estado tiene orientación centralista, y el sindicalismo obrero, cuya acción próxima y remota exige la organización de tipo federalista.

Conviene formular ahora el principio federalista y demostrar la posibilidad de su realización práctica.

Los principios del federalismo

El federalismo es la organización — sindical o social — que se da a sí misma una asociación libre de individuos para obrar en común, teniendo aspiraciones comunes lo mismo que deseos de realizarlas y siendo idénticos los intereses materiales y morales, inmediatos y futuros, de los componentes.

Es evidente que la concordancia de intereses y aspiraciones obliga a los asociados a ponerse de acuerdo por anticipado sobre principios generales, procedimientos de propaganda y acción, objetivos inmediatos y lejanos.

El conjunto de tales principios, procedimientos y objetivos constituye el cuerpo de doctrina de la agrupación y, de acuerdo con la misma doctrina, se formaliza el pacto o acuerdo que les agrupa, un contrato que necesita la aprobación general.

En el movimiento sindicalista revolucionario actual, el contrato se conoce con el nombre de *estatutos*. Estos, al igual que el contrato social del porvenir, contienen los derechos y obligaciones del asociado con la colectividad y viceversa.

Los principios que constituyen la base doctrinal no pueden modificarse sin mediar la voluntad de los participantes *por unanimidad*. No ocurre lo mismo con las tácticas, esencialmente accidentales de suyo y subordinadas a los hechos, como el contrato mismo entre los asociados, y que pueden modificarse *por el voto de la mayoría* en asamblea general.

De la misma manera que el conjunto *disciplina voluntariamente* su acción a los principios adoptados por todos y a los acuerdos de la mayoría, el que pretende entrar en la asociación ha de comprometerse *antes de ingresar* a respetar aquellos acuerdos.

Los principios son inmutables mientras no se modifiquen *por unanimidad*, y constituyen la Carta o Estatuto propio y fundamental de la organización sindical o social. La acción de los asociados no puede

efectuarse ni decidirse más que en el marco que señalan los principios aceptados. Sólo un acuerdo de la misma agrupación o de los asociados mismos, puede transformar o modificar, parcial o totalmente, el acuerdo que en su caso tomen. Estos principios garantizan la libre expresión del individuo en la colectividad, la cohesión de los componentes en el seno de la misma y la relación de unas agrupaciones con otras. En todos los grados de la organización — sindical o social — aquellos principios permiten discusión, consulta, acuerdo y acción. Ello implica que una vez *consultados* los participantes, quienes *justifican con toda libertad* sus puntos de vista, la asociación toma acuerdos y *actúa* después.

En la forma apuntada han de funcionar los sindicatos, las Federaciones de organismos sindicales de una localidad, comarca o región, las Federaciones de Industria, los organismos nacionales o internacionales; así funcionará en sus diversos grados *la organización social del porvenir*, que sin duda alguna será federalista.

Asociándose el hombre a otro o a otros, para llevar a cabo con ayuda ajena y esfuerzo propio lo que sólo se vería en la imposibilidad de realizar, el individuo renuncia con entera libertad a una parte de su *interés particular o personal* para que tenga efecto la obra común; para que sea viable, posible, hacedera.

Así nace el interés colectivo que no se compone de la suma de intereses particulares, sino que es la *síntesis* de ellos. A partir de ese momento, el individuo *subordina* su propio interés al colectivo.

También se crea voluntariamente ciertas *obligaciones* y adquiere al propio tiempo ventajas equivalentes a las del resto de los asociados con el consentimiento pleno de éstos. En resumen: contrae deberes y adquiere derechos.

El mutuo respeto por todos y cada uno de los derechos generales y particulares, como el cumplimiento escrupuloso de los deberes, son condiciones indispensables y únicas que permiten a la asociación llevar vida normal y funcionar con perfección y regularidad.

Si el grupo o asociación usurpa los derechos del individuo, o si éste no cumple sus deberes con rigor, se falsea el contrato que se otorgó libremente, poniendo en peligro la existencia de la asociación, cuya actividad se desvía o se detiene y llega a convertirse en un peligro para los asociados individual y colectivamente.

Tanto la colectividad como el individuo, es preciso que exijan íntegramente el respeto al contrato contraído con absoluta buena fe.

¿Qué ocurriría *si en oposición a los términos contractuales aceptados por el propio interesado*, se permitiera a éste beneficiarse sin que el beneficio extraído de la colectividad tuviera compensación en la liberalidad voluntaria del asociado? Este no tardaría en hallar imitadores y se formaría una camarilla muy capaz, cuando se fuera nutriendo, de imponer su autoridad a la asociación, empleando contra ésta la dictadura; dictadura y autoridad que podrían acentuarse en manos de algunos hombres y hasta en manos de uno solo. En forma parecida nació el poder en épocas pasadas.

Precisa, pues, que sea completo y absoluto el respeto al contrato y que la fidelidad al estatuto sea igualmente completa.

Se objetará, indudablemente, que el contrato crea *deberes* y *derechos* y que supone por parte del individuo que se asocia una cierta dejación o abandono de derechos. Puede decirse incluso que el abandono es evidente a todas luces, que la personalidad se integra en el ambiente de la asociación, que la libertad del individuo se halla condicionada; pero también es preciso hacer notar:

1.° Que el individuo dió su consentimiento con plena libertad.

2.° Que los otros asociados sacrifican también parte de su libertad, formalizándose una especie de intercambio de servicios y concediéndole más al individuo de lo que da por su parte.

Estos dos principios que se fundan en la solidaridad y el apoyo mutuo, constituyen la esencia del sindicalismo federalista.

Aplicados de manera restringida en la solidaridad que se deriva de la acción defensiva de los sindicatos en el régimen capitalista, pueden extenderse a la *verdadera revolución social*, a toda la colectividad, a la sociedad entera.

Práctica y humanamente son los únicos principios capaces de estructurar un sistema social en que el hombre no sea aplastado por la sociedad, a la vez que ésta podrá hallar evidentes posibilidades de vida, natural desarrollo y evolución normal, racional.

No existe en el espíritu de nadie, cuando la aso-

ciación inicia su desarrollo, el propósito de hipotecar la libertad ni encadenar las generaciones a una época vieja, caduca.

El contrato, por intangible que sea en el momento de la aplicación, no puede ser inmutable en la letra ni en el espíritu, en la forma ni en el fondo. Negarse a una modificación impuesta por la necesidad y la experiencia de la vida, equivale a desautorizar el progreso científico y representa algo parecido a cometer la peor de las estupideces.

Bien al contrario, lo que interesa extraordinariamente es perfeccionar, mejorar el contrato: *disminuir las obligaciones y aumentar los derechos en todos sentidos.*

A medida que se impongan las modificaciones a los asociados; a medida que la mente las considere precisas, cabrá la realización de las mismas.

¿Es necesario contar con la opinión unánime de los asociados, es decir, con un acuerdo de los mismos por unanimidad para introducir modificaciones en el contrato primitivo?

No cabe duda que siempre ha de ser preferible adoptar las modificaciones mediante consentimiento general, pero no puede estacionarse la asociación por la falta de conformidad de uno de los participantes o de una minoría *retardataria.* Se impone el avance, como se impone también a pesar de la oposición de otra minoría que, con el deseo de avanzar siempre y estando integrada por elementos bien inspirados y preparados, no tiene mucho empeño en sostener el indispensable equilibrio, aspirando a ir más lejos de

lo que consienta el desarrollo intelectual de los adheridos y su capacidad para las realizaciones económicas.

En ninguno de los dos casos cabe temer nada que pueda redundar en perjuicio de la sociedad. La minoría *retardataria* será absorbida por el grueso del núcleo; una minoría *de vanguardia* atraerá hacia ella, si realmente defiende principios razonables, a la mayoría y a la totalidad hasta el momento en que de dicha totalidad nazcan minorías del mismo carácter de la primera. Se trata de la ley inflexible de la evolución.

El contrato podrá modificarse, pues, según el principio de la ley del número, que será la que sirva para determinar los acuerdos en las asambleas sindicales.

Tengo presentes las objeciones que se formulan contra esa ley y sus aplicaciones. Actualmente—y por espacio de mucho tiempo, tal vez siempre—no es ni será posible sustraerse a la ley de mayorías.

No podrá condenarse ésta ni alegar su caducidad sin demostrar que el hombre es capaz de vivir solo, sin dejar sentado y probado que puede por sí mismo subvenir a sus necesidades y prescindir en cualquier momento de la ayuda de sus semejantes.

La demostración está por hacer y problamente no podrá hacerse nunca. Por ello, se explica la retirada de los indivídualistas acérrimos y su ingreso en las asociaciones.

He aquí la aplicación práctica del federalismo: una organización cualquiera, sea sindical, política o

social, resulta y se deriva de una sucesión de federaciones, de un conjunto de asociaciones de distinto grado. Para que funcione normalmente el federalismo necesita estar integrado por dos corrientes: una de ellas *ascendente*, que va desde lo simple a lo complejo, de la unidad a la cantidad, del individuo a la Confederación, verdadera Federación de Federaciones; la otra corriente es *descendente*, y va de la Confederación al individuo, de la cantidad a la unidad, de lo complejo a lo simple.

La primera corriente supone *discusión* y *resolución* en los diversos grados, y acción en cada uno dentro del límite propio del individuo y de la asociación.

La segunda corriente supone la ejecución particular de cada grupo o individuo de las resoluciones tomadas por el conjunto de asociados o asociaciones, con objeto de alcanzar el objetivo colectivo que se persigue.

Resulta, pues, en el movimiento sindical federalista:

1.° Que el individuo es libre en su sindicato. Puede expresar en todo momento y en cualquier asunto la opinión que tenga y exponer su juicio, *con la sola condición* de respetar los acuerdos de la asamblea del sindicato que se tomaron *previa discusión.*

2.° Que los sindicatos son libres en la Federación local o regional y en la C. G. T., con la sola condición de respetar y ejecutar los acuerdos de los diversos organismos *una vez expuestos sus puntos de vista.*

3.° Que la misma libertad tienen las Federaciones locales y Confederaciones regionales, las Federa-

ciones de Industria y en iguales condiciones en el seno de la C. G. T. como ésta en la Internacional.

Se consulta a los sindicatos en todos los grados de discusión antes de concluir acuerdos y ejecutarlos, teniendo siempre en sus manos los organismos de lucha, siendo *dueños absolutos de ellos.*

Los mismos principios que se apliquen a la organización social que nazca de la revolución, garantizarán la actividad de ésta.

Servirán para que los trabajadores controlen y dirijan la revolución llevándola a límites lógicos y estabilizándola en su grado más logrado, dando a la nueva organización social un máximum de fuerza y flexibilidad.

Al revés de lo que acontece con el sistema centralista, que concentra la vida de un cuerpo en la cabeza y hace de tal cuerpo un monstruo de cerebro enorme con músculos endebles y miembros débiles, el federalismo distribuye la vida por todo el cuerpo. El cerebro, los músculos, los miembros, los órganos todos funcionan simultáneamente para dar pleno rendimiento.

El centralismo está llamado a morir de parálisis general; el federalismo a vibrar intensamente, como todas las fuerzas de su ser.

El centralismo conduce al Estado, a la dictadura, a la muerte; el federalismo a la organización racional de la libertad, a la vida.

La tendencia federalista, sea sindical o social, no tiene base exclusiva de intereses materiales, inmediatos. Hay que reconocer que no son éstos tan sór-

didos como se pretende en ciertos medios. Merecen respeto y defensa obligada, si quiere vivir el hombre e intentar su emancipación. En el curso de la lucha a favor de intereses materiales para conquistar libertad y bienestar, se desenvuelven los sentimientos genuinamente altruístas. En la acción se forma la conciencia; en la lucha cotidiana para vencer las constantes dificultades que salen al paso, van conociéndose los hombres y ganando mutuamente confianza, afecto y apoyo.

¡Cuántas veces se vió en el curso de una huelga difícil y larga que los obreros que trabajan en otros lugares socorren a sus compañeros, más desdichados que ellos! ¿No es admirable la solidaridad que se presta a los trabajadores en huelga por compañeros de otros ramos, de otras regiones y hasta de países lejanos, como ocurrió en 1926, en la huelga de mineros ingleses?

El reparto de comidas costeadas por los sindicatos no comprometidos en la lucha; el éxodo de hijos de huelguistas, muchas veces a lugares apartados del foco del conflicto; la solicitud empleada con los menores por los compañeros de sus padres que trabajan para auxiliar a los camaradas, teniendo a los niños a su cuidado, mimándolos y queriéndolos como si fueran suyos; el intercambio familiar de escolares y la organización de colonias veraniegas, son hechos innegables que acusan claramente la calidad del movimiento sindicalista, que no es simplemente material como sostienen sus detractores.

La desaparición del espíritu estrecho y limitado de

oficio, que equivale al *espíritu de cuerpo* del militar, y la elevación del obrero a la vida industrial, superior, mediante una mentalidad elevada, verdaderamente social, prueban los avances de la indiscutible evolución moral que alcanzan los trabajadores.

Las luchas idealistas, las pugnas morales sostenidas por los sindicalistas, prueban a los más incrédulos que el sindicalismo revolucionario no es un movimiento de raíz egoísta. Recuérdense las grandes huelgas de los ferroviarios franceses en 1920, cuyos motivos fueron sucesivamente la defensa del derecho sindical y la nacionalización de los ferrocarriles.

Las actividades sindicales en el orden puramente idealista; las protestas contra las exacciones del poder; la solidaridad obrera internacional en favor de los camaradas víctimas de represiones violentas y estragos dictatoriales, prueban también que los trabajadores saben actuar para salvar a sus hermanos de explotación y contribuir en todos los países en pro de tal idealidad. Las resonantes protestas que se realizaron en momentos de gravedad — recuérdense los casos Ferrer, Rousset y Sacco - Vanzetti — bastarán para confundir definitivamente a quienes nieguen el valor moral del sindicalismo.

Las excelencias del temperamento, las virtudes que se desarrollan a lo largo de la acción sindical, son las mismas que han de permitir a los hombres vivir dignamente en una sociedad constituída por seres verdaderamente humanos.

Me asiste plenamente el derecho de afirmar, después de haberlo demostrado, que el sindicalismo tie-

ne raíces morales efectivas y sólidas: *la solidaridad y el apoyo mutuo.*

Si se esfuma, como creo que se esfumarán, las susceptibilidades que guardan los trabajadores manuales contra técnicos e intelectuales y viceversa; si se disipa la prevención que separa a unos de otros, creo que la *síntesis de clase* estará próxima a tener realidad como preludio de la *unidad humana.* Es preciso consignar que aquellas prevenciones decrecen muy señaladamente de día en día.

Para apresurar la integración de la gran familia universal, precisa desarrollar sin tregua los nobles sentimientos que dormitan, que viven en estado latente en cada hombre.

Ampliemos incesantemente *las bases morales de la organización sindical* sobre las que ha de fundarse la estructura social del porvenir próximo; sirvámonos de cimientos sólidos para edificar la morada de grandiosas proporciones que será resultado del esfuerzo común. Sólo el sindicalismo revolucionario puede llevar a efecto misión tan colosal.

El federalismo es una actividad de orden natural cuyo origen en sus diversas categorías se pierde en la noche de los tiempos milenarios, y ha tenido que interrumpir el curso de sus efectos. La interrupción ha durado, a veces, siglos enteros.

Se trata de renovar la tradición que se interrumpió en Europa desde que se constituyó el imperio de Carlos V; se trata de librar y emancipar al mundo del régimen centralista y despótico que se implantó casi en todo el mundo a principios del siglo XVI.

El sindicalismo revolucionario y federalista tiene a la vez la característica de ser fuerza de choque y de realización para renovar aquella tradición extinguida. Es preciso darle medios para que cumpla su misión histórica, dotarlo convenientemente de cuantos instrumentos necesite para luchar con éxito contra el capitalismo y organizar después la convivencia social.

Antes de examinar el conjunto de tal sistema orgánico, es indispensable exponer con claridad los objetivos del sindicalismo revolucionario.

*

Por el contenido de las páginas precedentes ha podido verse que el sindicalismo revolucionario y federalista — objeto exclusivo de nuestro estudio — tiene por fin transformar la sociedad, sustituyendo la igualdad a la desigualdad mediante un núcleo solidario integrado por el cuerpo social en el que no exista el antagonismo de clases actual, sino la efectividad total, humana, del equilibrio que produce el apoyo mutuo, la solidaridad y la fraternidad, creadoras de verdadera vida colectiva a base del auténtico interés general, común a todos los hombres.

Para alcanzar tales finalidades necesita el sindicalismo revolucionario y federalista aniquilar los obstáculos que se oponen a la realización del plan. Es preciso, pues, abolir el salario, destruir el capitalismo, la propiedad privada y el Estado.

Se impone la precisión exacta de conceptos para que no exista el menor equívoco y pueda, desde ahora

mismo, desde este momento, quedar testimonio concreto de aquéllos, no esperando a que las fuerzas revolucionarias inicien el período destructivo y sobre todo el constructivo. Sería sumamente peligroso dar lugar a interpretaciones tendenciosas, ya que podrían éstas dividir la acción de las fuerzas revolucionarias.

Cuando se dice que se quiere abolir el salario y el capitalismo, la propiedad privada y el Estado, conviene especificar si se trata de todas y cada una de las formas y manifestaciones del salario, del capitalismo, de la propiedad y del Estado.

El sindicalismo aspira a abolir integralmente las formas del salario, del capitalismo y de la propiedad; aspira a que desaparezcan todos los Estados.

Cualquier forma que revista el salario no deja de ser salario. Tan sólo puede desaparecer por el hecho de que el proletariado posea los instrumentos de producción.

Si la institución capitalista pasa desde el individuo a la colectividad, no deja de ser una institución capitalista. No se trata de que el Estado-patrono sustituya al patrono, sino de que desaparezca la institución patronal de raíz. Tampoco importa el hecho de que sustituya la propiedad estatal a la individual. Se ha probado hasta la saciedad que el Estado-propietario y el Estado-patrono, no valen más, y algunas veces valen menos, que el patrono privado.

No hay ninguna razón para que el día de mañana ocurra cosa distinta, cualquiera que sea el régimen en vigor. El ejemplo del Estado-patrono y pro-

pietario que vemos en Rusia, es bastante elocuente como elemento de prueba.

Como aquel filósofo que explicaba el origen del mundo y lo hacía sin atribuir papel a la divinidad, no tendría yo inconveniente en declarar que desconozco el papel del Estado, su utilidad y necesidad, si no hubiera demostrado previamente que es un armatoste, una institución inútil, perjudicial y nociva.

No se trata de sustituir un Estado con otro; no es cuestión de que el Estado burgués, forzosamente opresor, se vea sustituído por el Estado proletario, necesariamente libertador, según los partidarios de éste; tampoco se trata de considerar el Estado proletario como instrumento indispensable de gobierno, aparato interino, pero necesario para garantizar el éxito del proletariado mientras dure el período transitorio, que será el más difícil de vencer. Los capítulos dedicados al papel que representa el Estado, la justificación de su inutilidad y la demostración de ella me excusan de seguir hablando del Estado proletario y de su procedimiento típico: la dictadura del proletariado.

No puede existir ningún equívoco en lo que se refiere a la actitud del sindicalismo revolucionario *sobre la existencia del Estado y el empleo de la dictadura.*

Como el sindicalismo revolucionario rechaza, por otra parte, la idea de conservar el capitalismo y la propiedad, sea individual o estatal, tengo el derecho de afirmar que los objetivos del sindicalismo revolucionario federalista están perfectamente claros

y quienes se adhieren al movimiento saben con exactitud lo que se espera de ellos.

Conviene ahora exponer la acción individual y colectiva de los hombres y de los organismos afectos al sindicalismo, haciendo resaltar lo que la distingue de la que emplean los partidos políticos y sus apéndices económicos.

* * *

El sindicalismo revolucionario posee un método de actividad que le es propio: la *acción directa*. Conviene dar una definición lo más exacta posible. Ello me parece tanto más necesario porque cualquier error de comprensión sobre la acción directa, representa mayor grado de gravedad y peligro

¿Qué es acción directa? Una actividad individual o colectiva que ejerce por sus solos medios el individuo o el grupo. Se emplea, en general, por los trabajadores organizados. Las individualidades inteligentes lo utilizan por oposición al parlamentarismo secundado o no por el Estado. La acción parlamentaria o indirecta se desarolla exclusivamente en terreno legal, interviniendo en ella los grupos políticos y sus elegidos.

La acción directa puede ser legal o ilegal. Quienes emplean la primera o la segunda no distinguen entre una y otra, empleándolas indistintamente y considerando que en cualquier terreno representa cada una de ellas la oposición obrera a la fuerza patronal. Nada tiene que ver la legalidad con los conflictos sociales; sólo la fuerza los resuelve, no la legalidad.

Si bien la acción no es necesariamente violenta,

tampoco excluye la violencia. No es necesariamente la acción directa una ofensiva. Puede ser perfectamente defensiva o preventiva contra un ataque patronal desatado o inminente, contra un locaut parcial o total que se declara o bien puede declararse de un momento a otro.

Fijemos las ideas consignando unos cuantos ejemplos:

1.° El obrero que traba discusión con el patrono en favor de beneficios o mejoras que adquirió aquél, o bien para que triunfen reivindicaciones nuevas, utiliza la acción directa. Se coloca, en efecto, completamente solo frente al patrono, sin recurrir a la intervención de elementos ajenos al conflicto social como son los parlamentarios, los árbitros, etc.

Tanto si obtiene satisfacción como si no; tanto si el patrono reconoce de buena fe el fundamento de las reclamaciones; lo mismo si da satisfacción como si la niega, el acto del obrero es, en tal circunstancia, una manifestación de acción directa. Si cede el patrono por hallarse de momento impotente, o por cálculo, cosa frecuente; si resiste creyéndose bastante fuerte para desafiar la fuerza colectiva que supone detrás del obrero que reclama o discute, existe por parte del individuo que tiene la iniciativa una demostración de acción directa.

Tanto si la discusión se sostiene en términos corteses como si llega a ser disputa o riña, la acción del obrero en todos los casos es directa: una discusión de clase.

El obrero no ha de perder nunca de vista en la

discusión el deber de clase. No cederá terreno al adversario ni hará conquista ninguna a costa de su dignidad de hombre. No venderá su conciencia a ningún precio, como tampoco sus conocimientos profesionales. Nunca aceptará a cambio de traición plaza, mando o retribución clandestina que exceda de la que perciben los camaradas.

Avenirse con el patrono aceptando de éste cualquier satisfacción personal cuando se niega al resto de los trabajadores, es una traición que se comete con los hermanos de miseria y trabajo. Si no hay capacidad para resistir a las proposiciones tentadoras del patrono, es preferible callar antes de hacerse instrumento consciente o inconsciente de la servidumbre de sus compañeros.

El trabajador que reivindica su propio derecho y el de sus hermanos de explotación, ha de tener una *profunda convicción de sus deberes de clase*. En caso contrario, *ha de adquirir tal convicción* para intervenir en las discusiones de clase.

2.° El sindicato puede emplear el mismo género de lucha, conduciéndose como el obrero que pelea aisladamente. Tampoco ha de facilitar al adversario el menor concurso moral o técnico, porque actuando así reforzaría la posición patronal en detrimento de los trabajadores. Si un sindicato acepta el hecho de que sus adherentes, *controlados o no por él*, entren en los órganos de dirección o gestión capitalista, no podrá en ningún caso practicar la acción directa, porque confundirá el interés de las dos clases antagónicas, incluso el interés *desigual* de una y otra.

La discusión colectiva de clase no puede dar lugar a *compromisos* ni *abandonos*. Puede tener las características de la discusión individual, pero difiere de ésta en un punto esencial: mientras el acto individual que se ejerce, por regla general, en un medio *refractario al espíritu de clase*, no tiene otra consecuencia que el despido del obrero, impotente y perjudicado, la discusión colectiva conduce, en caso de no tener solución, a la huelga. Es el caso en el que las fuerzas obreras están preparadas con la debida coherencia y organización para intervenir en la batalla inminente y ser beligerante en las pugnas del porvenir.

En cualquier caso, la huelga es un acto importante. Sólo conviene emplear la huelga como arma de manera cuidadosa y circunspecta, pesando sus ventajas e inconvenientes, como el estado del conflicto y sus posibles derivaciones y a sabiendas de lo que representa. Conviene también darse cuenta del resultado que se espera conseguir, de las condiciones estratégicas de la lucha y de las repercusiones posibles en caso de vencer o de ser vencidos los trabajadores.

Cuando se toma el acuerdo de iniciar una huelga, es preciso hacer todo lo posible para que, efectivamente, cese el trabajo, actuando con valentía, vigor y método. La huelga ganada es factor de desenvolvimiento, irradiación y atracción para el sindicato. Una derrota, por el contrario, disminuye la confianza y la combatividad de los individuos, provoca, a menudo, la deserción de los sindicados y rebaja siempre el ardor y el espíritu solidario.

3.° El trabajador que en el curso de un conflicto destruye o inutiliza, de acuerdo con su consciencia, una parte determinada de material o herramientas de trabajo, como el que ejerce acción violenta contra un representante de la fuerza adversa o contra un trabajador inconsciente de sus deberes de clase, utiliza la acción directa. Podrá discutirse el valor del acto, pero no cabe desconocer ni negar su carácter y significación.

Parece natural que no pueda realizarse si no ha de ser factor del éxito, o producir un resultado beneficioso, congruente con la lucha. Como mera demostración de mal humor o acto poco meditado o colérico, puede perjudicar considerablemente el movimiento que está en período de gestación o realización.

Antes de emplear tal procedimiento que aparte de todo, puede hacerse necesario, *imponerse*, el individuo ha de comprender el carácter que tiene su acción y las consecuencias probables, absteniéndose siempre que no considere que ha de redundar realmente en favor de la causa que defiende.

Dejarse llevar por la cólera para la ejecución irracional de un acto violento o de sabotaje inútil o inoportuno, es dar pruebas de debilidad, de ineducación, de incomprensión; significa presentar blanco al adversario y dar pie a la violencia del bando adverso, incluso si éste la provoca, que es lo corriente.

4.° Un sindicato puede acordar el uso de la violencia y del sabotaje, si bien no es lícito que imponga la ejecución a los miembros que no acepten semejan-

tes medios de lucha y que no quieren utilizarlos ellos mismos espontáneamente.

Sólo la propia conciencia resuelve sobre el caso de la ejecución *de actos que se consideren necesarios*. Es conveniente que los participantes o ejecutores estén sólo ellos al corriente de tentativas y proyectos y se entiendan únicamente entre ellos para la ejecución. Es de rigor el secreto. Sólo quienes se deciden a actuar por el bien colectivo son jueces de sus actos, pero los demás juzgan el resultado, y no tardarán en reprobar los procedimientos perjudiciales para la causa de todos.

Así como la colectividad no puede oponerse a la acción necesaria, las individualidades que se creen conscientes no pueden perpetrar actos en pugna con el resultado que se pretende. Es cuestión de conciencia y de circunstancias. Lo que ayer parecía un contrasentido puede parecer mañana cosa excelente.

5.° Quien suprime a un tirano, a un déspota, emplea la acción directa, sea cual sea el medio que use, aun cuando no suprima el régimen con el acto violento y el autor de la violencia no lo ponga en peligro con sus actos más que excepcionalmente.

6.° Una agrupación puede verse impelida a obrar en el mismo sentido. Es preciso para ello que los adherentes acepten la lucha en tales condiciones, como aceptarían anticipadamente la conformidad para un acto de sabotaje, de violencia o destrucción colectiva. Las condiciones de la acción colectiva son las mismas que se consignan en el apartado múmero 4. En alguna ocasión puede imponerse o hacerse necesaria,

llegando a ser factor importante y decisivo en período revolucionario.

Como se ve, puede presentar la acción directa aspectos muy distintos según circunstancias y finalidades.

Si se tienen en cuenta los ejemplos precedentes, puede afirmarse que presentan las características siguientes: discusión individual o colectiva de clase; huelga en sus diversos aspectos; sabotaje y violencias contra patronos u obreros inconscientes; atentados contra el tirano o contra un grupo de representantes del poder.

De la misma manera que puede haber discusión de clase sin huelga, puede haber huelga sin sabotaje y sin sevicias. Una sola de estas manifestaciones caracteriza la acción directa. Basta, para conservar el carácter, que se ejerza individual o colectivamente, de clase a clase y sin recurrir a sectores extraños al conflicto.

En la fase revolucionaria, la acción directa adquiere inmediatamente el carácter de huelga general insurreccional, y tiene por objeto permitir a la clase obrera apoderarse de los instrumentos de producción y cambio, que garantizan *en todo momento* la continuidad de la vida social. La acción directa se convierte necesariamente en violencia, porque actúa contra un adversario que emplea la fuerza. Es el primero de los actos revolucionarios de un proletariado que trata de sustituir el poder político por la organización social, después de acabar con la propiedad privada y de instaurar la colectiva. Se opone a la violen-

cia, arma de los partidos políticos que aspiran, todos sin excepción, a asaltar el poder y a conservarlo.

La acción directa es arma única y efectiva de carácter social que tiene el proletariado. Otra arma cualquiera, sea la que sea y aunque se use como se use, nada significa ni supone en comparación con la acción directa. Nada ha de servir como la acción directa para libertar a los trabajadores de yugos, poderes y dictaduras, sin exceptuar la más absurda de ellas: la que se llama *dictadura del proletariado.*

Digan lo que quieran nuestros adversarios, la acción directa no es una serie de actos desordenados, brutales y violentos, sin razón ni motivo, que tienden a destruir por destruir, a demoler por sistema, por placer. Afirmo que la acción directa es metódica, reflexiva y ordenada, violenta cuando precisa que lo sea y sólo entonces, orientada hacia objetivos concretos, nobles y ampliamente humanos.

Para que pueda emplearse la acción directa con probabilidades de éxito, es absolutamente indispensable que tengan los individuos conciencia elevada y alteza de miras, y que la organización sindical disponga de medios para actuar por su propia cuenta y determinación y en todo momento. Estudiemos la organización interna del sindicalismo revolucionario y las tareas preparatorias de su actividad.

CAPITULO II

LA «RACIONALIZACION» SINDICALISTA

I. Labor preparatoria

El análisis de la situación presente nos demuestra que el capitalismo supo aprovechar extraordinariamente en beneficio propio la lección de los acontecimientos que se desarrollaron a partir de la iniciación de la guerra. Comprendió que no sólo era necesario reorganizar y racionalizar la producción, sino también las relaciones sociales. Ya hemos visto lo que entiende el capitalismo por racionalizar la producción y las relaciones sociales, y sabemos que ambas operaciones son, en cierto modo, para la burguesía, de dominio alterno, función una de otra.

Para ponerse al nivel, para estar a tono con el capitalismo en el terreno de la lucha, es preciso que el sindicalismo opere su propia *racionalización*.

No es ya posible que existan en una misma localidad, en una misma Federacion o en una misma región sindicatos de ramo y sindicatos de industria.

El movimiento sindical juzgado nacionalmente no puede integrarse por modalidades distintas de organización: Federaciones de Industrias o de ramo, o bien carencia de Federación.

La modalidad orgánica que se considera hoy necesaria es el Sindicato de Industria. Es preciso, pues, que desaparezca de raíz el de ramo y se constituya por doquier el Sindicato de Industria.

También juzgo necesario que desaparezcan las Federaciones de oficio para organizar nacional e internacionalmente Federaciones de Industria capaces de coexistir todas en la Internacional.

Nada se opone a que se organice en cada país el movimiento sindical de la manera siguiente: Sindicato de Industria a base de Consejos de Taller y de Fábrica; Federaciones Locales y Confederaciones Regionales, Federaciones de Industria y Confederación General del Trabajo.

Para el conjunto de países, una Internacional integrada por las centrales nacionales y los órganos técnicos: Federación Internacional de Industria.

Para los sindicados convendría establecer un carnet internacional que diera acceso a pie llano a Federaciones y sindicatos adheridos a las Centrales nacionales que entraran en la Internacional, con una nota de pura fórmula que suprimiera las dificultades burocráticas relativas al sindicado que pasa de un país a otro. Es una burocracia que recuerda la que se usa en los consulados y conviene que desaparezca.

El obrero que se desplaza ha de tener la sensación de que se encuentra en su propio ambiente desde que

entra en el país de elección, sin necesidad de que se le haga objeto de formulismos y obstrucciones completamente fuera de lugar.

No se diga que la simplificación es imposible, no se pongan trabas a la *racionalización*. Nada puede oponerse a que se realice, y para acordarlo basta un Congreso internacional. Supongo que la Asociación Internacional de Trabajadores, que representa en todo el mundo el sindicalismo revolucionario y federalista, sabrá cumplir un deber tan indispensable.

Los sindicalistas revolucionarios franceses señalaron los grandes principios de la *racionalización sindicalista* en la constitución de su Central, la C. G. T. S. R. (Confederación General del Trabajo Sindicalista Revolucionaria).

En los principios contenidos en su Carta del Congreso de Lyon, en noviembre de 1926, indicaron ya, y, no ciertamente por azar, las transformaciones que convenía imprimir al movimiento síndical obrero en vista de la actitud del capitalismo y de su acción. Como los dirigentes del capitalismo, los militantes obreros se propusieron estudiar todo lo relativo a las modificaciones susceptibles de influir sobre el movimiento obrero en el terreno de la producción y frente al adversario.

Paralelamente a la organización práctica y al ritmo de ésta, conviene una adecuada preparación ideológica y un cambio completo de mentalidad, sin la que sería ineficaz la tarea práctica. Precisa, pues, renovar el espíritu que informó al sindicalismo hasta hoy, si se quiere que la labor orgánica práctica tenga eficacia.

Es preciso ver claro, vivir en la época presente con exacta comprensión de lo que significa; mirar audazmente el porvenir; vigilar con atención al enemigo; contestar con inteligencia y rapidez a la ofensiva en el terreno orgánico y en el de la acción. Es preciso no dejarse aprisionar ni orillar por lazos caducos ni mirar siempre hacia atrás.

Al hacer constar los sindicalistas franceses que el organismo sindical no ha de prestar concurso ninguno al capitalismo, determinan la oposición irreductible del movimiento obrero a los propósitos de aquél.

Al afirmar que el sindicalismo ha de aprovecharse de las dificultades que halla su adversario al pasar de un período de evolución a otro, el Congreso constitutivo de la C. G. T. S. R. subraya el carácter de lucha implacable que sostiene.

Al acordar que el sindicalismo necesita modificar su organización interna frente a las nuevas formas del capitalismo, para adaptarse a las necesidades del momento y contar con iguales armas de lucha que el adversario, el Congreso de Lyon quiso precisar hasta en los menores detalles el carácter de las transformaciones orgánicas susceptibles de actualizarse acertadamente

Al separar de una vez para siempre la organización sindical de la influencia teórica y práctica de los partidos; al proclamar noblemente la doctrina; al sustituir, como hace el capitalismo, la *noción de clase a la de partido*; al demostrar la manera de actuar que para fusionarse han de emplear los elementos que integran la clase; al definir los límites de la clase

obrera y de sus componentes; al formular lo que representan y su cometido, el Congreso concreta de manera clara la concepción del sindicalismo correspondiente a nuestro tiempo y a su evolución, a la vez que sitúa la base de un orden social nuevo.

La Carta de Lyon puede decirse que condensa la *racionalización* del sindicalismo. Cuantos problemas suscite, necesitan solución adecuada.

Es, pues, urgente constituir los organismos cuya necesidad reconoce como efectiva la mencionada Carta. Procuremos, pues, que funcionen lo antes posible, modificando su estructura cuando se considere necesario y teniendo en cuenta la evolución del adversario. Precisa, sobre todo, que los trabajadores se impregnen de un espíritu nuevo. Sólo así ha de serles posible cumplir la misión que les incumbe.

Mientras se introducen las necesarias modificaciones orgánicas, urge preparar *los cuadros sociales* del sindicalismo en espera de que se pueda replicar en breve a la Conferencia Internacional de Ginebra, que fijó la racionalización capitalista. Para ello precisa un Congreso adecuado que articule un plan de racionalización sindicalista en el terreno internacional.

* * *

Para estar en condiciones de cumplir la misión social que le compete, necesita anticipadamente el sindicalismo resolver las cuestiones siguientes:

1.° Trazar el plano de su propia estructura con las correspondientes divisiones, para que actuando hoy en el aspecto defensivo y de investigación, puedan ser

después de la revolución órganos esenciales del régimen nuevo (consumadas las transformaciones de rigor), para estar en disposición de llenar una misión activa.

2.° Esforzarse por realizar en su seno la fusión de los tres grandes factores de vida: mano de obra, técnica y ciencia.

3.° Conocer lo más exactamente posible la estructura y funcionamiento del aparato económico capitalista, para estar en disposición de utilizar las conquistas técnicas y científicas y transformar según nuestros propios principios, la organización de la economía burguesa.

Se supone y da por descontado, que será general el reconocimiento del necesario período de transición y la necesidad de adoptar resoluciones y precauciones que se requieren y son lógicas al pasar de uno a otro régimen.

En primer lugar, para estar en disposición de tener en las propias manos, desde el principio mismo de la revolución, la gerencia de la producción y la administración de la vida social mediante la posesión de los órganos correspondientes, es indispensable que el sindicalismo se constituya como agrupación apta. He aquí lo que dice al respecto la Carta de Lyon: *Comprendiendo la importancia y al propio tiempo la dificultad que entraña tal deber, declara el Congreso que el sindicalismo está en el caso inmediato de rehacer su organización, completar sus órganos y adaptarlos a las necesidades actuales, como hace el capitalismo en su propio terreno. Se requiere tal ac-*

ción para que el día de mañana pueda actuar el sindicato como administrador y gerente avisado de la producción, del cambio y de la distribución de productos.

Los órganos que sean objeto de reconstrucción tendrán un principio neto, determinado concretamente, y actuarán de acuerdo con lo establecido. El principio orgánico será, lo hemos dicho ya, *el federalismo*; el principio activo, *la acción directa.*

Los trabajadores podrán así contar con un organismo que permita el funcionamiento de la máquina social cuando llegue ocasión. El edificio descansará todo él sobre la acción de los trabajadores. Ello no puede tener efectividad más que por mediación del federalismo con sus dos corrientes, ascendente una, descendente otra, las mismas que harán funcionar los órganos sindicales con perfecta homogeneidad. Para conseguir el objetivo deseado, cada órgano cumplirá exactamente su cometido sin inmiscuirse en las atribuciones del que está junto a él. El menor roce, la menor usurpación de atribuciones o el desnivel de un órgano cualquiera por debilidad, ocasionaría el funcionamiento imperfecto de todo el organismo.

Si se falsea la acción del conjunto, si se obliga a que un órgano cumpla el cometido de otros, se introduce inmediatamente el germen del centralismo estático y se da pie a que la organización sindical primero, como la ordenación social mañana, se sustraigan al control permanente y directo de los trabajadores.

La base del sistema está en el sindicato que, según

la Carta del sindicalismo francés, elaborada en el Congreso de Amiens de 1906, *es núcleo de resistencia y será núcleo de producción y distribución en el porvenir, base de reorganización social.*

Los otros órganos que constituyen el complemento del sistema son: Federación Local, Confederación Regional, Federación de Industria y Confederación General del Trabajo.

La transposición de estos organismos y su adaptación al período revolucionario, han de permitir al proletariado pasar sin dificultad del régimen capitalista al sindicalista, y resolver los problemas del período de transición. Es preciso añadir que ello podrá tener efecto si los órganos sindicales funcionan plenamente y sin sacudidas, con el vigor necesario y la debida flexibilidad, *siempre que del sindicado a la Confederación como desde ésta al sindicado, el ciclo federalista transcurra normalmente y que todo se una y funda sin posible confusión entre la discusión, el acuerdo y la realización.*

Hagamos constar que es preciso dotar al sindicato de órganos derivados, teniendo en cuenta la especialización y diversidad del mecanismo industrial capitalista que los requiere y hace necesarios.

Con el fin de actualizar en todo momento la lucha, el sindicalismo tiene el deber de influir profundamente en la entraña capitalista mediante su órgano esencial: el sindicato.

Para contrapesar la influencia de los órganos patronales, luchar con eficacia en todo el frente y replicar en cualquier momento a la menor ofensiva capita-

lista, el sindicalismo actual ha de modificar su estructura y modelar ésta sobre la de su adversario de clase, desde el taller o la fábrica hasta el Cartel o el Trust. El Comité de Taller y el Consejo de Fábrica han de ser bases y medios de acción, organización y posibilidad de informe para el sindicato; éste luchará por medio de aquéllos contra la dirección técnica de las empresas y también contra la gerencia y los Consejos de Administración de las mismas, cuidando de no caer en inconveniente tan grave como es el de considerar tales órganos—Comité de Taller o Consejo de Fábrica—como independientes del sindicato respectivo. Al contrario, han de formar parte integrante del mismo, como los talleres patronales dependen de la fábrica y ésta de la industria. La base del sindicalismo ha de ser la que prive en la organización social del porvenir, previa adaptación de los distintos órganos a la nueva función.

Los Comités de Taller y Consejos de Fábrica tienen la misión defensiva que les compete como tales, y a la vez la de facilitar a los sindicatos información puntual sobre la actividad industrial de las empresas capitalistas y su funcionamiento. Han de hacerlo con todo detalle, valiéndose de los medios que tienen para controlar la producción. Sólo así será posible coordinar en el doble aspecto industrial y social, la actividad de los órganos sindicales, y en el mañana, la actividad sindicalista desde el punto de mira regional, nacional e internacional.

Como centinelas de avanzada del sindicato en el campo capitalista, los Comités de Taller y Consejos

de Fábrica son *órganos de penetración* en aquél. Es preciso que avancen incesantemente, a diario y por etapas progresivas, rechazando sin tregua la acción de los órganos equivalentes del capitalismo hasta la desaparición completa de los mismos.

De igual manera que los núcleos especializados y los Consejos de Administración tienen estructura privativa y multiplicidad de funciones, los Comités de Taller y Consejos de Fábrica, que son organismos proletarios equivalentes en el sindicato, han de tener también su estructura característica y su programa.

Unos y otros necesitan interesarse por los problemas mismos que preocupan a sus antagonistas, esforzándose en oponer siempre, *en cualquier circunstancia de lugar y tiempo, una solución propia y directa a la que formule el adversario.*

Comités de Taller y Consejos de Fábrica coordinarán su actividad tan estrechamente como los órganos patronales similares; con tanta efectividad actuarán en tal sentido como se ayudarán y completarán por mutua prestación de servicios. Sólo así será completamente normal que mediante el control sindical de la producción, el conjunto de talleres organizados pueda formar un Consejo de Fábrica, de empresa o de contabilidad comercial.

La tarea de los órganos sindicales, como son los Comités de Taller y Consejos de Fábrica, será en tal ocasión la de controlar y preparar el cambio necesario para cuando se opere la transformación social, teniendo en cuenta que la gestión sindical

empieza a ser efectiva cuando se desencadena la revolución.

Repetimos que los Consejos de Taller han de formar necesariamente Consejos de Fábrica y actuar desde el punto de vista técnico y social mediante la constante gerencia del sindicato.

De la misma manera que los Consejos de Fábrica constituyen al reunirse, el Consejo del sindicato por *delegación directa* de los interesados, los delegados de taller forman el Consejo de gestión de la fábrica.

Mediante las delegaciones intervienen los trabajadores en su totalidad en la vida sindical y en las empresas, como intervendrán más tarde en la gestión de los asuntos de carácter público.

Constituyen los trabajadores en las asambleas generales de taller, de fábrica o de sindicato, *un verdadero poder legislativo*, siendo los delegados quienes se encargan de llevar a la práctica los acuerdos, como agentes que son de aquel poder para ejecutar la voluntad de la asamblea.

La institución de la *facultad permanente de control* permitirá a los trabajadores comprobar la ejecución de los acuerdos y estar en condiciones de atajar cualquier desviación, haciendo respetar y cumplir aquéllos si dimanan de una asamblea de taller, fábrica o sindicato.

No es difícil darse cuenta de que los principios y reglas que se anotan en páginas precedentes, han de tener aplicación al funcionamiento de los distintos órganos sindicales.

Requiere la lógica que en las atribuciones de los

distintos órganos sindicales se hallen idénticas sugestiones: *acción simultánea en los aspectos económico y social, y constitución de órganos derivados para actuar simultáneamente en ambos aspectos.*

Para determinar acertadamente el cometido de los órganos sindicales es preciso tener en cuenta tales sugestiones.

II.—Cometido y función del sindicato

Declara la Carta de Amiens, que el sindicato *es hoy núcleo de resistencia y será núcleo de producción y distribución en el porvenir, base de reorganización social.*

Los sindicalistas revolucionarios no sólo confirmaron la precedente afirmación doctrinal en el Congreso de Lyon, sino que reiteraron expresamente la voluntad de fundamentar en el sindicato la base del orden social, cuya realización se proponen, a pesar de los obstáculos que surgen o puedan surgir.

Ello equivale a hacer del sindicato la base del nuevo orden social, a la vez que constituye la piedra angular del movimiento proletario.

Afirmé que este doble cometido del sindicato se realizará mediante estas tres condiciones:

1.ª Que tenga carácter industrial.

2.ª Que conste de organismos cuya necesidad se impone ineludiblemente, tales como Comités de Taller y Consejos de Fábrica.

3.ª Que prepare cuidadosamente la fusión de los

tres factores de la producción y de la vida: mano de obra, técnica y ciencia, con objeto de llevar a buen término la labor revolucionaria.

Estas consideraciones significan:

1.° Que el sindicato no debe constituirse a base de ramo, sino funcionar desde ahora mismo a base de industria.

2.° Que necesita proveerse de cuantos órganos requiera la lucha constante, corporativa y social que lleva a cabo y preparar las realizaciones futuras.

3.° Que ha de poner empeño en ampliar su radio de influencia en el sentido de ensanchar la zona y llamar a su seno a cuantas fuerzas puedan contribuir *con el mismo carácter* a la función de un estado social nuevo, del cual ha de ser célula esencial el sindicato.

No insistiré en la necesidad de convertir el sindicato de Ramo en sindicato de Industria. Se impone la renovación como consecuencia inevitable de la evolución capitalista. Se impone y podemos afirmar que se realiza. Los trabajadores de Construcción, en París y Lyon, especialmente, han sustituído sus organismos de oficio, de ramo, por sindicatos únicos de industria, compuestos éstos por tantas secciones técnicas como sindicatos de ramo había antes.

Cuando los trabajadores modifican así la estructura de sus organismos, es evidente la disconformidad en que se hallan con las características de los antiguos, características superadas hoy. Pero, por lo visto, no hallaron una organización ideal, echando de ver que no alcanzaban sus objetivos.

Constituído el sindicato de industria en la forma consignada, resulta no ser más que una agrupación de sindicatos de oficio. Las secciones técnicas conservaban el particularismo profesional, es decir, lo que interesa precisamente que desaparezca para unificar la acción de carácter industrial. La función del sindicato de ramo en sindicato de industria. Se impoya que el aspecto social queda descartado del organismo, a pesar de tener el aspecto social en nuestro tiempo una importancia creciente.

Para mejorar la estructura interna del sindicato y conseguir que pueda cumplir éste su doble intervención *corporativa* y *social*, los obreros han constituído *secciones locales industriales*. Es el único medio de resolver el aspecto social de la cuestión.

Es evidente que en las aglomeraciones urbanas de importancia, la residencia no coincide casi nunca con el lugar donde se trabaja.

Resulta, pues, que la acción corporativa, profesional e industrial, del sindicato, sólo puede ejercerse en el ambiente habitual del trabajo, en el medio propio, en el seno de la sección técnica. La acción social no puede desarrollarse más que en la residencia inmediata del trabajador.

Ha de tener mayor desarrollo de día en día la extensión del área dedicada a la industria y la multiplicación de los medios de transporte. Ello obliga a los sindicatos a constituir *secciones locales industriales*, las cuales están llamadas a representar al sindicato mismo en el seno de la Federación Local cuando el lugar donde se trabaje y la residencia, o sea la fábrica y el domicilio, no se confundan.

De la misma manera que la acción industrial como la profesional, tendrán satisfacción en el seno de las secciones técnicas, la acción social tendrá por escenario las secciones locales.

La acción sindical operará a la vez sobre los aspectos corporativo y social.

Conviene generalizar activamente este método orgánico, ya que una vez seguido podrá contarse con un sindicato nutrido, de censo elevado en vez de la serie de pequeños sindicatos locales con mínima influencia y acción nula o poco menos.

Aparece ahora completamente clara la organización del Sindicato de Industria en la forma siguiente:

1.° Comités de Taller, Consejos de Fábrica o de Empresa.

2.° Secciones técnicas corporativas.

3.° Secciones locales de industria.

Cada uno de estos órganos ha de tener su cometido escuetamente delimitado, preciso y claro, sin posible confusión con otros.

Las asambleas sindicales, integradas por las secciones técnicas, las que organicen las secciones locales y la asamblea general del sindicato, tendrán la virtud de coordinar y vigorizar la doble acción simultánea del organismo sindical.

Por conducto de organismos propios puede luchar constantemente el sindicato dentro de los límites del campo contrario, en el seno mismo de la organización capitalista. Valiéndose el sindicato de las secciones técnicas y de sus órganos de control de la producción, puede conocer la marcha de la empresa capitalista,

graduando las características de la acción que convenga iniciar cotidianamente en la estrategia de la lucha. También puede el sindicato valerse de las secciones locales para unirse con otros sindicatos de la misma localidad, vincular las reivindicaciones de carácter actual e inmediato al problema social general y armonizar en la Federación Local la acción de los trabajadores de la industria típica que representa con la de otras industrias.

III.—Federación Local

La natural agrupación de los Sindicatos de Industria en una localidad constituye la Federación Local, conjunto orgánico que comprende a los trabajadores cobijados en su núcleo de clase para desarrollar una misma acción social.

Si el sindicato es un núcleo de resistencia que será en el porvenir grupo de producción y distribución y base de vida social, la Federación Local es un grupo defensivo que constituirá una base social y administrativa nueva: el Municipio Social.

Ya en la actualidad la Federación Local como el Comité de Taller y el Consejo de Fábrica, se oponen a las organizaciones capitalistas correspondientes. La primera ha de enfrentarse en todos los terrenos de la estructura social y administrativa del capitalismo, siendo oposición continua a la Cámara Sindical Patronal de las industrias locales, interesándose concienzudamente en el funcionamiento futuro del Munici-

pio Social, *célula política inicial* que mañana estará a cargo de los trabajadores.

Si los sindicatos se creen hoy en el deber de ser apolíticos; si oponen a las soluciones parlamentarias sus soluciones y procedimientos propios de acción directa, nótese que en el porvenir, en el régimen social de los trabajadores, los sindicatos necesitarán tener *una política clara y recta.*

Al arte de gobernar de la burguesía sucederá *el arte de administrar del proletariado*; ambas actividades son políticas, pero la segunda está sostenida por sólidas bases: *las del orden económico que exista.* Los sindicatos tendrán la política de su economía, una política que para obrar con rectitud tendrá necesidad de interpretar fielmente el orden económico en que se funda. Sólo así podrán tener efectividad las relaciones sociales entre colectividades locales, regionales, nacionales e internacionales; sólo así podrá administrarse el interés colectivo a satisfacción de la inmensa mayoría, ya que no de la totalidad, y favorecerse la evolución estimulada por individualidades y grupos o asociaciones.

Para cumplir semejante cometido necesitan iniciarse los trabajadores en la gestión de los intereses colectivos, de la misma manera que han de prepararse para la gerencia de fábricas, talleres y empresas, privadas y del Estado.

La preparación adecuada para intervenir en la gestión de los intereses colectivos sólo puede realizarse en la Federación Local, que tiene un papel de primer orden. Célula completa del organismo sindical, le com-

pete coordinar la acción de los sindicatos de una misma ciudad; preparar con ayuda de los sindicatos los organismos administrativos y sociales que más tarde han de requerirse; educar a los militantes capaces de dominar las características indispensables para que funcione con severidad el control de la producción, cuya práctica por los sindicatos y sus órganos puede tan sólo permitir a la Federación Local conocer las disponibilidades de la localidad, puesto que es el centro en que desembocan los diversos informes y datos de toda clase; proceder a la organización *inmediata* de la producción , distribución y cambio en la esfera de la actividad que le es propia y se le atribuye.

Sólo utilizando en tal forma la Federación Local, podrá tener el valor que cabe adjudicar a la misma para que pueda desempeñar su verdadera función social.

La preparación técnica de los sindicatos ha de producir excelentes obreros. Hay que añadir a la preparación técnica la preparación social; ésta creará buenos militantes y administradores en la sociedad del porvenir.

En el domicilio de la Federación Local, en la Bolsa del Trabajo, que debe ser también, si es posible, el domicilio de los sindicatos, funcionarán, independientemente de la oficina de colocaciones, los servicios de socorro inmediato, habrá locales para conferencias y cursos de carácter profesional y social, oficinas dedicadas a información y clínicas obreras. En la Federación Local han de registrarse y centralizarse los datos que pueden servir para organizar batallas indus-

triales y sociales, preparando con ello las futuras luchas revolucionarias.

La Federación Local es el crisol donde se funden las actividades industriales, el foco de donde parte la acción social. *Es el marco de una sociedad que evolucionará mañana, de acuerdo con nuestros principios.* Administrada y nutrida la Federación Local por los sindicatos, participa en la actividad de la Confederación Regional. El conjunto y totalidad de Federaciones Locales constituye en un perímetro más extenso la segunda célula de influencia más vasta y compleja.

Los sindicatos han de dar todo el valor que corresponde a la Federación Local y hacer de ella el fundamento de su sistema.

La Federación Local es base del edificio social orgánico, agente para la defensa del régimen nuevo, ejecutora de los acuerdos sindicales, reguladora de la producción, de la distribución y del cambio. Compete al proletariado comprender la importancia inmensa de la Federación Local para que las Confederaciones Regionales y los demás organismos puedan garantizar la vida social.

IV.—Origen, cometido y función de las Confederaciones Regionales

La constitución de núcleos regionales se remonta en Francia a la iniciación de la Confederación General del Trabajo Unitaria, en 1922.

Partiendo del punto de vista de que *el sindicalismo será en el orden nuevo lo que el capitalismo en el actual*, es decir, gestor de los asuntos de la colectividad, la que fué Comisión provisional de la C. G. T. U., en nombre de la cual establecí estatutos e informes anejos, creyó conveniente atribuir al sindicalismo el papel que le es propio: *administración y gestión de la sociedad edificada sobre la base del trabajo.*

Advirtió que los órganos funcionales del sindicalismo habían envejecido, y estaban gastados, no correspondiendo, por tanto, a la misión propia: propaganda, acción del momento y preparación de la gerencia proletaria.

En efecto ¿sobre qué base se fundaba en aquella época el movimiento sindical en Francia? Sobre la demarcación territorial en departamentos que trazaron en 1790 las Constituyentes. Nadie ignora que apenas existía la industria en 1790. Las corrientes de abastecimiento y cambio, como las vías de comunicación, eran rudimentarias, embrionarias.

Puede afirmarse, sin asomos de exageración, que no había nacido aún el capitalismo moderno con sus explotaciones gigantescas, carteles, consorcios, trusts y

organización bancaria, siendo nula o poco menos la explotación de las riquezas naturales. Los inmensos yacimientos de hierro, hulla, petróleo y otras sustancias se ignoraban o poco menos, o se inutilizaban. La producción tenía por base el artesanado, no la industria. Los centros industriales que califican hoy el carácter de una región no existían entonces como tampoco en 1805, cuando se procedió a la revisión departamental.

Aun cuando los topógrafos que trazaron la demarcación tuvieron en cuenta las condiciones económicas de la época, me permitiré consignar que su idea directriz fué dividir el territorio francés en cierto número de departamentos que midieran aproximadamente la misma extensión. Es innegable que trataban, sobre todo, de dibujar el perímetro de una división política y administrativa, atendiendo a necesidades de orden gubernamental y no a razones de clasificación genuinamente económicas. El período que se desarrolló desde aquella fecha hasta hoy lo demuestra cumplidamente. Sólo en estos últimos años, cuando el desarrollo tentacular del capitalismo eliminó paulatinamente la influencia del Estado y dió a la economía el lugar preeminente relegando a segundo término las cuestiones administrativas y políticas, aparecieron las grandes zonas económicas.

El sistema antiguo resulta caduco, ciertamente; y si el capitalismo realiza una transformación en su vida evolutiva como demuestran los síntomas, establecerá su estructura orgánica, no sobre provincias o departamentos, sino sobre grandes regiones económicas.

Aun cuando el sindicalismo reconoció la necesidad de fundamentar la vida de un país en la actividad peculiar de las regiones económicas, lo hizo con retraso. Cabe exponer ahora cómo se forma *territorialmente* la Confederación Regional.

Inquiramos las mejores normas de división regional. ¿Qué extensión tendrá la región? Desde luego ha de contener las modalidades de actividad que la definen y caracterizan como zona productora. Ejemplo: la región del norte de Francia es eminentemente hullera; a consecuencia de ello se concentraron en su suelo dos industrias: la metalúrgica y la textil. El conjunto industrial afecta a dos departamentos: Norte y Paso de Calais. Siendo aplicados a ambos departamentos idénticos métodos capitalistas, la acción sindical ha de ser común a los dos, única.

¿Ha de componerse la región de un departamento o de varios? La regla cambia, y podrá deducirse de la actividad correspondiente a los departamentos o a parte de ellos.

En ciertas extensiones del país habrá necesidad de agrupar varios departamentos para formar un centro de producción realmente animado y activo ¿Cuántas prefecturas no son sino pueblos grandes?

¿Qué procedimiento conviene seguir para delimitar la región económica? ¿Se seguirá el contorno de los departamentos? ¿Contendrá la región un número exacto de ellos? En principio sí, porque de lo contrario pueden surgir discusiones que paralizarían el trabajo de ordenación. Es conveniente enunciar una norma que no sea semillero de disputas y andando el tiempo

permita soluciones amigables. Ello puede ocurrir si se suprimen algunas agrupaciones intermedias. Cuando la C. G. T. S. R. de Francia estableció las regiones económicas, el trazado de las mismas no se separó mucho del antiguo. Sólo se eliminaron algunas demarcaciones del departamento de origen.

Propongo que se consideren como puntos de partida las distintas ciudades que tienen positiva importancia por la actividad industrial, intelectual o comercial que despliegan, o bien por su situación geográfica, natural o artificial. Una vez designados los núcleos importantes, *bastará fijar sus límites de atracción*. La actividad de las ciudades calificadas representa de hecho la de su zona correspondiente.

Los elementos principales de calificación pueden enumerarse así: censo de población, distintas formas de actividad, posición o situación, existencia de vía navegable, puerto, nudo ferroviario, centros de cultura, universidades o grupos importantes de escuelas, proximidad de regiones agrícolas, minas o recursos de fuerzas naturales, como saltos de agua, etc.

La importancia de un centro urbano puede modificarse en gran proporción a través del tiempo. No se trata, pues, de acometer empresas eternas, sino de trabajar con datos vivos y actuales. Si se crea un centro nuevo o bien aumenta la importancia de otro hasta el punto de merecer la capitalidad económica, la obtendrá naturalmente. Si se desarrolla una región con cierta generalidad, quedará desdoblada; en el caso contrario, es decir, si disminuye su importancia, se agregará a otra región más rica. No cabe, pues, buscar

equilibrio absoluto entre dos regiones; ni cabe ni conviene; lo que interesa es que cada región sea completa en un aspecto de la producción, aunque dependa para otras necesidades de distintas regiones, como interesa que la interdependencia de las naciones llegue *hasta el punto de que no puedan ni se atrevan a declararse la guerra.*

Las regiones se caracterizan por sus riquezas naturales o el clima peculiar. El reparto de su producción ha de garantizarlo el organismo que dirija la economía nacional. Las regiones económicas son, con las Federaciones Locales, bases de ordenación nueva. Verdadera célula social con fundamento en la realidad comprobable y prolongación o complemento de la Federación Local, la Confederación Regional es un organismo de principio federalista.

Si hoy la Confederación Regional agrupa sólo sindicatos, conviene que se revista de su verdadero carácter convirtiéndose en organismo que agrupe Federaciones Locales.

Es preciso que tenga efecto la transformación en pleno régimen capitalista, ya que en su esencia funcional será indispensable en la sociedad nueva a base federalista y sindical.

Si no se efectúa aquella transformación, se producirá una confusión peligrosa entre Federaciones Locales y sindicatos en el seno de las Confederaciones Regionales. Conviene evitar a toda costa la confusión, dando a cada organismo atribuciones precisas en relación con el objetivo y el cometido que tienen. Conviene constituir la Confederación Regional con las Federa-

ciones Locales que estén situadas en el cuadro de aquélla.

En el Congreso Regional anual, semestral o extraordinario si precisa, los sindicatos de la región controlarán y dirigirán el funcionamiento de la Confederación Regional y fijarán la posición de la misma en los Congresos confederales y en el Comité Nacional.

La tarea esencial de la Confederación Regional estriba en dar satisfacción al aspecto social del movimiento obrero. Ha de organizar la propaganda en virtud de los acuerdos confederales y de las necesidades de la región. La actuación de la Confederación Regional completa la de la Federación Local y prepara la del organismo nacional.

La documentación de carácter social, aportada por las Federaciones Locales a la Confederación Regional y la que ésta recibe de las regiones industriales, permiten reunir en el organismo regional datos e informes completos relativos a la actividad de la región.

La Confederación Regional lo mismo que la Federación Local puede seguir paso a paso el desarrollo y transformación del sistema contrario, del capitalismo. En todo momento aportará al núcleo orgánico, a la acción sindical y a la propaganda las modificaciones que se impongan a consecuencia de la constante evolución capitalista.

Así como la Federación Local conoce los recursos de su jurisdicción orgánica y los medios que pueden ofrecerse para desarrollarlos en todos los aspectos, la Confederación Regional ha de poseer información de-

tallada de los recursos con que cuenta la región así como del susceptible desarrollo.

La organización social del porvenir reserva a las Confederaciones Regionales papel muy importante, porque tales organismos han de preparar la transformación y consolidar el éxito de una revolución que puede estallar en cualquier momento.

Lo mismo que los sindicatos y sus órganos típicos, el Comité de Taller y Consejo de Fábrica; lo mismo que las Federaciones Locales, las Confederaciones Regionales tienen su esfera propia de actividad para organizar la producción y la distribución pero en terreno más extenso, según los datos que facilite el Consejo Económico del Trabajo.

El intercambio de relaciones entre las distintas regiones representa una labor importante y es preciso perfeccionarla con el uso. Algunas regiones tienen producción especial que sobrepasa las necesidades de aquélla, extendiéndose al conjunto del país y aun más allá de las fronteras. Ello supone un servicio complejo de cambio. Conviene, por consiguiente, que haya un Comité Económico en las regiones, Comité integrado por delegados de las Federaciones de Industria que tengan sindicatos afines en la región. Dicho organismo funciona de manera semejante al Consejo Económico Confederal.

Si las Asambleas generales de los sindicatos, los Comités de las Federaciones Locales y los Congresos regionales y nacionales constituyen en el aspecto económico los órganos deliberantes de un régimen de base sindicalista, los Comités Económicos, locales, regio-

nales y nacionales han de estructurar los órganos técnicos.

Los primeros tienen por objeto *fijar un programa* a base de los informes facilitados por los segundos, y éstos *aplicar el programa* utilizando los recursos de que dispongan. Ha de haber coordinación absoluta y completa entre unos y otros, cumpliendo cada uno *todo* su cometido.

En el período revolucionario no sólo tendrá la Confederación Regional la misión de organizar la producción, la distribución y el cambio con ayuda de los sindicatos y de las Federaciones Locales, sino que necesitará defender la revolución. Habrá, pues, un Comité de huelga general. Será preciso que los Comités de huelga de las distintas localidades tengan contacto estrècho para fijar el plan de ataque y defensa y que los Comités Regionales se unan con igual objeto.

La región luchará eficazmente contando con el Consejo Económico y con el Comité de huelga general; podrá preparar el programa necesario para la gestión y administración de los intereses colectivos y empuñar en momento oportuno las riendas del aparato económico.

Precisa que el sistema se ponga en vigor con acelerada rapidez y que funcione lo más rápidamente posible. Téngase en cuenta que cualquier retraso favorece la estrategia del adversario y que si un órgano funciona mal o permanece inmóvil, pone en peligro el sistema total del que forma parte.

Constitúyanse, pues, rápidamente, las Confedera-

ciones Regionales con todos sus elementos y procúrese que se establezca entre ellas el apoyo mutuo, favoreciéndose la interdependencia de regiones inmediatas que tengan producción similar o se completen geográficamente. La interdependencia se desarrollará progresivamente por frecuentes contactos y reuniones de carácter informativo, así como por coincidencia y coordinación de esfuerzos.

Células completas de actividad social, las Confederaciones Regionales son los únicos organismos capaces de garantizar al sindicalismo en la esfera propia el cumplimiento de su cometido en nuestra época y en tiempos venideros.

Nada se opone a que se constituyan Confederaciones Regionales en todos los países para que la organización internacional sea homogénea en lo que se refiere a este punto.

V.—Federaciones Nacionales e Internacionales de Industria

La constitución de las Confederaciones Regionales nos lleva a determinar el cometido de las Federaciones de Industria. Si es evidente que éstas coordinan la sección nacional corporativa, es innegable que se ven auxiliadas por las Confederaciones Regionales. La perfecta relación entre éstas y las Federaciones de Industria facilita la actividad de las últimas.

Las Federaciones han de intervenir sobre todo en la vida industrial del país y en las características o

especialidades técnicas: perfeccionamiento técnico, estadísticas en sus distintas modalidades e investigaciones de todas clases. Mediante tales datos cada Central nacional podrá dirigir las actividades ofensivas y defensivas con verdadero conocimiento de causa, sin descuidar la obra constructiva. Los delegados de las Federaciones constituirán el verdadero Consejo técnico de la Central sindical.

Interesa fijar ahora los siguientes apartados:

1.° Cometido actual de las Federaciones de Industria.

2.° Actuación futura y labor de preparación revolucionaria.

* * *

Organización, informes. — El carácter de las Federaciones, lo mismo que su función y atribuciones, se determinan hoy por la evolución capitalista.

Si, como creo firmemente, la misión del sindicalismo consiste en interpretar los hechos económicos y sociales; si estriba su deber en tenerlos en cuenta; si adapta sus órganos de expansión y propaganda a las necesidades que revelan los hechos, no cabe dudar que las formas nuevas que adopta el capitalismo han de llevar al antagonista a modificar su estructura, transformando los rodajes o reajustándolos si quiere luchar con eficacia, como es su deber, contra el peligroso rival.

Al organizar el capitalismo potentes Carteles, Trusts, Consorcios industriales e interindustriales de carácter regional, nacional e internacional, no hace más que llenar un hueco, corregir una deficiencia.

Federa sus intereses nacional e internacionalmente y consigue así eliminar la rivalidad comercial, sustituyéndola por acuerdos de onda más extensa por cada día hasta llegar al monopolio.

No sólo corrige sus propias deficiencias el capitalismo, sino que sobrepasa la fase a que llegó el sindicalismo obrero que disponía ya, sin embargo, de Federaciones de Industria. Al propio tiempo que llegaba el capitalismo a la avanzada, suprimía en gran parte las causas de sus conflictos internos, conflictos que paralizaban el desarrollo y minaban el equilibrio haciéndolo inestable.

Si quiere disponer de armas iguales a las que empuña el adversario, el sindicalismo ha de armarse paralelamente, modificando, en el sentido que lo hace aquél, el plan de sus organismos industriales, asignándoles objetivos y atribuciones que permitan situar la lucha en terreno tal que no resulte perjudicado el interés del proletariado, y a cada organismo burgués corresponda una réplica en la zona de la lucha de clases.

Al concentrarse y reunirse en aglomeración empresas capitalistas de la misma característica industrial; al unificar el radio de acción local, regional, nacional e internacional un grupo de firmas, obligan al sindicalismo a constituir Comités de Taller y Consejos de Fábrica que corresponden a la dirección industrial de la burguesía y a sus Consejos de Administración que tutelan el desarrollo de las sociedades anónimas. El proletariado se ve en el caso de contar con Federaciones de Industria de radio regio-

nal, nacional e internacional, lo que implica necesariamente una línea fija y única de conducta trazada con pleno conocimiento de causa por los propios interesados.

¿Que ya existe y funciona la modalidad proletaria a que me refiero? Evidentemente, pero si el órgano existe y funciona—mal o bien, con frecuencia mal—, conviene imprimir al desarrollo orientación nueva, dándole atribuciones inéditas y precisando la finalidad.

La orientación actual de las Federaciones Nacionales de Industria no responde a las exigencias del momento, y respecto a las de radio internacional, puede decirse que no existen en realidad. Con frecuencia *actúan en el vacío*, mientras las nuevas organizaciones capitalistas funcionan a plena marcha y en pleno dominio.

¿Qué condición esencial ha de caracterizar la actividad de nuestras regiones industriales? ¿Qué representan las Federaciones de Industria, nacional e internacionalmente? *La efectividad que supone el conocimiento perfecto de la estructura que alcanza la organización opuesta, objetivos de la misma, recursos y temperamento combativo.*

¿Qué labor corresponde a los obreros de una industria para entrar en posesión de tales informes? Agruparse local, regional, nacional e internacionalmente; constituir Sindicatos de Industria, comarcas o regiones industriales y Federaciones de Industria de carácter nacional e internacional, llegando incluso a formar Carteles de jurisdicción técnica interindustrial si se ofrece oportunidad.

Es una necesidad absoluta el Sindicato de Industria en la localidad contra el grupo patronal compacto y cohesionado. Ello implica la necesidad que tienen los organismos obreros de una misma región de federarse, oponiéndose también regionalmente al organismo regional de los patronos. ¿Cómo actuar con eficacia?

Interesa, en primer término, estructurar la ficha de cada firma o empresa, registrando las siguientes particularidades: capital social donde los Bancos tutelan el negocio; especialidad y número de operarios; maquinaria, condiciones de trabajo y salarios; cómo se provee la empresa; cuantía y calidad de primeras materias utilizadas anualmente; capacidad exacta de producción o rendimiento; destino de productos elaborados; probabilidades y medios de aumentar el rendimiento; fuerza motriz (vapor, electricidad, turbinas); manera de aumentarla (saltos de agua, turbinas potentes, etc.).

Conviene también hacerse con la contabilidad esencial, balances, censo de accionistas y factura relativa al reparto de dividendos.

En resumen: los Sindicatos de Industria, las regiones industriales, las Federaciones de área nacional e internacional y los Carteles obreros, necesitan poseer cuantos informes hayan de utilizarse en la lucha constante con la burguesía a base de las industrias que entran en la esfera de influencia de aquellos organismos.

Acción industrial. — La actividad ofensiva y defensiva de la guerra de clases en el período preparatorio será, ante todo, una pugna trabada para hacerse cada

bando contendiente con los secretos del otro, con los datos y precisiones importantes del enemigo. El triunfo de la causa proletaria depende en gran parte de la presión y valor que tengan los informes que sepa reunir y utilizar y del enlace y coordinación entre los órganos del movimiento sindical.

Si se captan concienzudamente los elementos relativos a contabilidad, producción, beneficios, etc., los trabajadores conocerán la composición, estructura y detalle de las instalaciones capitalistas, así como el movimiento interno de las mismas y sus repercusiones. No será difícil seguir el desarrollo de la potencia adversa, la calidad, tendencia esencial y ritmo de las iniciativas en vías de ejecución y los cambios de carácter técnico y sus consecuencias. La propaganda tendrá armas adecuadas y las tendrá también la acción.

El aspecto de investigación que es propio de las Federaciones de Industria, tanto nacionales como internacionales, persiste en los organismos similares, regionales y locales.

Precisa utilizar los informes que se adquieran:

1.° En favor de la acción industrial.

2.° En favor de la acción social.

Una y otra tienen dos aspectos: inmediato y futuro.

En lo que concierne a la *acción industrial inmediata* hay que tener en cuenta que las Federaciones poseen las fichas relativas a las empresas de una región y están en el caso de fijar para su territorio, sobre base industrial primero, interindustrial después, *la reivindicación del salario regional único*, calculan-

do su cuantía con arreglo a las necesidades de los asalariados y no sobre los índices del mercado, índices de limitación arbitraria. El éxito permitiría plantear en plazo breve *la reivindicación del salario único universal sin distinción de sexos*, corolario indispensable de la reducción de la jornada a seis horas, planteada ya universalmente. No dejaré de referirme de nuevo a estas dos cuestiones que importa exponer en su integridad y con claridad meridiana.

Salario regional único a los operarios de una misma industria, y, en consecuencia, a los de todas las industrias: tal es el programa posible digno de esforzados trabajadores. La unificación de salario hará que se derrumben las divisorias que separan a los trabajadores de una misma industria y a los de distintas industrias.

Como acción paralela y concordante, las regiones y los organismos federados no dejarán de inspirarse en acuerdos confederales para procurar que mejoren las condiciones de trabajo y se cumplan las normas de higiene.

Conociendo el carácter de las empresas y de sus agencias y sucursales, los organismos proletarios podrán dirigirse al punto más vulnerable de la clase capitalista y obrar en consecuencia. Informados con exactitud sobre la naturaleza de los recursos patronales, podrán los trabajadores paralizar en determinado momento y por completo, la acción capitalista si trata ésta de que una masa de obreros traicione a sus compañeros ocupando el lugar de éstos, aunque no a sabiendas de que lo hacen indignamente. Bastará que circule *un aviso*

consignado a los sindicatos afectados por la maniobra patronal aunque residan en parajes distantes, ya que puede valorizarse la intervención de la correspondiente Federación Internacional de Industria.

Habrá posibilidad de neutralizar las maniobras patronales que aspiran a dividir a los obreros de una industria en ciudades y países de extensión considerable; y no sólo eso, sino que se podrá inutilizar la estratagema patronal destruyéndola en potencia. Si los mineros de los distintos países hubieran comprendido a tiempo estas razones, los patronos mineros del coto internacional no hubieran podido aplastar a aquéllos sucesivamente y por turno, de acuerdo con un programa premeditado. Lo mismo puede decirse de otros obreros, pertenezcan a una o a otra industria.

Conviene distinguir el carácter de las acciones posibles. De la misma manera que una ofensiva patronal local puede provocar una réplica obrera regional y hasta nacional, ocurre a veces que la acción obrera se limita a la proporción misma del ataque patronal. Los factores psicológicos señalan la modalidad oportuna en proporción a las circunstancias. Todo ha de examinarse concienzudamente y pulsarse, graduándolo conforme a la ofensiva capitalista, a sus móviles y finalidad. La constante precaución del proletariado al responder a un ataque, o al iniciarlo, consiste en discernir el verdadero carácter de la réplica o de la acometividad, en conocer el punto flaco del adversario y el momento más desfavorable para el mismo. Se trata de algo en extremo difícil, aun cuando se tengan informes detallados del campo contrario.

La lucha sólo puede tener eficacia cuando la llevan hombres con un espíritu de clase verdaderamente refinado, de psicología capaz y comprensiva, compañeros experimentados en la lucha social, que sabrán utilizar los elementos de información del campo opuesto y desbrozar el camino.

Las huelgas industriales han de prepararse con sensatez y espíritu de coordinación, privando éste y aquélla en los grados de iniciación y desarrollo. La Federación de Industria se pondrá de acuerdo con las zonas confederales afectas al conflicto y con la C. G. T. y la Internacional, si llega el caso.

La preparación ha de ser ideológica y práctica, y es absolutamente preciso que la reivindicación que se plantea a la burguesía se vincule cuidadosamente como haber del problema social general, del que es aquella reivindicación *parte integrante e inseparable*, afirmación ésta que alcanza interés extraordinario y decisivo, digno de que no olviden su significado las Federaciones de Industria.

El apoyo de las regiones alejadas del conflicto y la solidaridad internacional en su caso, han de organizarse desde un principio para ayudar a los organismos afectados directamente por el conflicto. Se pedirá apoyo a las Centrales nacionales y a la Internacional en el momento mismo en que lo exijan las proporciones del conflicto y el carácter de éste.

VI.—Consejo Económico del Trabajo en el campo nacional y en el internacional

La preparación técnica de la clase obrera ha de constituir la preocupación dominante de las Federaciones de Industria en el campo nacional y en el internacional. Interesa en alto grado constituir los cuadros de la producción, de la distribución y del cambio que tras la acción revolucionaria inicial y en *plena huelga general expropiadora*, han de servir de base para que el proletariado se apropie de la máquina social.

Independientemente de la penetración que supone la práctica generalizada del control obrero en las empresas capitalistas por los sindicatos, conviene que las Federaciones posean los informes técnicos que permitan sustituir a los patronos en la gerencia de las industrias. Ello implica la necesidad de que las Federaciones constituyan en sus propios organismos una oficina de información técnica que sin perjuicio de utilizar los datos facilitados por los servicios de propaganda y acción industrial, alcance carácter distinto.

Cada Federación tiene el deber inexcusable de prepararse para llenar el cometido propio en el período revolucionario, de acuerdo con las restantes Federaciones. De ahí que las Federaciones de Industria necesiten constituir el Consejo Económico Nacional del Trabajo, que prepara en el seno de cada Central *la obra positiva y constructiva del sindicalismo revolucionario* al ejecutar los acuerdos de Congresos nacionales e internacionales.

Los informes centralizados por cada Federación de Industria harán posible que el Consejo Económico Nacional del Trabajo que clasifica y registra aquéllos, conozca la situación exacta del país y los recursos del interior a la vez que averigua la importancia y origen de los que se remiten desde el exterior.

Conviene registrar las estadísticas oficiales de los ministerios, las de Aduanas (entradas y salidas), la balanza del comercio exterior. Son datos que tienen gran valor, aunque no sean más que aproximados, voluntaria o involuntariamente, cuando llegan al público.

El Consejo Económico del Trabajo ha de reunirse con frecuencia. Necesita desplegar actividad y facilitar en cualquier momento la tarea del Comité Confederal y de los Congresos susceptibles de convocatoria inopinada.

La función consultiva que se concede a las Federaciones en los Comités Nacionales y en los Congresos, tiene por objeto orientar a unos y otros antes de tomar acuerdos.

Reducidas hoy las Federaciones, a causa de la composición de los sindicatos, a no utilizar más que los conocimientos y ayuda de los obreros manuales, están llamadas a completar su función cuando se sindiquen los trabajadores calificados. Entre tanto, harán bien en no desaprovechar la voluntad de los técnicos que tengan a bien ponerse a su disposición en la especialidad correspondiente.

Cuando por mutua comprensión efectúen obreros y técnicos su *fusión ideológica* quedando constituída *la verdadera base de clase*, el Consejo Económico del Tra-

bajo estará en disposición de preparar la *tarea constructiva y revolucionaria.*

Precisa que trabajadores y técnicos comprendan su papel respectivo, y conviene para ello demostrarles la necesidad en que están de colaborar *todos.* Es necesario inculcarles una mentalidad nueva y *la noción de clase* que hará posible y eficiente la fusión de los elementos obreros en su totalidad en los sindicatos desde que se inicie la revolución o antes, si ello es posible.

Por importante que sea la función del Consejo Económico Nacional del Trabajo, no cabe dudar que las concentraciones industriales y bancarias de largo alcance y carácter internacional, dominadas para la acción de clase capitalista en todos sus terrenos por la Banca, exigen ampliar aquella función y colocan al sindicalismo en la *obligación absoluta* de constituir un Comité Económico Internacional del Trabajo, dirigido por la Internacional Sindical a semejanza de los Comités Nacionales que funcionan bajo la influencia de sus Centrales respectivas.

Como los Comités Nacionales, el Comité Internacional, integrado por las Federaciones Internacionales de Industria, ha de tener dispuestos con escrupulosidad los informes de carácter internacional por conducto de las Federaciones de cada país.

Al igual que los grandes trusts y Carteles, poseerá la organización internacional del trabajo manumitida cuantos informes necesite con objeto de facilitar en momento oportuno la expedición de materias primas necesarias para los países económicamente tributarios del exterior. Al propio tiempo garantizará el reparto equi-

tativo de víveres y productos en disposición de uso inmediato. El Comité Internacional Económico del Trabajo ha de regular la economía sindicalista universal.

Mientras llega el momento de representar tan gran papel, trasladará a las Federaciones Internacionales de Industria los datos necesarios para organizar la propaganda y la acción, preparará los cuadros internacionales, y los adiestrará para que cumplan su cometido. También dará a la Internacional Sindical los medios de conducir en todos los terrenos la oposición que engendra constantemente la lucha de clases.

Sería conveniente que la A. I. T. fijara en su próximo Congreso el Estatuto del organismo sindical y a la vez que procediera éste a racionalizar y unificar el movimiento sindicalista revolucionario mundial paralelamente a la acción capitalista.

VII.—La Confederación General del Trabajo

La Confederación General del Trabajo coordina la acción social de los trabajadores de un mismo país. Es o debía ser una agrupación de Confederaciones Regionales como éstas de Federaciones Locales y las Federaciones Locales de sindicatos.

Se establece de abajo arriba una sucesión lógica de organismos. El que sigue a otro es complemento o prolongación del anterior.

La doble corriente que caracteriza el federalismo permite, como expresé ya, una relación permanente entre los organismos que integran la Confederación

General del Trabajo. Estos gozan de una libertad no condicionada más que por las necesidades, y sin más limitación que la libertad de los restantes grupos asociados, sea cual sea el plano que ocupen.

Puede afirmarse que la C. G. T. se administra *mediante delegación directa y controlada* por el conjunto de sindicatos adheridos. El impulso activo lo recibe por acuerdos que se derivan de sucesivas deliberaciones promovidas y sostenidas por cuantos figuran en los cuadros sindicales y aceptan la ley de las mayorías, definida en otro pasaje de esta obra.

La acción social de la C. G. T. se determina por Congresos Confederales en los que necesariamente han de participar los sindicatos del país en su totalidad.

Los acuerdos de los Congresos, obra de los sindicatos todos, afectan a los organismos que están adheridos a la C. G. T. y no pueden infringirse. En caso contrario, se produciría una grieta contra la armonía del sistema y la solidaridad de los elementos componentes.

Los Congresos Confederales no intervienen en las cuestiones privativas de tal o cual región, de tal o cual industria. La tarea incumbe a los Congresos regionales y a las Federaciones respectivas.

La misión de los Congresos Confederales consiste en fijar la doctrina del movimiento sindicalista, determinar en general la línea de conducta de la C. G. T., los objetivos o metas a que se aspira y las tácticas más oportunas.

No pueden ni deben tenerse en cuenta particularismos de carácter local o regional. Previo detenido aná-

lisis han de sintetizar los Congresos Confederales la tarea de las asambleas sindicales y de los Congresos locales y regionales.

Por conducto de la asamblea general, determina el sindicato *el primer grado del interés colectivo* después de sintetizar los intereses individuales eliminando el exceso de cada uno de ellos.

De igual manera, las Federaciones Locales y las Confederaciones Regionales ponen de relieve aspectos del interés colectivo y otros intereses *de segundo y tercer grado*. La C. G. T. en sus Congresos, al agrupar las fuerzas proletarias organizadas, hace nacer el *auténtico interés colectivo, el interés general de la clase obrera* opuesto al llamado *interés general* que constituye la base doctrinal de la Internacional Sindical de Amsterdam y de sus Centrales, vinculadas todas o casi todas en el mecanismo del Estado burgués de los respectivos países.

Una vez clausurado el Congreso Confederal, precisa que tanto sindicatos como Federaciones Locales, Confederaciones Regionales y Federaciones de Industria, actúen de manera congruente con los acuerdos y conforme a los principios que informan la C. G. T.

Al propio tiempo, las Confederaciones Regionales, las Federaciones Locales y los sindicatos han de coordinar la acción particular a la general y actuar según la fórmula más adecuada a las dos, teniendo en cuenta la situación en que están. Así se establece la acción solidaria en la C. G. T. de manera que cada órgano funcione sin usurpar la función del vecino y se integren armónicamente, complementándose, la acción particular y la general.

Para que el Congreso Confederal pueda tener consecuencia eficaz, precisa que las asambleas sindicales, como los Congresos locales y regionales *en el aspecto social*, y los Congresos de las Federaciones de Industria *en el orden industrial*, hayan cumplido por anticipado *el deber que incumbe particularmente a cada uno de ellos y sólo a cada uno*. A la acción social que incumbe a sindicatos y organizaciones locales y regionales, se une la acción de carácter industrial que compete exclusivamente a sindicatos y Federaciones de Industria, tanto regionales como nacionales. A estas últimas corresponde, a ellas solas, facilitar al Congreso Confederal, como a los locales y regionales, informes y datos sobre la industria. Así, pues, el Congreso Económico Nacional del Trabajo puede informar al Congreso Confederal como ante los Congresos de carácter local y regional informaron los organismos correspondientes. El Congreso Confederal tendrá garantías de acierto para acordar lo que sea más conveniente cuando esté perfectamente enterado de la situación social e industrial del país, y no resolvería con pleno conocimiento de causa si los organismos locales y regionales no cumplieran el deber propio o lo cumplieran de manera formularia o incompleta.

Sólo basándose en individualidades conscientes y en organismos cuya función se desenvuelva con perfección y normalidad, podrá construirse un edificio sindical perfecto, sólido, con garantías. Sólo por el juego normal de las células orgánicas y de los núcleos ordenadores, cabe la seguridad de que nuestros principios federalistas puedan responder de la vida racional y normal de la C. G. T.

Si una o varias Federaciones Locales o Confederaciones Regionales no cumplen su misión con exactitud, el organismo sindical no podrá desarrollarse según los principios federalistas. Cesando de ser federalista, o conservando sólo este calificativo por mera fórmula, el organismo se convertirá de hecho en una agrupación centralista, ya que los sectores débiles serán intervenidos progresivamente por la C. G. T. que los sustituirá y absorberá, hasta que desaparezcan o se sometan. No será entonces el organismo confederal un cuerpo vivo, animado por la acción coordinada de sus elementos, sino un paralítico que actuará como el cerebro de un cuerpo inerte, sin vida ni fuerza.

La C. G. T. sólo puede ser federalista con la expresa condición de que funcionen todos los órganos confederales con plena elasticidad.

El centralismo y la dictadura de un grupo sobre otro o sobre el conjunto, se deriva siempre de la pasividad de los más. El exceso de actividad del centro es consecuencia de la inercia de los miembros y la hipertrofia de un miembro o del cerebro, procede de la atrofia de las partes restantes. Puede decirse sin posibilidad de error que, por mucho que sea el respeto a los principios federalistas de los hombres que estén al frente de la C. G. T., este organismo será centralista de hecho si los órganos de la misma o algunos de ellos no cumplen con exactitud el deber que les corresponde. Una de dos: o la Confederación centraliza, ejerciendo predominio, o desaparece; en este caso el régimen capitalista no desaparece; antes bien, subsiste y domina. Es una ley implacable.

Es ocioso hacer constar que el sindicalismo revolucionario se propone otro objetivo; pero si llega, a pesar de sus militantes, a tal conclusión, la experiencia no habrá servido de nada y la doctrina del sindicalismo parecerá una entelequia.

No tengo por qué ocultar que el escollo es difícil de salvar. El ser humano es tan aficionado a confiar en el vecino, que sólo comprende con dificultad el hecho de que un todo vale tan sólo lo que valen sus partes. No está convencido de que los deberes ha de cumplirlos él íntegramente.

Es necesario confiar en el advenimiento de un período de altura moral y comprensión inteligente. Si no se tiene en cuenta esa elevación, el control efectivo de voluntad, iniciativa y acción será imposible de hecho y surgirán desgraciadamente las peores desviaciones. No basta con lanzar gritos de alarma y denunciar después la supuesta traición, lo más gallardo es *hacerla imposible* a fuerza de actividad y experiencia, anticiparse a ella.

Una C. G. T. verdaderamente federalista, puede dar origen a un orden social inspirado en los mismos principios si desde el sindicado al secretario confederal y desde el sindicato a la C. G. T., hombres y organismos, cumplen íntegramente sus deberes.

VIII.—Función de la Confederación General del Trabajo

Como órgano regulador y coordinador del movimiento sindical, la Confederación General del Trabajo recibe impulso y directivas de los sindicatos reunidos en Congreso confederal. *Este ha de tener efecto una vez reunidos los otros organismos* que deliberaron sobre las cuestiones del orden del día.

Cuando la consulta y el acuerdo ha tenido estado en los grados todos del organismo confederal, puede el Congreso fijar la línea de conducta de la C. G. T. y determinar su actuación, de acuerdo con la doctrina del sindicalismo revolucionario. El Congreso confederal es órgano soberano para los acuerdos de la C. G. T.

En virtud de la ley de mayorías y de la mayoría controlada, los acuerdos del Congreso se aplican con generalidad a los organismos y a los sindicados. Si no fuera así y cada cual se empeñara en hacer su propia voluntad, no habría organización posible. Se consumaría un retroceso hacia el individualismo furioso con todas sus taras, y se justificaría la tesis que siempre sostuvo la burguesía cuando condenó la unión de los trabajadores para abolir el régimen actual e implantar el comunismo libertario.

El Congreso confederal resuelve, pues, por medio de acuerdos que dimanan de los sindicatos y de sus adheridos. Estos, como aquéllos, han de respetar sus propios acuerdos ya que lo son, en efecto, y tienen

carácter de obra propia mediante delegación directa.

El Congreso Confederal sólo puede aportar soluciones de orden general, indicar directivas y objetivos, preconizar tácticas de una manera general. Compete a la región, a las Federaciones Locales y a los sindicatos formular la acción oportuna en sus respectivos terrenos. Véase cómo el movimiento y el impulso que de la base salieron, vuelven a ella después de haber cumplido en dos sentidos un ciclo completo: lo que llamé corriente ascendente y descendente del federalismo y que va desde el sindicado a la C. G. T. pasando luego desde ésta al individuo. Ambas corrientes representan la potencia y la continuidad del sindicalismo revolucionario.

Pero como los sindicatos no pueden estar reunidos constantemente, la Comisión Ejecutiva o Administrativa realiza los acuerdos y coordina la acción confederal.

No sólo llena la tarea administrativa la Comisión, sino que garantiza la ejecución de los acuerdos del Congreso. Atalaya los acontecimientos y se dispone a enfrentarse con el adversario. Un Comité Ejecutivo o una Comisión Administrativa que no cumpliera tal cometido, estaría por debajo de sus deberes.

El Comité Ejecutivo o Comisión Administrativa, tampoco pueden estar en sesión permanente, y trasladan la función a un número limitado de camaradas que constituyen una oficina encargada de sostener la relación entre los sindicatos, Federaciones Locales y Confederaciones Regionales con la Confederación General, como también el de las Federaciones de Indus-

tria y el Consejo Económico con la C. G. T. y el de ésta con la Internacional Sindical. Ejecuta el Comité Confederal los acuerdos del Comité Ejecutivo o Comisión Administrativa y no ha de dudar en llamar la atención de los mismos sobre la necesidad de aportar alguna solución urgente.

Estando asegurada la vida activa y la administración de la C. G. T., es fácil comprobar periódicamente si la Comisión Administrativa o Ejecutiva o su mandatario el Comité Confederal, cumplen su cometido en lo que se refiere a los acuerdos confederales. Para ello se apela al organismo llamado Comité Confederal Se ha dicho que éste era, por conducto de los delegados regionales, el verdadero administrador de la C. G. T. En mi concepto es una interpretación errónea. Administra la C. G. T. la correspondiente Comisión Administrativa, y el Comité Confederal es el organismo que controla la Comisión Administrativa y el Comité Ejecutivo.

El Congreso acuerda, la Comisión administra y el Comité Confederal controla. El conjunto forma un sistema completo, y si cada rodaje funciona con regularidad, la vida de la C. G. T. se desarrolla normalmente. Habrá necesidad de habilitar organismos políticos y económicos de estructura semejante en el régimen del porvenir, si se quiere establecer *la verdadera vida social colectiva.*

La C. G. T. completa su sistema orgánico mediante el Consejo Económico del Trabajo, integrado por las Federaciones de Industria. El organismo confederal cuenta, pues, con un mecanismo capaz de facilitar a

los trabajadores el medio de sostenerse a la defensiva y de impulsar la ofensiva, de forjar el porvenir y preparar la organización social que quieren implantar para garantizar a los hombres un máximum de libertad y bienestar.

IX.—La Internacional Sindical

En oposición al concepto caduco, la Internacional Sindical no ha de limitarse a ser vaga agrupación de Centrales nacionales. Además de tener una doctrina positiva, clara, neta y precisa, el sindicalismo revolucionario, la Internacional Sindical ha de tener organización homogénea que vaya desde el sindicato a la misma Internacional, pasando por los distintos órganos nacionales y garantizando al conjunto del movimiento sindicalista mundial, una vitalidad racional, normal y regular, como la de un sindicato. Sólo esa organización, tan necesaria, puede dar a la Internacional, apoyada por las Federaciones Internacionales de Industria y asesorada por el Consejo Económico, la posibilidad de unificar acción y propaganda, como exige la organización capitalista de trusts y carteles, de acción universal y única. La Internacional Sindical sólo podrá cumplir la misión que le es propia a condición de conseguir *organización homogénea y acción única.*

Al referirme a las Federaciones de Industria, destaqué mi opinión de que la A. I. T. (Asociación Internacional de Trabajadores), que es el organismo sindical revolucionario, está lejos de cumplir aquella misión.

Es preciso romper en absoluto con el pasado, arrojar por la borda los prejuicios étnicos y no repetir que cada país cuenta con modalidades particulares de organización y actividad social. A la unidad orgánica y activa del capitalismo internacional, dirigida por los poderes financieros del mundo, es preciso oponer la unidad orgánica y activa dirigida por la Internacional Sindical Revolucionaria. Ello implica que los Congresos internacionales tienen la misión de trazar la línea de conducta, la expansión que representa la propaganda y la acción del proletariado de todo el mundo, previa consulta a los organismos e individuos que hayan de discutir los mismos problemas que al Congreso Internacional toca resolver. Los acuerdos de éste son soberanos, como todos los que toman las Asambleas y Congresos en general.

Dichos acuerdos han de aplicarse completa y simultáneamente en todos los países por los organismos sindicales, los cuales tienen mandato para elaborar y aplicar la fórmula especial que conviene a su carácter y esfera de actividad, dentro del marco general trazado por el Congreso internacional.

El Secretariado y la oficina administrativa se encargan de aplicar los acuerdos del Congreso Internacional y de administrar la Internacional Sindical, de la misma manera que la Comisión Administrativa y la Oficina Confederal lo hacen para cada Central nacional. El Comité Ejecutivo, por su parte, se reúne cuando lo exigen las circunstancias. Controla la acción de la Internacional y la impulsa al propio tiempo, según los acuerdos del Congreso Internacional y teniendo en cuenta la situación general y particular.

El Consejo Económico Internacional del Trabajo, que ha de ser una réplica al organismo capitalista de la misma área que funciona en Ginebra controlado por la Sociedad de Naciones, estará integrado por el conjunto de Federaciones Internacionales de Industria.

Estas últimas contarán con un censo de las empresas que abarque la modalidad correspondiente, sus efectivos y ramificaciones, teniendo conocimiento perfecto de la actividad patronal. El Consejo Internacional Económico del Trabajo, mediante ayuda eficaz de cada Federación Internacional, abarcará con precisión las posibilidades del momento, las transformaciones en proyecto y conocerá los recursos del adversario.

Llamado el Consejo a regular la economía mundial, ha de preparar una labor de informes y estadísticas que permita a la Internacional Sindical, o a la Federación Internacional de Industria, replicar a la ofensiva capitalista o emprender la ofensiva contra ella.

Si la Internacional Sindical deja de ser un nombre, un título, una expresión, un organismo de carácter moral más que material, y se convierte en núcleo potente y sólido, fuerza coordinada de acción viva y activa, es evidente que puede conseguirse la derrota definitiva del capitalismo.

No puede conseguirse la victoria sin una organización sindical internacional vigorosa, *homogénea* en el funcionamiento y *solidaria* en todas sus partes por lo que respecta a la acción, a los hechos y viceversa.

Cuando disponga el proletariado de sindicatos de industria, de organizaciones de carácter local, regional y nacional, como de una Internacional avisada y

activa; cuando puedan estar asesorados los organismos sindicales correspondientes por los Comités de Taller, Consejos de Fábrica, y organismos regionales nacionales e internacionales de industria; cuando funcionen con eficacia los Consejos Económicos del Trabajo tanto en el aspecto nacional como en el internacional; cuando en los distintos grados sindicales existan los Comités de huelga general, se podrá vencer al adversario. La primera tarea digna de atención es la racionalización del sindicalismo. Podrá ofrecer dificultades, pero es tan necesaria que no cabe diferirla.

Para unificar la acción proletaria es preciso que la Internacional elija reivindicaciones claras, que se impongan como necesidad mundial: jornada de 6 horas y semana de 33, salario único internacional y control sindical de la producción. He aquí motivos actuales de un programa práctico de propaganda y acción que propongo a la Asociación Internacional de Trabajadores, en la seguridad de que interesa a la clase obrera.

Estudiemos ahora la forma en que han de plantearse tales reivindicaciones y la realización posible de las mismas.

CAPITULO III

Las grandes reivindicaciones proletarias

Las grandes reivindicaciones del proletariado han de tener triple condición:

1.° Ser de carácter permanente.

2.° Responder a las preocupaciones inmediatas de los trabajadores.

3.° Preparar la transformación social.

Las grandes reivindicaciones del proletariado son, a mi juicio, las siguientes:

1.ª Reducir la jornada.

2.ª Establecer el salario único.

3.ª Implantar el control sindical de la producción.

Estas reivindicaciones pueden constituir un programa permanente, ya que tienen partes o tramos cada una susceptibles de realización sucesiva. Se justifican mientras exista el régimen capitalista y culminarán al alcanzar su último estrato, coincidiendo con la caída del actual régimen. Son, pues, cotidianas y permanentes: responden a las preocupaciones inmediatas y al

porvenir del proletariado, a la vez que facilitan la tarea revolucionaria. Tienen carácter moral y social y responden a mejoras de orden material.

Las dos primeras reivindicaciones, es decir, las relativas al horario y al salario se completan mutuamente y tienen carácter defensivo; pueden ser, sin embargo, defensivas en grado activísimo, hasta el punto de anticiparse a un ataque del adversario, inutilizando de raíz sus efectos cuando se está incubando.

La reivindicación referente al control sindical es a la vez defensiva, ofensiva y preparatoria en el terreno revolucionario.

Aun cuando la duración de la jornada, el salario único y hasta en determinada forma, muy peligrosa por cierto, el control llamado *obrero*, o sea de colaboración de clases, llegan a obtener legalización reglamentaria, los trabajadores han de estar convencidos de que toda conquista propia no será efectiva ni duradera más que si se hace *mediante la vigorosa práctica de la acción directa.*

Examinemos las reivindicaciones en los diversos momentos de realización; establezcamos la integración de cada una con la acción diaria y con la actividad revolucionaria, madre del mañana.

I. Reducción de la jornada

En vista de la crisis *permanente* de paro forzoso, expuesta ya, con su carácter y origen, en páginas precedentes, considero absolutamente indispensable que el proletariado luche vigorosa y activamente en toda

latitud y en todo tiempo contra la acción patronal, empleada a sabiendas y con pleno conocimiento de causa por el capitalismo.

Al paro forzoso *permanente* más o menos total, necesita oponer el proletariado como reivindicación, *permanente también*, la reducción de la jornada de trabajo. Ha de lucharse por principio en tal sentido y convencer al capital de que cada crisis de paro forzoso que provoque, tendrá por consecuencia la acción obrera en favor de la reducción de la jornada.

No hay otra oposición, a mi juicio, contra el paro forzoso endémico, que llega a convertirse en arma esencial de la burguesía.

Hay necesidad evidente de concretar esta reivindicación, darle caracter práctico, fijar la cuantía del horario apoyándose en bases sólidas, capaces de neutralizar cualquier resistencia contraria en el ambiente de la opinión y de la controversia. La Asociación Internacional de Trabajadores (A. I. T.) ha fijado la duración de la jornada en seis horas y la semana en treinta y tres.

Los Congresos de Amsterdam (1925), y Lieja (1928), establecieron las anteriores cifras porque cabía la seguridad de que los avances de la ciencia, de la técnica y de la máquina, garantizaban la producción mundial en lo referente a las necesidades de la vida, y porque era evidente que el promedio de trabajo correspondiente a cada obrero—incluyendo los parados —no pasaba de seis horas diarias y treinta y tres semanales.

Quisieron los Congresos citados que se trabajaran

seis horas, que se admitiera, reconociera y aplicara la jornada de seis horas en plena crisis de paro forzoso, y cuando el capitalismo viola la ley de ocho horas sistemática y universalmente. Los Congresos hicieron de esta reivindicación un apartado importante, un artículo del programa permanente y universal del sindicalismo revolucionario y sin fronteras.

Los acontecimientos dan razón plena a la A. I. T. Hoy mismo, la Federación Sindical Internacional de Amsterdam (F. S. I.) y la Internacional Sindical Roja (I. S. R.) se ven obligadas a encararse con el problema de la reducción de la jornada, después de perder un tiempo precioso en buscar ilusorios remedios a la acción del paro forzoso.

Si la organización de Amsterdam no concretó en cifras la base de la reivindicación, la I. S. R. acordó que la duración de la jornada en Rusia se limitaría a siete horas.

Ford estableció en sus fábricas de Norteamérica la jornada de seis horas y la semana de treinta y tres. Por lo que respecta a Francia, opina Loucheur que la reducción de jornada tendrá que imponerse dentro de poco. El mismo Loucheur calculó la posibilidad de que la jornada de trabajo se efectuara seguida, sin interrupción.

Antes de aplicarse las seis horas se impondrá seguramente otra reducción. Lo mismo ocurrió con la jornada de ocho horas.

La reivindicación que supone un horario más corto no ha de ser incompatible con pedir el cumplimiento de la jornada legalizada, violada sordamente por los

patronos que taladran la ley tanto como pueden. La primera etapa de la acción obrera consiste en la imposición de la jornada conseguida; la segunda, en imponer la reducción que se reivindica mediante la acción directa, individual y colectiva.

Cuando los obreros abandonan el trabajo con generalidad dejando las herramientas de acuerdo con el horario adoptado previamente, el Parlamento cuya intervención carece de interés, no tarda en legalizar lo que se realizó sin su intervención, lo que existe de hecho y al margen de la acción parlamentaria.

Es muy considerable el carácter defensivo que supone la reducción de la jornada, ya que sólo una medida semejante es capaz por ella misma de impedir la racionalización industrial y social del capitalismo, obligando a éste a ocupar en todo momento los brazos disponibles, desvalorizando por completo el paro forzoso, arma predilecta de que se vale la burguesía. La jornada reducida imposibilita cualquier tentativa de los patronos contra los salarios y condiciones de trabajo.

Sabido es que el capitalismo no puede realizar sus propósitos sin explotar en provecho propio el paro forzoso. Cualquier ofensiva patronal contra las condiciones de trabajo y contra el mismo salario, está llamada al fracaso si los patronos se ven en el caso de dar ocupación a la totalidad de brazos disponibles. Es evidente que si el capitalismo no está en condiciones de franquear el período esencial de su desenvolvimiento, que consiste en explotar el paro forzoso, se verá en absoluta imposibilidad de llegar a su racio-

nalización industrial y social. Véase la importancia que tiene la reducción de jornada en el programa defensivo del proletariado.

No insistiré sobre las posibilidades culturales, educativas y de agradable solaz que puede producir la reducción de jornada. Me limitaré a hacer constar que la disminución de horario permite conquistar lo que tiene más valor para el hombre después de la vida: la libertad.

Arrancar al patrono una hora o dos de libertad equivale a contar con una mejora que aquél no podrá aniquilar nunca.

La reducción de jornada es una reivindicación esencial del sindicalismo, que figuró siempre en el programa emancipador. Bien está, pues, como la primera de todas, pero elevándola al rango internacional mediante continua y perseverante actividad de general impulso; hoy más que nunca se impone para salir al paso de los negreros que tratan de agenciarse *carne de cañón* con la complicidad de los gobernantes.

II. Salario único

Esta reivindicación es complemento obligado de la anterior; como ella, tiene carácter defensivo y es de orden moral y material.

El sindicalismo revolucionario ha de erguirse contra el principio de la ley de bronce que se enuncia así: *En un ambiente determinado, el obrero que tiene un término medio de necesidades percibe salario proporcionado a las mismas.* Ello quiere decir que el salario ha de permitirle sólo *producir y reproducirse.*

Al declarar el sindicalismo revolucionario (1) que el costo de la vida no puede servir de base para calcular la cuantía del salario, replica al capitalismo haciendo constar la regalía burguesa por la que las necesidades de la vida de los trabajadores *se gradúan y fijan* por los patronos.

El trabajador tiene igual opción al bienestar que su antagonista. Nadie puede disputar, creo yo, al que produce las riquezas todas del mundo, el derecho a vivir decorosamente, a vestirse bien, a distraerse, a procurarse instrucción y recreo. La voluntad que demuestra el trabajador de no seguir soportando condiciones forzadas de vida, aunque se hayan aceptado hasta ahora, es justa y lícita. Nadie puede combatirla.

El trabajo no es, como el dinero, una mercancía, y no ha de seguir sometido a la ley de la oferta y la demanda, de la que se deduce la baja retribución: una cuarta parte del valor efectivo.

No podrá conseguirse el término de la ley burguesa, más que siendo el proletariado organizado lo suficientemente poderoso para aniquilar el concepto tradicional e imponer universalmente a los patronos un salario uniforme. Al especificar que a todo productor ha de atribuirse igual salario, cualquiera que sea su edad y sexo y sea también cual sea el país donde produzca, el II Congreso de la C. G. T. S. R. de Lyon sobrepasa el límite de las realizaciones inmediatas; lo sobrepasa concienzudamente, queriendo situar en un terreno nuevo la cuestión del salario e inspirán-

(1) II Congreso de la C. G. T. S. R. de Francia. Lyon, 2, 3 y 4 de noviembre de 1928.

dose en un *principio general* de innegable valor moral, social y material.

Sabe el proletariado que la reivindicación íntegra del salario único universal, requiere constantes y valiosos esfuerzos. No ignora que si consigue imponer mejora tan trascendente estará próximo a emanciparse; sabe también que la única manera que tiene de actualizar la cuestión del salario y de plantearla a plena luz y en su propio terreno, consiste en reducirlo a cuantía única. Con ello se evitarán las migraciones en masa que invaden los países en que el proletariado ha conseguído apreciables mejoras.

Cuando Francia, Inglaterra, Italia, España, Rusia, India, China, América y el Japón tengan las mismas probabilidades por lo que respecta a los salarios, ningún obrero sentirá la tentación de cambiar de residencia para ganar más. Si se desplaza lo hará a conciencia, sabiendo que en cualquier parte ha de hallar las mismas facilidades.

La reducción de jornada hará que no existan crisis de trabajo. La unificación de salarios producirá condiciones de vida más fácil y mayor bienestar.

El costo de la vida que viene a ser semejante en todos los países, con ligeras diferencias, es un argumento de peso que justifica la reivindicación del salario único.

La abundancia de mano de obra no calificada, la introducción del peón especializado en obras y fábricas en vez del profesional completo, nivela los salarios, pero en baja. Es preciso imponer el nivel alto en el salario único. El capitalismo no podrá combatir-

lo más que con armas melladas por él mismo. Antes de llegar a la meta habrá que dilatar grandes esfuerzos, empezando por obtener salario único local, siguiendo el regional, el corporativo, y sucesivamente el industrial y nacional.

No habrá motivos de pesimismo. Si se consigue el primer grado de la reivindicación, salario único local, la victoria destruirá las murallas de las sociedades de oficio y la limitación corporativa entre los trabajadores de una misma ciudad. Las apelaciones a la conciencia, las reuniones repetidas y destinadas a destruir el espíritu de oficio, no producirán el beneficio directo que produzca el salario único.

Al situar el proletariado en el terreno propio y tal como se indica antes la cuestión del salario, tiene la seguridad de que obra acertadamente. Frente al capitalismo internacional, es la única posición posible orientada hacia la homogeneidad. Opone al precio del mercado determinante de la vida cara que le afecta como consumidor, el salario único universal. Demuestra inteligencia clarividente y espíritu de organización, de método.

Por el carácter que tiene de reivindicación *general y permanente*, el salario único ha de situarse en primer renglón del programa internacional del sindicalismo revolucionario. Me permito la oficiosidad de inscribirlo.

III. Control sindical de la producción

Conocemos el cometido esencial del sindicalismo en el terreno de la organización para realizar cumpli-

damente sus objetivos de racionalización y unificar la acción y la estructura de los organismos; conocemos también el carácter de dos reivindicaciones permanentes; como una de ellas tiene un carácter eminentemente moral—la reducción de jornada—y en otras domina el material —salario único—, nos falta estudiar la tercera de las reivindicaciones, la que tiene un carácter social y revolucionario a la vez: *el control sindical de la producción.* Por éste se preparan los sindicatos para dirigir y organizar la producción desde el momento mismo en que se desencadena el movimiento revolucionario.

Teniendo en cuenta que semejante preparación no puede realizarse colaborando con el capitalismo en los organismos de éste, los sindicatos necesitan prepararse directamente con objeto de cumplir la función que ha de incumbirles como tarea propia en el porvenir; necesitan llevar esa preparación lo más lejos que puedan y perfeccionarla.

No será factible organizar la vida industrial y agraria de un país en el momento preciso de la acción revolucionaria, y por ello conviene anticiparse a los acontecimientos y trazar las líneas generales de la perspectiva social, no dejando más cabos sueltos que los imprevistos, los que no se pueden descontar por anticipado.

Los sindicatos obreros revolucionarios se esforzarán en aplicar *lo más pronto posible* el control sindical de la producción a las empresas capitalistas. El control es el procedimiento más eficaz de acción proletaria porque es permanente. Como se ejerce sin com-

promiso con el capitalismo, *la eficacia depende exclusivamente de la capacidad de los sindicatos para llevarlo a cabo.* Con algo de habilidad puede ocultarse el control al capitalismo, o por lo menos, ocultarle las proporciones en que se practica. Su extensión va desde una sencilla comprobación numérica en las empresas burguesas a la conquista de éstas.

Al introducir el ejercicio del control en las empresas, los sindicatos minan el edificio patronal y obran como al poner un cono de acero en el tronco de un árbol para descuajarlo.

Una vez abierta la brecha en el edificio patronal, va ensanchándose a medida que el control va siendo más estricto y completo, y los golpes hacen penetrar paulatinamente el cono de acero a mayor profundidad. Las comisiones investigadora y de propaganda del sindicato van siendo más aptas de día en día y el organismo sindical conoce con mayor exactitud los asuntos que controla.

El control sindical tiene un cometido limitado en su iniciación y conviene ejercerlo aplicándolo, en primer término, a cuestiones de primera importancia: contrata de obreros y despidos, demandas, condiciones de trabajo relativas a los salarios y a la duración de la jornada.

Se dedicará después a controlar la producción que sea relativamente fácil de inspeccionar y que sale de la fábrica, llevando así a refinar su función propia: control completo del negocio, materias y fondos.

Mediante investigaciones apropiadas de los órganos sindicales, se conoce el origen y clase de las de-

mandas, precios, primeras materias, valor de las transformaciones sucesivas de los productos antes de invadir el mercado, precio de venta y de obtención del producto, beneficio nominal y líquido del negocio. Los sindicatos pueden luchar mediante tan completos informes en pro del aumento constante de salario, de la limitación del esfuerzo y de la estabilización del índice de la vida. Tendrán armas valiosas para actuar en todos los terrenos con perfecto conocimiento de causa y seguridad de no errar el golpe; las pruebas y apoyos que se esgriman, no podrán tener réplica por parte del poder patronal.

Demuestran los obreros al ejercer el control las excelencias de éste como valor práctico de realizaciones inmediatas en el terreno de la producción.

Es cierto, absolutamente cierto, que la práctica constante del control ha de estimular a los obreros. Los informes y datos ganarán en precisión y lucidez, descubriendo el celo de quien los facilita y suscitando emulación y perseverancia. *Sabrán lo que hace el patrono con los productos elaborados, lo que producen a la empresa y el destino que se da a los mismos.*

¡Ventaja enorme por cierto! Nadie puede negar que los datos aportados por los trabajadores, unidos a los resultados tangibles de los que nadie podrá poner en duda el valor ni el origen auténtico, desarrollarán rápidamente en la mente de los productores el deseo de conocer nuevas particularidades y datos. El deseo no tendrá satisfacción si no aumenta la actividad del control, la extensión del mismo, su severa y meditada práctica y su creciente intervención contra el mecanismo patronal.

Al cabo de cierto tiempo podrían los trabajadores ejercer el control efectivo y completo de las empresas, incluso en el caso de que tuvieran éstas extensión considerable. Desde luego, el control será mucho más completo y mayor la competencia del proletariado que lo ejerza si los técnicos, empleados de escritorio y contables toman parte activa en el mismo.

Está fuera de duda que tanto el control como la organización de la economía productora han de ofrecer menos dificultades cuando se haya realizado la síntesis de clase; cuando los técnicos prueben su espíritu de clase uniéndose a los obreros, guiándoles e informándoles adecuadamente.

Con la intervención de los técnicos el control es más completo y preciso. Pueden ellos facilitar datos valiosísimos y si participan en la actividad sindical y en el control efectivo, evitarán a los trabajadores graves inconvenientes y errores.

Si los técnicos comprenden el deber que tienen y no les falta voluntad, pueden guiar a los trabajadores y ser animadores de la función de control, permitiendo a los productores descubrirse ellos mismos y relacionarse en los complicados núcleos de control, que exige la organización moderna de las empresas.

El papel del técnico en el período de preparación revolucionaria es importantísimo y precisa obtener los servicios todos que pueda prestar. Si no accede a colaborar con los trabajadores, éstos harán bien en formar un plan de control con los propios medios del sindicato y activar la función, aplicándola debidamente donde tengan medios. Habrá mayores difi-

cultades, menos eficacia y más lentitud, pero no imposibilidad de que los obreros ejerzan control sobre empresas y negocios. Es cuestión de valor, de voluntad e inteligencia. Basta querer para poder.

Conviene ahora detallar las particularidades del control y su organización práctica. Estudiemos, pues, sucesivamente los siguientes apartados:

Organos del control sindical.

Su constitución.

Atribuciones.

Acción coordinada y mutua de los distintos órganos de control.

Relación del control con la organización sindical y contrato con los patronos.

Organos del control sindical

Para que sea eficaz el control sindical de la producción en el aspecto educativo y en la finalidad, necesita ejercerse en cada célula de la producción, en cada taller, y tener sus dos modalidades características: la técnica y la administrativa ¿Ha de instituirse el control por talleres o en la fábrica? Parece natural que sea por fábricas en atención al aspecto educativo del control y de su finalidad.

Pongamos el ejemplo de una fábrica que produce material eléctrico: forja, fundición, taller mecánico, bobinas, ajuste, montaje y pintura.

La cuestión práctica que se plantea consiste en saber si ha de establecerse el control en cada taller para toda la producción del mismo (rendimiento de las

máquinas, tanteo, precio de costo, contabilidad) y relacionarse el obrero que ejerce el control con el encargado del mismo en otro departamento de la fábrica para seguir la marcha de las diversas modalidades, o bien si conviene ejercer el control por la producción *fabricada.*

Si se trata, por ejemplo, de motores eléctricos, será preciso organizar el control en el taller mecánico para seguir por separado el trabajo de las piezas de cada tipo de motor encargado al mismo taller, conservar la relación con el taller de donde salen las piezas y establecerla con el taller de destino; o bien el control se ejercerá globalmente por el obrero que tenga a su cargo el del taller mecánico siguiendo el conjunto de actividad del mismo: motores de distintos tipos, etc.

Según se acepte el primero o el segundo punto de vista, será el órgano de control.

Si se trata de control general, aplicable a todas las actividades del taller, el obrero que lo ejerza tendrá que seguir las operaciones todas del taller, tanto técnicas como administrativas.

En los talleres importantes le será sumamente difícil actuar no conociendo las directivas que fija el gerente para la organización del trabajo y la separación de las distintas operaciones. El obrero invertirá la jornada o poco menos, en controlar debidamente lo que requiere su misión y será a la vez contramaestre y aparejador. Hay evidente necesidad de que el patrono acepte de manera permanente el desplazamiento de un obrero para que se encargue de ejercer el control.

No es preciso insistir sobre el carácter de una reivindicación que se plantea así, pero cabe justificar la renuncia a practicar el control de taller, *ya que no puede ejercerse sin el concurso del patrono y de acuerdo con éste*. Si, por el contrario, se ejerce el control de más base, no queda abandonado ni se descuida el control de taller, ya que puede efectuarse por los obreros *sin dejar de trabajar* y siguiendo el desenvolvimiento de operaciones de uno a otro taller en relación con el control sucesivo y anterior de la misma producción en talleres vecinos. Bastará con que los que ejerzan el control conozcan la distribución del trabajo en el taller y reciban auxilio de los empleados y contables del mismo.

Queda bien manifiesta la importancia de carácter económico que alcanza el control de la producción, ya que ejerciéndolo derechamente *permite calcular el precio de costo, clave del baluarte patronal*. Una vez conocido, tienen ya los trabajadores en sus manos los antecedentes del problema de los precios; saben cómo se les explota y pueden graduar la posibilidad de los aumentos de salario; también van adquiriendo y consolidando provechosa y práctica cultura económica, lo que con frecuencia les falta: la noción *de posibilidad*.

Constitución de los órganos de control

Para la constitución de los órganos de control se requiere cierto número de trabajadores elegidos en cada taller y afectos, por la índole de su labor, a una

producción determinada; más concretamente, *a la ejecución de una demanda o pedido.* Los obreros encargados del control en los diversos talleres *afectos a la misma producción*, estarán de acuerdo para confrontar sus informaciones y datos. En cada empresa puede estructurarse el organismo de control en la forma siguiente:

a) Comité General de Control integrado por un número de miembros que puede variar de cuatro a diez y seis. Este Comité general *lo designa el Sindicato* y ha de ser elegido por la asamblea de trabajadores, empleados y técnicos de la empresa.

b) Un determinado número de trabajadores que ejercerán el control mediante designación del taller para cada producción y para controles especiales.

c) Comisiones para determinar el precio de costo según pedido o demanda, formadas por el conjunto de los que ejercen el control de producción de aquella demanda.

d) Comisiones de *Control especial* que entenderán en la cuestión de admisiones y despidos, higiene y conflictos. Estas comisiones serán las primeras que funcionen.

e) Delegados de taller nombrados por obreros, empleados y técnicos, con la misión de establecer relación y asegurarla constantemente entre los trabajadores de un taller y el Comité General de Control en el intervalo entre las asambleas generales de trabajadores de una empresa.

Atribuciones de los órganos de control

a) *Asamblea general de trabajadores de una empresa.* — Tendrá la atribución de designar a los trabajadores entre los que el sindicato ha de elegir los miembros del Comité General de Control. La asamblea tendrá el control de los miembros que elija y podrá revocar el nombramiento de los mismos en ciertos casos que desde luego han de determinarse.

b) *Asamblea de taller.* — Nombrará delegados para establecer relación o enlace entre los trabajadores del mismo y el Comité General de Control.

c) *Comité General.* — Tendrá competencia plena para organizar el control en las mejores condiciones posibles. Hará nombramientos, fijará atribuciones, dará instrucciones a los delegados y asumirá la misión de relacionar los distintos órganos de control. Las atribuciones de los delegados tendrán la precisión necesaria para evitar choques o invasión de funciones. La Comisión técnica local podrá establecer un proyecto detallado en el que figuren las atribuciones para cada modalidad industrial. El Comité General tendrá a su cargo la relación con el Sindicato de Industria para las cuestiones sindicales y de organización general.

d) *Controladores.* — Su cometido, de carácter técnico, se fijará por el Comité General y se ejercerá para reunir los datos necesarios relativos a la organización del trabajo, producción, contabilidad (singularmente precio de costo), primeras materias, mano

de obra y gastos generales. Las diversas funciones o cometidos en fábricas y empresas se fijarán por la Comisión de estudios que redactará *un reglamento general aplicable a fábricas y empresas* para facilitar el control y su homogeneidad.

e) *Comisiones de control para determinar el precio de costo.* — Establecer el número de las que hayan de funcionar y fijar sus atribuciones, será competencia del Comité General que trazará un programa o instrucción general *que tenga forma y valor de guía* tras estudio meditado a fin de precisar el papel de coordinación de las Comisiones en el aspecto técnico, administrativo y económico. Las Comisiones han de representar respecto al Comité General, lo que representan los diversos servicios actuales de las empresas con respecto a la gerencia de las mismas. La organización de las Comisiones garantizará en momento oportuno la dirección de las servicios de la empresa. Los controladores que componen las Comisiones han de conocer perfectamente la situación técnica y económica de cada producción. La principal tarea de estas Comisiones consiste en fijar el precio *de costo de los productos*; ya que no en detalle, en función de los principales elementos: *cantidad de trabajo invertido en la elaboración y cantidad de materias.*

f) *Comisiones especiales.* — Sólo el Comité General puede determinar en cada caso el número y atribuciones de las Comisiones de controladores nombrados por aquél. En principio la misión de las Comisiones especiales consiste en estudiar *la admisión y despido de trabajadores y los conflictos.* Ya habrá oca-

sión de ver si no sería preferible nombrar los miembros de estas Comisiones entre los delegados de taller, siendo la elección definitiva función del Comité General.

g) *Delegados de taller.* — Tienen la misión de asegurar el enlace entre los trabajadores del taller y el Comité General en lo que se refiere al taller. La asamblea integrada por los delegados tendrá también la misión de controlar el Comité General. Al delegado de taller se le atribuye cometido estricto, limitado a una especie de agente de enlace con los trabajadores y a la misión de controlar la actividad del Comité General y de las comisiones de control.

Acción coordinada y mutua de los distintos órganos de control

Los distintos órganos de control cuyas atribuciones acaban de enumerarse constituyen *la dirección en potencia de la empresa* (1). De ello han de convencerse plenamente los trabajadores.

En la relación que sostengan han de inspirarse en métodos de coordinación y enlace para los diversos servicios.

Los Comités Generales de Control han de estudiar, pues, detalladamente los mejores métodos y para ello se requiere que en los centros industriales den conferencias los técnicos calificados.

---

(1) Hasta que se constituya el Consejo de Fábrica, que será legítimo representante del Sindicato en aquélla y coordinará la acción de los distintos órganos de control, los cuales funcionarán entonces bajo su dirección.

El enlace de los distintos órganos se establecerá automáticamente por la necesidad de reunir los informes que aporten los distintos controladores.

Los Plenos integrados por las Comisiones y el Comité General de Control laborarán en el sentido de desglosar, para mejor estudio, el conjunto de la organización del funcionamiento de la empresa.

Relación del control con la organización sindical y contacto con los patronos

Se ha especificado que el Comité General de Control será *un delegado permanente del Sindicato de Industria en la empresa.* Esta función será más susceptible de praticarse, por cuanto los miembros del Comité General de Control serán elegidos por la asamblea sindical. Será, pues, el sindicato quien fije la política general, la actuación propia del Comité. Este representará el papel de agente para la ejecución de los acuerdos del sindicato.

El contacto con los patronos quedará establecido para cuestiones especiales referentes a la empresa por medio del Comité General; para cuestiones generales por medio de los organismos sindicales y *tratando siempre de potencia a potencia.*

Los Comités de Taller y los Consejos de Fábrica, como órganos derivados o auxiliares del sindicato, representan el establecimiento y función del control sindical. No representa ninguna exageración afirmar que el control se ejercerá de manera precaria mientras no existan aquellos órganos.

Aunque la organización del control parece complicada en el estudio que precede, en realidad es muy sencilla. En una empresa que cuente con quinientos obreros, el Comité General de Control tendría cinco miembros, quienes conocerían al detalle, valiéndose de su relación con técnicos y empleados compañeros de sindicato, los pedidos o demandas en períodos de ejecución o de preparación.

Designaría en cada taller un empleado y un obrero que seguirían los trabajos referentes a la ejecución de los pedidos. La misión de los mismos sería anotar las horas invertidas, la cantidad y calidad de primeras materias, el número de piezas procedentes de otro taller y las que pasarían en el curso del trabajo a distinto departamento. Al fin de cada jornada, los datos podrían anotarse debidamente en el libro correspondiente y en el propio taller.

Los controladores de cada modalidad de producción podrían reunirse periódicamente una vez por semana, cada sábado por ejemplo, para sistematizar los informes procedentes de los diversos talleres y calcular los precios de costo. El trabajo indicado puede servir de cálculo para obtener el precio de costo, y no exige mucho tiempo si lo ejecutan obreros inteligentes mediante indicaciones precisas del Comité de Control.

El control sindical de la producción permitirá la formación de grupos de trabajadores conocedores de la técnica y de la administración de las empresas. La gran obra consiste en educar y adiestrar a los miembros integrantes de los Comités generales. Los militantes y técnicos del sindicato tienen para ello un cometido de gran responsabilidad.

Se comprenderá que al organizar el control obrero no se trata de reclamar a la burguesía una parcela de gestión. Al constituir órganos de control, cuyo objeto es realizar la labor posible *al margen de todo acuerdo con la burguesía*, se entiende que va a ejercerse práctica y efectivamente el control de la producción, con plena independencia de los patronos.

La resistencia de éstos solo servirá de valioso estímulo; la lucha ensanchará la propaganda, dando a esta parte del programa confederal totalidad y amplitud.

Si funciona el control en un espacio de tiempo determinado antes de la revolución; si la excelente práctica se generaliza y extiende a buen número de empresas, *en especial a las más importantes de ellas*, será relativamente fácil la organización de la economía y su reconstrucción por los obreros revolucionarios, ya que podrán actuar sin excesivas contrariedades.

Esta consideración basta para que comprendan los sindicatos la necesidad de aplicar el control a medida que lo consientan las posibilidades y con urgente diligencia, pensando que se trata de un arma esencial en la lucha de clases.

La acertada solución de importantísimos problemas que tendrán estado social en el período transitorio de la revolución y habrá de resolver el proletariado, depende en mucha parte de la manera que sepa éste practicar y utilizar ahora el control sindical de la produción, clave del sistema social del porvenir.

TERCERA PARTE

LOS SINDICATOS OBREROS EN LA REVOLUCIÓN SOCIAL

Antecedentes

El cometido propio de los sindicatos en la revolución ha de ser inmenso, decisivo. Puede decirse que sin la intervención de tales organismos no habrá revolución de carácter verdaderamente social.

Estoy convencido de que los sindicatos obreros federalistas y partidarios de la lucha de clases han de ser principales actores y orientadores de la revolución. Si están subordinados a fuerzas exteriores a ellos, cualquiera que sea el carácter que tengan las susodichas fuerzas, los organismos sindicales funcionarán desde que se inicie la revolució como resortes de un aparato estático, lo que suprimirá la posibilidad de realizar la revolución social y estabilizará la sumisión del proletariado.

El sindicato representa la agrupación de clase en su sentido más puro como potencia esencial de lucha en todos los terrenos, fortificada mediante una doc-

trina clara, sólida y precisa. Es un organismo que cuenta con tácticas propias, las únicas eficaces para alcanzar objetivos expresamente determinados, conocidos con perfecta claridad.

Modalidad concreta de organización proletaria en el terreno de la lucha de clases, el sindicato está llamado a realizaciones tan propias como la síntesis de fuerzas sociales proletarias en el campo de la producción; síntesis que integrará en un mismo grupo mano de obra, técnica y ciencia, únicos valores capaces de dar vida a cualquier régimen social y de conservarlo por actividad combinada.

Pueden los sindicatos desencadenar, defender, realizar y estabilizar la revolución como tarea propia y directa, pero no sólo entran en liza cuando actúan en el escenario revolucionario en pleno hecho subversivo, sino mucho antes. Están constantemente en acción, y el resultado del hecho revolucionario depende en gran manera de la preparación de los sindicatos en todos los terrenos. Si los organismos sindicales han sabido recontar las fuerzas con que cuentan; si están en posesión de oportunos medios y saben trazar el programa de la propia actividad y el de las realizaciones inmediatas, los destinos de la revolución estarán a buen recaudo; en caso contrario, es preferible no intentar una acción que puede fracasar, ya que el fracaso significaría un verdadero descrédito. El sindicalismo ha de cumplir su misión; necesita intervenir directamente en la revolución desde que se inicie, organizan la defensa del movimiento, realizar la conjunción y síntesis de clase, salvar las dificultades del período

transitorio y organizar la producción, el cambio y la distribución estabilizando el orden nuevo.

La preparación revolucionaria aparece en primer plano, por su importancia.

I

Iniciación y defensa de la revolución

¿Qué cometido tendrán los sindicatos en la iniciación revolucionaria? Intervendrán enérgicamente con la huelga general a partir del momento en que se desencadene el conflicto social, la revolución misma.

Estudiemos cómo puede realizarse un levantamiento revolucionario en sus distintas características iniciales:

a) Movimiento de la clase trabajadora cuya primera fase es la huelga general expropiadora.

b) Golpe de mano organizado por un partido político de extrema izquierda, con apoyo de los sindicatos que le sirven de apéndice.

c) Golpe de mano organizado por un partido político de derechas.

d) Acción violenta del fascismo apoyado por fracciones armadas de mar y tierra y partidos de la derecha con la probable complicidad de las izquierdas para ocupar el poder y establecer el Estado fascista.

* * *

Es evidente que los sindicatos necesitan adoptar en cada caso un táctica distinta, pero conviene que siempre, *en todos los casos*, ya desde el principio *con-*

testar a la acción iniciada poniendo en juego la totalidad de fuerzas sindicales y orientándolas hacia los objetivos de clase del proletariado.

Empiezo por consignar a título de *principio esencial* que una agrupación cualquiera sólo podrá desempeñar papel preponderante a condición de entrar en liza y situarse en la avanzada en condiciones determinadas, condiciones que van a examinarse inmediatamente, teniendo en cuenta que la importancia del objetivo está siempre en relación directa con la energía que se desarrolle y la diafanidad de la táctica. ¿Quiere ello decir que los sindicatos obreros revolucionarios y federalistas han de asociarse con otras fuerzas, trabar su acción y finalidad a la determinación de ellas? De ninguna manera. Los sindicatos han de tener siempre presente el objetivo constante de sus esfuerzos: *conseguir el mayor número de conquistas propuestas por los sindicatos en sus Congresos.*

Afirmo también como principio que el sindicalismo tiene derecho a intervenir por sí mismo en todo conflicto de carácter social, y *necesariamente* en la lucha que se emprenda para *cambiar el régimen político y económico.*

Examinados los principios apuntados anteriormente, veamos en qué grado han de intervenir en la revolución los sindicatos que se proponen suprimir el salario en todas sus formas, eliminar el patronato, cualquiera que sea la manifestación o exterioridad que revista y sustituir al nudo del Estado la organización del trabajo, distribución de los diversos productos, vida de relación entre los seres humanos e intercambio.

Movimiento de la clase obrera cuya primera fase es la huelga general expropiadora

Se trata de un hecho propio y típico de la clase trabajadora, una determinación de los sindicatos al emprender la obra emancipadora para libertarse de la explotación patronal y de la tutela hegemónica del Estado, instrumento de que se vale el capitalismo para dominar a la clase proletaria.

Reviste distintos caracteres el movimiento insurreccional a que nos referimos en cuanto a su origen: puede derivarse espontáneamente de una crisis en la que la miseria alcanza un límite culminante o bien constituir violenta réplica a una arbitrariedad extraordinaria, a un abuso del poder; a veces es producto de una oposición de clase a la guerra. Por el contrario, puede responder el movimiento insurreccional a un propósito previsto y preparado por los organismos sindicales y desencadenado por éstos cuando creen que se ha llegado a una hora propicia, favorable, decisiva.

Si se trata de un movimiento espontáneo, tendrá carácter de insurrección contra el Estado, más que esforzada acción contra el capitalismo.

Los sindicatos obreros han de dar a tal insurrección un carácter de clase *y apoyar la ación en bases económicas de evidente solidez.*

Sin desvalorizar ni modificar la acción política contra el Estado, acción que tiene por objeto la destrucción del poder, es absolutamente preciso adueñar-

se *sin tardanza* del mecanismo económico. ¿En qué forma?

Los sindicatos obreros revolucionarios declararán la *huelga general expropiadora*, fijando la finalidad que atribuyen a la misma y que es *la destrucción de la propiedad individual*.

Tres fases comprende la acción correspondiente:

1.ª Paralizar la producción en pleno régimen capitalista cesando el trabajo total y simultáneamente.

2.ª Ocupar los lugares estratégicos de la producción y del cambio, como los centros vitales del país, adueñándose de los instrumentos correspondientes.

3.ª Reanudar la marcha del mecanismo de la producción y del cambio tras un intervalo que sea lo más reducido posible, y garantizar la vida del país restableciendo el intercambio urbano y agrario.

La huelga general *no puede declararla más que el organismo sindical* y representa por su mismo carácter la modalidad que presidirá la transformación social. El movimiento insurreccional puede provocarlo un partido político cualquiera, sin más finalidad que modificar superficialmente la forma de gobierno. Es incuestionable que el partido no puede hacer otra cosa, y ello califica exactamente el valor que cabe atribuir a cada una de las acciones.

¿Cómo pueden los sindicatos acelerar su actividad subversiva y franquear en tiempo relativamente corto las etapas de la revolución? Se trata de una cuestión delicadísima, de una sugestión que colma la actividad proletaria y revolucionaria.

En primer lugar, ¿qué *constitución orgánica* podrá

atribuirse en el momento insurreccional al movimiento? ¿Qué elementos constituyen el conjunto? ¿Habrá podido incorporarse los que le son indispensables, unidos éstos y cohesionados para instaurar el sistema social de obreros y campesinos integrado por la síntesis de clase que comprende trabajadores manuales, técnicos y hombres de ciencia?

En caso afirmativo, la labor de los sindicatos será relativamente fácil; en el contrario, es urgente para la organización reunir sin pérdida de tiempo y teniendo en cuenta *el límite sindical de la producción*, las fuerzas dispersas, todas ellas sin excepción, las que han de situarse como en terreno propio en el correspondiente Sindicato de Industria, labor positiva que será muy difícil si antes de la revolución no se fusionan las características de la producción; antes de la revolución o bien en momentos de inminencia y preparación concienzuda.

La integración en los sindicatos de los valores activos de la producción —mano de obra, técnica y ciencia—, habrá de efectuarse en todo caso para que el sindicalismo pueda realizar su cometido con eficacia y conseguir la finalidad que se propone, o por el contrario, contemplar de nuevo el triunfo de los partidos políticos. Podrá el pueblo rebelarse y vencer una vez más, dos veces; mientras no haya realizado previamente la síntesis de clase, será incapaz de transformar radicalmente el sistema social y modificar las relaciones entre los hombres. Todo lo más cambiará de amos.

Supongamos ahora que la síntesis de clase tiene realidad, que se consigue total o parcialmente la uni-

dad orgánica. El problema consistirá entonces en valorizar la acción de las fuerzas cohesionadas, desahuciar del poder a quien lo ocupa, adueñarse de los instrumentos de producción y cambio y, tras un intervalo corto, lo más corto posible, reanudar la actividad del organismo social, consumada ya la ruptura con el capitalismo.

Una de las acciones requiere el concurso, parcial al menos, de las fuerzas armadas de mar y tierra. La acción paralela y simultánea ha de llevarse a cabo por los elementos de la clase obrera, por los trabajadores de la tierra y los que viven en centros urbanos. Las dos acciones necesitan desarrollarse en estrecha relación.

Para que entren ambas en juego, han de cumplirse las condiciones necesarias y procurar que al largo período de incubación, siga un prólogo, *una situación verdaderamente revolucionaria*. Cualquier intento sin la debida preparación es una locura, dejación y crimen a un tiempo.

Admitamos, para comprender exactamente la demostración que sigue, la efectividad de una situación revolucionaria, lo que supone que los espíritus están debidamente preparados y que el deseo de participar en la revolución es general; no sólo interesa a los elementos de la población civil, sino que ha de constituir una sugestión para los elementos armados, soldados y marinos, que pertenecen en su inmensa mayoría al proletariado de la ciudad y del campo. Estos elementos han de estar familiarizados con la idea de la revolución, *de una revolución necesaria y cuya oportunidad ha llegado ya.*

¿Por qué razón se trata de ganar a soldados y marinos a la causa revolucionaria? Porque si se dejan unidos al Estado para replicar con la violencia represiva, *se valdrá de la fuerza armada* para arrojar a obreros y campesinos de fábricas, estaciones, puertos, lugares estratégicos, campos, etc. El resto—bloqueo por hambre, pactos contra el proletariado—será ya cuestión de juego, pudiéndose asegurar que la revolución habrá dejado de existir.

Si el proletariado no tiene posibilidad de oponer fuerzas armadas contundentes al gobierno ¿cómo aniquilar la autoridad y conservar las conquistas de carácter económico? ¿Podría, sin contar con fuerza, garantizar la producción y el cambio, defender la revolución y desarrollarse para que la transformación social siga su camino?

¿Es posible poner en orden de combate *en pocas horas* un ejército equivalente al del gobierno? ¿Cabe equiparar, en el mejor caso, *la potencia ofensiva* del ejército revolucionario a la que tiene el poder a su disposición?

Formular las anteriores preguntas es lo mismo que trazar el camino para resolver las cuestiones que suscitan. Cuando los obreros, en primer término, y los campesinos después, se apoderen de los instrumentos de producción y cambio, los elementos armados, marinos y soldados, ganados ya a la causa revolucionaria, se apoderarán de arsenales, navíos, almacenes abarrotados de armas y municiones, de cuantos elementos reúne el capitalismo para proveer a su defensa.

No hay ejemplo en la historia que contradiga el

punto de vista que expongo. Soldados y marinos han representado papeles de excepcional importancia. Sin ayuda de los elementos armados, no hay posibilidad de hacer nada.

Los campesinos ayudarán a la revolución si se les protege debidamente, y no interrumpirán el intercambio con la población urbana, favorecido por ésta con las máquinas para la explotación de la tierra.

Se impone ahora una advertencia: habrá que extremar la prudencia con los campesinos si no se quiere que la revolución se vea hostilizada por ellos.

Hay tres características en la vida rural: los grandes propietarios que, por regla general, no administran ellos mismos el cultivo; los pequeños propietarios, granjeros y artesanos del campo que trabajan con los miembros de las respectivas familias y apenas explotan a nadie; finalmente, los obreros agrícolas.

No puede darse el mismo trato a los representantes de las tres modalidades o características de la vida campesina. Se impone la expropiación de los primeros con la inmediata entrega de la tierra para explotarla, a los obreros agrícolas y colonos avasallados, dominados. Los pequeños propietarios no cuentan, por regla general, con suficiente extensión de suelo laborable. Podrían de momento seguir cultivando el que tienen y aun otra porción, pero *sin tener explotados*, constituyendo la familia una especie de cooperativa de producción.

Tanto el labriego, pequeño propietario como el bracero o jornalero del campo, pondrían más cuidado en explotar las tierras y podrían aumentar el rendimiento

poniéndose en relación con la industria mediante el intercambio de productos. Para que llegue la tierra al máximum de rendimiento, es preciso que la industria sea próspera y viceversa. Son la industria y la agricultura dos términos de un mismo problema.

No tendrán inconveniente los obreros del campo en trabajar por la colectividad *si ven asegurada su propia vida* y reciben lo que necesitan de la industria. De grado, por propia voluntad, llevarán los productos de la tierra a cooperativas, almacenes y depósitos comunales de los que tendrán la gerencia para remitir los víveres a distintas regiones. *Precisa evitar la requisa.* La revolución rusa es lo suficientemente expresiva para que no tengamos que insistir sobre el tema.

A la explotación de la tierra en común podrá llegarse en tiempo relativamente limitado, en el curso de una generación todo lo más. El hecho de que los campesinos dispongan de instrumentos perfeccionados de cultivo para multiplicar y mejorar el rendimiento; la tendencia natural de los cultivadores a ayudarse mutuamente; el establecimiento de una vida realmente colectiva — como en la ciudad — han de favorecer rápidamente la explotación común e intensiva de la tierra con carácter social y colectivo.

Volvamos al problema de la revolución y la defensa de ésta.

De la misma manera que los obreros de la industria y los campesinos después, consolidarán la defensa de sus conquistas económicas, los soldados y marinos revolucionarios ayudarán al proletariado a estabilizar la conquista política y la seguridad de la nueva orga-

nización, limpiando el territorio y el litoral de fuerzas contrarrevolucionarias, tanto del país como del exterior. Los elementos armados serán absorbidos entonces por el proletariado *en armas*, desapareciendo el ejército regular y dando plaza a un sistema de defensa cuyas características se fijarán en otro pasaje de esta obra.

Es una peligrosa locura suponer que al día siguiente de la revolución tendrán que desaparecer los instrumentos de guerra, y creer que podrán volarse arsenales, polvorines y barcos. Si cometieran los obreros tal contrasentido se entregarían inermes, como entregarían también la revolución, a la potencia voraz de los contrarrevolucionarios de fuera o del interior. Los Estados capitalistas se aprestarían armar el brazo reaccionario del país y en caso de necesidad intervendrían directa y activamente.

La destrucción del material de guerra sería un ademán sentimental, vano y criminal a la vez, que tendría como consecuencia inmediata el ocaso de la revolución. Cuando ésta haya triunfado definitivamente y tengan tal extensión sus consecuencias que no pueda temerse la menor contraofensiva, podrán destruirse los elementos bélicos. Mientras no ocurra tal cosa, será preciso conservarlos y utilizarlos en cualquier momento que sea preciso. Para defendernos con éxito habrá que rechazar también la idea de no estudiar la ciencia militar. Será indispensable conocer la técnica bélica si no se quiere que el proletariado sea vencido por un enemigo mejor preparado. Conviene, por consiguiente, que la fuerza armada del proletariado esté dis-

puesta a que los hombres útiles se inicien en el manejo de armas de tierra, mar y aire; armas necesarias, de toda necesidad para defender el nuevo orden social.

Obligado ahora a considerar el carácter de las fuerzas defensivas de la revolución *¿necesitaremos un ejército permanente*? Tal es la cuestión que los sindicatos necesitan dilucidar.

Opino que no se requiere que tengamos un ejército permanente. Motivos:

1.° El ejército permanente es siempre un peligro para el régimen que sostiene. La causa principal del peligro es la existencia misma del ejército desde el momento en que puede imponerse a un pueblo inerme. Siempre hay algún aspirante a dictador—civil o militar—que trata de imponer el poder personal, o bien el de una minoría reducida. El ejército tiene siempre el prurito de *defender al régimen* aunque nadie lo ataque. Recuérdese la época de Napoleón y recuérdese también el caso de Rusia.

2.° El ejército permanente aun cuando la permanencia no sea definitiva, aspira como toda institución humana a justificarse y hacerse necesaria, a imponerse violentamente por medio de los caudillos, incapaces de renunciar a mandar y de prescindir de los privilegios del mando. Un ejército así sería una casta nueva.

3.° El ejército permanente, inactivo, ocioso, querría actuar de alguna manera. Soldados y jefes — ello ocurre en todos los ejércitos — buscarían necesariamente empleo, ocupación. Ello produciría conflictos en el país y el ejército trataría de obtener victorias.

Las que consiguiera sobre o contra el proletariado le parecerían muy propias, a falta de otras más difíciles, para hacerlas pesar imponiéndolas en favor de algún jefe ambicioso y sin escrúpulos, y justificando, de paso, la necesidad de guerrear. El dominio que ejercería el ejército sería efectivo, ya que es una institución parasitaria de hecho y contrarrevolucionaria por definición.

Si no puede aceptarse el ejército permanente, ¿qué sistema de defensa revolucionaria adoptarán los sindicatos obreros? Hay que tener en cuenta que la defensa *ha de ser permanente*. El problema se condensa, pues, en este enunciado: *Garantizar en todo momento la defensa de la revolución sin ejército permanente.*

¿Problema arduo? Sí. ¿Insoluble? No. Los sindicatos pueden resolverlo adecuadamente. Veamos.

Conviene antes de pasar adelante, recordar lo consignado antes: que el proletariado necesita conservar los armamentos hasta que se consume totalmente la derrota del capitalismo, con objeto de utilizar aquéllos en caso de necesidad y en un mínimum de tiempo.

El entretenimiento y conservación exigirá cierto número de hombres. Será, pues, indispensable, que los trabajadores hagan por turno una especie de servicio de mínima aunque eficiente duración, para aprender el manejo de las armas, de acuerdo con la técnica moderna. No habrá necesidad de que los obreros sean soldados profesionales ni de que lo parezcan siquiera por el uniforme. Seguirán siendo hombres, trabajadores, con la vida a cubierto de necesidades y vicisitudes.

Como los depósitos de material de guerra estarían controlados por la organización obrera local, y el control sería permanente y concienzudo, sería prácticamente imposible todo asomo de sedición militar. Sería constante el relevo de trabajadores que sustituirían a otros camaradas en el manejo y vigilancia de las armas, y la imposibilidad de que surgiera un movimiento sedicioso aparece más de relieve.

Convencidos los trabajadores de que tendrían siempre a su disposición las armas necesarias y adiestrados como estarían en su manejo, podrían esperar el momento de acudir a defender la revolución.

¿Cómo organizarse? Para que sea permanente la defensa conviene que cada trabajador esté en condiciones de convertirse en defensor de la revolución. Es preciso que se organice con carácter local, regional y nacional, coordinando y metodizando sus efectos para que haya solidaridad defensiva de la revolución en todo el territorio, solidaridad que sólo puede tener completo sentido ejercida por los sindicatos, Federaciones Locales, Confederaciones Regionales y organismos de jurisdicción sindical más extensa bajo el control directo de sus propios órganos defensivos. La totalidad de la organización resultante es el *proletariado en armas*, concepto infinitamente superior al de *ejército permanente*.

Sabido es que en la época actual no pueden ser garantía de seguridad para un país los ejércitos regulares de carácter permanente; tampoco el ejército profesional ha podido dar satisfacción a los propósitos imperialistas del capitalismo.

En el momento que los gobiernos creen oportuno, llaman a filas no sólo a quintos y veteranos, sino al pueblo en su totalidad; lo llaman para empuñar las armas o bien para facilitar medios ofensivos a los que están en el frente. La guerra de 1914-1918 demuestra cumplidamente la impotencia del ejército profesional en pleno régimen capitalista. No es preciso insistir, pues, en la necesidad del ejército permanente proletario, también inútil. El pueblo es el llamado hoy a tomar las armas directa o indirectamente, como soldado o auxiliar del soldado. Es lógico que en régimen proletario sean los trabajadores útiles quienes tengan a su cargo la defensa de la revolución. *El trabajador ha de estar dispuesto en todo momento a cambiar la herramienta por el fusil y una vez dominado el peligro, a cambiar el fusil por la herramienta.* La clase obrera podrá enfrentarse, actuando así, contra cualquier ofensiva.

Para oponerse a un peligro local o regional, bastará que los organismos sindicales movilicen por determinado tiempo cierto número de trabajadores, armados con material moderno. Para oponerse a un peligro de carácter más extenso será preciso generalizar la movilización extendiéndola en debida proporción. Si se trata de un peligro excepcional, como por ejemplo, el complot contrarrevolucionario interior en combinación con una ofensiva capitalista del exterior, se procederá *a una leva general y en masa* del proletariado que se adueñará de cuanto material de guerra necesite, siempre y en todo momento *bajo el control y dirección* de los sindicatos y para defender la revolución.

Destruir fusiles, arsenales, navíos, cañones y material aéreo, cuando todos estos elementos ofensivos han llegado a manos del proletariado como consecuencia de la guerra social, sería tal vez un acto simbólico, una gesta o una serie de gestas, pero sin consistencia ni sentido; un acto que redundaría seguramente en perjuicio de la revolución, porque favorecería a los contrarrevolucionarios y contribuiría a la derrota de los trabajadores. Estos no pueden dejar de comprender que equivocaciones tan graves han de evitarse siempre y a toda costa.

La defensa de la revolución ha de ser pronta, inmediata, preparada como servicio o función de urgencia, lo mismo que la organización económica de la sociedad. Esta última labor es más ardua que la primera. Ambas representan enormes problemas, pero no dificultades insolubles.

Examinemos ahora otros casos de inminencia revolucionaria.

Golpe de mano organizado por un partido político de extrema izquierda con apoyo de los sindicatos

Conviene que los sindicatos repliquen *inmediatamente* al golpe de Estado y a la insurrección que fomenta el partido político *declarando la huelga general*. Es algo que no debe echarse en olvido, algo necesario, esencial. Al adueñarse el partido del poder o bien al intentarlo, los sindicatos han de apoderarse de los instrumentos de producción, cambio y transporte.

¿Puede haber acuerdo entre los políticos iniciadores del movimiento y los sindicatos? ¿Qué carácter ha de tener en todo caso el acuerdo?

El sindicalismo revolucionario francés representado por la C. G. T. S. R., contesta por su parte:

Es evidente que la incompatibilidad entre la acción revolucionaria de las Centrales nacionales cuyos sistemas se oponen unos a otros, excluyéndose los principios radicalmente, ha de extenderse necesariamente a los acuerdos con partidos políticos obreros que aspiran sin excepción — y la aspiración los califica — a imponer el Estado político dirigido por ellos, Estado político del cual niega la necesidad el sindicalismo. Declara, por consiguiente, el Congreso de la C. G. T. S. R., que no puede ésta solidarizarse con otras Centrales más que en el terreno de la acción. En lo que concierne a la concordancia de acciones revolucionarias y partidos, declara que sólo puede extenderse en su caso al período de destrucción del Estado burgués, quedando después libre cada fuerza para conseguir los objetivos que le son propios.

¿Qué significa la precedente declaración? Que al producirse el hecho violento los sindicatos necesitan entrar inmediatamente en acción, coordinando ésta con la del partido insurreccional, pero *sin confundirse*.

¿Se trata de un acuerdo siquiera sea provisional y momentáneo, con el partido que inicia el movimiento? No. La razón es ésta: saben los sindicatos por anticipado que el objeto de un partido político no tiene ni puede tener nada común con el que se propone el sindicalismo revolucionario. El propósito invariable de

todos y cada uno de los partidos políticos, es adueñarse del poder y tomar posesión de él con todas las consecuencias.

Los sindicatos revolucionarios intervendrán, pues, *paralelamente* a la acción insurreccional del partido hasta que se consiga el objetivo inmediato: *la destrucción del poder burgués*. Una vez conseguido, los sindicatos y el partido emprenderán separadamente sus propios caminos. La divergencia se producirá con la normalidad misma que se empleó mientras no se realizó la finalidad común.

Esto constituye el principio activo del sindicalismo revolucionario. Desviarse del camino propio es abrir la puerta a compromisos y combinaciones cuyo resultado no puede ser otro que el triunfo del partido político.

No se trata de valorizar la fuerza propia en un momento dado, razonando sobre esta o aquella posibilidad: *se trata de fijar un principio*. Los principios se aplican con mayor facilidad cuando se posee la fuerza, y si los sindicatos carecen de fuerza no representarán ningún papel. En este caso no tratará de aliarse con los sindicatos ningún partido poderoso: ignorará su existencia y hay que confesar que semejante ignorancia es cosa normal. Si los sindicatos son potentes, para nada necesitan adquirir compromisos: representan la fuerza, y lo único que les compete es usarla con rapidez y decisión máximas. Dueños de los instrumentos de producción, cambio y transporte, pueden dominar la situación creada por la huelga expropiadora.

No han de dudar los sindicatos en superar y des-

bordar con la propia acción el movimiento político, ya desde que se inicia éste, actuando contra el gobierno inestable y obstaculizando el camino que sigue el partido político insurreccional para llegar al poder.

La oposición que hay entre el objetivo que se propone un partido y el de los sindicatos es irreductible; irreductible es, en consecuencia, la pugna entre el partido y los sindicatos. Sería completamente inútil lamentar esa oposición. Precisa hacer honor al propio punto de vista y disponerse a actuar en consecuencia.

A los sindicatos compete conquistar la dirección del movimiento, llevándolo desde el momento mismo en que puedan tener la iniciativa *como si ellos mismos lo hubieran producido.* Tienen el deber *de aniquilar el Estado burgués y de impedir que se establezca ninguna otra organización política.*

La huelga general permite cumplir y favorecer el programa subversivo del sindicalismo, que ha de ganar para su causa la voluntad de la mayor parte de las fuerzas de mar y tierra, reservándose, además, el uso de los instrumentos de propaganda, comunicación y transporte. Tal es, en mi concepto, el cometido de los sindicatos revolucionarios ante la eventualidad apuntada.

Golpe de mano organizado por un partido de derecha para llegar al poder

Los sindicatos conocen perfectamente el propósito que late en un movimiento de tal índole — asaltar el poder —. Es un propósito invariable, fijo. Los organis-

mos sindicales declararán inmediatamente la *huelga general revolucionaria y expropiadora*, recurso que se impone siempre contra un golpe de mano de un partido, sea de izquierda o de derecha; forma de que los sindicatos puedan restablecer el equilibrio en beneficio de los mismos y de que lo utilicen *para fines propios* en la batalla que se empeña porfiadamente para asaltar el poder. Es la única manera de variar la característica del movimiento iniciado por otros elementos.

No es posible equiparar este caso al anterior por lo que respecta a las alianzas. En oposición a la actitud de Radek que se puso de acuerdo en 1923 con Reventlow, jefe de los fascistas alemanes, para llevar a cabo una acción ofensiva, declaro que los sindicatos revolucionarios no han de prestarse a pactar en ningún caso con partidos de derecha o con el fascismo.

Aparte de que el principio general indicado ya, relativo a la intervención de los Sindicatos, no varía por el hecho de que el partido sea de izquierda o de derecha, cabe tener en cuenta la seguridad de que si los sindicatos o sus elementos dirigentes se aliaran con un partido de derecha, se comprometerían en nombre de las masas obreras, que tendrían razón al calificar de monstruosa aquella alianza; alianza tan absurda que podría tener como consecuencia casi segura una vicisitud grave aunque tal vez insospechada: la defensa de la *democracia* y del Estado burgués *liberal* por los trabajadores contra la reacción y el Estado burgués monárquico o feudal.

Trátase de aprovechar el movimiento y no de darle consistencia ni tampoco servir sus designios. Conviene,

pues, contemplar la lucha hasta que se trabe con furia, interviniendo audaz y repentinamente *a fin de precipitar la derrota simultánea* de los adversarios. Creo que es una táctica excelente, porque si los sindicatos se adueñan del movimiento, imprimirán al mismo su propia dirección.

Podrá ocurrir, y es lo más probable, que los partidos de extrema izquierda y sus Centrales sindicales, se inmiscuyan en la lucha y traten de aprovechar las circunstancias para conseguir la finalidad que corresponde a su carácter. ¿Qué harán los Sindicatos ante hecho semejante? Actuarán como se ha indicado en el caso anterior, tratando de apartar el movimiento de la vía exclusivamente política. Tendrán que discernir si les conviene o no actuar paralelamente con las fuerzas político-sindicales de extrema izquierda que hayan entrado o estén a punto de entrar en escena.

Intervendrán los efectivos políticos y económicos del país en su totalidad, y los sindicatos revolucionarios tendrán que conquistar posiciones de avanzada ante las masas laboriosas, explicar a éstas la concepción de los problemas del momento y parangonar las actitudes de unos y otros, demostrando con ayuda de irrecusables testimonios históricos, que la emancipación de los trabajadores tendrá que ser obra de los trabajadores mismos.

En este caso y en los otros, convendrá que los familiares, amigos y camaradas de los soldados y marinos, indiquen a éstos el deber que les compete, instruyéndoles paulatinamente hasta que el espíritu de clase borre y desvanezca el de partido. Cumplida esta tarea

de carácter psicológico y moral, queda el compromiso material: la lucha armada con ayuda de los elementos desgajados de las milicias burguesas, la defensa organizada de los instrumentos de producción, cambio, comunicaciones y transporte que los sindicatos tendrán en su poder, defendiendo enérgicamente el uso exclusivo en beneficio del proletariado. Si se añade la intervención en los Bancos y en los periódicos, se puede inutilizar a los partidos que aspiran a apoderarse del Estado, y mucho más estando en posesión del control efectivo sobre la red vital del país.

Situada la lucha por la fuerza misma de los acontecimientos en el verdadero terreno revolucionario, es claro que coincidirán en los sindicatos de nuestra tendencia las fuerzas vigorosas activas y sanas de la ciudad y del campo. Si desde un principio se afirman nuestros propósitos con claridad y precisión, atraerán a los organismos sindicales la totalidad de energía decidida a cooperar en la transformación social.

Permítaseme la afirmación, congruente con las anteriores, de que no sólo pueden obstaculizar los sindicatos el camino de un partido político de derecha que quiera adueñarse del poder, sino que cabe la posibilidad de derribar el poder mismo sin aliarse con el partido reaccionario el organismo de clase. No cabe dudar que consumada la eliminación de las fuerzas políticas burguesas que se disputan el poder, los sindicatos tendrán facilidades para dominar un estado excepcional creado por movimientos insurreccionales de derecha o de izquierda, si aciertan a actuar con circunspección, inteligencia y audacia.

Examinemos el último de los casos posibles.

Acción violenta del fascismo apoyado por fracciones armadas de mar y tierra y partidos de la derecha con la probable complicidad de las izquierdas, para ocupar el poder y establecer el Estado fascista

De cuantos empeños pueden interesar al sindicalismo revolucionario, el más difícil y expuesto consiste en oponerse al fascismo. Este no ha de probar fortuna más que si se trata de un golpe sobre seguro. Agente como es el fascismo del poder financiero internacional e instrumento de gobierno, sus dirigentes no pueden vivir sin contar con dinero en abundancia. Alternan los períodos activos con los silenciosos y siendo como son los primeros sondajes intermitentes, el período silencioso ofrece más peligro que el activo. Mientras dura aquél, el fascismo perfecciona su estructura interna, promueve levas de elementos nuevos y los sitúa en lugares estratégicos del campo contrario, en el ejército y sobre todo en la aviación, a la vez que trata de comprar a los dirigentes obreros.

Esperan que se acumulen dificultades y que el descrédito del Parlamento y de los parlamentarios vaya en aumento, como el de los partidos de derecha o izquierda, hasta que empujados por el poder financiero fracasan definitivamente.

Especulan sobre la sucesión de los partidos y la incapacidad de los gobernantes con objeto de probar el fracaso de las viejas organizaciones políticas, cosa que no resulta difícil; tampoco lo es al llegar a tal

grado de oposición presentarse como redentores, siempre que se les deje hacer una prueba, no carente por cierto de ingenio. Se adaptarán por completo a las circunstancias teniendo en cuenta los factores morales que tienen preponderancia sobre todo en países de civilización antigua.

¿Qué es en el fondo el fascismo? Una adaptación del sindicalismo obrero al programa capitalista.

Lo mismo que el sindicalismo obrero, pretende el fascismo organizar armónicamente la sociedad, a su manera, naturalmente. Si mantiene y conserva las clases *superponiéndolas*, también es cierto que suprime *el brutal y constante antagonismo* valiéndose de la fuerza.

Si sostiene el concepto de jerarquía social, tiende a *solidarizar* las distintas especialidades productoras y las capas sociales mediante *la explotación común de la riqueza*, valiéndose de las corporaciones, organismos eminentes del Estado fascista. Acepta el Estado para darle una fisonomía distinta de la que tiene comunmente, y hace o quiere hacer de él *gerente y defensor colectivo* de la cosa pública. A poco que se proponga elegir la propia oportunidad, el facismo será un adversario verdaderamente peligroso.

Como representa o simula una modalidad *nueva* atrae a los engañados, a los que se equivocaron o se sienten insatisfechos, mirando con malos ojos cualquier régimen político y las veleidades del reformismo. Disponen sus gerentes de cuantiosos medios financieros y pueden dedicarse impunemente a la compra de hombres en todos los ambientes. Da garantías a la fuerza armada y puede tener la seguridad de que ha

de verse apoyado por ella, como está seguro también del poder bancario internacional y de los gobiernos afines de Europa. Dispone de fuerzas que pueden imposibilitar cualquier acción subversiva si no se vive en constante guardia contra sus asechanzas, capaces de traducirse en intervenciones armadas con apoyo del exterior.

Supongamos que el fascismo cree llegada su hora y trata de asaltar el poder. ¿Qué corresponde hacer a los sindicatos obreros revolucionarios?

Exactamente igual que en los casos examinados, declararán *inmediatamente la huelga general revolucionaria y expropiadora*, pasarán *sin tardanza* a la fase ofensiva inutilizando para los fascistas los medios de comunicación y transporte, ocupándolos con precisa diligencia y permanente deseo de conservarlos. Suprimirán la prensa adversa, ocuparán los Bancos y las Centrales telegráficas y telefónicas y *anunciarán la derrota del fascismo en el interior lo mismo que en el exterior*. Estos recursos son todos de suma urgencia.

Conviene también dirigirse con las fuerzas más abnegadas, tanto civiles como militares, a los centros del enemigo para desbaratar la concentración y decapitar, si es posible, la organización fascista.

Si se desencadena a tiempo la huelga y a la vez se ocupan los centros de comunicación; si se efectúa el movimiento de conjunto con método, audacia y rapidez, la *acción fascista quedará aniquilada en potencia*. La tarea cotidiana consistirá en desacreditar el movimiento fascista, equiparándolo a los más reaccionarios de la historia.

Si se rodea de sospechas el movimiento reaccionario; si se le envuelve en críticas y desconfianzas; si adquiere velocidad, aunque la adquiera desde un principio, no llegará a desarrollarse y fracasará con toda seguridad. Recuérdese el *pustch* de Kapp, aquel golpe fascista en Alemania que ofrece tan provechosas enseñanzas.

La situación puede complicarse, sin embargo, por la actitud de la burguesía liberal y de su gobierno en funciones. Como a éste le falta honradez y valor, no es aventurado esperar lo peor. El ejemplo de Italia es concluyente.

Ante el peligro, es casi seguro que el *capitalismo restablecerá el equilibrio de su unidad de clase.* Antes de intentarlo, se hallará frente a un núcleo que trata de dar al capitalismo formas nuevas, modernas, más sólidas y flexibles que las actuales y más adecuadas a la hora presente, normas y estructuras de hoy para fortalecer la institución del Estado, renovando éste mediante bases distintas. Por otra parte, se encontrará con el dinamismo de los elementos que aspiran a suprimir el Estado y la propiedad privada.

La burguesía liberal y su gobierno están, pues, predestinados a unirse al fascismo; y no sólo eso, sino que las fuerzas capitalistas, unidas por el vínculo de clase, han de agruparse bajo el patronato fascista para imposibilitar y aplastar, si pueden, el movimiento revolucionario de la clase obrera. He aquí una eventualidad que ha de justificar la atención permanente de los sindicatos revolucionarios.

Decididos éstos a *servirse* de un movimiento que

por la agitación que crea y desarrolla puede ser favorable a pesar de todo al intento de liberación proletaria, han de actuar *inmediatamente* con todas sus fuerzas contra la coalición adversa; no para ponerse de acuerdo con las fuerzas económicas y políticas que traten de oponerse al facismo; les corresponde acordar como en el caso precedente *si les conviene o no ejercitar una acción paralela* y obrar en consecuencia.

La tarea esencial consiste en hacer frente al fascismo; determinar la caída del poder dominante; impedir que éste concluya alianza o concierto con aquél; superar por la acción y desbordar las restantes fuerzas políticas y económicas de izquierda y extrema izquierda, dando al movimiento revolucionario dirección acorde con la finalidad que persigue el sindicalismo.

Cuando se cumplan estos fines esenciales, los sindicatos revolucionarios volverán a su acción propia, tal como se indica en el primer caso de los cuatro que examinamos.

Todas estas luchas se desarrollarán con vertiginosa rapidez. Conviene que los sindicatos no pierdan de vista un solo momento en el fragor de la actividad los objetivos propios, siguiendo con firmeza y cordura, pero *inflexiblemente*, la línea recta de la doctrina. Tal me parece el deber de los síndicatos revolucionarios en las luchas que pueden trabarse de un momento a otro. El principio esencial de acción ha de ser el siguiente: *No formalizar ningún compromiso en ningún momento ni con ningún partido o núcleo económico cuyos objetivos estén en contradicción total o parcial con los del sindicalismo revolucionario.*

Si fracasa éste, queda probado que no ha llegado su hora, que es incapaz de estar a la altura de su misión, de momento al menos. Tendrá que prepararse, pues, con tenacidad, ardor y clarividencia, empeñando la lucha cuando se crea capaz de triunfar. La victoria tendrá que ser efectiva, neta, indiscutible, definitiva, y será preciso que el proletariado salga de ella libre de adversarios y enemigos. Así y sólo así, en plena diafanidad, podrá el proletariado hallar su camino.

Si se aplica acertadamente el principio apuntado, utilizándose las tácticas correspondientes y las consecuencias prácticas que se deriven de tales hechos, la vida social y las relaciones de unos individuos con otros tendrán efectividad.

No cabe más que indicar las grandes líneas de acción sindicalista revolucionaria. Falta aplicar en la práctica y en cada caso, la fórmula más conveniente según las circunstancias de lugar y tiempo, cosa que no puede hacerse antes porque sería anticipar acontecimientos. Corresponde a los organismos sindicales en *el propio plano de actividad* tomar las medidas oportunas en cada momento.

Importa sobremanera que los sindicatos tengan siempre presente el principio indicado, conservando el control de sus elementos todos, y que la organización confederal no permita nunca la formación de nuevas castas cuya finalidad sería obstaculizar primero la revolución para desviarla después, estableciendo una dictadura militar o civil, fácil de justificar siempre en período revolucionario.

Examinadas las condiciones y desarrollo de la re-

volución y la defensa de la misma, antes de entrar en el estudio de la tarea económica que compete a los sindicatos, me parece oportuno dedicar unas páginas *a la huelga general revolucionaria y expropiadora* como arma esencial, cuestión debatida ya con frecuencia. La perspectiva que voy a trazar hará comprender la siguiente, relativa a las cuestiones económicas propias de los sindicatos desde el comienzo de la revolución.

II

La huelga general revolucionaria y expropiadora

Antes de abordar los problemas del período transitorio y de la reconstrucción sindicalista, parece oportuno dedicar un especial estudio a la huelga general revolucionaria y expropiadora. Empezaré por decir que *es un acto por el cual cesa el trabajo mediante acuerdo colectivo y simultáneo del proletariado de un país.* Tiene por objeto el movimiento: 1.° Señalar el paro absoluto y el fin de la producción de régimen capitalista: 2.° Permitir al proletariado adueñarse de los instrumentos de producción, cambio, comunicación y transporte; 3.° Reanudar el funcionamiento del mecanismo de la producción y del cambio, pero por cuenta de la colectividad; 4.° Aniquilar el poder del Estado y evitar que se establezca ningún otro.

La huelga general expropiadora, *primer acto revolucionario*, ha de ser necesariamente violenta. Pueden

acordarla los sindicatos: 1.° Para desencadenar ellos mismos la acción revolucionaria; 2.° Para replicar a un golpe de mano político de derecha o de izquierda, 3.° Para oponerse al asalto fascista al poder.

La huelga general es arma de carácter *específicamente sindicalista* y no puede ser obra de ningún partido político. Puede despejar definitivamente cualquier situación revolucionaria sean los que sean sus factores iniciales. Se opone directamente a la insurrección, arma única de los partidos políticos.

Es más completa la huelga que la insurrección. Mientras ésta desemboca simplemente en el poder, aquélla facilita la posibilidad de destruirlo y desahuciar a los que lo detentan, evitando que se encaramen para ocuparlo otros partidos; despoja al capitalismo y al Estado de medios defensivos y sustituye la propiedad privada por la colectiva.

La huelga general tiene poder inmediato de transformación, poder que se ejerce en beneficio exclusivo del proletariado, ya que éste ha de llegar a la posesión del mecanismo de la producción y del cambio como medio de transformar radicalmente el orden social.

Por el uso obligado de la fuerza, la huelga será netamente insurreccional. Se hará sentir a la vez en el campo político y en el económico. Los partidos, en cambio, sólo podrán influir en el terreno político. Ello basta para explicar que en todo tiempo y latitud, los núcleos políticos obreros llamados *partidos de clase* han querido dominar el movimiento sindical con objeto de que los órganos de clase orientados y dirigidos por el partido, apoyen el movimiento insurreccional

con la huelga general, sin la cual está condenado aquél al más completo de los fracasos.

Las continuas tentativas y maniobras de los partidos al querer sojuzgar a los sindicatos, han servido para hacer patente a los ojos de los trabajadores la fuerza que representan y el beneficio posible. De día en día, de una a otra prueba, los sindicatos han ido convenciéndose de que son la verdadera potencia del proletariado revolucionario, la única; de ahí que reivindiquen su autonomía frente a los partidos y con independencia de los grupos políticos y filosóficos.

A pesar del éxito parcial conseguido momentáneamente por los partidos socialista y comunista, los sindicatos que integran la Asociación Internacional de Trabajadores no se contentan con reclamar autonomía e independencia, sino que afirman la propia doctrina, opuesta en todos los terrenos a la de los partidos. No se trata de que los sindicatos mendiguen neutralidad ni benevolencia; tampoco de que ellos mismos sean neutrales; se trata de declarar la guerra a los partidos con la fórmula de la primera Internacional: *la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.*

Es cosa hecha, decidida. Así como los trabajadores contraponen la acción *directa* de las masas a la papeleta electoral y a la acción *indirecta* de los parlamentarios, no pueden menos de contraponer la huelga general revolucionaria y expropiadora a la insurrección política, y la organización social al gobierno de los partidos, al Estado.

La huelga general, arma sindicalista y sólo sindi-

calista, es un acto de trascendencia tan enorme que por él ha de liberarse el proletariado. *Basta para lograr completa eficacia*, que se comprenda la manera que tiene de desarrollarse y voluntad firme para utilizarla. Estudiemos las características de la huelga general.

Dije ya que supone la interrupción del trabajo. Ello significa que los obreros industriales en primer término y los campesinos después, han de abandonar el trabajo. Contra lo que se viene haciendo, los obreros han de ocupar el lugar que les corresponde, expulsar el patrono, expropiar la obra, fábrica o taller y reanudar la vida económica, pero al servicio de la revolución.

La interrupción del trabajo marca la agonía del régimen y tiene por objeto desposeer a los patronos, adueñándose el proletariado de los instrumentos de producción y cambio, al tiempo de caducar el poder del Estado. El porvenir del movimiento revolucionario depende de la duración que se imprima al paro, por lo que conviene:

1.° Reducirlo al mínimum.

2.° Reanudar la actividad lo antes posible y de la manera más completa que se pueda, favoreciendo el intercambio entre la ciudad y el campo.

No será posible solemnizar y conmemorar el triunfo ni dormirse sobre los laureles perdiendo un tiempo precioso, indispensable para salvar la revolución. Esta producirá un aumento o progresión de necesidades desde el principio, y convendrá pasar por alto algún derroche inevitable. Habrá que satisfacer con amplitud las necesidades, sin regateos.

Si la revolución no mejora rápidamente la econo-

mía y la producción aumentando ésta; si no realiza beneficios tangibles inmediatos y casi repentinos que representen crédito evidente sobre el régimen caído, está destinada con toda seguridad a fracasar.

Según sea la capacidad de los sindicatos vivirá o morirá la revolución. En los primeros días se incuba su eficacia.

¿Cómo puede reducirse el paro a un mínimum estricto con objeto de reanudar lo antes posible la actividad constructiva? Coordinando en el sindicato los elementos que garantizaron siempre la vida colectiva: mano de obra, técnicos y hombres de ciencia. Si la coordinación se obtiene por anticipado y las fuerzas revolucionarias están a punto, se simplifica el lanzamiento de los patronos y la nueva actividad económica no sufre contratiempos ni choques, teniendo eficacia para satisfacer las necesidades de todos *manteniendo* a los revolucionarios y, por consiguiente, a la revolución.

Si la coordinación de los tres elementos es incompleta y parcial, el éxito adolecerá de lentitud, será menos integral, más costoso y difícil. La misma revolución estará en peligro mientras no se integren los tres elementos. ¿No hay trabazón y acuerdo entre ellos, se entrevén dificultades o imposibilidad de que actúen juntos? *Si no se fusionan en el sindicato obreros manuales, técnicos y hombres de ciencia, la revolución fracasará necesariamente* y triunfará la insurrección política, ocupando el poder otro partido. Se malogrará la emancipación una vez más, y el pueblo tendrá a bien darse nuevos amos.

Al referirme a los técnicos, explicaré las razones que

me asisten para pedir que se unan a los obreros y a los hombres de ciencia con la premura posible y acuerdo perfecto, completo; que realicen la fusión de los elementos productores en su totalidad, sin esperar a que se abra el período revolucionario. Insisto con todo interés en pedir que efectúen la síntesis de clase, factor decisivo en la huelga expropiadora y prólogo de la revolución.

La abolición de la propiedad individual puede realizar la igualdad social al nivelar las clases. Los trabajadores tendrán que fundar un sistema nuevo con la base industrial del sindicato y la social del Municipio libre; un sistema condicionado por el carácter de la producción organizada, repartida, utilizada y circulando por el medio social. Es necesario que se agrupen y complementen los agentes económicos que intervienen en aquellos actos.

Si la revolución suprime la propiedad privada *desde el primer día* de su desarrollo *todo hombre útil* tiene cabida en el sindicato.

En período revolucionario y bastante después, mientras se requiera ordenación y organización, el sindicato será célula esencial y vital en la convivencia de los seres humanos.

Al sindicato compete paralizar el trabajo mediante la huelga general; ocupar, valiéndose de sus miembros, el lugar propio de la producción; organizar ésta con el control de la Federación Local, y defender *con las armas en la mano* la posesión de los instrumentos de producción y los centros vitales contra cualquier tentativa de carácter contrarrevolucionario.

Será el sindicato en todos los terrenos y de manera permanente, el órgano ejecutivo de los acuerdos locales, regionales y nacionales, en su esfera y con programa propio. El sindicato organizará la huelga general según los acuerdos tomados con anterioridad. Es el agente que servirá de base al sistema futuro, como es hoy fundamento de la organización sindical.

Los Consejos de Fábrica y Comités de Taller son *agentes* del sindicato, y controlados por éste constantemente.

El sindicato coordina la actividad de los Consejos de Fábrica y registra los informes facilitados por éstos. Es un organismo industrial completo. El Comité de Taller y el Consejo de Fábrica, no son más que órganos derivados del sindicato como lo son los Comités de diversa acepción: obra, almacén, estación, puerto, etcétera. Por consiguiente, cabe especificar a unos y otros el lugar que les corresponde, industrial y socialmente.

Consumada la digresión, reanudemos el hilo dejado poco antes y sigamos hablando de la huelga general.

Vaya por anticipado la afirmación de que ha de prepararla *un Comité permanente y clandestino de huelga general* que funcionará en el seno de los órganos todos: Sindicatos, Federaciones Locales, Confederaciones Regionales y Centrales Nacionales.

A cada uno de los órganos y mediante acuerdos de Congresos y Asambleas sindicales, compete en todos los grados preparar la acción general del proletariado, cada núcleo en su medio.

A la Central de Sindicatos revolucionarios corresponde organizar, según acuerdos nacionales y por medio del Comité Central o Nacional de huelga general, el plan correspondiente a ellos, trasladando inmediatamente el contenido de aquél a las Confederaciones Regionales.

Las Confederaciones Regionales organizarán el programa de acción correspondiente a su territorio, programa que, naturalmente, coincidirá con las orientaciones y pautas generales y el plan total trazado para el país.

Las Federaciones Locales entienden en su jurisdicción según las normas correspondientes al plan regional.

Los sindicatos ejecutarán el programa acordado para la localidad y en la proporción que incumba a la característica de cada uno.

Se cumple la segunda parte del ciclo propio del movimiento federalista: *A la discusión sucede el acuerdo y a éste la acción.*

Esta última, cuya efectividad representa la del movimiento de huelga general, es consecuencia de las Asambleas deliberantes en las que intervienen los Sindicatos reunidos, Asambleas o Congresos de carácter general. Las Federaciones Locales, las Confederaciones Regionales y las Centrales Sindicales son agentes que llevan a cabo los acuerdos.

Se comprenderá la imposibilidad en que estoy de referirme *detalladamente* y en los distintos grados que supone la articulación, a la huelga general revolucionaria y expropiadora. Me limito a pedir con *se-*

ñalada insistencia a los organismos calificados, que al preparar el movimiento actúen de manera concienzuda.

En el capítulo dedicado a la lucha y a la defensa de la revolución, indiqué ya las circunstancias que imponen la huelga general revolucionaria y expropiadora. Doy, pues, el asunto por tratado, teniendo en cuenta que ya se precisó la finalidad de la huelga y se expusieron claramente sus características.

III

Síntesis de clase. Intervención de los técnicos en la revolución

Hay que reconocer la evidencia de que disminuye en interés y en intensidad la lucha de partido en el interior de las clases y en el exterior.

Por el carácter nuevo del capitalismo concentrado en forma extraordinaria, por su jerarquía y disciplina; también por los cuadros combativos que prepara y educa puede decirse que así como antes se enfrentaban los partidos, se enfrentan hoy las clases.

El capitalismo ha sabido realizar su síntesis de clase. Sólo falta que el proletariado la haga también para restablecer el equilibrio en la lucha.

La fuerza capitalista actúa en el plano industrial y social. El poder financiero—oculto o visible—está en la cúspide y junto a ésta la industria y el comercio subordinados a aquél; inmediatamente después figuran el comercio y la industria de término medio que

pelean constantemente para evitar su absorción por las grandes empresas, no siendo posible que se libren de seguir por los carriles de las mismas; en la parte baja de la escala figuran los industriales y comerciantes de escasas posibilidades, industriales y comerciantes que se *proletarizan* gradualmente hasta que desaparecen como tales del escenario.

El Estado, con todos los atributos, está al servicio del núcleo financiero o de sus elementos dirigentes. Sólo como servidor de la plutocracia se tolera la vida del Estado. En su representación actual, ministros, parlamentarios y funcionarios de categoría son los ejecutores en el terreno político interior o exterior de las aglomeraciones financieras, verdaderas y efectivas potencias que dominan el mundo, y cuyos animadores y conductores están en Wall Street y en la City.

No es posible dejar de reconocer que la síntesis de clase proletaria es la mejor réplica a la síntesis de clase capitalista. Es inútil seguir insistiendo sobre el particular porque equivaldría a repetir testimonios patentes de evidencia. Estudiemos la posibilidad de llegar a la síntesis de clase proletaria.

Recordemos sus factores: mano de obra, técnica y labor científica. He aquí la declaración del Congreso constitutivo de la C. G. T. S. R. de Francia sobre el particular: *Al unir en un mismo organismo los valores determinantes de la vida social, el sindicalismo estará en condiciones de dirigir mediante la actividad de sus órganos la producción y administración de la colectividad.* En estos términos se expresó el anhelo de modificar profundamente la composición de los ór-

ganos sindicales, completándolos con efectivos ajenos hasta ahora a su actividad.

Precisando todavía más su punto de vista, hizo el Congreso un llamamiento a técnicos, hombres de ciencia y cultivadores de la tierra y demostró la necesidad *inmediata* de tales colaboradores.

No se trata de empresa fácil ni sencilla, pero el sindicalismo ha de llevarla a cabo rápidamente; *de lo contrario, estará por debajo de sí mismo.*

Los obstáculos que salen al paso son de dos clases: psicológicos y materiales. Unos y otros proceden de dos campos: del propio de los técnicos y del proletario.

Es preciso que nazca una mentalidad nueva en ambos, que se desarrolle y arraigue en los cerebros. Sólo se superarán totalmente las dificultades cuando domine en todos *la noción exacta de clase.*

La tarea no es tan ardua si manuales y técnicos admiten el postulado siguiente: *todo individuo que cobra salario o sueldo, toda persona que no explota a nadie pertenece a la clase obrera.*

Aceptada la anterior definición, es innegable que los técnicos como los hombres de ciencia sometidos a sueldo del capitalismo o del Estado y los artesanos de la ciudad y del campo, no pueden figurar en las filas del capitalismo. Económicamente, sería un contrasentido.

La definición que nos sirve de base determina con exactitud los elementos que definen la clase obrera fijándolos mediante un criterio de valor indiscutible, con su carácter y límites.

No será difícil que por obra de la mentalidad an-

ticuada que priva en distintos ambientes sociales, protesten con violencia algo mística, leyendo la definición, algunos intelectuales y manuales, no dudando en calificarla de arbitraria, simplista, etc.

No importa. Ruego a todos ellos que razonen y que empiecen por rechazar la idea de la *clase media* que, según algunos, tiene un lugar perfectamente *acotado* al margen de la clase obrera y de la clase capitalista y *entre las dos*, equidistante de ambas.

El razonamiento ha de convencerles inmediatamente de que no existe esa clase intermedia, que el antagonismo económico de clases obligó siempre a la impropiamente llamada *clase media* a aliarse con alguna de las fuerzas que representan en realidad la efectividad de la lucha social, *sus dos polos opuestos*.

No puede decirse que la titulada *clase media* haya comprendido siempre su deber y su interés, ya que pactó a menudo con el capitalismo y nutrió sus filas, quedando sometida al adversario; no es menos cierto que algunos técnicos y oficiales calificados de industria olvidan, en todo o en parte, el deber de clase como el propio origen y pasan a ser celosos servidores del interés capitalista que les cede una parte mínima de autoridad sin dejar de dominarlos y controlar de cerca su actividad. La autoridad que tienen *delegada* y cedida, con alguna ventaja de sueldo por añadidura, induce a creerse por encima de los otros asalariados y casi siempre a despreciar a éstos. Llegan a creer que técnicos, oficiales calificados y contramaestres forman una especie de *aristocracia intermediaria*. La muralla que edifican ellos mismos es puramente artificial. Quie-

ren apartarse de la clase obrera para incorporarse a la burguesía pero ésta permanece herméticamente cerrada, desdeñosa, hostil. La muralla sólo existe en el cerebro de tales desertores, en su orgullo, en el valor que se atribuyen falsamente, en el *rango*, en la supuesta suficiencia, en la categoría que adjudican a sus actos. Es una concepción tan deleznable que fué ya destruída repetidamente por los movimientos ocasionales y por los grandes acontecimientos de signo social que tienen importancia histórica.

Importa grandemente que desaparezca obstáculo moral tan importante como el que se opone a que cada hombre se reintegre a su clase para no abandonarla nunca, pase lo que pase. Ello podrá conseguirse cuando sepan los técnicos conciliar las exigencias de su función con las más imperiosas del deber de clase. *Sin los técnicos poco podemos, pero nada pueden ellos sin nosotros.* Si comprenden su verdadero interés, desaparecerá poco a poco el explicable recelo que inspiran a trabajadores manuales y empleados.

Ya en el terreno de la confianza mutua a consecuencia de la digna, brava y humana actitud de todos, los trabajadores acogerán con satisfacción a sus nuevos camaradas haciéndoles sitio junto a ellos y considerando que no están en lugar alto ni bajo, sino en el mismo plano y fraternalmente. Así nacerá la armonía, preludio de la fusión y también de la colaboración de los elementos todos del proletariado, prenda de acción y factor esencial.

Corresponde a los técnicos provocar la eclosión de confianza en el espíritu de los trabajadores y a éstos

comprender el significado de evolución tan importante.

Es un problema difícil de resolver porque es de índole moral. Ha de resolverse de manera positiva y rápida, si se quiere que el sindicalismo esté dispuesto a estructurar los *cuadros revolucionarios* que educarán en principio a la clase obrera y tendrán con ésta las riendas de la organización social.

Algunos camaradas sindicalistas revolucionarios, *muy obreristas*, desde luego, preguntan las razones que nos asisten *para reclamar junto a nosotros en nuestra organización y en nuestro movimiento* a los técnicos y a los *hombres de ciencia*.

Al hacer la pregunta no dejan de mostrarse inquietos; mas si consideran el fondo de las cosas entonces se desvanece el velo que tenían delante y el *instinto de clase*, ya que no *la noción*, les lleva a aceptar la colaboración de técnicos y hombres de ciencia.

Dudan por primera vez; se atreven a discutir el valor de lo que les enseñaron y que siempre creyeron verdad inconmovible, absoluta. No están seguros de superar ellos solos la totalidad de los problemas revolucionarios y mucho menos los de la producción, que son los que presentan mayor cúmulo de dificultades. Se dan cuenta de que *después de cortar habrá necesidad de coser y que no será muy fácil hacerlo de prisa y bien*.

Han vivido los diez últimos años tan fecundos en acontecimientos y les parece que tienen no poco que aprender, que necesitan completar sus conocimientos sociales y modificar la estructura de los organismos adaptándolos a las necesidades presentes. Todo esto lo

presienten más que lo saben; no están enteramente convencidos para aceptarlo sin reparos. Sienten el peso de la primera educación social que recibieron y les cuesta rectificar. No perciben aún por completo, y se comprende perfectamente que así sea, la diferencia que hay entre el movimiento social de hoy y el de veinticinco años atrás; no la conprenden pero la adivinan; sienten vagamente la ráfaga nueva y piensan *instintivamente* que conviene cambiar de método. Han de darse cuenta del hecho dentro de poco, cuando nuestro movimiento sindical tras la infancia alborotada y la inquieta adolescencia, llegue a madurez realizadora.

Verán que los obreros manuales como los técnicos y los hombres de ciencia, representan hoy la vida social del capitalismo y que pueden representar lo mismo para el sindicalismo el día de mañana; que si alguno de los elementos de la síntesis de clase se aparta del lugar que le corresponde, como son todos esenciales, fracasará el sistema todo él, lo que redundará en perjuicio de obreros manuales, técnicos y hombres de ciencia. Si alguno de estos sectores no lo comprenden será un mito la verdadera revolución social, triunfando en cambio la política.

Confío sin embargo, en una solución distinta, optimista, y repito a los trabajadores: *No podemos lograr apenas nada sin los técnicos.* Repito a éstos: *Nada conseguiréis sin los obreros.*

Insisto en decir a los primeros: *En lo que se refiere a las características de la producción, tenéis sólo conocimientos rudimentarios; pocos podéis dirigir empresas o trabajos de importancia ni mucho menos demos-*

trar esa experiencia rápida que garantiza en medio de la complejidad moderna el funcionamiento coordinado de los servicios públicos: ferrocarriles, correos, puertos, etc. Tenéis necesidad de los servicios técnicos que puedan suplir vuestra deficiencia. Si no poseéis experiencia técnica, es evidente que estáis animados en mayor grado que los técnicos *del sentido social*, de clase. Por el conocimiento que tenéis de la lucha social estáis calificados para señalar un objetivo o finalidad y el marco que conviene tanto a vuestro intento de manumisión como a la nueva estructura social. ¿Es menos importante vuestro cometido que el de los técnicos? No: entre uno y otro no hay categorías distintas, sino diferencia.

Partidario de la *equidad social* lo soy también de la *igualdad sindical*. Me parece lógico que manuales y técnicos tengan participación en la gerencia de los organismos sindicales y posteriormente en el mecanismo social, pero sin categorías, en un plano de igualdad. Creo racional que unos y otros elijan a los más capaces de entre ellos, a los más competentes y dignos para que la función tenga eficacia en los diversos grados de actividad.

Que la criminal demagogia no trate de aislar con fáciles soflamas a los técnicos de los obreros manuales. No se diga que la mano de obra integrada por semitécnicos puede prescindir de la verdadera técnica. Todos saben que ello es imposible.

Me dirijo ahora a los técnicos y les digo: *Nada podéis hacer si prescindís del obrero manual. Por la especial manera que tenéis de ser, género de vida y*

actividades, está falseado vuestro sentido social, obedecéis a múltiples prejuicios y os creéis en un plano que representa elevación ficticia, predestinados a mandar y dirigir, sin reconocer la importancia de otros factores sociales, indispensables como vosotros para la convivencia. Desprendeos de tan pesado fárrago, apartad ese inútil bagaje de prejuicios que os dominan. Sólo así podréis llenar el cometido propio en el momento de la revolución, como antes y después de ella.

Si los técnicos han cumplido su papel de educadores antes de la revolución, será fácil al proletariado poner en marcha el mecanismo social.

Se produciría un verdadero desastre si los obreros miraran a los técnicos como enemigos o adversarios. Se paralizaría el brío de la revolución y tal vez se estancara, lo que equivale a un retroceso. Recomendamos la enseñanza que al respecto nos ofrece la revolución rusa.

No cabe soñar en someter a los técnicos la clase obrera como tiene sometidos a aquéllos la burguesía. Sería un alarde de fuerza que en fin de cuentas se reduciría a otorgar privilegios especiales a los técnicos. Por principio hemos de impedir que renazca ninguna casta. Rusia ofrece también sobre el particular enseñanzas sugestivas.

Queda bien sentado que necesitamos a los técnicos en la revolución, como antes y después, pero que los técnicos necesitan aún en mayor grado de los trabajadores.

Lo mismo puede decirse de los hombres de ciencia,

Técnicos y obreros contribuyen al bienestar social por la aplicación de enseñanzas e inventos, pero los hombres de ciencia que se dedican a la investigación y a los descubrimientos, pueden aumentar la potencia de la revolución, y hacer que sea invencible *incluso desde el punto de vista militar en el período de choque.*

Obreros manuales, técnicos y hombres de ciencia tienen interés común porque son explotados todos ellos en distintos grados y se impone que colaboren íntimamente, se demuestren afecto y solidaridad y ejerciten en beneficio de todos el apoyo mutuo uniéndose indisolublemente.

Les conviene interpretar la colaboración y practicarla a manuales e intelectuales, como ha sabido exponer magníficamente Kropotkin.

Sólo así podrá el sindicalismo obrero, con ayuda de los campesinos, estar en condiciones de acudir a cualquier urgencia y bastarse para la efectividad revolucionaria, sin temor a la dictadura de los partidos ni al despotismo del Estado.

IV

Período transitorio

El colapso de la producción y del cambio ha de reducirse en lo posible y lo mismo el período transitorio, inevitable por cierto. He aquí cómo lo entiendo en función de su desarrollo: *es el espacio de tiempo*

que media entre la destrucción del régimen antiguo y la estabilización del nuevo.

Considero el período transitorio dividido en dos partes distintas, perfectamente diferenciadas.

1.ª Estalla la revolución y exige realizaciones rápidas.

2.ª Tiempo en que se desarrolla y establecimiento del nuevo orden social de acuerdo con los principios de la agrupación revolucionaria.

Sea cual sea el grado de preparación revolucionaria del proletariado, no podrá pasar sin transición del antiguo al nuevo régimen. Habrá un cierto espacio de tiempo en el cual no existirá ya el capitalismo, pero tampoco habrá nacido el régimen nuevo; no se habrá realizado el comunismo libertario. Se alejará paulatinamente el pasado y el advenimiento del régimen nuevo irá acercándose gradualmente. Importará *romper en absoluto desde que se inicie el hecho revolucionario con el régimen antiguo*, destruyendo su estructura y resolviendo los problemas con arreglo a los principios que se quieren implantar.

Han de aniquilarse los organismos burgueses en su carácter de *instituciones* para que la contrarrevolución no trate de rehacer el pasado en alianza confusa con lo nuevo.

Compréndase bien que las instituciones capitalistas y el Estado con sus organismos, obedecen a una ordenación determinada, a una determinación originaria con objetivos precisos que son los de la burguesía, antípodas de los nuestros.

Como los organismos capitalistas no pueden ser-

vir más que para el objeto a que se destinan, no cabe duda que nos compete la labor destructora para reconstruir después; labor destructora del sistema vigente en su totalidad y reconstrucción posterior según nuestros principios.

En oposición a la labor destructora, se conservarán celosamente las conquistas científicas y técnicas del período capitalista; no sólo se conservarán, sino que habrá necesidad de ampliarlas y aplicarlas al medio social con la extensión posible.

Nadie querrá destruir vías férreas, canales, barcos y estaciones de T. S. H. Por el contrario, conviene aumentar el rendimiento. No creo que sea distinto el punto de vista de los revolucionarios en el momento de la acción.

A pesar de la preparación revolucionaria y del control sindical de la producción; a pesar de que exista un programa reconstructor de la sociedad, el proletariado no podrá equiparar de momento la capacidad al ideal. Si sabe que ha de ocupar campos y fábricas, también es cierto que sólo posee conocimientos rudimentarios sobre la función oportuna y sobre la técnica. Desea que el mecanismo de la producción se mueva en forma conveniente, tal como requiere el momento.

El proletariado tendrá gran capacidad destructiva mientras que su capacidad constructiva será limitada y precaria, sobre todo si no ha realizado previamente su síntesis de clase.

Sin embargo de la limitación constructiva, tendrá necesidad el proletariado de manifestarse como capaz

de realizaciones, consiguiendo que la producción alcance el mayor grado de intensidad.

Será probable que el entusiasmo revolucionario haga germinar designios, iniciativas y programas que encierren peligros evidentes. De todas maneras, convendrá hacer lo posible para que se desarrollen bien sin rebasar el conjunto del plan elaborado por la revolución. Fructificará lo que tenga desarrollo y sea viable, lo que esté bien preparado, lo que proceda de tiempo y sazón y haya tenido laboreo y valoración en el período preparatorio.

Tras el tiempo destinado a las realizaciones rápidas se marcará un período de reposo, de lentitud, una especie de armisticio. El espíritu revolucionario estará ojo avizor mientras su potencia activa prepara en momentos de reposo un avance nuevo. Será preciso prepararse en la corta tregua y mantener la *revolución dispuesta a avanzar* cara a la meta que se propone. Que los trabajadores no acepten soluciones insuficientes, que se nieguen a dar beligerancia a cuanto pueda ser causa de retroceso o parálisis del movimiento, porque entonces sería inevitable la derrota.

El período de reposo en las posiciones conquistadas ha de ser corto, poniéndose exquisito cuidado en no fijar ningún *programa mínimo* porque correría el riesgo de convertirse en *máximo y definitivo*, estabilizador apresurado de la revolución.

Una vez conquistados los instrumentos de producción, existe la posibilidad de que el proletariado no se sienta dispuesto a multiplicar el brío revoluciona-

rio y vaya perdiendo vigor a medida que pase el tiempo.

Tales son los escollos que habrán de evitarse al principio de la revolución y en la primera parte del período transitorio.

Si es rotunda y completa la ruptura con el pasado; si la revolución está cada momento más alejada del sistema caído; si camina con perseverancia; si se estructura el orden social nuevo según sus principios; si se sustituye el nudo del Estado por el federalismo; si no se paraliza la revolución con el espejuelo del *programa mínimo*, podrán superarse las inevitables dificultades que salgan al paso. Habrá que soslayar precipitaciones y compases de espera excesivos, evitar la convulsión que quiere aumentar la velocidad, y cabrá estimular la inapetencia dinámica para pasar a la segunda fase del período transitorio que corresponde al desarrollo de las conquistas de la revolución, al establecimiento del régimen nuevo, el de las realizaciones.

¿Qué duración puede atribuirse a la segunda fase del período transitorio? ¿Cinco, diez o veinte años? Nadie puede decirlo.

Será un espacio de tiempo relativamente corto si los individuos y las agrupaciones tienen preparación adecuada; si se comprenden y aplican bien los principios; si la coordinación de hechos se efectúa metódicamente; si las partes en que se divide el período transitorio tienen perfectamente justificado su paso de una a otra; si se aprovechan las fases de reposo; si se calcula con acierto creciente la tensión que late en la voluntad de los artífices de la revolu-

ción; si se efectúan con mayor solidez las realizaciones capaces de sostener el edificio del porvenir.

Lo esencial es no fijar metas para la voluntad y el esfuerzo; caminar *cara al faro* en dirección a un objetivo diáfano y no detenerse hasta comprobar *unánimemente o por inmensa mayoría* que no puede extenderse ya la revolución sin incurrir en evidente peligro, *que el grado de comprensión de los individuos y la capacidad de realización de los organismos no permiten dar un paso más.*

En casos semejantes será conveniente *estabilizar la revolución cierto tiempo* y trabar, a base de lo que exista, relaciones de signo federalista contrario a la concepción estatal entre individuos y entre éstos y la colectividad. Después de resolver el problema económico, habrá que resolver el político haciendo que goce cada ser de un máximum de libertad y bienestar.

Si se estabiliza la revolución con positivas garantías, permitirá señalar un punto de partida fijándolo con solidez para que marquen el arranque del esfuerzo nuevo que se desarrollará *mediante evolución pacífica* de la personalidad y de los organismos.

Los hechos justificarán por ellos mismos las oportunas modificaciones y transformaciones, como también el progreso científico y técnico. Su realización sólo dependerá de la previa y necesaria labor, consistente en eliminar intereses y sugestiones de contenido reaccionario.

Actuará un pueblo entero para trabajar denodadamente, una vez suprimidas las clases; un pueblo en el que cada participante labore en su esfera para

ampliar las conquistas humanas en permanente evolución ya, y sin tener que luchar con impulsos adversos.

V

Labor económica en la organización de la producción

En esta especialidad han de probar los sindicatos revolucionarios que son modalídades fundamentales de organización social.

La parte económica de la tarea revolucionaria es la más difícil, dilatada y penosa. Cualesquiera que sean las dificultades que hayan de superarse en defensa de la revolución, no habrá ninguna que pueda compararse a la que representa por su carácter la manera de vitalizarla.

Una vez vencido el adversario necesitarán los sindicatos vencerse ellos mismos. La preparación revolucionaria representará entonces un papel de primer orden. El resultado que se obtenga será proporcionado a tal preparación. Si los sindicatos supieron formar sus cuadros; si racionalizaron oportunamente el movimiento; si son capaces, una vez que se inicia el período revolucionario en el aspecto defensivo y en el de investigación, de tener en las propias manos desde que estalla la revolución el organismo social; si sobre todo se ha realizado la unidad de clase, todo será posible. De lo contrario se caerá en vergonzosa derrota. Creo que los sindicatos evitarán la experiencia

catastrófica que supone nada menos que renunciar indefinidamente a toda esperanza.

Supongamos el caso contrario: la preparación revolucionaria se llevó a buen término y por el ejercicio del control sindical se está en disposición de organizar la producción. ¿Cómo conseguirlo? Por el juego de los órganos ya existentes: Comités de Taller Consejos de Fábrica, Sindicatos de Industria, Federaciones Locales, Confederaciones Regionales, Federaciones de Industrias y Confederación Nacional; por la transformación de estos organismos y su adaptación al nuevo régimen social.

A la dirección de los especialistas burgueses que llevan la gerencia de talleres, sucede el Comité de Taller; a los Consejos de Administración de la empresa patronal, el Consejo de Fábrica; a las agrupaciones patronales de Ramo o Industria, el Sindicato de Industria; a los conglomerados locales regionales y nacionales del capitalismo, las Federaciones Locales y demás organismos obreros de área correspondiente y carácter industrial; a la Confederación patronal la obrera; al Consejo Nacional Económico el Consejo Económico del Trabajo.

Las Federaciones de Industria y el Consejo Económico del Trabajo tienen un cometido de orden exclusivamente técnico; los restantes organismos son a la vez técnicos y sociales.

Todos ellos estarán afectos a un Comité o Consejo nombrado en Asamblea general de trabajadores o por los representantes de éstos reunidos en Congreso. El Comité o Consejo encargado de ejecutar los acuerdos

de las Asambleas o Congresos, *será revocable* en todo momento y, por consiguiente, tendrán el control permanente y directo los obreros sobre el Comité o Consejo. Se compondrá de dos secciones en lo que concierne a los Comités de Taller, Consejos de Fábrica y Sindicatos Industriales, y reunidas ambas secciones constituirán el organismo directivo completo.

Las Federaciones Locales y las Confederaciones Regionales tienen cometido vasto y alcance extenso, contando con un Consejo Económico limitado que se reúne con los servicios de distribución y cambio en la oficina social correspondiente. La C. G. T. tiene un Consejo Económico cuyos miembros son representantes de las Federaciones de Industria. Este Consejo actúa con los servicios de cambio exterior e interior y las oficinas sociales nacionales, formando en junto el Consejo Económico y Social que facilita informes a los organismos económicos, políticos y sociales.

En aras de la claridad y no teniendo en cuenta la calidad de organismo superior, creo indispensable empezar por describir los organismos de carácter técnico que están en la cima. Se trata únicamente de organizar la producción.

¿Qué organismo es competente para conocer a la vez la capacidad industrial de un país, recursos, importaciones necesarias y exportaciones posibles? El Consejo Económico del Trabajo, modalidad técnica completa de la C. G. T. al habla con los servicios de distribución y cambio.

Con ayuda de las oficinas calificadas, y en posesión de cuantos informes se requieran relativos a

producción, cambio y consumo, el Consejo Económico indicará a las regiones industriales y agrarias la cifra correspondiente a la producción necesaria; cuidará también de la provisión de primeras materias a las industrias tributarias de otros países y canalizará hacia el exterior el excedente de producción.

Una pequeña digresión relativa a este último punto. Creo conveniente que pueda obtenerse un *superavit general* de productos, cuyo valor global sea por lo menos igual al de las mercancías y productos que se adquieren en el exterior; es decir, que en la balanza comercial haya equilibrio o equivalencias entre importaciones y exportaciones. Un régimen semejante se llama *balanza comercial favorable* en la dídáctica capitalista.

El Consejo Económico del Trabajo estará controlado para esta tarea por la C. G. T., responsable ante los sindicatos. El Consejo Económico del Trabajo informará a los Consejos Económicos Regionales que distribuirán la labor a los Consejos Locales y éstos a los Sindicatos de Industria.

¿A qué órgano hemos de atribuir el carácter de célula o base de la producción? ¿Al Comité de Taller, al Consejo de Fábrica o al Sindicato de Industria? Contesto sin vacilar: al Sindicato de Industria. ¿Por qué?

Los Comités de Taller y los Consejos de Fábrica se especializan en una industria o en parte de ella y no están en condiciones de organizar la complejidad industrial en su totalidad, ni de establecer la debida relación entre las fábricas de una localidad aunque

pertenezcan a la misma industria. La actividad del Comité de Taller y del Consejo de Fábrica se limita necesariamente a la zona de influencia propia. El Sindicato de Industria, integrado por los trabajadores de fábricas y talleres correspondientes a la industria local, está llamado a regular la producción en la localidad. ¿No será el Sindicato de Industria el representante de los trabajadores de la misma en el Consejo Económico Local, su órgano técnico? La tarea preparatoria que le es propia señala decididamente al Sindicato de Industria para cumplir aquella misión, quedando excluído cualquier otro grupo más restringido, ya por no existir en el régimen capitalista o porque el que pudiera parecer indicado no tiene suficiente preparación.

Por estas razones y otras, de carácter social éstas, el Sindicato de Industria será la célula-base de la producción aun cuando para fines políticos de todos conocidos haya quien pretenda atribuir carácter fundamental a los Comités de Fábrica. Estos serán subórganos necesarios, indispensables, del Sindicato de Industria, y funcionarán controlados por él.

* * *

Los mencionados sub órganos han de tener dos cometidos distintos: técnico y social.

El Consejo de Fábrica constará de dos secciones: técnica una y social otra. Reunidas ambas han de formar el auténtico Consejo de Administración de la fábrica o empresa correspondiente. Las dos conten-

drán delegados de los servicios de la fábrica o empresa: obreros, empleados, técnicos, personal de laboratorio, de transporte, etc., nombrados en cada caso por el personal de obra o taller, siendo la obra o el taller *verdaderas células* fundamentales.

El Consejo de Fábrica tiene la misión de repartir la labor a los talleres, cuidar de la ejecución, facilitar primeras materias, nutrir depósitos, transformar los productos según normas del Sindicato de Industria, que se informa previamente valiéndose de los servicios que tienen a su cargo la distribución y el cambio. Todo esto desde el punto de vista técnico.

Corresponde también al Consejo de Fábrica organizar el trabajo en las mejores condiciones; relacionar los talleres unos con otros; estudiar las condiciones higiénicas, fijar el horario para conseguir el volumen de producción señalado por el Consejo Económico del Trabajo y representar al Sindicato en el Consejo Sindical. Todas estas cuestiones se refieren al punto de vista social.

Para que fábricas y talleres funcionen con regularidad y estén bien administrados, cabe desear que integren el Consejo delegados de todas las características de trabajo y que laboren armónicamente, inspirándose en el interés colectivo.

También el Comité de Taller ha de componerse de dos secciones: técnica y social.

A la primera compete la dirección del trabajo confiado por el Consejo de Fábrica. Como en el taller habrá laboratorios de investigación y ensayo, la Sección Técnica del Comité de Taller mejorará la maqui-

naria, aumentando las posibilidades automáticas de rendimiento, disminuyendo la fatiga y racionalizando el trabajo, aunque esta vez en beneficio del productor y del consumidor.

Al contrastar la técnica y el método de un taller con el similar, la Sección Técnica acelera el ritmo progresivo y mejora la producción y en consecuencia, las condiciones de vida.

La labor de la Sección Social del Comité de Taller es semejante a la del Consejo de Fábrica, aunque en proporciones más reducidas.

Consiste en atender preferentemente al detalle minucioso, en interesarse por la salud, higiene, seguridad, satisfacción y bienestar del operario, contribuyendo a que sea agradable y fácil en todo momento la labor que desarrolla. Los trabajadores ya harán las corespondientes observaciones en sus Asambleas de taller, fábrica y síndicato. Es de esperar que sabrán desentenderse de lo perjudicial e inútil para no conservar más que lo beneficioso y favorable, sin perder de vista la finalidad que buscan y el interés de todos.

* * *

Compete a los Sindicatos de Industria coordinar en el régimen de las fábricas locales, los asuntos referentes a primeras materias, depósitos, almacenes y expedición, como es también labor propia facilitar a la Federación Local en determinado momento la necesaria producción industrial que ha de distribuirse por los servicios calificados para tal función. El exce-

dente de producción servirá para satisfacer las necesidades de regiones vecinas o bien para ser cedido o cambiado según indicación de los servicios correspondientes a estadística interior y exterior. El excedente será almacenado mediante intervención de las fábricas y sus despachos, interviniendo el servicio del Transporte local para la expedición.

Las fábricas y despachos obtendrán en condiciones parecidas las materias y víveres de distinta procedencia que se requieran en la localidad.

Con el fin de ahorrar en lo posible desplazamientos inútiles de energía, se establecerán los centros transformadores en el lugar mismo donde abunde la primera materia o la más importante de las que hayan de transformarse.

Interesa grandemente la especialización de puertos tanto para la accesión como para el régimen de exportaciones: puertos destinados al tráfico carbonero, al del petróleo, a productos exóticos, géneros de los que actualmente se llaman coloniales, etc.

Las Federaciones Locales son organismos completos de la producción. Delimitarán el área de la estructura política, el Municipio, y tendrán la misión de dirigir la producción local, haciéndola depender de las normas que dicte el Consejo Económio del Trabajo de acuerdo con las indicaciones facilitadas por los distintos órganos locales o regionales y en contacto con el servicio local de distribución.

Serán administradas las Federaciones Locales por un Consejo nombrado anualmente por los sindicatos reunidos en Congreso. La gestión de la Federación

Local se controlará trimestralmente por un Comité General de delegados directos nombrados por los sindicatos.

Las Federaciones Locales tendrán a su cargo la relación intersindical y su coordinada eficacia, siendo bases de la organización local. Sus miembros representan como verdaderas unidades sociales la vida de la ciudad y vivifican el sistema que tiene por base la producción.

Las Confederaciones Regionales son organismos económicos completos y representan en zona más extensa de influencia, lo mismo que las Federaciones Locales. Por conducto del correspondiente Consejo Económico, las Confederaciones Regionales tendrán competencia en la esfera de una industria principal o de dos o más.

Contarán con reservas importantes debidamente registradas y dispuestas en todo momento para hacer frente a cualquier eventualidad.

El Comité de la Confederación Regional con sus representantes de las Federaciones Locales, tendrá la misión de dirigir y coordinar la producción regional según norma del Consejo Económico del Trabajo en contacto con las Federaciones Regionales de Industrias y servicio regional de distribución y cambio de la Federación de Municipios.

Nada menos complicado, como se ve, que atribuir a cada órgano existente ya, la tarea directa que es de su competencia.

Mediante un sencillo federalismo económico — reflejado exactamente en los terrenos político y social — y a consecuencia de la acción orgánica en relación con

el juego natural de fuerzas coherentes, la producción tendrá carácter de efectividad. La seguridad de la revolución como su existencia material, estarán a cubierto de asechanzas y peligros.

Carezco de pretensiones. No creo haber elaborado un sistema inmutable, perfecto y total. Sostengo que la obra presente puede contener algún error de detalle, algún olvido; pero creo también que refleja un sistema homogéneo y práctico, un sistema resistente capaz de afrontar sin grandes riesgos el contraste con los hechos, con la realidad.

En todo caso y sea cual sea el valor de estas páginas, las entrego a la reflexión de los hombres revolucionarios, con la esperanza de que han de mejorarlas y perfeccionarlas en beneficio del proletariado.

Por importante que sea la labor económica, no constituye, sola ella, la totalidad de un programa de ordenación social en momentos de revolución.

Habrá necesidad de establecer la convivencia en el orden político, animar la organización social, fijar el medio de cambiar y circular productos y establecer la retribución, resolviendo también el problema agrario. Tareas son éstas que incumben a los trabajadores agrupados en los organismos actuales y en los futuros, cuando lo exija la oportunidad revolucionaria y teniendo siempre en cuenta que los susodichos organismos han de tener el Sindicato como firme base de sustentación.

VI

El problema agrario

Es el programa agrario uno de los que ofrecen mayor cúmulo de dificultades en el período revolucionario, y como la solución que se le dé ha de influir considerablemente en el triunfo de la revolución, sería un contrasentido y hasta un crimen que el sindicalismo careciera de punto de vista sobre el problema agrario; mucho más teniendo en cuenta la afirmación de los partidos políticos relativa a que nuestro sistema no tendrá nunca influencia en el medio rural.

Interesa examinar el contenido de tan gratuita afirmación, categórica en exceso para ser exacta, y sobre todo para ser desinteresada.

Si se dice que el sindicalismo no penetró de lleno en el ambiente campesino, nadie objetará sosteniendo opinión contraria; pero sostener que el sindicalismo no interesa en absoluto a los cultivadores de la tierra, es asunto distinto y cabe recusar las negaciones que supone. Los sindicatos de viticultores del Mediodía, los que forman los aparceros en el País Vasco y en las Landas, prueban que el sindicalismo interesa a los trabajadores del agro.

Es evidente que son susceptibles de entrar en la organización como sus camaradas de la industria, en oposición a lo que afirman los corifeos de todos los partidos políticos, empeñados en mangonear en los sindi-

catos agrícolas por lo mucho que temen y lo poco que desean que se independice el movimiento campesino.

El campesino atribuye mayor importancia a la lucha política que a la luha social, y en esto se parece en general al obrero de la ciudad. Puede decirse incluso que aquél interviene como militante o elector en la política y que desconoce el valor de la acción directa contra los explotadores. Ello prueba que el campesino está poco preparado todavía para comprender que su verdadero enemigo es el propietario, que las luchas políticas son estériles y que los políticos son incapaces de manumitir al proletariado y nivelar las clases estableciendo la equidad social.

Como el obrero, no adquirió el campesino la noción clara de que los partidos se oponen a su emancipación. ¡Paciencia! La hora propicia ha de sonar y no tardará mucho tiempo.

Tengo la convicción absolutamente cierta de que tras las pasadas desilusiones, los campesinos se darán cuenta de las traiciones consumadas por los políticos y juzgarán con la debida lucidez la encandalosa inmoralidad de los negocios político-financieros. Como los obreros, comprenderán que es completamente inútil interesarse por luchas partidistas y elecciones, convenciéndose de que partidos y gobernantes no tienen la menor influencia, usen la etiqueta que usen, sobre los destinos del mundo. Podrán advertir que se impone la transformación completa del régimen social, no sólo de la representación o exterioridad, sino de la esencia. Percibirán lo que hoy no perciben por entero. Verán la necesidad de trazar bases sociales fijando de manera nueva la

relación o convivencia de los individuos entre ellos y con la colectividad.

Para contradecir a lo que afirman al unísono los partidos políticos que apetecen ganar elecciones y conservar privilegios, probaremos que el campesino tiene temperamento predispuesto a la asociación. Un ejemplo: la trilla. ¿No se ven junto a la misma máquina treinta o cuarenta campesinos — aparceros o pequeños propietarios — trabajando en común para poder reducir a grano con rapidez sus respectivas cosechas? Las cooperativas para adquirir material y abonos, el mutualismo, que es una organización muy arraigada en el campo y sirve para indemnizar a los labradores contra heladas, temporales, granizo, etc., ¿no representan como realidades evidentes y manifestaciones del espíritu de asociación, solidaridad y apoyo mutuo, los fundamentos primordiales del sindicalismo?

Claro está que el labrador, el cortijero, el bracero, no practican por principio aquellas manifestaciones, sino por necesidad instintiva, por obligada urgencia e interés. Reconocer esta evidencia equivale a reconocer que el sindicalismo tiene bases naturales, que es un movimiento de carácter natural sin nada de ficticio y con bases sólidamente humanas.

Tan humanas son, que se extienden por toda la tierra. El labriego europeo, el negro del centro de Africa, el campesino chino, anamita o polinésico como el colono del rancho americano practican de manera semejante y natural el principio de asociación, es decir, la forma activa del sindicalismo.

Es completamente inútil insistir sobre el particular.

El labrador, como el trabajador de los centros urbanos, simpatiza con el sindicalismo. Lo prueban antecedentes históricos. En Italia era patente la prosperidad de los sindicatos antes del fascismo.

Si los sindicatos obreros se hubieran opuesto a tiempo a la demagogia de los partidos políticos, no les hubiera sido difícil obtener el apoyo de los organismos del campo. En todo caso, el resultado obtenido o el que se obtenga, estará en relación con la capacidad realizadora.

Si se hace penetrar en el espíritu del agricultor la idea de solidaridad entre la ciudad y el campo; si se demuestra al hombre del terruño la igualdad humana de las distintas fracciones productoras; si se le prepara para cultivar la tierra sin apropiación personal; si se le hace comprender la absoluta necesidad del trabajo colectivo; si se le expone la estructura del cambio entre la urbe y el campo, y si se le prepara para que llene el cometido propio en su especialidad, puede asegurarse que la defensa de la revolución no ofrecerá ni mucho menos tan importantes dificultades, y que los campesinos estarán junto a sus hermanos de la industria para procurar unos y otros esforzadamente la común emancipación.

Los sindicatos obreros revolucionarios necesitan dar a conocer a grandes rasgos la estructura de su programa agrario para que los campesinos se familiaricen con él, discutan sus apartados y busquen los mejores términos de colaboración.

Los acontecimientos que se desarrollan en Rusia hace trece o catorce años, justifican también la nece-

sidad de que campesinos y obreros se pongan de acuerdo para movilizar sus energías en vista de la inminencia revolucionaria.

Determinar el cometido de los campesinos; estudiar las condiciones de la vida rural en período revolucionario y trazar el programa oportuno del futuro, significa fijar en primer lugar la división que puede hacerse en relación con la tierra.

Siete divisiones aparecen en el campo:

1.ª Braceros que no poseen absolutamente nada.

2.ª Cultivadores que poseen tan sólo una parcela y que no pueden mantenerse con el producto que da, teniendo que alquilar sus brazos gran parte del año.

3.ª Pequeños propietarios que explotan la tierra con ayuda de su respectiva familia.

4.ª Colonos que arriendan determinada superficie de tierra, cultivándola sin explotar a nadie.

5.ª Los que la arriendan para llevar braceros y explotar el suelo, valiéndose del trabajo ajeno.

6.ª Propietarios que cuentan con tierra propia y la cultivan valiéndose de jornaleros.

7.ª Grandes terratenientes que no explotan sus fincas, sino que las arriendan mediante renta a los colonos.

* * *

¿Serán expropiadas las fincas correspondientes a las seis últimas clases? ¿Será preciso prescindir en absoluto de las distintas características, produciendo efectos contraproducentes y arrojando a los descontentos al

movimiento contrarrevolucionario o haciendo que se muestren recelosos respecto a la revolución que tanto necesita de ellos? No.

Si se tiene en cuenta que *todo hombre que vive de su esfuerzo y no explota a otro* forma parte integrante del proletariado, se echa de ver que en las cuatro primeras categorías sólo hay proletarios.

La quinta categoría se compone de campesinos que llevan a menudo una vida tan precaria como la de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Contratan braceros, pero pagan arrendamientos muy subidos y excesivas rentas. Son semiproletarios puesto que trabajan personalmente, y a veces, con tanta dureza como sus asalariados.

Se compone la sexta categoría de campesinos en mejor posición, que trabajan en sus fincas y obtienen beneficio del propio esfuerzo explotando además a otros cultivadores.

La séptima categoría no tiene nada de común con los campesinos. Explotan los terratenientes a sus colonos y aparceros, y no trabajan.

Las dos últimas categorías forman una identidad perfectamente diferenciada en el medio rural, aunque tienen una y otra características especiales.

* * *

¿Qué actitud han de observar los obreros y campesinos revolucionarios?

Expropiarán inmediatamente a los poseedores de la séptima categoría, siendo entregadas las tierras a los

que las cultivan. Estos las harán producir en común por cuenta de la colectividad.

Tendrán que organizarse para obtener buenas cosechas y establecer intercambio con las ciudades cuyo paro en momentos revolucionarios, no lo olvidemos, ha de reducirse al mínimum.

Respecto a la sexta categoría, los labradores conservarán las tierras que puedan ser cultivadas por ellos y sus familias.

La quinta categoría desaparece automáticamente por la expropiación de los poseedores. Los cortijeros y aparceros podrán explotar las tierras cuyo cultivo no exija empleo de brazos ajenos y pueda hacerse por ellos y sus familias. Será preciso persuadir a estos trabajadores de que la conveniencia de todos, incluso la de ellos mismos, estriba en ponerse de acuerdo con el resto de los cultivadores para el laboreo de las tierras expropiadas.

Los granjeros y aparceros de la cuarta categoría — que desaparece como la anterior — podrán conservar también sus tierras en cultivo en las mismas condiciones, es decir, sin utilizar asalariados.

Los pequeños propietarios que integran la tercera categoría podrán conservar las tierras y cultivarlas con los suyos, a condición de que contribuyan con el excedente de producción a la obra de todos, mediante el intercambio.

Los componentes de la segunda categoría podrán reservarse las tierras para ellos y sus familias, o bien participar en el cultivo de las fincas expropiadas, lo que parece más razonable y útil.

Respecto a la primera categoría, los braceros que la

forman recibirán las tierras expropiadas a los terratenientes de las categorías seis y siete.

* * *

Solo quedarán, una vez aclaradas las consecuencias de la expropiación, dos modalidades: la colectiva y la de los cultivadores individuales que no explotan a nadie.

La desaparición de las herencias suprimirá automáticamente y por completo la segunda categoría al extinguirse una generación.

La facilidad que se traducirá en el cultivo cuando los campesinos trabajen en común, con máquinas y herramientas modernas procedentes de la ciudad, estimulará a los cultivadores particulares a ingresar en las explotaciones colectivas. Muchos de ellos lo harán espontáneamente con sus bienes.

La coexistencia temporal de dos sistemas de explotación exige una organización mixta.

Los obreros que trabajen en común y los cultivadores, se agruparán por categoría a base del Municipio y de la Federación Local.

Los campesinos que trabajen en común lo harán a base de los Consejos de Cultivo y Comités de Explotación de la tierra, constituyendo el conjunto el Sindicato Agrícola.

Los trabajadores de la tierra a título individual o familiar, se organizarán tomando como base la finca que cultivan con delegados en el Consejo Sindical Agrícola según la importancia de cada explotación y siempre sin asalariados. La acción social se integrará por

intervención del cambio con la de la primera sección, es decir, la que formen los agricultores de trabajo en común.

Los Consejos de Cultivo dirigirán la técnica agrícola y los Comités de Explotación de la tierra las empresas colectivas, siguiendo los acuerdos del respectivo Sindicato local.

La anulación de las herencias tendría por secuela incorporar a la explotación colectiva, fincas y edificios de los cultivadores particulares. El período transitorio no podrá exceder del espacio de tiempo que supone una generación, y de ahí que el núcleo de cultivadores particulares se reducirá paulatinamente. La conservación del cultivo particular y familiar contribuirá a resolver el problema agrario después de la revolución.

Sólo faltará ya inspirar confianza a los cultivadores que trabajan en común y a los individuales cuando se unan las dos características.

No será tarea fácil. Convendrá persuadir a unos y otros de que la ciudad no trata de obtener los productos de la tierra sin dar nada en cambio, y apartar en absoluto de las prácticas sociales la *requisa*. Lo ocurrido en Rusia condena también la requisa de manera definitiva.

Conviene que las relaciones del campo con la ciudad se perfeccionen a base de reciprocidad.

Los campesinos tendrán a su cargo la guarda de almacenes y depósitos que contengan productos que la ciudad destine al campo y los que destinan los campesinos a la ciudad.

La regularidad del intercambio; el desarrollo que alcanzará el cultivo en virtud del progreso industrial y técnico; la intensidad que tendrá la vida, más alegre, confortable y parecida a la de la ciudad, serán elementos capaces de apresurar y facilitar la intersección de dos mundos tan distintos y que tanto se complementan: la ciudad y el campo.

La elección que se haga del sistema oportuno de intercambio y la confianza que se tenga en él, serán importantes factores de emulación y estímulo.

El sindicalismo es capaz de organizar la vida del campo y hasta puede decirse, teniendo en cuenta la estructura sindical, que es la institución más propia para llevar a cabo aquella organización, asegurando el triunfo de la revolución social, que no puede realizarse sin intervención de los campesinos.

VII

Organización interior y exterior del cambio

La supresión de la propiedad individual ha de dar lugar a un sistema nuevo y también a una organización distinta de la vida. El sistema de nueva organización tendrá por base las *asociaciones federadas de productores* — sindicatos industriales — que funcionarán técnica y socialmente en área regional, nacional e internacional, con particulares atribuciones en cada caso.

Hay que tener en cuenta que el próximo movimiento revolucionario no abarcará el universo entero. Afectará

a varios países, tal vez a un continente, pero quedarán grandes territorios al margen de la ofensiva proletaria.

El bloque de países revolucionarios no podrá producir cuanto necesite y tendrá que sostener relaciones de carácter económico con naciones capitalistas. Hay que estudiar separadamente el cambio exterior y el interior. Para el cambio exterior se imponen dos medios: *compra mediante pago en moneda y permuta de productos o intercambio propiamente dicho.*

En caso de permuta, el valor de las mercancías habrá *de evaluarse en oro según cotización mundial*, pero sin entregar moneda alguna. El oro será un medio de valorar lo que se permuta, nada más.

Si el país capitalista, sin rechazar el comercio con el núcleo revolucionario, se niega a permutar mercancías y exige el pago en oro, se le aplicará el mismo trato cuando llegue el caso, aunque habrá que pagar en oro el importe de las compras que se hagan en el país capitalista. Es, pues, necesario de todo punto, que los revolucionarios posean una *reserva cuantiosa de oro.*

¿Quién poseerá el oro? ¿Quién tendrá que pagar? Opino en primer lugar que todo cuanto se relacione con el comercio en tales condiciones debe centralizarse en una Oficina de Comercio Exterior, la cual recibirá impulso del Consejo Económico del Trabajo, así como informes sobre compras y ventas. Estará controlada por la Central Nacional o bien por la Internacional, según los casos.

La Oficina de Comercio Exterior tendrá dos secciones: una dedicada al intercambio de mercancías, y

otra al pago en oro. Para éste se contará con la expropiación y también con sumas representadas por las exportaciones-oro.

La sección correspondiente al intercambio comercial a base de pago en oro, cuidará de que las exportaciones compensen *en valor* a las importaciones, a fin de que la reserva de oro permanezca intacta o poco menos, para responder a cualquier contingencia.

No cabe duda que ofrece menos dificultades la hipótesis de una revolución universal, ya que sólo cabría entonces estructurar el intercambio a base de mercancías. Me ha parecido oportuno examinar la coexistencia de las dos modalidades: proletaria y capitalista. El problema es más complejo en este último caso, pero conviene estudiarlo a fondo si no se quiere obtener cosecha de frías desilusiones.

La organización del intercambio interior es difícil y complicada si se quiere evitar la apropiación privada y el fraude, ya que éstos pueden comprometer el éxito de una revolución por bien orientada que esté.

El primer acto de la revolución ha de consistir *en negar valor a la moneda del régimen que se combate* y apoderarse del oro que exista, valores, joyas y objetos de arte, de todo cuanto posea la burguesía.

Mientras va el oro a engrosar con los valores extranjeros la reserva de la Oficina de Comercio Exterior, se destruirán los títulos correspondientes a empresas expropiadas. Las joyas de valor se guardarán en reserva, y los objetos artísticos ingresarán en los Museos convertidos en propiedad de todos, visibles sin excepción y gratuitamente.

No se debe utilizar oro, platino, plata o cualquier metal precioso como medio de intercambio en el interior. Conocemos de sobra los estropicios del dinero para que tratemos de utilizarlo. ¿Puede emplearse, sin embargo, como *medio de evaluar*, como término de comparación y atribuir valor monetario al bono de cambio entregado al trabajador, al inválido, en todo o en parte, para que puedan procurarse lo necesario en sentido material, intelectual y artístico? ¿Conviene atenerse al reparto organizado por el servicio local correspondiente en sus almacenes o utilizar el bono de cambio para los productos manufacturados y distribuir el pan, la carne, el vino y los víveres en general—indígenas y del exterior—por medio de la oficina encargada de ello?

¿Procede aplicar un sistema en el primer período revolucionario y en la fase de transición, y otro distinto al estabilizarse ésta? Empecemos por resolver la última cuestión.

No creo que sea preciso utilizar distintos sistemas en los períodos de transición y estabilización. Si se renuncia al sistema capitalista dejando de emplear el oro en el interior y no se recurre al metal amarillo más que para el cambio forzoso con el exterior, habrá que recordar que el oro constituye una especie de confianza mística a consecuencia de la boga que ha tenido siglo tras otro sobre todo en el medio rural y entre gentes de perfecta simplicidad, para las que cualquier cambio de costumbres adquiere proporciones catastróficas.

Semejante estado de espíritu ha de perdurar aún mucho tiempo, quiérase o no. Si se desea que el labrador no embosque el ganado, el vino, el trigo, etc., o

que no limite el esfuerzo a sus necesidades estrictas, será preciso que tenga confianza en el bono que se le entregue al depositar en los almacenes el excedente de producción. Se requiere que el labrador pueda cambiar por el bono cuanto necesite: productos manufacturados, abonos, máquinas, etc. El artesanado rural subsistirá cierto tiempo después de la revolución, es decir, el elemento campesino que trabaja su tierra, solo o con la familia, sin explotar a nadie. ¿Cómo dar confianza al oro si se le quiere suprimir como valor monetario? Estableciendo por conducto de los organismos correspondientes el servicio de distribución de pan, leche, víno, carne, frutas y demás artículos, indígenas o del exterior. El trabajador o el inválido reciben *gratuitamente*, para ellos y sus familias, cuanto necesitan previa presentación del *carnet de trabajo o invalidez*. Si al principio de la revolución se previno la manera de vestir a la población utilizando lo que ya existía y se facilitaron viviendas apropiadas, se está en condiciones de superar las dificultades si se provee, además, al pueblo de alimentación sana y abundante.

Mientras llega el momento de poder contar con abundantes disponibilidades, el método ideal según nuestros principios, consiste en repartir según existencias y preferencias, los productos necesarios para la vida.

En un espacio de tiempo bastante largo, tal aspiración será, desgraciadamente, imposible. Es necesario que los partidarios del intercambio, los agricultores sobre todo, se acostumbren a practicar la reciprocidad en especie. ¿Cómo suscitarla y conservarla para contrarrestar el espíritu egoísta y antisocial?

Conviene instituir un bono que tenga validez y circulación en todo el territorio revolucionario. La iniciativa plantea varias cuestiones litigiosas. Su capacidad adquisitiva, ¿se referirá a moneda o a especie? ¿Cómo se indicará la cuantía que haya de adquirirse? ¿Serán bonos para adquirir diez quilos de azúcar, una vaca, un caballo o cien litros de leche, o bien bonos de diez, diez mil o cuarenta mil francos?

En mi opinión convendrá establecer en principio la circulación de productos, basándose en el intercambio mundial, una vez deducido el beneficio capitalista. Será labor del personal que tenga a su cargo el intercambio interior, previa consulta al servicio exterior del mismo carácter. Los precios serán invariables *para el interior*.

Los bonos podrán emitirse y cifrarse en moneda antigua del país, y sólo serán válidos para adquirir mercancías. Como la expropiación será ya un hecho y no habrá la posibilidad de hacer negocios, nadie acumulará bonos, ni siquiera apoderándose de ellos con malicia o violencia para comprar inmuebles o fincas rústicas. ¿Cómo podrán hacerse valer los bonos para especular si estará suprimida la especulación? El bono emitido en moneda antigua será el instrumento de intercambio.

Se presenta ahora otra cuestión: ¿Cómo circularán los bonos? Entregándolos en la oficina correspondiente contra la mercancía que haya de circular. Los obreros de una fábrica de tisú, entregan al almacén comunal de X diez mil metros de esta tela. Si se tasa este género a cinco francos metro, obtendrán los trabajadores cincuenta mil francos *en bonos*, que repartirán equita-

tivamente entre ellos, comprando con tales bonos los artículos, objetos y productos que necesiten.

Entrega un labrador cien hectólitros de trigo, diez vacas, cincuenta toneles de vino o quinientos litros de leche y recibe el valor representativo en bonos que le sirven para hacer adquisiciones: muebles, ropas, abonos, útiles, enseres, etc.

La relación entre oficinas locales, regionales o nacionales, se llevará de idéntica manera, por simple intercambio de notas, sin entrega efectiva y previa valoración competente.

Así se salvará la vía que conduce al ideal comunista libertario: *de cada cual según sus fuerzas y a cada cual según sus necesidades.*

Si el valor de los productos parece arbitrario, podrá revisar los precios el servicio correspondiente y valorar en lo posible la retribución.

A los empleados en servicios locales, regionales o nacionales que son trabajadores, pero no productores, y a los inválidos, se les atribuirá una suma *en bonos* como a los productores mismos.

Los almacenes y depósitos serán administrados por la oficina local competente y controlados por los delegados de los sindicatos que tendrán el triple carácter de productores, trabajadores y consumidores.

Los servicios locales se reunirán en Congreso Regional, y las regiones en Congreso Nacional, para tratar cuantas cuestiones se refieren al intercambio. Los delegados regionales controlarán los servicios generales del interior y del exterior, cuya función tendrá continuidad en una oficina permanente. El servicio general de in-

tercambio formará una sección del Consejo Económico y otra el servicio general relativo a la producción. El Consejo funcionará con el control de la Central de los trabajadores y siguiendo los acuerdos de los Congresos.

A grandes rasgos, tal me parece el desarrollo del intercambio en el período de transición.

Desde el momento en que las circunstancias lo permitan y en todo caso antes de abrirse el período de estabilización, será preciso establecer el oportuno método de distribución para toda clase de productos y objetos, suprimiendo en el interior el bono de cambio. En lo que respecta al exterior, sólo el avance de la revolución permitirá agrandar el círculo del intercambio en especie hasta que se extinga el tráfico a base de oro

La práctica, considerable ya, del intercambio de productos, las compras sin dinero y la distribución gratuita de víveres, habrá creado en el interior un nuevo estado de conciencia favorable a la expansión de costumbres nuevas y al advenimiento de una mentalidad a tono con el presente de entonces y el porvenir, perdiéndose hasta los últimos vestigios de las rutinas tradicionales. También cabe esperar que la producción sea cuantiosa y capaz de satisfacer las necesidades de los hombres, sin recurrir a una distribución de tipo igualitario en el sentido estricto de esta palabra. Los servicios competentes de la localidad podrán distribuir lo necesario mediante exhibición del carnet de trabajo, invalidez o beneficencia, y se habrá resuelto la cuestión del cambio, tan importante como la defensa de la revolución, la vida económica, la expropiación y demás consecuencias del problema social revolucionario.

Cuando esté resuelta esta cuestión del cambio, será oportuno hablar de *reparto* en el verdadero sentido de la palabra, no antes.

VIII

Organización política

Como cualquier régimen o estructura social, el orden que surja de la revolución poseerá sus correspondientes órganos políticos, sin conexión ni parecido con los que existen en el régimen capitalista. Nada de Parlamentos de negocios, de políticos sin probidad ni decencia y diputados irresponsables, sino Asambleas que dedicarán unas semanas al año a examinar importantes problemas sociales. Los delegados serán nombrados directamente por sus camaradas y el nombramiento podrá revocarse en cualquier momento; el titular será un trabajador como lo serán quienes le confíen el mandato; las reuniones se celebrarán por tiempo indeterminado, no muy largo de todas maneras, y los obreros que asistan a aquéllas estarán en todo momento controlados por quienes les confiaron mandato o delegación.

Siguiendo camino diametralmente opuesto a los Parlamentos burgueses, las Asambleas no harán gasto inútil de elocuencia, y actuando con rapidez, elaborarán sana política social sobre bases económicas, reales. Intervendrán en el intercambio de productos, transportes, obras públicas, abastos, estadística, higiene, seguridad, instrucción, recreo, vivienda y beneficencia.

¿Qué estructura conviene al sistema político? La misma del sistema económico. Al individuo (productor o trabajador), al Municipio, a la Confederación Regional de Municipios, a la Nacional e Internacional corresponden, respectivamente, el productor, la Federación Local de Sindicatos, la Confederación Regional, Nacional y Asociación Internacional de Trabajadores.

Los dos sistemas tendrán bases comunes: el individuo considerado como unidad social y como trabajador y la agrupación de productores y trabajadores representados colectivamente por el Sindicato de Industria.

Sobre la agrupación y el individuo se basa el sistema económico, político y social en favor del bienestar y de la libertad de la persona, como del próspero avance de la agrupación. Por ésta y por el individuo necesitan integrarse ambos valores bajo el control de aquél, del productor, del trabajador. Será éste quien de manera permanente delibere, actúe y sobre todo controle. Sobre el hombre laborioso descansa por completo y en realidad el nuevo orden social.

Los Municipios y sus órganos suplementarios se administrarán como las modalidades de función económica. Los mismos individuos controlarán ambos organismos. Los trabajadores han de intervenir de todos modos tanto económica como políticamente y siempre en el marco trazado por la Federación Local, para nombrar el Consejo correspondiente al Municipio y el Consejo de la Federación Local. Los componentes de ambos se designarán por los trabajadores de la localidad sin distinción de oficio o industria y con el propósito fir-

me de *situar al hombre preciso en el lugar que le corresponde.* Los delegados estarán siempre sometidos al control de quien los delegue y, desde luego, se podrá revocar en cualquier momento el nombramiento.

Como las funciones todas son de carácter administrativo, habrá cambios parciales y frecuentes en los cargos, con objeto de que pase el mayor número posible de trabajadores por el Consejo correspondiente o Municipio y no se convierta éste en un cenáculo de camaradas que podrían ser capaces de oponerse dictatorialmente a la voluntad general. La periodicidad e intermitencia en los cargos es conveniente en todos los sectores de la estructura social, política y económica.

El Comité Federal de Municipios, como el Consejo Municipal, actuará de acuerdo con la modalidad económica correspondiente, que será en este caso la Confederación Regional de Sindicatos.

Como el Municipio, el Comité Federal de Municipios tendrá sus servicios especiales con la misión de coordinar , no de ejecutar; serán oficinas técnicas y funcionarán bajo dirección y control del Comité Federal. Los delegados que formen parte de éste, elegidos en igual forma que los miembros del Consejo Municipal, serán designados y controlados por las Asambleas locales y Congresos confederales, cuidando éstos y aquéllas de que se dé recto cumplimiento a los acuerdos.

Las Confederaciones Regionales en sus Congresos —estarán representados todos los Municipios en ellos— nombrarán delegados para el Consejo Federal de Municipios.

La Confederación Nacional de Municipios será en el terreno político el órgano correspondiente a la Confederación Nacional del Trabajo en el económico. Ambas han de obrar de perfecto acuerdo.

Auxiliarán a la Confederación Nacional de Municipios los servicios competentes y el Consejo Económico del Trabajo. Reunidos los servicios sociales y el Consejo Económico del Trabajo, constituirán el Consejo Económico y Social, organismo técnico completo del Consejo de Trabajadores formado por el Comité Federal de Municipios y el Comité Nacional de la Confederación.

Este organismo coronará el sistema económico político y social edificado sobre la base de los sindicatos y tendrá a su cargo la relación con países del exterior, cualquiera que sea el régimen en que vivan.

Una vez al año, por lo menos, se reunirán en Congreso los delegados de los Municipios y de los Sindicatos industriales para controlar juntos la labor realizada y nombrar representantes que administren los intereses colectivos, según acuerdos de los Congresos.

El Consejo de los Trabajadores se apoyará sobre el conjunto de las fuerzas del país y coordinará su actividad en todos los aspectos y sentidos.

Los organismos internacionales de carácter económico, político y social, se constituirán de manera idéntica y tendrán el mismo cometido si llega el caso.

IX

Organización social (1)

Cualquiera que sea la importancia de las tareas que lleva en sí la revolución—defensa de ésta, producción industrial y agraria, intercambio interior y exterior, transición—hay que reconocer la existencia de otras actividades que se relacionan con las expuestas, constituyendo unas y otras la totalidad del problema social. No se trata de tareas secundarias ni contingentes, porque forman un todo digno de estudio.

Me inspiro en James Guillaume, el maestro que me inició en la lucha social.

Recordemos que el Municipio es célula-base del sistema social. ¿Equivale la afirmación a considerar que necesitemos en Francia treinta y seis mil Municipios o Federaciones Locales de productores? No. Las divisorias territoriales y políticas no han de interesar nuestra atención. Hay pueblos, aldeas y caseríos que, no hallándose a mucha distancia, podrían constituir

(1) El programa de organización social que se expone a grandes rasgos procede de un folleto de James Guillaume «Idées sur l'organisation sodiale», publicado en Chaux-de-Fonds en 1876. — Imprenta Couvoisier. — El folleto en cuestión se reeditó por la «Livrairie du Travail», con prólogo de Marie Guillot y forma un fascículo (el 8.º) de la serie «Cahiers du Travail». En lo que se refiere al tema de organización social declaro que no hago más que adaptar, modernizar y complementar la labor de J. Guillaume. Se trata, sencillamente, de actualizar la cuestión, de enfocarla hoy, de adaptarla al día. — N. del A.

Municipio único con mayores elementos de vida; por lo que respecta a ciudades de censo nutrido, podrían dividirse en Municipios aun cuando conservaran una Administración de carácter general

La extensión del Municipio, tal como lo entendemos, se limitará, no por perímetro arbitrario, sino por la capacidad de atracción del centro emplazado geográficamente, es decir, por la Federación Local de Sindicatos. El tiempo y el progreso social justificarán cambios y desplazamientos, agrupaciones y desgajes, cambios que son perfectamente explicables y a los que me referí al escribir el capítulo dedicado a la región económica.

Administrarán el Municipio delimitado por la Federación Local, el Consejo correspondiente en relación con el de la Federación Local, los servicios de distribución y cambio y la oficina social.

Si la cuestión de provisiones y alimentación ha de resolverla el servicio de intercambio, la labor de la oficina social ha de referirse a vivienda, obras públicas, estadística, higiene, seguridad, cultura y beneficencia, con personal técnico.

Los Municipios intervendrán en los servicios públicos como comunicaciones y ferrocarriles, cuyo funcionamiento estará asegurado por la colectividad, Federación industrial correspondiente, y sindicatos locales bajo el control del Consejo Nacional Económico del Trabajo y el Congreso de Productores.

En oposición a James Guillaume (2), opino que el

(2) «Idées sur l'organisation sociale» (1876).

entretenimiento de edificios públicos ha de confiarse a un servicio especial, distinto del de obras públicas; sólo así puede resolverse con rapidez el problema de la vivienda.

Vivienda

Se dispondrá de los edificios por expropiación. Ello no resuelve dificultades de distinto orden. Las casas no serán iguales. Habrá inmuebles confortables y modernos, pero otros lo serán menos. Podrán trasladarse las familias obreras que vivan en malas condiciones a casas habitables, pero no se podrá contentar la preferencia particular. *Es preciso comprender bien la imposibilidad de complacer a todos* si no se quiere poner en peligro el equilibrio de la revolución

Cada familia ocupará al principio la casa que habitaba, exceptuando los casos de vivienda antihigiénica, cuyos ocupantes se trasladarán a edificios sanos expropiados.

Los Municipios emprenderán inmediatamente la construcción de edificios higiénicos, empleando a los obreros de Construcción, incluso a los que estaban parados.

Ha de ser obra congruente la solución del problema y definirse éste mediante estudio de la Oficina Nacional de la Vivienda, que facilitará el medio de que cada cual pueda elegir la casa. El conjunto de viviendas se edificará gratuitamente por los obreros de Construcción, quienes recibirán los bonos correspondientes y no se pagará alquiler.

Es de presumir que el problema de la vivienda, que tantas dificultades ofrece en régimen capitalista por la limitación misma de las disponibilidades financieras, se resuelva en régimen proletario si se cuenta con la solidaridad de todos y no se hacen alardes de impaciencia. Está en la mejor desiderata del régimen nuevo la construcción de núcleos urbanos confortables, aireados y sanos, en las urbes y en el campo. Habrán dejado de existir focos de pestilencia, calles estrechas y sotabancos para construir moradas sanas, de aspecto alegre y atrayente.

La conservación de edificios no será difícil y los camaradas de Construcción podrán tener iniciativa, como los artífices antepasados suyos y levantar espléndidos monumentos que nada tendrán que envidiar a los clásicos de Grecia, a la época galo-romana ni a la Edad Media.

Obras públicas

A esta oficina se encomendará la conservación y entretenimiento de calles y caminos y los servicios de agua, gas y electricidad, de acuerdo con el servicio de la Vivienda. Tendrá, también, a su cargo el alcantarillado, la construcción de carreteras, puentes, canales y medios de comunicación de todas clases, de acuerdo con los sindicatos correspondientes y con un plan o programa de carácter general.

Será gratuito el uso de ferrocarriles, correo, automóviles, teléfono, etc. No habrá comarcas aisladas, abandonadas, sin caminos ni comunicaciones. La ri-

queza será de todos y para todos, tanto la del suelo como la del subsuelo. Habrá llegado la hora de poner en ejecución los planes de urbanización, los que se llaman de colonización interior, las obras de envergadura, todos esos proyectos que duermen décadas y décadas en las carpetas polvorientas de los Parlamentos, dispuestos, en cambio, a hallar rápidamente el dinero que necesitan para organizar matanzas.

Estadística

El servicio de Estadística reunirá cuantos informes se refieran al Municipio y tendrá como auxiliares los organismos sindicales de productores y trabajadores, el servicio encargado del intercambio y los almacenes y depósitos.

Calculará la cifra exacta de la producción industrial en todas las características, el trabajo del personal y las necesidades; trasladará al servicio regional del mismo carácter los datos necesarios para que la producción se racionalice; estudiará el valor de los distintos productos como la importación y exportación.

Los servicios de carácter local, como regional y nacional, tendrán informes completos para que pueda funcionar con perfecta regularidad el organismo social.

Las estadísticas permiten aplicar los avances del progreso a todas las ramas de la producción, vulgarizar los procedimientos científicos y deducir el beneficio que reportan y emplear la mano de obra vacante en momentos de plétora para una industria determinada que requiere empleo extraordinario de brazos.

Mediante las estadísticas se conoce la realidad social lejana y puede suprimirse el paro forzoso, esa llaga permanente del capitalismo. Las estadísticas permitirán reducir la jornada sin perjuicio de la producción. La contabilidad que en fin de cuentas es una estadística organizada, ha de contribuir en gran proporción a justificar los anhelos de libertad de los hombres y a fortificar su convicción y seguridad mejorando la vida.

Tendrá también a su cargo el servicio de Estadística el registro de nacimientos y defunciones, como asimismo los trabajos del censo. Inútil me parece consignar que las uniones serán libres, no necesitando para efectuarse más que el libre acuerdo de los interesados.

Higiene

No sólo se procederá a curar las enfermedades sino a prevenirlas, lo que tiene más importancia.

El servicio de Higiene cuidará de analizar y distribuir el agua, y tendrá a su cargo las derivaciones residuales en relación con el servicio de Obras públicas; vigilará la limpieza y sanidad de calles, locales, aglomeraciones, baños y salas de espectáculos; se encargará de la desinfección; tendrá cometido propio en la inspección sanitaria de escuelas, talleres, depósitos y almacenes; estudiará la construcción de vastos hospitales, casas maternales, clínicas con todos los perfeccionamientos posibles para aminorar o suprimir el dolor, sanatorios, estaciones de climas templados para enfermos y balnearios de toda clase, casas en las que puedan vivir retirados y en saludable reposo los ancianos que lo deseen.

El servicio de Higiene dedicará los mismos exquisitos cuidados a menores, adultos y ancianos. Entonces se podrá comprender tal vez que la maternidad es una verdadera función social porque la vida tendrá en todo momento un ambiente de solicitud afectiva, de luminosidad cordial.

Seguridad

El servicio de seguridad tendrá a su cargo la protección de personas y también de la riqueza pública: almacenes, productos, fábricas, cosechas, etc.

Si bien es cierto que la educación, el bienestar y la vida sin dificultades pueden contribuir a la desaparición del robo y del crimen, sobre todo tras un período de vida colectiva sin el quebranto que produce hoy la explotación, también cabe temer que persistirán todavía los impulsos anormales capaces de armar el brazo de un inconsciente para atentar contra la vida ajena por celos, locura o rencor. No podrá remediarse repentinamente que los instintos salvajes de centenares de generaciones estallen alguna vez. El medio social influirá enormemente en el hombre, y la mayoría podrá superarse, pero es razonable suponer que los estragos de la herencia resistan inconscientemente en algunos casos al progreso general. La colectividad estará en el compromiso de suprimir el peligro que representa el estallido de pasión malsana con principio activo o tendencia criminal, *pero no podrá defenderse con castigos*. Bastará aislar al individuo peligroso, atenderlo física y moralmente y reeducar su voluntad

sin deprimirla con burlas, dando capacidad al anormal para la vida en común. Estos anormales dependerán de la ciencia y la ciencia sustituirá al policía.

Para prevenir posibles atentados será conveniente organizar un turno de vigilancia a cargo de los vecinos de cada localidad.

El mismo servicio intervendrá en caso de incendio, inundación y accidentes parecidos, siendo indispensable la organización de un cuerpo de bomberos.

En los conflictos que surjan entre particulares y colectividades, intervendrán árbitros nombrados por ambas partes. Los laudos tendrán como tienen ya en el régimen actual, fuerza de ley.

Como el servicio de Higiene obra en forma preventiva, el de Seguridad interviene también directamente para prevenir conflictos y accidentes, cortando sus causas mediante una acción apropiada que habrá merecido por anticipado la adhesión de los habitantes de la localidad.

La solidaridad y el apoyo mutuo constituyen las bases morales de la sociedad, y por consiguiente cuando una localidad haya de reparar estragos importantes, tendrá apoyo y solidaridad de otras localidades o de distintas individualidades.

La seguridad de carácter general contra el ataque procedente de países capitalistas, se organizará según las indicaciones expuestas en el capítulo dedicado a la defensa de la revolución. Lo mismo se haría si un grupo faccioso quisiera imponer la dictadura a la colectividad o un régimen de iniquidad y explotación.

Educación

Me limitaré a reproducir unas páginas que dedicó a este tema James Guillaume en 1876 porque son de actualidad en nuestro tiempo. He aquí lo que escribía el amigo y camarada de Bakunin: «El asunto tiene importancia tan grande que requiere un libro. Me limitaré a apuntar breves sugestiones, para contribuir a dar una idea sumaria.

»El primer punto que conviene dilucidar se refiere a la infancia. En el régimen actual, los padres cuidan del alimento de los menores y dan a éstos instrucción que tienen por conveniente. Esta costumbre se deriva del falso principio que atribuye a los padres la propiedad de los hijos, cuando éstos no son de nadie y sólo se pertenecen a ellos mismos. En el período de tutela, cuando el menor no puede defenderse por su debilidad y cabe en lo posible que sea explotado ignominiosamente, la sociedad ha de protegerle y contribuir a su desarrollo, sostenimiento y educación. La sociedad no hace con ello sino adelantar lo que el menor ha de reintegrar más tarde a la colectividad.

»La sociedad, pues, ha de encargarse del sostenimiento del niño. Enunciado este principio de carácter general, nos creemos en el deber de no precisar detalles sobre la aplicación de la teoría porque podríamos caer en los dominios de la utopía y es preferible otorgar valor directo a la libertad y a la experiencia. Consignaremos tan sólo que la representación social compete en la localidad al Municipio corespondiente, y

que éste tiene personalidad y competencia para entender en la cuestión y organizar el sistema que crea conveniente. Habrá localidades partidarias de la vida en común de los niños, y otras que decidirán confiarlos al cuidado de la madre, hasta cierta edad al menos.

»La cuestión no queda resuelta en su integridad. Si el Municipio alimenta, viste y cobija a los menores, ¿quién les facilitará instrucción, quién hará de ellos hombres y productores, qué tendencia dominará en la educación? Repitamos que ésta ha de ser integral, desarrollando a la vez la salud y el carácter, las facultades todas para hacer del niño nada menos que todo un hombre. La misión pedagógica no puede confiarse a un grupo de maestros constituídos en secta o casta. Cuantos conozcan una ciencia o un arte, como los maestros de oficio, serán llamados a enseñar sus especialidades.

»No puede improvisarse una organización perfecta de la enseñanza en los años que sigan a la revolución. Cada Municipio hará los posibles para utilizar sus elementos en el período transitorio. Vamos a insinuar las líneas generales de un programa cuya finalidad podrá conseguirse con perseverancia en un período de tiempo relativamente corto.

»Se dividirá la educación en dos grados. Comprenderá el primero la edad correspondiente a la infancia: desde seis a doce años, época que no corresponde a la iniciación científica, sino al desarrollo físico. En el segundo grado, desde los doce años a los diez y seis, aprenderá el menor los rudimentos del saber, mientras se familiariza con la práctica de una o varias es-

pecialidades de la producción. En cada localidad podrá seguir el menor los grados completos de educación e instrucción, exceptuando el caso en que no se contara en la localidad con el ramo de producción que prefiera el educando para adiestrarse.

»Si al terminar el período educativo, a los doce años, quiere el menor — sin abandonar el trabajo como enseñanza práctica — dedicarse a la ciencia, podrá satisfacer el deseo en los establecimientos que radiquen en determinadas localidades y tendrán la puerta abierta para las capacidades y vocaciones con objeto de que puedan los escolares, *sin abandonar el trabajo*, cultivar la mente y la vocación dedicándose al estudio y a la alta especulación científica. Los que deseen estudiar podrán hacerlo, porque las bibliotecas y laboratorios serán accesibles a todos.

»No insistimos sobre estas últimas consideraciones. Los que se dediquen a una especialidad científica y aumenten el caudal de conocimientos humanos serán los menos, mientras que la regla general será considerar como instrucción suficiente la de los dos grados elementales. Vamos a insistir sobre este punto.

»El primer grado educará los sentidos, y el cuerpo en general. Hoy se confía tal educación al azar. Por azar se aprende a ejercitar el esfuerzo muscular en el trabajo; por azar se oye y se utiliza la vista, pero mediante la oportuna educación racional puede aprovecharse íntegramente la fuerza enorme del sensorio, como también acostumbrar a los menores al uso normal de ambas manos. Al paso que se educan los sentidos y el vigor corporal; mientras la inteligencia y el

músculo se hacen flexibles, empieza la educación del carácter, una educación espontánea y racional por la que los hechos científicos se acumulan en el cerebro infantil. En este delicado período no cabe apabullar la tierna sensibilidad de los menores, sino dar libre curso a la curiosidad — conversaciones de unos escolares con otros y diálogos con el maestro—. Nada de escuelas reglamentistas con maestro que se hace temer; nada de esperar la hora de salír para vibrar de alegría. Los chiquitos tendrán jurisdicción libre sobre ellos mismos: juegos, reuniones y deportes; organizarán la vida interescolar y hasta podrán nombrar sus árbitros, sin intromisión alguna. Así irán acostumbrándose a la vida en común, adquirirán conciencia y responsabilidad, tendrán concepto práctico y directo de la mutualidad. El maestro no será un déspota porque lo elegirán los mismos escolares y verán en quien les enseña un amigo de todas horas y de todos.

»En el segundo grado se estudiarán metódicamente las bases esenciales de la ciencia, y no tendrá la enseñanza ningún profesional, sino maestros en todos los ramos del conocimiento *que ejercerán la función pedagógica sin dejar de ser productores, sin abandonar el trabajo manual.* No habrá un solo maestro o un solo profesor en cada localidad, sino varios y sin escalafón, pero dispuestos a enseñar y vulgarizar sus conocimientos, favoreciéndose la tarea pedagógica con lecturas en común de libros fundamentales, discusiones y glosas. Estas prácticas producirán un descenso en la importancia que se adjudica hoy al profesional de la enseñanza.

»Mientras vaya el niño asimilándose los rudimentos de la ciencia y se desarrolle el cuerpo con ejercicio apropiado, se educará en la vasta escuela del trabajo, haciendo el aprendizaje de productor. En el primer grado necesitará indudablemente ingeniarse para construir, reparar o modificar sus juguetes y las iniciativas irán desarrollándose paulatinamente, aprendiendo lecciones de cosas. En el segundo período visitará talleres, campos y obras y se orientará profesionalmente, eligiendo la especialidad que concuerde con la preferencia personal, especialidad que no será necesariamente única. Los maestros del menor serán los productores mismos, sus hermanos mayores. Cada taller tendrá sus discípulos y maestros. A las lecciones prácticas se unirá la teoría correspondiente.

»A los diez y seis o diez y siete años, el joven se habrá asimilado los elementos de instrucción general, que podrá completar si lo desea. Poseerá un oficio y estará en condiciones de reintegrar a la sociedad lo que la sociedad le dió para ser útil a sus semejantes y a él mismo (1).

»Quedan por consignar algunas consideraciones acerca de la relación del niño con la familia. Hay quien sospecha que la atribución del niño a la sociedad representa nada menos que *la supresión de la familia.* Semejante concepto carece de sentido. Mientras se requiera el concurso de dos seres de distinto sexo para procrear y mientras haya padres y madres, el lazo

(1) Puede consultarse como obra magistral sobre el tema, la que se publicó con este título: «De l'enseignement integral», por Paul Robin.

natural de relación entre el niño y quienes le dieron vida no podrá desterrarse del medio social. Cambiará únicamente la relación entre hijos y padres. Antiguamente el padre era dueño absoluto del hijo, con derecho de vida y muerte sobre él. Hoy se limita la llamada patria potestad con algunas restricciones. Si ello ocurre en pleno régimen burgués, ¿no es racional que en una sociedad igualitaria y libre se suprima hasta el último vestigio autoritario entre hijos y padres para dar lugar a la relación afectiva y cordial?

»No pretendemos que al niño se le considere como adulto ni que se ceda con él en todos los casos incluso en caprichos, prejuicios o contradicciones con la ciencia y el sentido común. El niño requiere orientación y por ello es necesario sustraerlo a los padres o no confiarlo exclusivamente a éstos, ya que con frecuencia demuestran completa incapacidad para la educación de la prole y tienden a abusar del poder que se adjudican contra el porvenir de los menores. Si la mejor educación consiste en poner al niño en condiciones de que se dirija él mismo, es evidente que la menor tendencia autoritaria es incompatible en absoluto con la educación y desarrollo que necesitan niños y jóvenes.

»¿Será inconveniente para el mutuo afecto de padres e hijos que las relaciones entre ambos sean las de maestro y escolar, las de amigo de edad distinta? Al contrario: la relación cordial se perfecciona cuando desaparece el vínculo autoritario que tantas enemistades y tantos odios acumula en las familias dominadas por la tiranía del padre.

»Que no se repita, pues, la especie malévola que profetiza la destrucción de la familia cuando la sociedad se emancipe y regenere. Hijos y padres se tendrán afecto sincero y duradero y se respetarán mutuamente mientras aprenden a ensanchar el concepto afectivo para atribuirlo, no al círculo casero limitado, sino a la totalidad de la familia humana.»

Hasta aquí James Guillaume. ¿Qué cabe añadir? Poca cosa: poner de relieve la necesidad de que se dé la importancia debida a la cuestión sexual en la educación de los menores; la conveniencia de hacer que la educación sea mixta para que niños y niñas no se acostumbren a considerarse como antagonistas ni como rivales, sino como seres iguales que han de convivir, luchar y trabajar juntos, como camaradas.

La educación resolverá uno de los problemas de más importancia en la didáctica revolucionaria: formar generaciones que consoliden la vida del régimen nuevo y que estabilicen las conquistas logradas en su proyección más elevada, haciendo posible otro impulso vital, ascendente.

Beneficencia

Es importantísimo el problema benéfico, sobre todo para un régimen social derivado de la revolución. La constante preocupación de la burguesía proponiéndose por todos los medios resolver los problemas relativos a Beneficencia a la vez que resalta su despreocupación por los viejos que han dado de sí todo lo que podían en trabajo y energía laboriosa por una

retribución irrisoria, demuestra que es la Beneficencia un problema básico.

Los sindicatos revolucionarios -- no es preciso que insistamos sobre ello — tienen un concepto de la Beneficencia que difiere esencialmente del de la burguesía. No podemos aceptar el concepto depresivo de caridad y filantropía que se ejerce de grado o por fuerza y representa una especie de válvula de seguridad para aplacar la ira popular.

La Beneficencia es para nosotros un derecho social. De la misma manera que el niño es objeto de cuidados especiales por el hecho mismo de su impotencia para vivir y producir, el viejo y el inválido merecen la cuidadosa solicitud de la sociedad.

Es natural que la Beneficencia esté a cargo de los organismos locales, pero teniendo en cuenta la movilidad de la población sería conveniente que el servicio se extendiera a todo el territorio afecto a la conquista revolucionaria y que se dotara bien con objeto de favorecer a los ancianos y facilitarles agradables casas de reposo emplazadas en lugares apropiados para que gozaran del merecido descanso tras una vida de trabajo.

Tales me parecen las características de los servicios benéficos que tendrán naturalmente la debida extensión regional, nacional e internacional.

Puesto que los servicios públicos de importancia —Transportes, Comunicaciones, etc. — estarán a cargo de la Federación Industrial correspondiente, los organismos apuntados perfilarán a grandes rasgos la estructura social.

X

Organización general

La estructura de conjunto correspondiente a un país que haya hecho la revolución social y viva en régimen proletario, tendrá los siguientes elementos:

Desde el punto de vista *económico*:

El trabajador.

El Comité de Taller (órgano del Sindicato Industrial).

El Consejo de Fábrica (órgano del Sindicato Industrial).

Sindicato de Industria.

Federación Local de Sindicatos.

Confederación Regional.

Confederación Regional de Industrias (órgano técnico).

Confederación Nacional de Industrias (órgano técnico).

Confederación General o Nacional del Trabajo.

Consejo Económico del Trabajo (órgano técnico).

Desde el punto de vista *político*:

El individuo.

El Municipio con sus servicios especiales.

La Confederación Regional de Municipios, también con sus servicios especiales.

Confederación General o Nacional de Municipios con sus servicios especiales.

Consejo Económico y Social.

Gran Consejo del Trabajo.

Desde el punto de vista *social*, los siguientes servicios:

Cambio y Distribución con las correspondientes oficinas y almacenes.

Vivienda.

Obras Públicas y Transporte.

Estadística.

Higiene.

Seguridad.

Instrucción y Recreo.

Beneficencia.

Cuestiones del Exterior.

Tal es la estructura del sistema que en su conjunto sencillo garantiza la vida social en todas sus manifestaciones y satisface, en mi concepto, los deseos de todos.

Arranca del individuo — productor o trabajador — y vuelve a él, según los principios del federalismo práctico, mediante las dos corrientes, ascendente y descendente, que permiten en todo momento ejercitar la discusión, tomar acuerdos y realizarlos.

La actividad racional del sistema significa la efectividad permanente del control del individuo *excluyendo la dictadura en todas sus formas, lo mismo que el Estado de cualquier tendencia.*

Homogéneo y congruente por sus elementos y en todos los terrenos, da al individuo el máximum de libertad y bienestar y armoniza la vida social. No opone el individuo al conjunto social ni éste a aquél; hace

que uno y otro se complementen hasta considerarse mutuamente indispensables. Al manumitir los componentes del cuerpo social y darles vida propia, los vincula orgánicamente al todo y asegura la vida colectiva. Es la única ordenación que puede satisfacer a los sindicalistas revolucionarios y federalistas. Por la actividad que le es propia como por el resultado y alcance de su obra, facilita en gran manera el camino al comunismo libertario para realizar la integral reivindicación humana: la Anarquía, obra de los sindicatos de hoy, continuada y afirmada mañana por las colectividades de productores y trabajadores.

XI

¿Cómo estabilizar la revolución?

Cuando surge la revolución nadie puede anticipar si podrán estabilizarse sus conquistas; nadie sabe cómo y cuándo se estabilizarán ni conoce el proceso evolutivo de la revolución que se llama con perfecta lógica, a mi juicio, período transitorio.

No teniendo la grotesca pretensión de los partidos, empeñados todos en decretar por anticipado el cómo y el cuándo de la revolución, y muy acostumbrados a dar a ésta directrices determinadas — las propias —; renunciando a estabilizar el movimiento subversivo como renunciamos en contra de quienes señalan términos, límites, grados y hasta día y hora, convengamos, con lógica evidente, por otra

parte, que no se pueden fijar cuadrículas al esfuerzo libertador del proletariado que rompe la cadena de la servidumbre. Es más: la pretensión de hacerlo es una maniobra contrarrevolucionaria y malvada cuando las fases del movimiento pueden sucederse sin inconveniente. Querer encerrar en fórmulas rígidas y hechas en serie la evolución de la vida que fluye sin cesar, es tarea peligrosa, grotesca. La vida no se adapta a las fórmulas; son los hombres quienes han de adaptar las fórmulas a la vida. Los sindicalistas revolucionarios aspiran a interpretar la vida para deducir enseñanzas y realizaciones prácticas, a observar escrupulosamente las manifestaciones vitales para que rimen con su propia vitalidad; no pueden ser partidarios de una estabilización rígida y preconcebida. Declaran que no podrá tener efecto la estabilización *sin conseguir resultados máximos mediante esfuerzos también máximos.*

Repito que el límite del esfuerzo revolucionario ha de ser determinado *por la comprensión de los animadores y la capacidad realizadora de sus organizaciones económicas.* Creo que enuncio una fórmula de evidente exactitud. Mientras la comprensión por una parte y las posibilidades por otra tengan un mañana, la experiencia ha de continuar siempre. Cuando las facultades de los individuos y la capacidad de sus organismos políticos, sociales y económicos impongan un alto en el camino; cuando, para decirlo con frase gráfica, sea difícil salir del atolladero y se adviertan dificultades y trabas; cuando aparezca visible la cristalización del esfuerzo en resultados eficaces, se impo-

ne la estabilización si no se quiere dar lugar a un empuje regresivo, a un retroceso.

No sin positivas razones y términos de semejanza veo el camino de la revolución hacia su meta, la emancipación integral del individuo, como cuesta abrupta, difícil de vencer, por la que sube un vehículo muy cargado, hallando de trecho en trecho suaves ondulaciones y porciones llanas utilizables para descansar. La revolución avanza también cuesta arriba *mediante impulsos y empujes de varia potencia y acción sucesiva* en el espacio y en el tiempo. Hay impulsos fáciles y otros que no lo son tanto. Cada uno de ellos formará parte de la fase correspondiente como jalón y meta parcial.

Como el carretero que al término de cada esfuerzo del tiro, traba las ruedas del vehículo por la parte trasera, para que las caballerías no sean arrastradas cuesta abajo y quede inmóvil un momento el carruaje, y avanzan de nuevo poco después, así el proletariado ha de trabar las ruedas del vehículo de la revolución, preparar sucesivamente el terreno que se conquiste, organizarse en todos los aspectos — económico, social, político — y avanzar de nuevo, una vez restauradas las fuerzas con un saludable descanso.

La cima que corona la cuesta está muy alejada de las primeras etapas de la revolución, y como las jornadas han de ofrecer mayores dificultades con el tiempo, será preciso trabar las ruedas de manera sólida tras cada embestida, estacionándose el vehículo por tiempo indeterminado e indeterminable y estableciendo el campamento social de la mejor manera posible.

Se impondrá la estabilización cuando el vehículo no pueda avanzar ya, a pesar del esfuerzo común y del valor desplegado por todos. *Cuando se compruebe que la inercia es total* habrá necesidad de estabilizar la revolución o exponerse a ir cuesta abajo después del esfuerzo empleado en dominar la pendiente, cayendo jadeantes en la parte baja junto al enemigo del interior del país y del exterior que rematarán a los vencidos, consumando así la obra mortífera.

Conviene captar, percibir el momento propicio en que las circunstancias exijan un alto. El resultado que se obtenga será adecuado a la época y seguirá un período de calma. Irán perfeccionándose las instituciones todas hasta llegar al pleno rendimiento. Seguirá la evolución pacíficamente y sin tregua si no halla obstáculos a su paso.

Si la acción subversiva aniquiló el régimen burgués; si queda sustituído éste por el sucedáneo; si no existe la autoridad; si los trabajadores tuvieron la precaución indispensable de barrer por completo la institución contraria, no tendrá ya razón de ser la revolución, esa comadrona de las sociedades. La evolución se efectuará sin choques ni violencias, por adaptación normal de las instituciones sociales a las necesidades de la época y también por la transformación progresiva de los instrumentos de producción y mejora constante de las condiciones de vida.

Si, por el contrario, los últimos gérmenes, que son los más resistentes y peligrosos, no se extirpan por completo a tiempo; si de cualquier manera que sea se ve amenazada la libertad y el bienestar en baja; si

renace la explotación del hombre por el hombre o por el Estado; si la autoridad con el cortejo de sus maléficos apoderados — guerreros, polizontes, magistrados, parlamentarios — queda y sobrevive, no cabe duda que han de estallar nuevas revoluciones — una por lo menos — para aniquilar los restos del pasado. Así llegará a estabilizarse la revolución. Sus hombres han de ser profundos psicólogos. Tendrán que analizar lo más exactamente posible el esfuerzo preciso que requiera el proceso revolucionario en el período transitorio y situar el límite a tiempo para llegar a él y no sobrepasarlo.

Si creen los revolucionarios que puede haber *un programa único y completo de carácter general* realizable en progresión constante y prevista por ellos en vez de *una sucesión de programas mínimos*; si se orienta en cada momento la acción hacia el objetivo definitivo, vencerán no sólo las dificultades del período transitorio, sino que estabilizarán la revolución en su límite máximo y con todo género de seguridades. Serán artífices excelentes de una buena obra y servidores inteligentes de la gran causa.

CONCLUSIÓN

Al dejar la pluma creo indispensable darme cuenta de si he conseguido el fin que me propuse. No pretendo haber escrito una obra definitiva y concluyente, ni tengo la pretensión de haber escrutado y analizado cuanto convenía escrutar y analizar; menos todavía afirmaré que acabo de estructurar un sistema social inmutable, exclusivamente personal. Sólo he puesto empeño en examinar desde cerca y a la luz que proyectan los hechos, el contenido y calidad de las fuerzas sociales antagónicas que se enfrentan y luchan con furia para conquistar la supremacía.

He querido seguir la evolución de aquellas fuerzas, analizar el carácter, alcance, consecuencias y fenómenos varios que aceleran hoy la evolución, haciendo más visible y patente el antagonismo de clases.

También analizo la tendencia privativa de cada fuerza y la general de ambas, partiendo del análisis para deducir el contenido doctrinal que ostentan, respectivamente, sus objetivos y tácticas. Sondeo hasta la posible profundidad alternando el análisis, en las dos concepciones que se enfrentan decididamente: *co-*

laboración de clases y lucha de clases. Como en el campo proletario y en el capitalista hay partidarios de las dos concepciones, las sitúo en los dos campos y en ellos las estudio.

Con evidente buena fe inquirí si podía haber verdadero *interés general* en un régimen capitalista. Ante el resultado negativo de la exploración, quise averiguar si por un esfuerzo colectivo de buena voluntad podía surgir; si era posible que tuviera efectividad y consistencia y si cabía el propósito de escribir una Economía de la Revolución.

Sólo hallo un interés de clase defendido de manera voluntariosa y áspera por cada uno de los sectores, por cada una de las fuerzas rivales; un interés que enfrenta a los componentes y los sitúa como rivales; sólo veo dos distintos intereses que lejos de confundirse se disocian con más celeridad de día en día.

Observo una oposición irreductible y permanente donde aprecian otros concordancia absoluta. En el campo burgués veo el deseo de mantener sus privilegios y acrecentarlos en número y potencia, aunque sea a costa de acumular ruinas, duelos, exacciones, intolerables burlas, espantosos crímenes, explotación forzada hasta las más altas presiones, latrocinio colonial, atroces mutilaciones consumadas en los pueblos conquistados y en los individuos, pirámides de cadáveres y constantes atentados contra la vida y la libertad. Por doquier dictadura implacable de ínfimas minorías, bandas de patronos *de derecho divino*, alarde de fuerzas, histéricos arrestos autoritarios, voluntad de aplastar la pobre sustancia humana que todo lo

produce, juego inhumano de la bota de hierro del capital.

Ante la realidad deduzco, pues, que es imposible la concordia de clases, añadiendo con diligente premura que la clase capitalista es la sola responsable de tal estado de cosas; completa, absoluta y definitivamente responsable. Los capitalistas tienen la culpa — ellos solos — de que no pueda realizarse la evolución normal; ellos solos son responsables de que para valorizar socialmente ciencia, progreso y bienestar, para que no se interrumpan sus efectos, para que no se estanquen, haya que recurrir a la revolución; a esa misma revolución que condenan los filósofos y sociólogos de la burguesía mientras la hacen inevitable con sus actos cotidianos y más precisa e inevitable a medida que pasa el tiempo. ¡Atrás las máscaras de bondad que son los burgueses y sus lacayos de tribuna o pluma! ¡Atrás esa gentuza que sólo desaprueba la violencia cuando puede volverse contra ella para arrancar de los explotadores lo que adquirieron y conservarla sin más razón que la fuerza.

Para reducir a cero las causas que mantienen la servidumbre económica, política y social del hombre, como la explotación de unos hombres por otros restableciendo la desaparecida equidad social, será preciso que intervengan de nuevo las fuerzas revolucionarias como fórceps sociales.

Una vez justificada la conclusión que acabo de enunciar, quiero saber si el viejo sistema político es efectivamente tan viejo y apolillado como se dice; si habría manera de que un partido de apelativo pro-

letario pudiera emprender rumbos nuevos y adueñarse del mecanismo del Estado, emancipando a los hombres y asegurando la armonía social.

También he tenido que reconocer en tal caso como incuestionable la impotencia del partido llamado de clase, tan impotente como los otros. Los partidos políticos han caducado todos ellos y prescrito, tanto los burgueses como los que se llaman proletarios. El Estado me parece un mecanismo irremediablemente condenado ya cuando se intenta justificar la dictadura llamada proletaria y la condición nociva, inútil y perjudicial de la misma.

Refiriéndome a las características presentes de la evolución y teniendo en cuenta la evidente tendencia de las fuerzas sociales que tratan de reunirse y coordinarse para realizar su síntesis de clase en el campo económico, la sucesión de temas me condujo como de la mano a exponer la doctrina completa del sindicalismo revolucionario, principios, fundamento moral, procedimientos y tácticas, labor de preparación revolucionaria, programa inmediato y futuro, reivindicaciones sociales y económicas.

El estudio del tema me convence de que los sindicatos obreros tienen un cometido extraordinariamente grande en el período revolucionario, como pilares del orden social futuro. Dando el valor íntegro que tiene la conclusión del Congreso de Amiens relativa a que el sindicato es hoy núcleo de resistencia y puede ser mañana órgano de producción y distribución, base de reconstrucción social, me dispuse a articular un sistema acorde prácticamente con aquella conclusión, reafirmada por el Congreso de Lyon.

Una vez expuesto mi punto de vista en lo que concierne al desencadenamiento de la revolución y a su defensa, huelga general, síntesis de clase, cometido de los técnicos, período transitorio y labor económica, me referí al problema agrario y a la organización del intercambio, detallando después mi concepto, sobre organización económica, política y social.

Habrá tal vez quien trate de atribuir a los sindicatos un cometido de más extensión e importancia, con ser ya considerable el que se indica en esta obra; habrá quien les adjudique el carácter de *únicos organismos eficaces del nuevo orden social*. Declaro, por mi parte, suficiente el papel que señalo en esta obra a los sindicatos porque lo juzgo acorde con las necesidades sin sobrepasarlas. En mi concepto, *ni siquiera mientras dure el período revolucionario* pueden ser los sindicatos órganos dictatoriales que lo dirijan todo y que a todos quieran imponerse; ni siquiera como colectividades tienen ese derecho.

Fundamento de ordenación social mediante *el comunismo organizado según principios federalistas y bases federativas*, los sindicatos tendrán la misión, en la primera etapa hacia el comunismo libre, de organizar la producción y por conducto de sus miembros canalizarla y repartirla; de acuerdo con los organismos políticos correspondientes, administrar y llevar la gerencia de la riqueza pública. No creo posible que pueda irse más lejos en la avanzada social ni asignar a los sindicatos un programa de más envergadura sin caer en el riesgo de llegar a la hipertrofia del trabajador, *unidad económica*, y a la atrofia del individuo,

unidad social. Al garantizar los sindicatos por sus adherentes, la totalidad de funciones del nuevo orden social, tendrán de hecho el control de la actividad íntegra. Cuando cesen los órganos políticos, obedeciendo a la voluntad de los trabajadores, nada más fácil que corregir el movimiento de desviación que se manifieste si llega a manifestarse.

Las oficinas de carácter técnico y social facilitarían mediante ponencias, informes y estadísticas, la labor de asambleas y congresos, en especial la de Congresos integrados por representantes de sindicatos y Municipios Libres. Mediante aquellos informes se podría controlar el conjunto del mecanismo económico, político y social, indicando avances y programas. La completa coordinación de los órganos económicos y políticos, su enlace íntimo y permanente, serán prenda de la función rápida del sistema social cuya homogeneidad y flexibilidad son absolutamente innegables.

Se me echará en cara tal vez haber prescindido de la cooperación al no asignar a las cooperativas existentes un papel revolucionario. Conste que lo hice de intento y con pleno conocimiento de causa. Creo que el órgano de distribución y cambio ha de crearse *en su integridad y en todas sus partes* de acuerdo con principios enteramente nuevos, incompatibles con los que dominan y rigen actualmente el movimiento cooperatista. Si pueden utilizarse algunos estabiecimientos, algunas cooperativas, nada se perderá, ciertamente; hoy por hoy, estoy convencido de que sería lamentable equivocación incorporar los actuales organismos de cooperación a la efectividad revolucionaria representada por los sindicatos.

La cooperativa convertida en órgano de cambio no alcanzaría el valor que le atribuyen sus defensores, ya que tendría que ser un organismo comunal y no directivo. La clave del sistema social es la producción y no la distribución; por consiguiente, es preciso basar el sistema en la primera. *¿Cómo repartir lo que no se produce*? Repartir o distribuir es difícil; producir ha de ser y es esencial. Creo preferible constituir un sistema completo y nuevo que tratar de hacer compatible lo nuevo con lo viejo, con lo impregnado de esencias caducas.

Tal es el sistema social que los productores pueden identificar como propio si se asocian y unen.

Aunque el sistema que preconizo se apoya en gran manera en Kropotkin, Bakunin y Guillaume — a quienes considero como artífices de nuestro movimiento—; aunque haya puesto a contribución mi esfuerzo y experiencia, al escribir este libro, no pretendo ni mucho menos que el sistema perfilado aquí sea perfecto. He querido prever, indicar principios generales, llegar en el sondeo de la realidad social a la profundidad posible. Entrego a la crítica y al examen el resultado de mis investigaciones con el único deseo de poner sobre el tapete y de discutir y que se discuta, un conjunto de problemas vitales para el proletariado.

Que no vuelva a repetirse la especie, diluída ya en todos los tonos, de que bastará confiar en la improvisación y que es inútil toda previsión y avance. Conviene reducir la materia imprevista y someterla a un mínimum. Estoy seguro de que siempre tendrá que improvisarse en exceso porque no se habrá preparado su-

ficientemente lo necesario para triunfar, porque no se habrá previsto a tiempo y con tiento. ¡Cuántos fracasos no se deben al excesivo margen confiado a la improvisación de charlatanes ignorantes, o de sujetos con buena intención, pero incapaces!

Sin querer cuadricular la vida en límites estrechos, conviene saber de una manera general y también con los detalles posibles, *lo que se quiere, la meta a que se aspira y la manera de ir hacia ella.* El pasado está lleno de enseñanzas y, desgraciadamente, de sufrimientos y derrotas. Tengamos memoria.

He querido actualizar ciertas ideas cuya boga y triunfo me parecen de evidente urgencia y necesidad. No me importó insistir, repetir conceptos con distintas palabras y hasta en ocasiones con las mismas. Que me perdonen los espíritus académicos. Hice lo posible para no someter a excesivas pruebas sus nervios y es de esperar que no se muestren muy rigurosos conmigo. Me tendré por satisfecho, plenamente satisfecho, si esta obra que representa veinticuatro años de estudio y actividad, suscita en nuestra generación el imperativo de dinamismo reflexivo y el gusto por la labor preparatoria, viniendo a ser, de acuerdo con mi voluntad, una ayuda para realizar y conseguir.

FIN

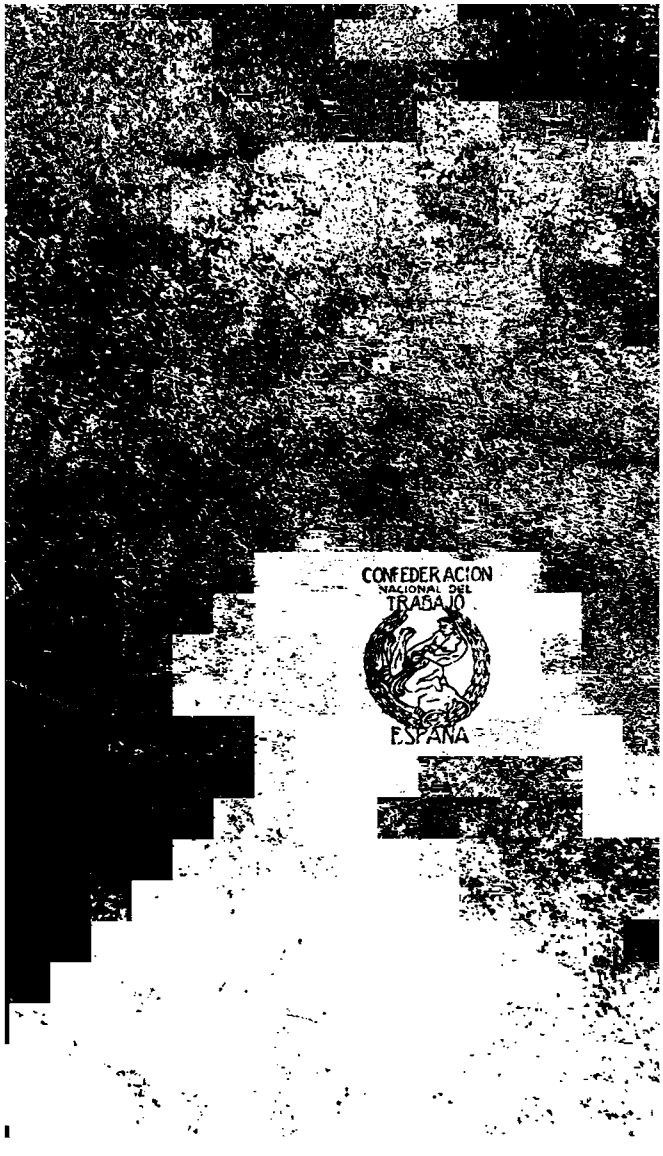
CONFEDERACION
NACIONAL DEL
TRABAJO
ESPAÑA